



HESPERIA
GRUPO DE ESTUDIOS DE LA
PENÍNSULA IBÉRICA EN LA
ANTIGÜEDAD

TESIS DOCTORAL

HISPANIA BAJO LA DINASTÍA FLAVIA (69 - 96 D. C.)

Área de Historia Antigua

Programa de doctorado en Prehistoria y Ciencias de la Antigüedad

David Gordillo Salguero

Autor

Manuel Salinas de Frías

Director

Facultad de Geografía e Historia

Dpto. de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología

Salamanca

2022

Tesis doctoral presentada por D. David Gordillo Salguero bajo la dirección del Prof. Dr. Manuel Salinas de Frías para optar al grado de Doctor en Historia Antigua por la Universidad de Salamanca.

En Salamanca, a 21 de septiembre de 2022.

Manuel Salinas de Frías
Director

David Gordillo Salguero
Autor

*A mis padres y a mi hermana,
manos firmes de algodón.*

Ten siempre a Ítaca en tu mente.

Llegar allí es tu destino.

Ítaca te brindó tan hermoso viaje.

Sin ella no habrías emprendido el camino.

Pero no tiene ya nada que darte.

Aunque la halles pobre, Ítaca no te ha engañado.

Así, sabio como te has vuelto, con tanta experiencia,

entenderás ya qué significan las Ítacas.

Ítaca, Constantino Cavafis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Agradecimientos.....	13
ÍNDICE DE CONTENIDOS	17
INTRODUCCIÓN.....	29
OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE ESTUDIO.....	31
FUENTES Y METODOLOGÍA.....	44
ESTRUCTURA Y CONTENIDOS.....	76
FINANCIACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL Y APOYO INSTITUCIONAL	82
CAPÍTULO 1. EL GOBIERNO DE LA DINASTÍA FLAVIA	85
1. 1. LAS GUERRAS CIVILES Y EL ASCENSO AL PODER DE UNA NUEVA CASA IMPERIAL	87
1. 1. 1. La caída de Nerón. La revuelta de Vindex y la proclamación de Galba en Hispania	89
1. 1. 2. La rebelión de los ejércitos del Rin contra Galba y el pronunciamiento de Otón.....	97
1. 1. 3. El alzamiento de Vitelio y el derrocamiento de Otón	100
1. 1. 4. La proclamación de Vespasiano en Oriente. El inicio de una nueva guerra civil y el fin de las luchas personales	103
1. 1. 5. En busca de la estabilidad y la restauración del orden político	108
A) La revuelta bática y el restablecimiento del control sobre el Rin.....	109
B) La cuestión judía y el restitución de la <i>Pax Augusta</i>	111
1. 2. LA CONSOLIDACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DOMINIOS IMPERIALES	112
1. 2.1. La reorganización del dispositivo militar y la política de fronteras	112

A) Las cohortes urbanas.....	112
B) Las legiones.....	114
1. 2. 2. La redistribución del ejército y la política de fronteras	117
A) El limes renano: la amenaza de los catos	118
B) El limes danubiano: dacios, roxolanos, sármatas y alanos.....	119
C) El avance hacia el Norte y la consolidación de las posiciones Britania.....	121
D) El África Proconsular y el problema con las poblaciones nómadas	121
E) Oriente: la incorporación definitiva de los Estado-tapón y la cuestión parta	122
1. 2. 3. La administración provincial y los avances en la integración política y jurídica de los territorios imperiales.....	123
1. 3. LA POLÍTICA ECONÓMICA FLAVIA.....	127
1. 3. 1. El saneamiento de las finanzas. Fiscalidad, política impositiva y reformas monetarias.....	127
1. 3. 2. <i>Census populi</i> y censos provinciales.....	131
1. 3. 3. La promulgación de una ley general sobre la revisión del catastro	136
1. 3. 4. La Annona y la política de obras públicas: la mirada hacia las clases populares. 142	
1. 3. 6. La supuesta bancarrota domiceanea	147
1. 4. LOS FUNDAMENTOS SOCIALES DEL NUEVO RÉGIMEN.....	149
1. 4. 1. La renovación del álbum senatorial: la política de <i>adlectiones</i> del año 73/74 y las consecuencias de la censura a perpetuidad en la periodicidad del censo	149
1. 4. 2. El avance de los provinciales entre las filas del Senado y en la vida pública del Principado.....	155
1. 4. 2. Las relaciones con el Senado y la oposición político-ideológica al régimen flavio	158
1. 4. 4. La estabilización de la carrera ecuestre y su expansión en la administración del Principado.....	180
1. 5. EL PROBLEMA DE LA TRANSMISIÓN DEL PODER EN EL PRINCIPADO. LA EVOLUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LEGITIMACIÓN DEL PROYECTO POLÍTICO FLAVIO	183

1. 5. 1. La continuidad con el pasado imperial y las alternativas sucesorias durante el “año de los cuatro emperadores”	183
1. 5. 2. Vespasiano y la construcción de una línea dinástica. Estrategias de legitimación y política matrimonial	189
1. 5. 3. La continuidad en el poder de la <i>gens Flavia</i> y el desarrollo del culto dinástico flavio.....	192
1. 5. 4. La crisis sucesoria y el final de la casa imperial flavia.....	201
CAPÍTULO 2. LA REFORMA DEL DISPOSITIVO MILITAR Y LA CONSOLIDACIÓN DEL APARATO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO HISPANO	207
2. 1. UNA ARMADA PERMANENTE EN HISPANIA. LA ÚLTIMA GRAN REFORMA DEL DISPOSITIVO MILITAR ACANTONADO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA	209
2. 1. 1. La instalación de la <i>VII Gemina Felix</i> y la distribución de los efectivos militares por el territorio: la estabilización del dispositivo hispano	209
2. 1. 2. La “legión hispana” dentro del sistema defensivo global, un cuerpo móvil en la retaguardia del Imperio	218
2. 1. 3. Una fuerza de apoyo a la administración civil imperial.....	222
2. 2. EL MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROVINCIAL	224
2. 2. 1. La conservación de los límites julio-claudios	224
2. 2. 2. La red conventual pliniana y el estatuto jurídico de las capitales conventuales del Noroeste	229
Este hecho ha llevado a varios investigadores a desestimar que estas comunidades gozasen de un estatus	242
2. 3. EL GOBIERNO DE LAS HISPANIAS	247
2. 3. 1. Gobernadores y funcionarios subalternos de rango senatorial en las provincias hispanas (69-96 d. C.)	247
A. Citerior	250
B. Bética	253

C. Lusitania.....	256
2. 3. 2. La gestión de los asuntos hispanos: criterios de selección del personal político e iniciativas de gobierno.....	257
2. 3. 4. El control sobre la gestión de los gobernadores provinciales. Los procesos contra los procónsules béticos en los años 93 y 97	265
CAPÍTULO 3. LA REORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.....	273
3. 1. LA POLÍTICA RECAUDATORIA FLAVIA Y EL AUMENTO DE LA PRESIÓN FISCAL SOBRE LOS TERRITORIOS HISPANOS.....	275
3. 1. 1. Las exenciones fiscales de Galba y la política revocatoria de Vespasiano. La cuestión de la cuadragésima.....	275
3. 1. 2. El censo de las tres provincias	281
3. 1. 3. La ocupación ilegal de las tierras públicas y las <i>controversiae de iure territorio</i> en Hispania	284
3. 1. 4. La reclamación general de los <i>subsiciva</i> a través del expediente de <i>Augustae Emeritae</i>	289
3. 1. 5. El control de los bienes patrimoniales y el fortalecimiento de la <i>pecunia communis</i> . La implantación de mecanismos relacionados con la revisión periódica de la situación de los <i>agri publici civitatum</i>	297
3. 2. EL FISCO IMPERIAL Y EL MONOPOLIO SOBRE LOS RECURSOS Y MANUFACTURAS HISPANAS.....	301
3. 2. 1. El aceite bético dentro de la política monopolística flavia.....	301
3. 2. 2. El control sobre la minería hispana. La red de <i>procuratores metallorum</i> y la regulación del régimen de explotación de los yacimientos	311
3. 2. 3. La intervención imperial en otros sectores productivos: la producción de terra sigillata hispánica.....	331
CAPÍTULO 4. LA CONCESIÓN DEL DERECHO LATINO	337

4. 1. LAS RAZONES Y LOS OBJETIVOS DE LA MEDIDA.....	339
4. 1. 1. La medida vespasiana y su relación con las guerras civiles, una cuestión a debate	339
4. 1. 2. El <i>ius adipiscendae civitatis Romanae per magistratum</i> y la ampliación de las bases sociales del Principado.....	345
4. 1. 3. La dimensión fiscal de la concesión: la tributación de los nuevos ciudadanos romanos y el mantenimiento del régimen jurídico de la tierra	354
4. 2. LAS ETAPAS EN LA APLICACIÓN DEL DERECHO LATINO	373
4. 2. 1. La promulgación del Edicto de Latinidad y su relación con el censo provincial	373
4. 2. 2. Latinización y municipalización, dos procesos inalienables.....	379
4. 2. 3. La redacción y publicación de las leyes municipales: el esfuerzo por solventar las controversias surgidas en la aplicación del <i>ius Latii</i>	394
4. 3. EL PROCESO DE ACOMODACIÓN INSTITUCIONAL AL MODELO MUNICIPAL. UNA VISIÓN GENERAL DEL PROCESO	403
4. 3. 1. La implantación del modelo municipal de magistraturas.....	403
4. 3. 2. La transformación de los senados locales en ordines decurionales	410
4. 4. LA MUNICIPALIZACIÓN FLAVIA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA. LÍMITES EPISTEMOLÓGICOS Y ENFOQUES METODOLÓGICOS.....	415
4. 4. 1. La documentación literaria: Plinio el Viejo y Ptolomeo	415
4. 4. 2. La documentación epigráfica, una cuestión de “hábito”	420
A) El hallazgo de una ley municipal flavia.....	420
B) Las relaciones entre el estatuto jurídico y la denominación de una comunidad en el registro epigráfico	422
C) Menciones al nuevo ordenamiento institucional: constitución duunviral y ordo decurional.....	425
D) La promoción estatutaria de una comunidad en base a la tribu de sus ciudadanos romanos: la movilidad geográfica y social como factor de distorsión.....	427
4. 4. 3. La documentación arqueológica y el “espejismo” de la monumentalización.....	434

4. 5. LA INCIDENCIA DE LA MUNICIPALIZACIÓN FLAVIA, PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS ...	443
4. 5. 1. Citerior	443
A) <i>Carthaginensis</i>	452
B) <i>Tarraconensis</i>	457
C) <i>Caesaraugustanus</i>	459
D) <i>Cluniensis</i>	465
E) <i>Asturum</i>	472
F) <i>Lucensis</i>	480
G) <i>Bracaraugustanus</i>	486
4. 5. 2. Bética.....	493
A) <i>Hispalensis</i>	496
B) <i>Cordubensis</i>	504
C) <i>Gaditanus</i>	509
D) <i>Astigitanus</i>	512
4. 5. 3. Lusitania	515
A) <i>Emeritensis</i>	521
B) <i>Scallabitanus</i>	531
C) <i>Pacensis</i>	533
4. 6. LA CONCESIÓN DEL DERECHO LATINO A TODA HISPANIA: BALANCE TERRITORIAL	535
CAPÍTULO 5. LOS ORDINES SUPERIORES HISPANOS EN EL GOBIERNO DEL PRINCIPADO	541
5. 1. LA EXPANSIÓN DE LOS HISPANOS POR LA VIDA PÚBLICA DEL PRINCIPADO Y LA CONQUISTA DEL PODER IMPERIAL	543
5. 1. 1. Las fórmulas de promoción hacia y dentro del orden senatorial: de la política de <i>adlectiones</i> del año 73/74 a la regularización y burocratización de los procesos de admisión en el Senado	543

5. 1. 2. La procedencia de los senadores hispanos y sus vínculos con sus ciudades y provincias de origen	563
5. 1. 3. Estrategias matrimoniales y relaciones sociofamiliares	570
5. 1. 4. El avance político de los senadores hispanos	580
5. 1. 5. La expansión por los sacerdocios de la religión pública.....	610
5. 1. 6. La adopción de Trajano por Nerva: el cénit del proceso de integración de las élites provinciales	619
5. 2. EL AVANCE DE LOS CABALLEROS POR LOS CUADROS POLÍTICOS DEL PRINCIPADO ...	635
5. 2. 1. Los hispanos en la milicia ecuestre y en la carrera procuratoria	635
5. 2. 2. Los cargos de <i>praefectus fabrum</i> y de <i>iudex in quinque decurias</i> en Roma: su relación con la carrera ecuestre a partir de época flavio-neroniana.....	639
5. 2. 3. Vespasiano y la organización definitiva de las tres milicias ecuestres: su plasmación en la carrera de los caballeros hispanos	649
5. 2. 4. El avance por la carrera procuratoria y el acceso por primera vez a las oficinas imperiales	665
CAPÍTULO 6. LA REFORMA DEL CULTO IMPERIAL Y LAS MUESTRAS DE ADHESIÓN A LA DINASTÍA FLAVIA	677
6. 1. LA ORGANIZACIÓN DE LOS CULTOS PROVINCIAL Y CONVENTUAL.....	679
6. 1. 1. La implantación simultánea de la institución provincial de culto imperial en las Hispanias.....	679
6. 1. 2. La creación del flaminado provincial femenino.....	700
6. 1. 3. El sacerdocio conventual, una singularidad institucional de la Citerior en los orígenes del culto imperial.....	707
6. 2. LA INTERVENCIÓN FLAVIA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EN EL OBJETO DE CULTO.....	709
6. 2. 1. Vespasiano y la promulgación de una <i>Lex de officiis et honoribus flaminis</i>	709
6. 2. 2. La continuidad con el pasado imperial y la afirmación de la singularidad dinástica flavia: el culto a los <i>Augusti</i> y a los <i>Divi</i>	715
6. 3. LA TRANSFORMACIÓN DE LAS SEDES HISPANAS DEL CULTO PROVINCIAL	720

6. 3. 1. Citerior	720
6. 3. 2. Bética.....	727
6. 3. 3. Lusitania.....	731
6. 3. 4. La estandarización de las prácticas rituales y la homogeneización de los espacios de culto: singularidades y concomitancias	740
6. 4. LAS MANIFESTACIONES DE ADHESIÓN DE LOS HISPANOS A LA CASA IMPERIAL FLAVIA	748
6. 4. 1. La difusión de la imagen de la dinastía: inscripciones honoríficas, votivas y cabezas-retratos.....	748
6. 4. 2. La procedencia de los homenajes estatuarios y votivos y el perfil sociopolítico de sus promotores	754
6. 4. 3. El contexto espacial e ideológico de las dedicatorias y su relación con la propaganda oficial	758
A) La unidad simbólica con la casa imperial julio-claudia: las galerías transdinásticas	758
B. La creación y expansión de la imagen dinástica y del culto a la <i>gens Flavia</i>	761
C) La exaltación de las virtudes militares y del carácter triunfal de la dinastía	768
6. 4. 4. La condena senatorial sobre el recuerdo de Domiciano y su aplicación sobre los homenajes hispanos: modalidades de intervención, tiempos de ejecución y significación histórica	772
CONCLUSIONES.....	781
TABLAS.....	809
Tabla 1. Gobernadores y personal subalterno de rango senatorial en las provincias hispanas	811
Tabla 2. Controversias territoriales	816
Tabla 3. Mantenimiento y desarrollo de la red viaria.....	817
Tabla 4. Agradecimientos béticos por la obtención de la ciudadanía romana en los municipios flavios a través del <i>ius adipiscendae civitatis Romanae per magistratum</i> (I): procedencia, cronología de los homenajes, objeto de la dedicatoria y dedicantes	819

Tabla 5. Agradecimientos béticos por la obtención de la ciudadanía romana en los municipios flavios a través del <i>ius adipiscendae civitatis Romanae per magistratum</i> (II): fórmulas de agradecimiento presentes en los agradecimientos béticos	820
Tabla 6. Plinio el Viejo: ciudades recogidas en la <i>Historia Natural</i>	821
Tabla 7. Ptolomeo: <i>πόλεις</i> recogidas en la <i>Geografía</i>	834
Tabla 8. <i>Lex Latii</i> (I): fragmentos identificados con leyes municipales flavias conservados en las provincias hispanas. Procedencia y rúbricas preservadas	854
Tabla 9. <i>Lex Latii</i> (II): rúbricas y contenido	860
Tabla 10. Menciones de una comunidad como <i>civitas</i> en el registro epigráfico antes de la concesión flavia del derecho latino	863
Tabla 11. Menciones al título de la comunidad en el registro epigráfico después de la concesión del derecho latino	865
Tabla 12. Magistraturas de las comunidades privilegiadas durante el período julio-claudio .	870
Tabla 13. Magistraturas después de la conversión en municipios de derecho latino	874
Tabla 14. Menciones a los <i>senatus</i> de las comunidades privilegiadas durante el período julio-claudio	878
Tabla 15. Menciones directas e indirectas a los ordines decurionales tras la concesión	880
Tabla 16. Comunidades donde está documentada la presencia de ciudadanos romanos adscritos a la Quirina	885
Tabla 17. Listado de municipios flavios de derecho latino en Hispania	889
Tabla 18. Senadores de origen hispano de época Flavia. Catálogo	898
Tabla 19. Senadores hispanos adlecti in amplissimum ordinem y adlecti inter patricios en el año 73/74.....	916
Tabla 20. Senadores hispanos admitidos en el orden en época flavia	918
Tabla 21. Senados hispanos de época flavia: distribución por reinados	921
Tabla 22. Senados hispanos de época flavia: consulados, mandos consulares, proconsulados	925
Tabla 23. Senados hispanos condecorados por los Flavios.....	927
Tabla 24. Senadores hispanos en los colegios sacerdotales de Roma (69-96 d. C.).....	928

Tabla 25. Caballeros hispanos que desarrollaron su carrera entre el último cuarto del siglo I y las primeras décadas del siglo II d. C.....	929
Tabla 26. Caballeros hispanos en la milicia ecuestre y en la carrera procuratoria	941
Tabla 27. Homenajes a los miembros de la dinastía flavia: inscripciones honoríficas y votivas (sin incluir los agradecimientos béticos por la obtención de la ciudadanía).....	945
Tabla 28. Homenajes a los miembros de la dinastía flavia: retratos atribuidos a los miembros de la dinastía flavia	952
ANEXO EPIGRÁFICO	957
Anexo 1. Cartas de los emperadores flavios a comunidades hispanas.....	959
Anexo 2. Dedicatorias honoríficas y votivas a la casa imperial	963
Anexo 3. Controversias territoriales: hitos terminales	969
Anexo 4. Mantenimiento y desarrollo de la red viaria	973
Anexo 5. Evidencias para el estudio de la municipalización flavia en Hispania.....	983
MAPAS.....	1083
Mapa 1. Municipios flavios de derecho latino de la Península Ibérica propuestos en el presente estudio	1085
FIGURAS.....	1089
Figura 1. Emisiones conmemorativas del levantamiento de Galba en Hispania (68/69 d. C.)	1091
Figura 2. Emisión Galba que celebra la remisión de la cuadragésima (68-69 d. C.).....	1093
Figura 3. Vitelio y la concordia de las Hispanias (69 d. C.).	1093
Figura 4. Emisiones conmemorativa de la ceca tarraconense con Vespasiano: la imagen del emperador junto a la personificación de Hispania y junto a los Césares Tito y Domiciano (69-70 d. C.).....	1094
Figura 5. Efigies de los miembros de la dinastía flavia en terra sigillata hispánica	1095
Figura 6. Monumentalización y promoción estatutaria entre época de Claudio y de los Flavios: <i>Aeminium</i> (Coimbra, España) y <i>Conimbriga</i> (Condeixa-a-Velha, Portugal)	1096
Figura 7. <i>Municipia sine urbe</i> : <i>Munigua</i> (Villanueva del Río y Mulva, Sevilla, España)	1101

Figura 8. Aglomerados secundarios: <i>Forum Limicorum</i> (Xinzo de Limia y Nocelo da Pena, Ourense, España)	1103
Figura 9. El fenómeno de la <i>translatio in planum</i> : <i>Complutum</i> (Alcalá de Henares, Madrid, España)	1104
Figura 10. Fundaciones augústeas en el Noroeste: <i>Iuliobriga</i> (Retortillo, Cantabria)	1106
Figura 11. (Re)fundaciones flavias en el Noroeste peninsular: <i>Flaviobriga</i> (Castro Urdiales, Cantabria, España) y <i>Flaviaugusta</i> (Poza de la Sal, Burgos)	1109
Figura 12. El proceso de monumentalización de un aglomerado secundario: <i>Tongobriga</i> (Estação Arqueológica do Freixo, Marco de Canaveses, Portugal).	1113
Figura 13. Castro de Monte Mozinho (Oldrões, Penafiel, Portugal).	1117
Figura 14. Castro Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias, España).	1120
Figura 15. Espacios del culto provincial en época julio-claudia	1123
Figura 16. Espacios del culto provincial en época de Domiciano	1126
Figura 17. Galerías transdinásticas: <i>Aeminium</i> (Coimbra, Portugal)	1141
Figura 18. Arco honorífico de Medinaceli (Segovia, España)	1142
Figura 19. Homenajes a la dinastía flavia en <i>Munigua</i> (Villanueva del Río y Mulva, Sevilla, España)	1143
Figura 20. Homenajes a la dinastía flavia en <i>Regina Turdulorum</i> (Casas de Reina, Badajoz, España)	1144
Figura 21. Estatuas colosales de Domiciano: <i>Baelo Claudia</i> (Bolonia, Cádiz, España)	1145
Figura 22. Ciclo dinástico privado del foro de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza, España).	1146
Figura 23. Retrato privado de Domiciano en la galería privada de la villa de Almedinilla (Córdoba, España)	1147
ABREVIATURAS Y EDICIONES DE FUENTES CLÁSICAS	1149
ABREVIATURAS DE LOS CORPORA EPIGRÁFICOS, NUMISMÁTICOS Y PROSOPOGRÁFICOS	1167
ABREVIATURAS DE LAS REVISTAS CONSULTADAS	1177

BIBLIOGRAFÍA.....	1193
--------------------------	-------------

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE ESTUDIO

El gobierno de la dinastía flavia dejó una huella indeleble en la evolución del Imperio romano. La guerra civil del año 68/69 marcó un punto de inflexión en el devenir histórico del Principado, especialmente, en lo relativo a la integración de los territorios provinciales. Una vez en el poder, Vespasiano inició un ambicioso programa de reformas, asumido, rectificado y ampliado por sus hijos. Esta reestructuración se extendió por todos los ámbitos: desde el fortalecimiento de la administración imperial, la consolidación de los dominios imperiales, la reorganización general del dispositivo militar, o el avance de los provinciales por los cuadros dirigentes del Principado, entre otros.

No obstante, pese a reconocer esta impronta, desde el punto de vista historiográfico, este período ha ocupado tradicionalmente, y, en cierta medida, sigue ocupando una posición secundaria en la Historia romana. Con frecuencia, y parafraseando a M. Le Glay, esta aparece caracterizada como “una simple y banal transición” entre la instauración del Principado con Augusto y el período de apogeo de los Primeros Antoninos¹. Esta asimetría queda patente ya en el propio número de estudios dedicados al gobierno de los Flavios frente al de sus homólogos, especialmente, si lo comparamos con los dedicados a Augusto.

Actualmente, disponemos de varias monografías de carácter general sobre la segunda casa imperial. Entre estos estudios, destacan los estudios de B. W. Henderson, *Five Roman Emperors (Vespasian to Trajan)*, publicado en 1927; y el de H. Bengtson, *Die Flavier*.

¹ “Prise entre la période d’organisation du Principat augustéen et de mise en place des institutions impériales par les Julio-Claudiens d’une part, et la période de l’apogée de l’Empire vécue sous les Antonins d’autre part, l’époque flavienne n’a pas, dans l’histoire de Rome, la place en haut relief qu’elle mérite [...] souvent traitée au fond comme une dynastie de simple et banale transition” (Le Glay 1968, 201).

Vespasian, Titus, Domitian. Geschichte eines römischen Kaiserhauses, del año 1979². En castellano, contamos con la contribución de F. J. Lomas Salmonte en la colección Akal. Historia del Mundo Antiguo (nº 49), publicada en 1990. En las últimas décadas, ha visto la luz el libro de L. Mrozewicz, *Roman Empire during the Reign of the Flavians. Principal Trends of Development and Threats*, editado en Varsovia en 2010 dentro de la colección Akme. Studia Historica³.

A su vez, disponemos de otras publicaciones menos voluminosas que, en cambio, han ejercido una influencia sustancial en la imagen general sobre el período de gobierno de la dinastía flavia. Es el caso de las contribuciones “I Flavi” de M. A. Levi, publicada en 1975 en *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*; “The Flavians” de M. Griffin, en la *Cambridge of Ancient History*; o “Il Principato dai Flavi ad Adriano” de M. Pani, en *Storia de Roma* de la editorial Einaudi, ambas publicadas a comienzos de la década de los noventa del siglo pasado⁴.

Sin duda, la verdadera renovación historiográfica del Principado de los Flavios ha venido de la mano de las distintas biografías dedicadas a cada uno de los tres emperadores flavios. En el caso de Vespasiano, destacan las de L. Homo, de 1949; la de B. Levick, de 1999; o la obra colectiva coordinada por F. Coarelli en 2009 con motivo del bimilenario de la apoteosis del emperador sabino⁵.

Con respecto a Tito, y dada la brevedad de su reinado, disponemos únicamente de los trabajos de M. Fortina, de 1955; y de B. W. Jones, de 1984⁶. Por el contrario, en el caso de Domiciano, el número de biografías es sumamente extenso y refleja la disparidad de visiones en torno al gobierno del último de los emperadores flavios, fruto, a su vez, de un esfuerzo continuado por arrojar una visión más ecuánime de su actuación al frente del Imperio⁷.

² Henderson 1927; Bengtson 1979.

³ Mrozewicz 2010.

⁴ Levi 1975; Griffin 1991; Pani 1991.

⁵ Bersaneti 1941; Homo 1949; Levick 1999; Coarelli 2009a, con el bimilenario de la divinización de Vespasiano. Sobre un aspecto los apoyos de Vespasiano en el año 69, Nicols 1978.

⁶ Fortina 1955; Jones 1984a.

⁷ Gianelli 1941; Gsell 1894; Schwartz 1975; Jones 1979, centrado en el estudio de las relaciones con el Senado; 1992; Southern 1997; Fernández Uriel 2016.

Esta revisión crítica ha sido complementada por una serie de obras de carácter colectivo, como las *Atti del Congresso internazionale di studi vespasiani* y las *Atti del Congresso Internazionale di studi flaviani*, publicadas en Rieti, lugar de origen de Vespasiano, en 1981 y 1983, respectivamente. Estas obras, coordinadas por B. Riposati y compuestas por dos volúmenes cada una, reúnen contribuciones muy heterogéneas sobre diversos aspectos de la vida política, social, económica o cultural de este período⁸.

En esta líneas, se inscriben también las *Acta Flaviana* coordinadas por L. Capogrossi Colognesi y E. Tassi Scandone, publicadas en Roma por L'Erma di Bretschneider. En esta ocasión, cada una de las publicaciones tiene un carácter temático. La primera de estas actas, de 2009, está dedicada a *La Lex de Imperio Vespasiani e la Roma dei Flavi*, En 2012, se publicó un segundo volumen, *Vespasiano e l'Imperio dei Flavi*; y en 2016, una tercera, *L'Italia dei Flavi*.⁹

Dado que recogen las contribuciones de los distintos congresos, se trata de sendas recopilaciones carácter muy variado desde el punto de vista temático y metodológico y desiguales en lo relativo a la representatividad de los distintos territorios. Pese a este carácter fragmentario, en conjunto, estas obras colectivas han contribuido a renovar la visión tradicional sobre la actuación de los emperadores de la dinastía flavia.

Por último, y dentro de esta línea, podemos citar las publicaciones de A. J. Boyle y W. J. Dominik, *Flavian Rome. Culture, Image, Text*, de 2003; y, la más reciente, *A Companion to the Flavian Age of Imperial Rome*, publicada en 2016 bajo la coordinación de A. Zissos, que constituye, hasta la fecha, la aproximación más multidisciplinar y actualizada sobre este período¹⁰.

En suma, todos estos esfuerzos han construido a disponer de una imagen más equilibrada de la impronta de los Flavios en el sostenimiento y fortalecimiento del Imperio, algo que ha sido posible gracias a la incorporación al debate historiográfico de los testimonios procedentes de los territorios provinciales. Dentro de estas obras generales, las Hispanias han gozado de un

⁸ Riposati 1981; 1983.

⁹ Capogrossi & Tassi 2009; 2012; Capogrossi & Lo Cascio & Tassi 2016.

¹⁰ Boyle & Dominik 2003; Zissos 2016.

espacio preponderante si lo comparamos con el resto de provincias. Sin embargo, esta atención se ha centrado de forma exclusiva sobre dos asuntos: la concesión del derecho latino y el avance de los senadores hispanos en la vida pública del Principado¹¹.

Ambos temas han monopolizado la atención sobre el estudio de las provincias hispanas en época flavia, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. A este respecto, R. K. McElderry fue el pionero en abordar esta etapa desde un punto de vista monográfico con la publicación en 1918 de un extenso artículo titulado «Vespasian's Reconstruction of Spain», que vio la luz en el número 8 de la prestigiosa revista *The Journal of Roman Studies* (págs. 53-102).

Este trabajo se iniciaba con un breve relato de los acontecimientos del año 68-69 y del papel jugados por los hispanos durante las guerras civiles, especialmente, en el sostenimiento de la revuelta de Vindex contra Nerón y el alzamiento de Galba, gobernador de la Citerior (pág. 53). A continuación, el investigador anglosajón dirigió su interés a la reconstrucción del listado de gobernadores provinciales durante los primeros años del reinado de Vespasiano (págs. 53-55).

A su vez, R. K. McElderry abordó la reforma del dispositivo militar hispano, centrándose en la discusión sobre la fecha en la que se produjo el asentamiento definitivo de la legión *VII Gemina* en León. A su vez, acometió la identificación de las unidades auxiliares acantonadas en la Península Ibérica (págs. 55-61).

Pero, sin duda, el tema que más espacio ocupó dentro de esta investigación no fue otro que el derecho latino (págs. 61-81). En este análisis pionero, ya abordado por Th. Mommsen, se trazaron algunas de líneas centrales sobre las que discurriría el debate el debate historiográfico posteriores, empezando por la crítica filológica de la noticia sobre la concesión en la *Historia*

¹¹ Así queda de manifiesto, por ejemplo, en las distintas *Acta Flaviana* (Capogrossi & Tassi 2009; 2012). En la primera de ellas, fueron incluido el trabajo «Los senadores hispanos: su influencia política en el período flavio» de J. González Fernández. En la segunda, dedicada al «Imperio de los Flavios», las contribuciones relativas a los territorios peninsulares corresponden a estudios sobre el derecho latino: «La *lex Flavia municipalis* y los *municipia Hispaniae*», de J. González Fernández, y «L'integrazione degli Hispani nella comunità romana», de M. J. Bravo Bosch.

Natural; la naturaleza del privilegio concedido -*Latium maius* vs *Latium minus*- y el paquete de derechos comunitarios y personales que comportaba la extensión del mismo.

Asimismo, R. K. McElderry encaró la identificación de las comunidades promovidas al rango de municipio de derecho latino a raíz de la concesión. Para confeccionar este catálogo, cruzó los datos proporcionados por Plinio el Viejo con las evidencias epigráficas. A partir de ellas, identificó una serie de cambios en la vertebración territorial introducidas al calor de la aplicación de la medida vespasiana, como la constitución de nuevas ciudades, como *Curiga* o *Ipsca*; o los cambios de ubicación de algunas comunidades existentes a propósito del caso de *Sabora*.

Este apartado se cierra con una valoración sobre la presumible atención recibida por las colonias, municipios romanos y latinos de época augústea, que concreta en la reescritura y grabación de sus leyes. En base a ello, sugirió que las placas de bronce conservadas de la *Lex Ursonensis* fueron grabada en época flavia, una idea muy extendida en la investigación, incluso a día de hoy. A continuación, R. K. McElderry se ocupó de la cuestión de las *controverisae de iure subsicivorum*, una reclamación que afectó de forma exclusiva a las colonias.

Su análisis de la Hispania de Vespasiano continuó con el estudio de la reforma en el culto imperial, estableciendo una conclusión que ha tenido un largo recorrido historiográfico: la atribución al fundador de la dinastía flavia la introducción de la institución de culto provincial en la Bética. Dentro del apartado dedicado a la veneración de la casa imperial, exploró la posible penetración del cristianismo en Hispania a partir de evidencias tan controvertidas como el relato sobre la visita de Santiago el Mayor a la Península Ibérica (págs. 82-84).

R. K. McElderry abordó a su vez el establecimiento de cambios en los límites provinciales, el impulso a la red urbana en el Noroeste a través, fundamentalmente, del rastreo de las comunidades de la *Geografía* de Ptolomeo con el *nomen Flavius*; o la reforma de la red viaria hispana (págs. 85-91). Seguidamente, analizó brevemente la política impositiva desplegada por Vespasiano en la Península Ibérica, destacando la realización del censo, que conectó directamente con la concesión del derecho latino, una tesis ya que apuntada por T. Mommsen, que, a día de hoy, goza de una aceptación generalizada (págs. 91-93).

El investigador anglosajón sugirió, además, un interés especial de la cancillería flavia en la expansión de los sectores agrícolas y productivos, en particular, el de la minería, especulando con que la idea de que las leyes de Vipasca de época de Adriano tuviesen un precedente flavio (págs. 93-102).

Al año siguiente, en el 1919, publicó en la misma revista «Vespasian's Reconstruction of Spain—Addenda». En este nuevo trabajo, recogió algunos de los asuntos que habían quedado al margen del primer artículo, como los relativos a cuestiones como el debate sobre la fecha de la creación de las diócesis del Noroeste; o la presumible reorganización de la flota hispana por parte del fundador de la dinastía flavia, entre otras cuestiones menores.

El trabajo del investigador anglosajón tuvo el mérito de constituir la primera toma de contacto con la Hispania de los Flavios, trazando alguna de las principales líneas del debate historiográfico posterior.

No obstante, su estudio se centró exclusivamente en el reinado de Vespasiano, cuya figura fue presentada como la de un “Nuevo Augusto” en lo que a la dimensión de su actuación se refiere. De este modo, R. K. McElderry le atribuyó una intervención en los asuntos hispanos a la altura del fundador del Principado. Como tendremos oportunidad de discutir, esta visión no sólo sobredimensiona la actuación del emperador sabino, sino que obvia las decisiones de gobierno adoptadas por sus hijos y sucesores.

A. Montenegro Duque tomó el testigo de este investigador más de medio siglo después con la publicación de un trabajo titulado «Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la Hispania de Vespasiano», editado en 1975 dentro del volumen 5 de la revista *Hispania Antiqua* (págs. 7-88). En él, planteó una actualización de algunos de los términos del debate planteado por R. K. McElderry y ofreció una sucinta ampliación temática a partir de la incorporación de cuestiones como la atención a los senadores y caballeros oriundos de la Península Ibérica, entre otros aspectos.

Este estudio se abre con un apartado dedicado al derecho latino, deteniéndose en cuestiones como la naturaleza del *Latium* concedido por Vespasiano; la fecha de

promulgación del conocido como Edicto de Latinidad y su relación con la censura del año 73/74; así como por una reflexión sobre los posibles motivos de la concesión (págs. 7-14).

Como el caso de R. K. McElderry, A. Montenegro reafirmó el interés por la reconstrucción de los *fasti hispanienses* para época flavia, incluyendo en su análisis no sólo a los gobernadores, sino también al personal subalterno de rango senatorial y ecuestre, por su papel en la aplicación de las medidas impulsadas por los Flavios. De ahí que se refiera a ellos como “los prohombres de la reforma hispana” (págs. 15-23).

Desde este punto, dirigió su interés por los cambios introducidos en el dispositivo militar hispano, desde la cuestión sobre la instalación de la VII y de sus *auxilia*, hasta la política de reclutamiento de tropas legionarias y auxiliares, alas y cohortes, entre los hispanos. Esta última propuesta se basó en el análisis de los nombres de estas unidades (págs. 23-33), un método que se ha revelado controvertido, dada la disociación entre estas denominaciones de carácter étnico y geográfico y su correspondencia con los lugares donde se realizaron posteriormente las levas.

A continuación, A. Montenegro dedicó un extenso apartado a la “reorganización financiera y económica” de los territorios ibéricos, centrado su atención en temas ya abordados por el investigador anglosajón a comienzos del siglo pasado (págs. 33-50). A este respecto, conectó la promulgación de una ley general sobre la minería, idea ya planteada por R. K. McElderry, con el desarrollo de la red urbana y la ampliación de la red viaria, cuya manifestación más palpable fue la construcción de la Vía Nova entre *Asturica* y *Bracara*.

Como su homólogo anglosajón, este investigador se detuvo en la reconstrucción de la economía agrícola de Hispania a partir de las referencias contenidas, fundamentalmente, en la *Historia Natural*. En cambio, y a diferencia del primero, dedicó un análisis más reducido a la política fiscal del emperador Vespasiano.

En contraposición al trabajo de R. K. McElderry, el análisis de la Hispania de Vespasiano de A. Montenegro incluyó un apartado dedicado a “la promoción de la sociedad hispana” (págs. 51-64). Este apartado, se centró en el papel de los senadores y caballeros de origen hispano dentro del proceso de renovación del álbum senatorial y ecuestre. Este interés se

dirigió también a los efectos de la concesión flavia en materia de extensión de la ciudadanía romana entre aquellos individuos que accedieron a dicho estatus a través del *ius adipiscendae c. R. per magistratum* en los municipios flavios.

Finalmente, y en línea con lo anterior, abordó la difusión del *nomen Flavius* como una manifestación del avance de la latinización onomástica en aquellas regiones menos romanizadas. Este análisis recogió algunas de las conclusiones establecidas por A. Tranoy y P. Le Roux unos años antes, centradas, eso sí, en la región del Noroeste¹².

Los datos extraídos de estas valoraciones onomásticas fueron puestas en relación con la concesión del derecho latino y con los cambios en la vertebración territorial realizados por los Flavios, a los que A. Montenegro se aproximó en los apartados “urbanización y formas de organización romana” y “toponimia y urbanización”, dedicados, en última instancia, al alcance de la municipalización flavia (pags. 64-73).

Los últimos dos epígrafes de este artículo están dedicados a la reforma institucional del culto provincial y conventual (págs. 73-78) y a la pervivencia de las estructuras sociales indígenas en el Noroeste, concretamente, de las *gentilitates* (págs. 78-88).

Como en el caso de la contribución de R. K. McElderry, la figura de Vespasiano asumió un peso decisivo en la explicación histórica de la Hispania flavia, a costa, nuevamente, de minusvalorar la contribución de sus hijos, y en especial, de Domiciano.

En los años siguientes a la publicación del artículo de A. Montenegro, hacia comienzos y mediados de la década de los años ochenta del siglo pasado, tuvo lugar el hallazgo de la *Lex Iritana*, un documento que revolucionó el panorama historiográfico en lo relativo a la concesión del derecho latino.

Por estas fechas, en 1986, G. Alföldy firmó “Hispania bajos los Flavios y los Antoninos: consideraciones históricas sobre una época”, incluido dentro del homenaje a Josep Estrada i

¹² Le Roux & Tranoy 1973. Posteriormente, H. Gallego Franco completó el estudio de la difusión del *nomen Flavius* en Hispania en diversos trabajos, dedicados a la Lusitania (2001a, 69-94), a la Bética (2001b, 163-198), a la Citerior (2001c, 211-250; 2002b, 449-455). Las conclusiones generales fueron recogidas en otro artículo (2002a, 157-198).

al que, posteriormente, le han seguido otros tomando como objeto de estudio otras regiones.

Garriga celebrado en Tarragona (págs. 11-32). Durante este mismo año, este trabajo fue traducido al inglés e incorporado como «Chap. 13. Spain» a la colección *Cambridge Ancient History* coordinada por A. K. Bowman, E. Champlin y A. Linton (págs., 444-461), siendo reeditado en el año 2008 sin actualizaciones.

Pese a que se trata de un aproximación sucinta a este período, su publicación en uno de los manuales de referencia sobre el Mundo Clásico explica la influencia ejercida en las visiones sobre la Hispania de los Flavios dentro y fuera del ámbito historiográfico español. En este breve artículo, G. Alföldy ofreció una visión general de la evolución histórica de la Península Ibérica durante el último tercio del siglo I y la primera mitad del II, abordando, aunque de forma muy breve, prácticamente todos los asuntos tratados por autores como R. K. McElderry o A. Montenegro Duque.

Asimismo, el investigador húngaro introdujo en dicho estudio una interesante perspectiva transdinástica, que puso el foco en los procesos históricos. No obstante, dentro de este enfoque, la actuación de los emperadores flavios aparece sumamente diluida, problemática compartida por trabajos posteriores. De ahí la necesidad de abordar las reformas flavias de forma extensiva e individualizada.

Finalmente, la Hispania flavia fue revisada por J. Andreu Pintado en *Edictum, Municipium y Lex: Hispania en época flavia (69-96 d. C.)*, publicada en 2004 en la *BAR International Series* (nº 1293)¹³. En esta monografía, el autor realizó un importante análisis de las principales transformaciones de la época vistas desde la óptica de la concesión del derecho latino. De este modo, el contexto de la concesión se disecciona dentro del apartado dedicado a “las motivaciones y las causas” de la misma.

En este sentido, J. Andreu Pintado discriminó, por un lado, entre “razones coyunturales de la extensión del *Latium* por Vespasiano: el papel de la guerra civil del 68-69 d. C.” (págs. 18-

¹³ Este trabajo es fruto de su tesis doctoral “*Edictum, municipium y lex: motivaciones, formas jurídicas y consecuencias de la extensión del ius Latii y la municipalización de Hispania en época flavia*”, defendida en la Universidad de Zaragoza el 5 de julio de 2002. Con anterioridad a la publicación de este trabajo, este investigador publicó algunas de las conclusiones generales de dicho estudio (Andreu 2003a, 187-210; 2004b, 189-210).

20), donde evaluó la participación de los hispanos en el conflicto; y, por otro lado, enre “razones particulares de política hispánica: la reorganización económica y militar de Hispania por Vespasiano” (págs. 21-30).

Dentro de estas últimas, realizó un recorrido por los posibles efectos fiscales derivados de la concesión vespasiana y planteó una posible relación entre la extensión del *Latium* y la reorganización del dispositivo militar hispano, retomando, así, viejos debates como el de la fecha de asentamiento definitivo de la *VII Gemina* en *Legio*.

Asimismo, este investigador analizó las reformas introducidas por los Flavios en el culto imperial y en la política con respecto a los ordines superiores, entendidas como las “razones globales de política imperial: la búsqueda de una base humana para el culto imperial y la provincialización senatorial” (págs. 30-69).

A su vez, J. Andreu Pintado interpretó como “consecuencias internas y externas de la municipalización” fenómenos como “el auge de la construcción pública urbana y del comportamiento munificente de las élites”; las “modificaciones topográficas: traslados in planum”; “los nuevos límites físicos (*termini* y *centuriationes*) y jurídicos (*adtributiones* y *contributiones* y organización conventual) de las comunidades privilegiadas por los Flavios”; y, por último, la “reestructuración de la red viaria” (págs. 169-226).

Como apoyo al texto, este investigador incluyó un completo número de tablas sobre diversos aspectos, como las dedicatorias honoríficas a la casa imperial, los *homines novi* admitidos en el Senado con los Flavios; los hitos y términos augustales fechados en esta época; o un cuadro resumen con las evidencias disponibles sobre la municipalización flavia en las tres provincias, entre otras tablas.

Como es evidente, el objetivo principal de este extenso estudio fue ofrecer una explicación a los motivos, el desarrollo y las consecuencias de la extensión del derecho latino a Hispania. No obstante, en su metódico esfuerzo por insertar la medida dentro su contexto histórico, el trabajo de J. Andreu Pintado constituye una obra de referencia no sólo del estudio de la municipalización flavia, sino también de las transformaciones impulsadas por los emperadores de esta dinastía en las provincias hispanas.

Sin duda, la significación histórica de la medida y el extraordinario alcance geográfico de la misma justifican, sobradamente, la atención mostrado por la historiografía hacia este asunto. Dada, además, su complejidad y la cantidad de testimonios empleados en su estudio, la concesión ha sido estudiada partiendo de distintos enfoques metodológicos y de diversos puntos de vista, empezando por el territorial.

En este sentido, la municipalización flavia se ha abordado desde diversas esferas. En primer lugar, desde su conjunto, siendo el citado estudio de J. Andreu Pintado de 2004 el estudio más completo, actualizado y posiblemente el único de esta naturaleza hasta la fecha. En segundo lugar, tomando como marco de análisis las provincias¹⁴. En tercer lugar, ciñéndose a su incidencia dentro de los conventos jurídicos, regiones geográficas o culturales, especialmente, en la Citerior¹⁵. Y, en cuarto lugar, centrado en el análisis de la recepción del derecho latino en una ciudad concreta, tanto para certificar una promoción municipal sujeta a discusión; o bien, para valorar los efectos de la aplicación del *Latium* con objeto de ofrecer valoraciones de carácter general.

A su vez, la aproximación a la concesión del derecho latino a Hispania se ha establecido desde el punto de vista estrictamente jurídico, enmarcada, a su vez, en el análisis de la propia evolución de este instrumento a lo largo de la Historia romana¹⁶. Dentro de este campo, ha gozado de un enorme protagonismo el análisis de las leyes municipales flavias halladas en la

¹⁴ Para la Bética, Morales Rodríguez 2002a; 2002b; 2003; y para la Lusitania, Andreu Pintado 2005, 69-145; al que suma la tesis inédita de E. Paredes Martín.

¹⁵ En el caso de la Citerior, el análisis de la concesión del derecho latino se ha enfocado desde diversas categorías, fruto, sin duda, de la extraordinaria dimensión geográfica de la provincia y la diversidad de substratos histórico-culturales. Por un lado, a partir de los conventos administrativos, como el astur (Santos 1986, 103-119). Por otro lado, en base a regiones culturales, como la Carpetania (González-Conde 1987; Abascal 1990, 131-139; Mangas & Alvar 1990, 83-96). Por último, tomando como referencia las grandes regiones geográficas, como la Meseta Sur (Alföldy 1999, 467-485; Andreu 2008a, 225-260); Septentrional (Hernández Guerra 2008, 407-438) y Norte (Mangas 1996, 223-238) y el Noroeste (García Fernández 1996, 147-169, en perspectiva comparada con el proceso de municipalización en la Bética; Ortiz de Urbina 1996; 2000).

¹⁶ Entre los distintos estudios, podemos destacar los siguientes: Le Roux 1986, 325-330; 1991a, 561-582; 1998, 315-341; 2017a, 585-608; García Fernández 1991, 29-42; 1998, 209-211; 2001; Ortiz de Urbina 1996, 137-154; 2000; 2001, 137-154; 2013b, 279-308.

Península Ibérica, cuyo volumen y estado de conservación convierten a estos hallazgos en un conjunto absolutamente excepcional en todo el Imperio¹⁷.

El estudio de las leyes municipales hispanas de época flavia ha sido objeto de infinidad de artículos, libros e, incluso, números monográficos en revistas, como *Studia Historica. Historia Antigua* o *Mainake*¹⁸. A día de hoy, todavía persisten muchos de los debates suscitados desde el siglo XIX, entre otros, la fecha de su promulgación, el autor que ordenó su confección, su filiación a partir de una supuesta *Lex Iulia municipalis*, o el proceso de redacción de las distintas normativas.

En algunas ocasiones, la disponibilidad de una fuente como esta, tan rica en detalles, ha permitido la elaboración de estudios sobre temas específicos, como, por ejemplo, el de las transformaciones sufridas por los senados municipales¹⁹. En otros casos, la atención se ha centrado sobre otros aspectos derivados de la aplicación del *Latium*, como el del estatus jurídico de los habitantes de las comunidades afectadas por la concesión a partir de referencias en la *Lex Irnitana* a *municeps municipi Flavi Irnitani qui Latinus erit*²⁰.

El volumen de publicaciones generados en torno a este acontecimiento, la extensión del derecho latino por Vespasiano “a toda Hispania”, contrasta sensiblemente con el número de trabajos dedicados a otros fenómenos. Dentro de estos “otros asuntos” sobre la Hispania

¹⁷ D´Ors 1983b, 5-15; 1984, 535-573; 1986; González Fernández 1986, 221-242; 1989b, 134-151; 1994a, 1-16; 1995, 803-820; 2001, 121-126; 2009a, 368-371; 2012, 97-110; García Fernández 1995, 141-154; 2020, 65-81; Caballos Rufino 2001, 101-120; 2008b, 111-134; Lamberti 1993; 2018, 463-479; 2019a, 111-134.

¹⁸ El primero de estos números monográficos estuvo dedicado al “*Ius Latii* y derechos indígenas en Hispania” y fue publicado en 1991 en el número 9 de *SHHA*. En cuanto al segundo, giró en torno a “Las leyes municipales en Hispania: 150 aniversario del descubrimiento de la *Lex Flavia Malacitana*”, que vio la luz en 2001 en el número 23 de *Mainake*.

¹⁹ Mentxaka 1993.

²⁰ La discusión en torno a este aspecto, como sucede con el resto de aspectos relacionados con la concesión, ha generado un prolífico debate. Recientemente, este asunto motivó la celebración de un Coloquio Internacional “*De latinitate definienda*. Reunión científica sobre la condición/ciudadanía Latina”, durante los días 24 y 25 de mayo de 2017. Estas contribuciones fueron recogidas en el número 2 del volumen 36 de la revista *Gerión*, correspondiente al año 2018, y constituyen, a día de hoy, una referencia actualizada de los principales términos de este debate.

flavia, sobresalen, como ya se ha apuntado, los estudios consagrados a los representantes hispanos en el orden senatorial y ecuestre²¹.

En líneas generales, las contribuciones sobre otros campos de estudio son muy aisladas o, directamente, se integran dentro de obras de carácter específico, donde, si bien se han producido significativos avances a propósito de la actuación de los Flavios en suelo hispano, no han terminado por integrarse dentro de un discurso unitario sobre el impacto de las medidas adoptadas por los miembros dinastía en Hispania.

De este modo, la concesión del derecho latino ha asumido con el tiempo una centralidad dentro de un discurso historiográfico que ha relegado a un plano secundario el resto de medidas, sobre las que, en ocasiones, se ha establecido una suerte de supeditación a la concesión. Esta visión ha fosilizado en el ámbito de la investigación y de la docencia universitaria, como muestran los contenidos de los manuales universitarios o las obras de carácter general dedicadas a la Península Ibérica en época romana²².

En efecto, la concesión del *Latium* no sólo ha acaparado la atención sobre la Hispania flavia, sino que, desde su perspectiva, se han explicado muchas de las medidas o procesos históricos documentados durante este período. En nuestra opinión, este enfoque es susceptible de ser revisado.

Es innegable la trascendencia histórica de esta medida. Prueba de ello es el volumen que ocupa su análisis dentro de la presente tesis doctoral. Sin embargo, su comprensión ha de integrarse dentro de una explicación global que no sólo puede entenderse atendiendo a las dinámicas históricas de los territorios ibéricos, sino también a las relativas al conjunto del Imperio, tratando de interrelacionar las mismas con las grandes decisiones de gobierno.

²¹ Fundamentalmente, Caballos 1993, 7-24; Étienne 1994, 241-250; Guichard 1994, 91-110; Navarro Santana 2006b, 185-209; González Fernández 2009b, 259-270. En menor medida, otros aspectos también han recibido una atención específica, como el de la política fiscal flavia en suelo peninsular (Guichard 1990b, 45-73), o el estudio de los juicios contra los procónsules béticos de finales del reinado de Domiciano (*Ibíd.*, 1990a, 31-54).

²² Entre otras, Vigil 1973; Blázquez 1980; Le Roux 1995; 2006, 123-128; Richardson 1998; Roldán Hervás 2001; Roldán Hervás & Sayas 2020; Plácido 2008; 2009, 421-431; Bravo Castañeda 2011, 168-173; Sánchez Moreno & Gómez Pantoja 2013, 449-450.

Con objeto de ofrecer una visión más completa de este período, es necesario analizar de forma crítica los documentos disponibles e integrar los avances de la investigación en todos aquellos campos que manifiestan la actuación imperial sobre la marcha de los asuntos hispanos.

El propósito de esta tesis doctoral es conocer cómo las medidas adoptadas por la dinastía flavia afectaron a las dinámicas de evolución histórica de la Península Ibérica sin perder de vista su conexión con los procesos generales por las que atravesaba el Imperio. Con este trabajo, se pretende ofrecer una visión equilibrada entre la actuación de los distintos miembros de la dinastía flavia, especialmente, en el caso de Domiciano; y, con ello, cubrir un importante vacío historiográfico, que justifica la pertinencia del tema de estudio escogido, que ha de contribuir a dotar de entidad a un período histórico decisivo para la Historia de la Hispania romana.

FUENTES Y METODOLOGÍA

El presente estudio ha partido de una exhaustiva revisión historiográfica y, con ella, de la elaboración de un estado de la cuestión, cuyas líneas generales se irán presentados a medida que se aborden las distintas problemáticas históricas. En base a ellas, se establecieron el marco general de estudio y los objetivos de esta tesis doctoral.

Una vez delimitado el campo de nuestra investigación, se inició la recopilación de las principales fuentes primarias para la reconstrucción histórica del Principado flavio, en general, y de la Hispania flavia, en particular. Como es evidente, un estudio de esta naturaleza ha exigido el análisis de fuentes de muy diversa naturaleza: literarias, epigráficas, numismáticas, escultóricas y arqueológicas, e, incluso, aunque de forma muy aislada, papirológicas.

Para ello, ha sido determinante la consulta de trabajos como el de M. McCrum y A. G. Woodhead, *Select Documents of the Principate of the Flavians Emperors. Including the Year of Revolution, A.D. 68-96*, publicado en 1966 por Cambridge University Press, y reeditada -que no actualizada- en 2010.

En este trabajo, se ofreció una cuidada y variada recopilación de fuentes epigráficas y numismáticas, agrupadas en dieciséis categorías, que corresponden con asuntos de diversa índole: desde el contenido de la conocida como *Lex de Imperio Vespasiani* a una selección de dedicatorias a la casa imperial procedentes de todos los rincones del orbe romano, entre los que, por supuesto, aparecen los territorios hispanos²³.

En esta obra, la incorporación de los documentos al texto no está acompañada de un comentario crítico de los mismos. Asimismo, otro de los grandes problemas del manejo de este recopilatorio es su desactualización. La aparición de documentos tan importantes como la *Lex Irnitana*, la copia más completa de la ley municipal flavia, fue posterior a la publicación de este obra, no siendo incorporada al contenido en la reedición de 2010.

Este carácter obsoleto en determinados puntos deriva no sólo al hallazgo de nuevos testimonios epigráficos, sino al hecho de no haberse incluido en las reediciones de este trabajo las revisiones posteriores de las fuentes citadas en el texto²⁴. El estado de fragmentariedad de las evidencias conocidas, especialmente, de las epigráficas, hace necesario la incorporación de las nuevas lecturas e interpretaciones.

Baste ejemplificar esta situación con las lagunas en los fastos consulares de los años 69 al 96 ante la pérdida parcial o total de los registros en determinados años. Los distintos intentos de

²³ En concreto, la distribución temática es la siguiente: *Lex de Imperio Vespasiani* (I); *Fasti Consulares* (II); *Acta Fratrum Arvalum* (III); eventos históricos conmemorados en las amonedaciones y en inscripciones (IV); y documentos relativos a la familia imperial (V); al culto imperial (VI); a otros cultos (VII); a los libertos y esclavos de la casa imperial (VIII); a los reinos y reyes vasallos de Roma (IX); a los senadores (X); a los ecuestres (XI); al ejército y la armada imperial (XII); a las principales obras públicas (XIII); a la administración del Imperio (XIV); a las ciudades del Imperio (XV); y, un último apartado, de *varia*, en su mayoría, donde se recogen una serie de dedicatorias privadas a los miembros de la dinastía flavia (XVI).

²⁴ Para documentos de especial relevancia, resulta necesaria la consulta de trabajos posteriores. Para el caso de las Actas de los Hermanos Arvales, Scheid 1975; 1999. Para la *Lex de Imperio Vespasiani*, Brunt 1977, 95-116; Capogrossi & Tassi 2009, que reúne diversas contribuciones sobre este interesante documento. Finalmente, y con respecto a la conocida como *Lex Narbonensis*, Williamson 1987a, 173-189 Fishwick 2002b, 3-15; 2009, 344-347; 2012, 149-170; Pailler 1989, 171-189.

reconstrucción han llevado a plantear diversas propuestas de identificación de los posibles magistrados incluidos en los *fasti* perdidos, sin que exista, a día, un consenso unánime²⁵.

Pero, sin duda, la carencia más significativa de esta obra tiene que ver con la ausencia de referencias extraídas de las obras clásicas. Las fuentes literarias son excluidas por completo de este trabajo y no existe, a día de hoy, ningún trabajo publicado que realice una selección análoga a la ofrecida por M. McCrum y A. G. Woodhead.

Por ello, deseo agradecer a J. Andreu Pintado el acceso a la recopilación inédita elaborado por él, donde recoge pasajes de Suetonio, Tácito, Dión Casio, Marcial, Estacio, Plinio el Viejo, Aurelio Víctor, Flavio Josefo y Eutropio, y en el que la información aparece, además, organizada por temáticas. Dicha compilación de textos ha sido publicada recientemente dentro de su monografía dedicada a la liberalidad pública de los emperadores flavios²⁶.

Para el estudio de la Península Ibérica en la Antigüedad, contamos con una completa recopilación de las referencias relativas a los territorios hispanos en las obras de los escritores grecolatinos, las *Fontes Hispaniae Antiquae*, una colección iniciada en 1922 y que, en total, cuenta con unos siete volúmenes, el último de ellos, publicado en 1987.

A este respecto, podemos citar otras obras de carácter recopilatorio, que, aunque con una orientación didáctica ligada a la actividad docente universitaria, tienen una eminente utilidad para estudios como el nuestro. Entre ellas, han sido consultadas los trabajos de A. García y Bellido, A. Balil o J. Santos Yanguas²⁷.

A este respecto, me gustaría destacar un libro de reciente publicación, *Textos y documentos de la Hispania Antigua: De Gerión a Diocleciano*, de 2021 y obra de S. Perea Yébenes. Como sus homólogos, la selección de fuentes está organizada por cronología y temáticas y, además, cuenta con una bibliografía actualizada²⁸.

²⁵ A propósito de ello, Degraasi 1952; Townend 1960, 113-119; Zevi 1973, 125-137; Gallivan 1981, 181-220; Eck 2009b, 155-181.

²⁶ Andreu 2022, 17-26.

²⁷ García y Bellido 1967; Balil 1976; Santos Yanguas 1980.

²⁸ Perea Yébenes 2021.

Con ello, queda patente que la confección de un estudio de las características que presentamos no sólo está condicionada por la diversidad de fuentes y el volumen de ediciones críticas sobre ellas, sino por la propia dispersión de toda aquella información histórica susceptible de arrojar luz sobre el presente objeto de estudio.

FUENTES LITERARIAS

Sobre esta base, se emprendió la lectura detenida y analítica de las fuentes seleccionadas y, con ello, la recogida de referencias más sustanciales. Esta labor fue iniciada por las obras clásicas, empezando por las obras de temática histórica y aquellos otras que se mueven entre los géneros biográficos, del epítome y del encomio.

Entre ellas, las *Historias* de Tácito (ca. 54/57-120) ocupan un lugar relevante. Esta obra, enmarcada dentro de la tradición analística, fue publicada hacia el año 107-109 y debió estar compuesta por unos doce o catorce libros. En ellos, el escritor recogió la Historia del Imperio romano desde el derrocamiento de Nerón hasta el asesinato de Domiciano (69-96 d. C.)²⁹.

Desafortunadamente, de todos estos libros, sólo conservamos de forma íntegra los cuatro primeros y la primera cuarta parte del quinto, correspondientes al relato de los acontecimientos que van desde la rebelión de Vindex en verano del año 68 hasta la victoria definitiva de Vespasiano sobre Vitelio a finales del mes de diciembre del 69.

En estos cinco primeros libros, el escritor ofrece una detallada descripción de las guerras civiles del año 68-69 y de los primeros compases del nuevo régimen imperial. Por la riqueza de detalles y por su interés en explicar las causas y consecuencias de los acontecimientos históricos que recoge, el relato de Tácito en las *Historias* constituye un testimonio de excepcional interés sobre la primera gran crisis política del sistema político instaurado por Augusto y de los cambios en la correlación de fuerzas entre el centro y la periferia del Imperio.

Dentro de las *Historias*, encontramos algunas referencias aisladas y sucintas a los movimientos de las provincias hispanas en favor de uno y otro candidato; o a la actuación de

²⁹ Syme 1958; Löfstedt 1958, 142-156; Chilver 1985; Chilver & Townend 1985; Aubrion 1985; 1991, 2597-2688; Murrison 1991, 1686-1713; Woodman 2009.

algunos senadores o caballeros hispanos durante el conflicto. Entre las fuentes consultadas por Tácito para reconstruir el relato de estos años, se encontraba la obra perdida del historiador Cluvio Rufo, sólo conocida a través de referencias en otros autores, como el propio Tácito, pero, también, Flavio Josefo, Suetonio, Plutarco y Dión Casio³⁰.

El interés por esta obra perdida para nosotros reside en la posición política disfrutada por su autor durante este *longus et unus annus*. Tras la marcha de Galba a Roma una vez proclamado oficialmente emperador por el Senado, Cluvio Rufo asumió el gobierno de las tres provincias hispanas, mandato que mantuvo hasta comienzos del año 70. Este hecho le convirtió en un testigo de excepción y de primera mano de la situación vivida en Hispania durante el año de guerras civiles. Afortunadamente para nosotros, parte de su testimonio fue recogido por Tácito y por otros escritores, principalmente, Suetonio y Plutarco.

Por desgracia, el relato de las *Historias* se interrumpe a comienzos del año 70. Esto supone la pérdida de una obra de inestimable valor histórico sobre los veintisiete años de gobierno de la dinastía flavia, elaborada, además, por un personaje contemporáneo a los hechos que narra.

Unos años más tarde de la publicación de esta obra, Tácito inició la composición de los *Anales*, que vieron la luz entre el año 110 y el 120. En esta obra, dedicada a los reinados de Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón, encontramos algunas referencias a la actuación de los emperadores flavios, que se intercalan a modo de digresiones, que, aunque escasas, poseen un gran valor histórico³¹.

Finalmente, otra de las obras clave de Tácito para aproximarnos a este período es *Agrícola*, escrita poco después del magnicidio de Domiciano, posiblemente, entre finales del año 97 y comienzos del 98. En esta obra, el escritor retrató la vida de su yerno, el senador narbonense y destacado general Cn. Julio Agrícola, mostrando una atención especial a su actuación al frente de las campañas emprendidas por este personaje en Britania, de cuyo mando fue relevado por Domiciano³².

³⁰ Mommsen 1870; Townend 1964, 337-377; Wardle 1992, 466-482.

³¹ Ginsburg 1984; Woodman 2004.

³² Birley 1945/46, 79-84.

Este hecho, sumado a los sospechas sobre la posible intervención del emperador detrás de la muerte de Agrícola en el año 93, constituyeron el pretexto para “recordar” – a sus contemporáneos- “la pasada esclavitud y rendir tributo a la felicidad presente”³³. En este sentido, *Agrícola* de Tácito encarna perfectamente el espíritu de la corriente senatorial hostil a Domiciano, que, tras su derrocamiento, reescribió y reelaboró de forma tendenciosa la actuación del último de los emperadores flavios³⁴.

Otra de las obras de carácter histórico esenciales en la reconstrucción de este período es la *Guerra de los Judíos* de Flavio Josefo (ca. 37/38-100), publicada en el año 78. Este libro se compone de siete extensos volúmenes que abordan la rebelión en Judea de los años 66 al 73/74. Como es lógico, la narración se centra en el desarrollo de las operaciones militares y en la descripción de los principales acontecimientos, como la toma de Jerusalén y la caída del último bastión de la resistencia, Masada³⁵.

No obstante, la particularidad de esta obra es que los generales al mando de las operaciones fueron, primero, Vespasiano, y después, Tito. De ahí que Flavio Josefo nos ofrezca un interesante testimonio de la insurrección contra Vitelio por parte de las legiones de Oriente a las órdenes de Muciano y Vespasiano.

Más allá de ello, la atención a los asuntos de Roma y, menos aún, del Occidente romano, apenas merecen la atención del escritor judío. No obstante, en su *Guerra de los Judíos*, se cuecen algunos datos interesantes, pese a tener, en algunos casos, un carácter meramente anecdótico. Por ejemplo, Josefo nos informa la participación de Trajano padre en el conflicto, al mando de la *X Fretensis*, y destaca la particular cercanía del italicense a la nueva familia imperial, algo que sería clave en la promoción posterior del italicense y de su hijo.

El siguiente grupo de fuentes literarias consultadas para este estudio está compuesto por una serie de obras pertenecientes no pertenecientes al género histórico, sino, más bien, al

³³ Tac., *Agr.*, praef. 3.3.

³⁴ Paratore 1962; Cizek 1968, 238-249.

³⁵ Villalba i Varneda 1986; Mason 2000; 2008; Edmondson & Mason & Rives 2005; Goodman 2019.

biográfico. Las más destacadas son las *Vidas Paralelas* de Plutarco (ca. 50-120) y las *Vidas de los Doce Césares* de Suetonio (ca. 70-126).

La primera de ellas fue escrita en una fecha indeterminada, presumiblemente, durante el reinado de Trajano. Dicha obra consta de cuarenta y ocho biografías, buena parte de ellas, agrupadas en parejas de dos, correspondientes a un personaje griego y otro romano. Asimismo, encontramos otra serie dedicada los emperadores romanos de Augusto a Vitelio, entre ellos, Galba y Otón³⁶.

Dentro de ellas, Plutarco nos ofrece datos muy sustanciales sobre la estancia de estos dos últimos personajes como gobernadores en Hispania, el primero de la Citerior, y el segundo, de la Lusitania; así como de la extensión de la revuelta de Vindex a Hispania. No obstante, el tratamiento de los acontecimientos históricos en este relato tiene un marcado carácter personalista y moralizante³⁷.

Estas consideraciones son extrapolables a las *Vidas de los Doce Césares* de Suetonio, escritas unos años más tarde, hacia el año 126. Esta obra reúne la biografía de César y de once emperadores, desde Augusto hasta Domiciano. La composición de cada una de ellas se adapta a una estructura más o menos estable. El relato se inicia con el comentario sobre los orígenes sociofamiliares del personaje para, a continuación, y tras un breve excursus sobre su carrera política, abordar otras cuestiones, como su designación como emperador o la descripción de algunas de sus actuaciones de gobierno -entre las que no figuró, en el caso de Vespasiano, la concesión del *Latium*³⁸.

En las *Vidas de los Doce Césares* la información histórica se mezcla, frecuentemente, con prodigios, anécdotas o apreciaciones sobre el físico y el carácter de los emperadores, elementos que constituyen la base de la caracterización y caricaturización del personaje en cuestión. Este juicio fue especialmente demoledor con respecto a la actuación de Domiciano. Suetonio actuó

³⁶ Jones 1971; Nikolaidis 2008.

³⁷ Pelling 2009, 74-96.

³⁸ Baldwin 1983; Gascou 1984; Wallace-Hadrill 1983.

como una caja de resonancia de la versión oficial de la Historia auspiciada por el Senado y, en última instancia, por el círculo áulico de Nerva y Trajano.

Curiosamente, el juicio a este emperador en las *Vidas de los Doce Césares* no se establece por oposición a Trajano, como hizo Plinio el Joven en el *Panegírico*, sino a su padre y hermano. Este enfoque crea un interesante juego de contraposición que actúa a modo de vasos comunicantes al exacerbar las cualidades de Vespasiano y Tito para destacar los vicios de Domiciano. De este modo, bajo la perspectiva de Suetonio, actuaciones compartidas por los tres emperadores flavios pasan, por ejemplo, de ser considerada como un acto de liberalidad pública por parte de Vespasiano y Tito a ser interpretadas como un despilfarro megalómano por parte de Domiciano³⁹.

Pese a esta distorsión, la información contenida en las *Vidas de los Doce Césares* de Suetonio constituye la principal y más completa fuente de análisis histórico sobre los veintisiete años de gobierno de la dinastía flavia seguida del testimonio de Dión Casio (ca. 155-235) en su *Historia romana*, escrita en tiempos de los Severos. La obra se componía de ochenta libros, que recogían la Historia del Pueblo Romano desde la fundación de la ciudad hasta el reinado de Alejandro Severo, momento desde el que escribe el autor⁴⁰.

Lamentablemente, como en el caso de las *Historias* de Tácito, hemos de lamentar la pérdida de buena parte del contenido original. Entre ellos, los correspondientes a los libros 63 al 67, correspondientes a los años 68-96 d. C. En cambio, en esta ocasión, contamos, al menos, con los epítomes de los mismos realizados en época bizantina.

En el relato de las *Historias*, Dión Casio siguió una ordenación cronológica estructurada año por año. No obstante, dados los problemas de transmisión del texto, la obra ha llegado incompleta hasta nosotros. Por ejemplo, en el caso de Vespasiano, la práctica totalidad de la información contenida corresponde sólo a los dos primeros años de gobierno.

³⁹ Cizek 1977, 153-154; Baldwin 1983, 214-216.

⁴⁰ Millar 1964.

En cambio, con Tito, conservamos la totalidad del registro, fruto, sin duda, de la brevedad de su reinado. Finalmente, en el caso de Domiciano, la narración de los acontecimientos en el epítome no sigue una secuencia estrictamente cronológica, lo que complica, aún más, la datación y comprensión de algunas de las medidas adoptadas por este emperador. A ello, se le suma la demonización que sufre el personaje, deudora de la visión de Suetonio⁴¹.

Al igual que en la obra de este último, en la *Historia romana* de Dión Casio se concede un notable protagonismo, tal vez incluso mayor, al relato de los prodigios y presagios. Este peso del discurso providencialista desplazó la atención sobre otros asuntos relacionados con las medidas de gobierno de los emperadores. En este escenario, y de nuevo, como en las *Vidas Paralelas* de Plutarco, las referencias a los asuntos provinciales, y en particular a Hispania, resultan absolutamente testimoniales.

El testigo de Dión Casio lo recogerían varias décadas más tarde varios escritores del género epitomista. Por un lado, Eutropio (ca. 320-390), autor del *Breviario*, un libro compuesto en latín en el último tercio del siglo IV. Como en el caso de la *Historia romana* de Dión Casio, esta obra se iniciaba con la fundación de Roma para extenderse más allá en el tiempo, concretamente, hasta el gobierno de Valente, emperador a quien está dedicada⁴².

El *Breviario* se compone de diez libros y la narración del período flavio se encuentra dentro del séptimo (concretamente, de los apartados 15-23), que comprende los acontecimientos posteriores al asesinato de César y se cierra, precisamente, con el magnicidio de Domiciano. En su composición, se atisba la misma técnica utilizada por Suetonio o Dión Casio, aunque la extensión y la riqueza de detalles de los relatos son mucho menores.

En líneas generales, estas características son compartidas por el *Libro de los Césares*, compuesto en el 361 por Aurelio Víctor. En su caso, la narración se centró en la Historia del Principado, es decir, desde el reinado de Augusto hasta el de Constancio II. Como ya se ha

⁴¹ Murrison 1999.

⁴² Bird 1987, 139-151; 1990, 87-92; 1993.

señalado, la concepción, los contenidos y el esquema de esta obra es idéntico a los anteriores, tal vez, como una mayor inclinación hacia la cultura de los emperadores⁴³.

Durante cierto tiempo, se atribuyó erróneamente a Aurelio Víctor el conocido como *Epítome de Caesaribus*, que recoge la Historia de Roma desde Augusto hasta Teodosio. A día de hoy, se reconoce que dicha obra fue elaborada por un escritor anónimo, al que se alude, generalmente, como Pseudo Aurelio Víctor⁴⁴.

Esta obra se componía de cuarenta y siete libros. De ellos, los libros 6 y 7 estaban dedicados a Galba, Otón y Vitelio; los libros 8 y 9, a la dinastía flavia. En esta ocasión, la información sobre los reinados se reduce, aún más, a la mínima expresión, siendo sumamente exigua la información proporcionada por este escritor.

Finalmente, hemos de referirnos a la *Historia Augusta*, una recopilación de biografías imperiales escrita por diversos autores. En esta ocasión, la narración se inicia con el reinado de Nerva y finaliza con el de Macrino, por lo que no ofrece un relato del gobierno de la dinastía flavia. No obstante, dentro de estas historias se introducen, aunque de forma muy marginal, algunos datos relativos a este período.

A su vez, las biografías de Trajano, Adriano y Marco Aurelio contienen interesantes referencias a sus orígenes sociales y a sus vínculos con Hispania, así como también a la trayectoria política de sus antepasados, que desarrollaron parte de su carrera durante los reinados de Vespasiano y Domiciano, al igual que el propio Trajano hijo. No obstante, las alusiones a los acontecimientos anteriores a sus respectivas designaciones como Césares o a su aclamación imperial son parcas, imprecisas y, en ocasiones, están rodeadas de una fuerte controversia⁴⁵.

Por último, para cerrar el comentario sobre las fuentes pertenecientes al género histórico, biográfico o del epítome, debemos citar, además las obras de Filóstrato de Atenas (ca. 160/170-249/250), preceptor de los hijos de Septimio Severo. Este personaje fue autor de

⁴³ Bird 1984.

⁴⁴ Richard 1983.

⁴⁵ Syme 1971b; Birley 2003, 127-149.

varias obras, entre las que destacan dos. La primera de ellas, la *Vida de Apolonio de Tiana*, fue compuesta por encargo de Julia Domna y está dedicada al filósofo desterrado por el emperador Domiciano, fallecido en tiempos de Nerva⁴⁶.

La segunda es la *Vida de los sofistas* y está consagrada al emperador Gordiano. Como la anterior, esta obra constituye uno de los principales cauces de difusión de la principal corriente intelectual de oposición contra el régimen flavio, en particular, contra Domiciano. En este sentido, el relato de Filóstrato de Atenas ha sido uno de los que más han contribuido a fijar en el imaginario colectivo la visión de este último emperador bajo el arquetipo del tirano⁴⁷.

A ello contribuyó enormemente Plinio el Joven (ca. 60/61-112) con su *Panegírico de Trajano*, una obra fuera de los géneros anteriores. No en vano, dicho discurso, escrito hacia el año 100, no deja de ser un escrito apologético sobre el ascenso del emperador italicense al poder en el que la imagen del nuevo emperador se construye en contraposición a la de Domiciano⁴⁸. No obstante, y gracias a ello, contamos con continuas referencias al régimen domiceaneo, obviamente, sensiblemente deformadas por el interés de trazar un antagonismo entre la actuación d ambos emperadores que resulta muy forzado⁴⁹.

A su vez, Plinio el Joven incluyó algunos datos sobre la carrera de Trajano antes de su designación como sucesor por parte de Nerva en el año 97. Esta breve digresión, aporta datos de excepcional valor, como la pertenencia de su padre al patriciado, así como varias referencias a su carrera senatorial, entre las que destaca su participación en la represión de la revuelta de Saturnino al mando de la *VII Gemina*, acantonada en León.

Al mismo tiempo, no deja de resultar significativo el silencio que el escritor guardó con respecto a la biografía de Trajano durante, prácticamente, el período que va entre el año 78 y el 96, llegando a omitir honores como el consulado ordinario que obtuvo este personaje en el año 91. Como tendremos oportunidad de comentar, no parece casual que este vacío coincida con

⁴⁶ Anderson 1986; Flinterman 1995; Demoen & Praet 2009.

⁴⁷ Eshleman 2008, 395-413.

⁴⁸ Radice 1968, 166-172.

⁴⁹ Waters 1969, 385-405.

el reinado de Domiciano. Por lo que, en este punto, el *Panegírico* no sólo resulta sesgado, sino también tendencioso.

Este espíritu también impregna el relato de los acontecimientos de este período presentes en las *Cartas* de Plinio el Joven. Estos escritos constituyen un testimonio excepcional de la vida social y política de la élite senatorial y contienen informaciones de un incalculable valor histórico sobre este período e, incluso, sobre lo sucedido en los territorios ibéricos⁵⁰.

Por citar un ejemplo, varias de las cartas son la principal fuente de información, prácticamente la única, sobre los juicios *de repetundis* a los procónsules de la Bética acaecidos entre los años finales del reinado de Domiciano y los primeros del gobierno de Trajano. Pese a que su juicio se ve mediatizado por la condena al régimen domiceaneo, Plinio el Joven ofrece en las *Cartas* un relato bastante ecuánime y rico en detalles sobre estas causas judiciales, en las que participó como abogado de la parte acusadora.

La visión de los años de gobierno del último de los emperadores flavios encuentra su contrapunto en la imagen conformada por los escritores como Marcial (ca. 38-41-103), Estacio (ca. 45-96) y Juvenal (ca. 62/67-130). Sus obras, pertenecientes a los géneros epigramático, épico y satírico, se proyectaron en una dirección complementemente opuesta: la difusión de la propaganda oficial flavia y, por extensión, de los acontecimientos marcados en la agenda oficial. En líneas generales, sus escritos ofrecen una imagen complaciente y condescendiente con Domiciano⁵¹.

Desafortunadamente, el contenido de estas obras resulta prácticamente irrelevante para conocer el pulso de las provincias hispanas durante el período flavio. No obstante, el hecho de que Marcial se colocase bajo la protección de senadores hispanos como *L. Licinius Sura* o *L. Antistius Rusticus* y su esposa, *Mumia Nigrina*, nos abre una ventana a la trayectoria pública y privada de estos personajes.

⁵⁰ Traub 1955, 213-232; Sherwin-White 1966.

⁵¹ Lugli 1961, 1-17; Courtney 1980; Hardie 1983; Hofman 1983, 238-246; Sullivan 1991.

En lo que respecta a las fuentes literarias, un último bloque está constituido por una serie de escritos de carácter técnico. El más importante para nosotros es la *Historia Natural* de Plinio el Viejo (ca. 23-79), de carácter enciclopédica, publicada en el año 77 y dedicada al César Tito⁵². La obra se compone de treinta y siete libros, que suelen ordenarse en nueve secciones, incluyendo el prefacio y un detallado índice con el contenido de los libros. En ellos, el naturalista disecciona diversos temas, concernientes a la descripción del cosmos y de la ecúmene, a cuestiones de carácter antropológico, del reino animal y vegetal, a la farmacopea y, finalmente, a la minería⁵³.

En particular, el interés por la *Historia Natural* dentro del presente estudio se dirige eminentemente a los libros III y IV. En el primero de ellos, se describen los territorios de la vertiente mediterránea de la Península Ibérica junto a los de la provincia Narbonense y de Italia, incluyendo las islas. En el libro IV, la narración se inicia en los territorios griegos y aquellos bañados por el Adriático, para, tras detenerse en la descripción de Germania, Britania y las Galias, finalizar con la descripción de la parte atlántica y del occidente de la Península Ibérica.

Como es de sobra conocido, el testimonio del naturalista es esencial para conocer los límites político-territoriales de las tres provincias y de los respectivos conventos jurídicos. A partir de ellos, se estructura la presentación de una selección de ciudades hispanas, que incluye, en algunos casos, la mención al estatuto jurídico de estas comunidades.

Dentro del libro III, y en particular del apartado dedicado a la Citerior, se intercala la noticia de la concesión del derecho latino a toda Hispania, la única referencia a la misma entre los textos clásicos conservados. Paradójicamente, la cita ocupa una posición marginal dentro de la *Historia Natural*, a lo que se suma su carácter lacónico y ambiguo, aspectos que han suscitado el interés por la crítica filológica de la cita pliniana.

⁵² Así lo expresa en la dedicatoria: “estos libros de *Historia Natural*, nacidos del último parto de mi ingenio y que son una empresa novedosa para las Musas de tus Romanos, he resuelto ofrecértelos a ti con esta informal epístola, Muy Gracioso Emperador” (Plin., *NH.*, *Praef.* 1).

⁵³ Toynbee 1982; Loscher 1986, 20-29; Della Corte 1990, 6-40; Naas 2002; Espinosa 2013, 671-684.

Plinio el Viejo debió ser testigo directo y privilegiado de la aplicación de esta medida, ya que sirvió como procurador en la Citerior hacia el año 74⁵⁴. Gracias a ello, pudo tener acceso a datos oficiales, como los de la producción de oro de la región de *Asturia*, o los del censo de los conventos del Noroeste, aunque se dude de si se trata de cifras correspondientes o no al período flavio⁵⁵.

Precisamente, uno de los aspectos más controvertidos de la *Historia Natural* tiene que ver con la cronología de los datos suministrados. En su mayoría, las fuentes consultadas por el naturalista corresponden con escritos de época augústea y no existe en esta obra un propósito de actualización de los mismos, especialmente, en materia estatutaria⁵⁶.

En este sentido, el rango jurídico otorgado por el naturalista a buena parte de las ciudades en el texto no correspondía con el que disfrutaban a la altura del año 77, sino con el rango que estas tenían en torno al cambio de era. La única actualización al respecto la constituye la noticia sobre la supuesta deducción colonial del antiguo Puerto de los Amanos bajo el nombre de *Flaviobriga*, una información no exenta controversia⁵⁷.

Por otro lado, y como tendremos oportunidad de analizar con detalle, Plinio el Viejo no aplicó un criterio uniforme a la hora de presentar y organizar la información contenida en sus descripciones de la Península Ibérica. De hecho, la referencia al estatuto jurídico no siempre está presente en el catálogo de ciudades⁵⁸.

Asimismo, el naturalista hizo una selección de comunidades en base a criterios puramente formales y no basados en la importancia o la categoría jurídica de las mismas. Por ejemplo, ciudades como *Carmo* fueron excluidas del catálogo pliniano, como también lo fueron *Munigua* o *Irni*, referentes por diversos motivos en el estudio de la municipalización flavia.

Por ello, resulta absolutamente necesario cruzar estos datos con los obtenidos del análisis epigráfico y de la *Geografía* de Ptolomeo, escrita hacia el siglo II, pese a que muestra un

⁵⁴ Syme 1969, 201-236.

⁵⁵ Plin., *NH.*, 7.162.

⁵⁶ Naas 2002; Espinosa Espinosa 2013, 671-684.

⁵⁷ Plin., *NH.*, 3.4.110.

⁵⁸ Beltrán Lloris 2007, 115-160.

absoluto desinterés por el estatuto jurídico de las comunidades citadas en el texto⁵⁹. No obstante, en su listado aparecen un conjunto de ciudades, todas ellas situadas en el Noroeste, que incorporan a su denominación el epíteto de “flavias” o que, directamente, forman su nombre a partir del nomen imperial.

Sin duda, se trata de un testimonio de excepcional interés sobre la intervención de los Flavios en la red urbana de esta región. Sin embargo, dada la concisión del dato en sí mismo, y los problemas derivados de la interpretación del registro arqueológico, resulta difícil interpretar si en realidad se trata de fundaciones genuinamente flavias o, sencillamente, de enclaves ya existentes que la cancillería imperial deseo impulsar⁶⁰.

Para terminar con las fuentes literarias, hemos de hacer referencia a varios de los tratados gromáticos incluidos dentro del *Corpus Agrimensorum Romanorum*. No en vano, el nacimiento de la literatura gromática estuvo directamente ligado a la intensa actividad de revisión catastral iniciada por los Flavios⁶¹.

En concreto, cabría destacar los testimonios de Frontino, Agenio Urbico e Higinio, cuyos escritos se fechan entre los reinados de Vespasiano y Trajano. Sus obras ofrecen un testimonio detallado único de los efectos de esta política no sólo a nivel general, sino también provincial, entre la que destaca, sin duda, la atención específica prestada al caso de *Augustae Emeritae*⁶².

⁵⁹ Berggren & Jones 2000.

⁶⁰ Sobre Hispania en la obra de Ptolomeo, García Alonso 1997; 2003; 2007, 173-193.

⁶¹ Castillo Pascual 1996.

⁶² El primero de ellos, Frontino (ca. 30-103 d. C.), es autor de una prolífica obra desarrollada entre los reinados de Vespasiano y Domiciano. Entre sus escritos, destacamos *De agrorum qualitate*, en el que aborda los distintos regímenes de la tierra en base a categorías jurídicas y agrimensoras. En este análisis, el senador y escritor narbonense trató los *agri mensura per extremitatem comprehensi* y establece como ejemplo los casos de *Salmantica* y *Pallantia*.

En otra de sus obras, *De controversiis*, Frontino analizó los litigios que pueden surgir en torno a la propiedad de la tierra, entre ellos, los originados por la colación de los términos, la ocupación de los *subsiciva*, entre otros. Buena parte de estos temas, fueron tratados por este autor en *De limitibus*. Este tratado aborda desde las cuestiones puramente rituales de este proceso a los aspectos más técnicos, relacionado con la definición y caracterización de los ejes, así como su orientación y con sus subdivisiones internas. Por último, en *De arte mensoria*, Frontino ofreció diversos consejos sobre los procedimientos de medición de los terrenos.

En resumen, todo este conjunto de fuentes literarias constituye un mosaico heterogéneo y fragmentario sobre el que reconstruir un relato lo más aproximado a la realidad histórica. La pérdida del contenido de obras tan importantes como el de las *Historias* de Tácito o el de la *Historia romana* de Dión Casio dificultan sensiblemente la reconstrucción de un período cuya visión ha llegado hasta nosotros sensiblemente deformada por cuestiones como la condena senatorial a Domiciano. Tal vez por ello, el peso sobre la transformación de las estructuras del Imperio romano haya caído tradicionalmente sobre los hombros de Vespasiano y no sobre los de su hijo.

Si reconstruir el relato general del Imperio durante este años a partir de las fuentes literarias resulta difícil, aún lo es más tratar de aproximarnos a través de ellas a los territorios provinciales. Dentro de estas obras, las referencias a Hispania son puramente testimoniales. De ahí que dispongamos de más información sobre la carrera de Trajano o de alguno de sus contemporáneos que de aspectos como la concesión del derecho latino.

FUENTES EPIGRÁFICAS

Ante este escenario, la información proporcionada por la documentación epigráfica asume una importancia capital. Dado el valor de los datos suministrados, así como su excepcional

Por su parte, los escritos de Agenio Úrbico aparecen reunidos en el *De controversiis agrorum*, cuya datación se discute entre los reinados de Vespasiano o Domiciano. Como queda de manifiesto a través de su título, este tratado se ocupa de los tipos de controversias agrimensorias, recogiendo una amplia casuística enriquecida con un nutrido número de comentarios.

Finalmente, el último de los escritores gromáticos aludidos es Higinio. A él se le atribuyen tres textos, cuya confección suele situarse en época de Trajano. El primero de ellos, *De condicionibus agrorum*, trata los límites que dividen los terrenos y los procedimientos de asignación de los lotes de tierra. El segundo, *De generibus controversiam* se inicia con un extenso comentario inicial sobre los litigios de carácter territorial derivados de la ambigüedad e imprecisión de los límites, seguido de la descripción de las distintas categorías de los terrenos, centrándose en los *agri divisi et adsignati*. Por último, en el tercero, *De generibus controversiarum*, se centra en los conflictos entre los propietarios, organizados en ocho supuestos. Entre ellos, nos interesan especialmente dos: los *de iure subsicivorum*, por la atención al caso emeritense; y los *de iure territorio*, que corresponden a la mayor parte de los litigios conocidos a través del registro epigráficos.

Sobre estas obras, Paniagua 2006, 39-62, con un comentario más extenso de las obras y con referencias a los trabajos existentes sobre cada una de estas obras y de sus autores.

volumen, estas evidencias constituyen la principal fuente para el conocimiento de la actuación de los Flavios en suelo hispano. Dentro de este conjunto, destacan por su singularidad y riqueza las inscripciones de naturaleza jurídica: por un lado, las epístolas imperiales o *constitutiones imperatorum*; y, por otro, las leyes municipales.

A propósito de las primeras, conservamos tres cartas, todas ellas, procedentes de municipios flavios de la Bética⁶³. En concreto, hablamos de la epístola de Vespasiano a los saborenses (77 d. C.), de Tito a los muniguenses (79 d. C.), grabadas en sendas placas rectangulares de bronce; y la carta de Domiciano a los irnitano (91 d. C.), que, a diferencia de las anteriores, fue incluida en la parte final de la última de las diez tablas de bronce que recogían el contenido de ley municipal. Concretamente, el contenido de la misiva imperial fue introducido después de la *sanctio* y de la rúbrica 97.

La más antigua de las tres es la *Epistula Vespasiani ab Saborensis*, con fecha del 28 de julio del año 77 (Anexo 1. 1). A partir de ella, tenemos constancia de que las autoridades de esta comunidad bética trasladaron al emperador la solicitud de abandonar el actual emplazamiento de la ciudad por uno nuevo, alegando, para ello, una serie de dificultades que nos resultan desconocidas - emperador -*cum multis difficultatibus infirmitatem vestram premi indicetis*.

En respuesta a su solicitud, el emperador Vespasiano accedió a la petición de los saborenses, permitiéndoles levantar la ciudad en un nuevo emplazamiento en el llano. Este núcleo añadiría a su denominación el nomen del emperador -*permitto vobis oppidum sub nomine meo, ut voltis, in planum extruere*.

En la misma carta, Vespasiano dictaminó que se mantuviesen los impuestos fijados por Augusto e indicó que, en caso de que se desearan añadir otros nuevos, las autoridades de la ciudad debían dirigirse al gobernador provincial, con objeto de que este elaborase un informe,

⁶³ En 2018, vio la luz la edición de un pequeño fragmento de una placa de bronce hallado en Sofuentes (Zaragoza). El exiguo texto conservado (--[---] ἈSIAN[---]--), así como las similitudes paleográficas con las leyes flavias y las epístolas de *Sabora* y *Munigua*, abren la posibilidad de interpretar esta pieza como parte de una normativa municipal, o más bien, como perteneciente a una carta imperial firmada por alguno de los tres emperadores flavios (Andreu 2018, 297-298).

favorable o desfavorable, que remitiría al emperador *-vectigalia quae ab divo Aug(usto) accepisse dicitis custodio; si qua nova adicere voltis, de his proco(n)s(ulem) adire debebitis; ego enim nullo respondente constituere nil possum.*

Finalmente, la carta se cierra con la mención a los duunviros encargados de ordenar la grabación en bronce de la misiva de cara a su posterior exposición pública *-publica pecunia in aere inciderunt.*

El segundo de estos testimonios es la *Epistula Titi ab Muniguensis*, fechada dos años más tarde, el 7 de septiembre del año 79 (Anexo 1. 2). Como en la carta anterior, el emperador se dirigió a los *IIIIViri et decuriones* de la ciudad, en esta ocasión, para poner fin a un litigio entre la comunidad y el recaudador de impuesto *Servilius Pollio* a causa del impago a este último de los *vectigalia* municipales.

Tal y como queda patente en la carta, el anterior procónsul bético, Sempronio Fusco, ya había emitido una primera sentencia favorable a Servilio *-cum ideo appellaverit{is} ne pecuniam quam debebatis Servilio Pollioni ex sententia Semproni Fusci.* Desconformes con el fallo, los muniguenses decidieron elevar el recurso a la máxima apelación, aduciendo “debilidad pública” como motivo de la incapacidad de hacer frente al pago de la deuda.

A este respecto, Tito decidió mostrarse indulgente y eximió a los muniguenses del pago de la pena correspondiente a la apelación injusta, equivalente a unos 50.000 sesteracios *-solveretis, poenam iniustae appellationis exsigi a vobis oportebat. Sed ego malui cum indulgentia mea quam cum temeritat vestra loqui et sestertia quinquaginta millia nummorum tenuitati publicae, quam praetexitis, remisi.*

No obstante, el emperador informó a los muniguenses de las instrucciones enviadas al procónsul de la Bética, Cornelio Gallicano, al que se refiere como “amigo mío”, con la orden de que este se encargase del cumplimiento del pago montante adeudado al recaudador de impuestos, exonerándoles, eso sí, de los intereses derivados de la moratoria de la deuda *-scripsi autem Gallicano amico meo proco(n)s(uli), pecuniam quae adiudicata est Pollioni numerassetis, ex die sententiae dictae usurarum vos computa tione{m} liberaret (vacat). Reditus vectigaliorum*

vestrorum, quae conducta habuisse Pollionem indicatis, in rationem venire aequum est, ne quid hoc nomine rei publicae apossit

Por último, la carta enviada por Domiciano a los habitantes de *Irni* fue firmada por emperador el 9 de abril del año 91 en su villa de Circei, pero no fue publicada hasta unos meses más tarde, concretamente, hasta el diez de octubre del mismo año (Anexo 1. 3). En esta misiva, a la que podemos referirnos como *Epistula Domitiani ab Irnitano* por analogía con las anteriores, se alude a una serie de matrimonios irregulares, cuya naturaleza exacta no se especifica, que habían sido contraídos tras la promulgación de la ley *-conubia comprehensa quaedam lege Lati scio et postea aliqua si quit sollicitudo vestra indicat parum considerate coisse*.

Como respuesta a esta situación de manifiesta irregularidad, Domiciano otorgó el reconocimiento a estas uniones pasadas, al tiempo que exigió a sus autoridades que “en el futuro observéis la ley, puesto que ya ha agotado toda mi indulgencia” *-quibus in praeteritum veniam do in futurum exigo memineritis legis cum iam omnes indulgentiae partes consumatae sint*.

De nuevo, el texto se cierra con la alusión a los duunviros encargados del duunviro y el legado encargado de la publicación del documento, fijado para la posteridad junto al contenido de la normativa de este municipio flavio de derecho latino.

Pero, sin duda, la manifestación más notable de la concesión del *Latium* es el conjunto de leyes municipales flavias. Actualmente, se han identificado un total de cuarenta ejemplares pertenecientes a dichas normativas, entre los que destacan por su estado de conservación las de *Malaca* y *Salpensa*, conocidas desde el siglo XIX, pero, sobre todo, la de *Irni*⁶⁴. Esta última fue hallada a comienzos de la década de los años ochenta del siglo pasado y de ella conservamos siete de las diez tablas de bronce sobre las que fueron grabadas las noventa y siete rúbricas y la *sanctio*; además de la epístola enviada por Domiciano en el año 91 (Tabla 8. 4).

⁶⁴ Todo la bibliografía relativa a estos documentos será desarrollado en los apartados correspondientes del capítulo cuarto.

Por contra, el resto de los ejemplares que han llegado hasta nosotros corresponden en su mayoría a pequeños fragmentos, generalmente descontextualizados, cuya interpretación como leyes se ha establecido en base a la correspondencia del formulario conservado con el de las rúbricas conocidas; a la alusión a los emperadores flavios; o bien, a partir de la paleografía o de la posibilidad de asociar dichos hallazgos al antiguo solar de un presumible municipio flavio.

De ahí que la identificación de un número importante de estos testimonios esté sujeta a una fuerte controversia. Así pues, de los más de los más de cuarenta ejemplares pertenecientes a leyes municipales flavios, sólo nueve pueden vincularse con seguridad a una comunidad. En cuanto a la procedencia de las treinta y seis restantes, o bien esta se discute entre varias posibilidades, o, directamente, se ignora por completo (Tabla 8).

Precisamente, uno de los aspectos más controvertidos en torno a las leyes municipales tiene que ver con la distribución geográfica de las copias conservadas, ya que todas ellas proceden de la Bética, con la única excepción del ejemplar hallado en Duratón (Segovia)⁶⁵. Pero, además, resulta aún más llamativo que la mayoría de los hallazgos se concentren en la parte occidental de esta provincia, concretamente, en los conventos hispalense y astigitano.

Como tendremos ocasión de comentar, esta desconcertante situación ha tratado de explicarse en base a diversas situaciones, sin que exista, a día de hoy, una explicación plenamente satisfactoria. De hecho, hasta ha llegado a dudarse que, fuera de la Bética, las comunidades beneficiarias de la concesión vespasiana llegasen a adoptar dicha normativa, sin que ello implicase su exclusión de la extensión del derecho latino⁶⁶.

La aparición de las tablas pertenecientes a la copia irnitana de la ley, además de confirmar la correspondencia exacta entre el dispositivo de las distintas normativas municipales, brindó la alusión a la ley como *Lex Latii*, fórmula que aparece dentro de la citada epístola de Domiciano. Una década más tarde, a comienzos de los noventa del siglo pasado, fue publicado un singular fragmento conocido como “ley modelo”, llamado así por la existencia de una serie

⁶⁵ Hoyo 1995, 140-144.

⁶⁶ García Fernández, 141-154.

de espacios en blanco reservados a la grabación de una serie de datos numéricos, en concreto, aquellos relativos a la cuantía de las multas⁶⁷.

La aparición de esta pieza no sólo incentivó el debate sobre el proceso de confección y entrega de las distintas normativas municipales, sino que reavivó la discusión sobre la existencia de una “ley municipal flavia”, identificada con la *Lex Latii* referida en la epístola a los irnitanos. Algunos investigadores han ido más lejos al considerar que dicha normativa fue elaborada a partir de la adaptación de una supuesta *Lex Iulia municipalis*⁶⁸.

Sin embargo, lo cierto es que ni siquiera sabemos con certeza la fecha en la que fue redactado el texto legal que sirvió como matriz para la adaptación y reproducción de la misma por parte de los distintos municipios flavios de derecho latino.

Lo único que podemos establecer con seguridad es que las leyes municipales fueron puestas por escrito en época de Domiciano. Sin embargo, como se desprende de lo establecido por el propio emperador en su carta a los irnitanos, la normativa ya estaba vigente cuando, en el año 91, fue grabada en bronce la ley *-quaedam lege Lati scio et postea aliqua*.

Este hecho supone admitir un desfase entre la promulgación de la ley y su exposición pública *in celeberrimo loco*, un lapso de tiempo como el que media entre la promulgación del “Edicto de Latinidad” con Vespasiano y la publicación de las normativas municipales con Domiciano.

La separación temporal entre ambos procesos constituye la base del debate sobre las etapas de la concesión y aplicación del *Latium* y, en particular, sobre los contenidos jurídicos del edicto concesionario y la funcionalidad de la ley, a la que, tradicionalmente, un nutrido sector de la historiografía ha atribuido un carácter constituyente, en otras palabras, la prerrogativa de regular la concesión del estatuto de municipio a la comunidad receptora de la normativa. Como veremos más adelante, esta visión se basa en la disociación entre latinización y municipalización, una interpretación que ha sido frontalmente discutida por distintos sectores de la investigación.

⁶⁷ Fernández Gómez 1991, 121-136.

⁶⁸ Sobre este debate, González 2009a, 368-371; 2012, 97-110.

Esta y otras cuestiones, como la propia fecha de la concesión, o la identidad del emperador responsable de la promulgación de la ley municipal, habrían sido plasmadas en el dispositivo inicial de la *Lex Latii*. Desafortunadamente, este apartado no se ha conservado en ninguno de los fragmentos disponibles actualmente.

Por fortuna, gracias al descubrimiento de la ley de *Irni*, y al hecho de que las tablas de *Malaca* y *Salpensa* completan algunas de las rúbricas perdidas en la copia irnitana, conocemos más de tres cuartas partes del dispositivo legal de la normativa municipal flavia (Tabla 9).

Por lo general, los capítulos conservados se centran en el establecimiento de normas que regulan el funcionamiento institucional de los nuevos órganos de gobierno de los municipios y la gestión de los bienes públicos. Concretamente, las cuestiones recogidas por la ley son:

- la definición de las competencias de los magistrados (caps. 18, 19 y 20), el juramento que debían prestar al tomar el cargo (cap. 26), así como su derecho de veto en las reuniones de la curia (cap. 27);
- las condiciones de acceso a la ciudadanía romana por parte de los exmagistrados (caps. 21, 22 y 23);
- el nombramiento de prefectos en sustitución del duunviro y la designación de duunviros honoríficos (caps. 24 y 25);
- el estatus y los procedimientos de elección de los decuriones (cap. 30 y 31), así como la definición de sus competencias como órgano consultivo en materia de finanzas públicas (cap. 78 y 79);
- la organización de las elecciones locales (caps. 51-59);
- la asignación presupuestaria para el pago de funcionarios subalternos (cap. 73), así como del procedimiento de manumisión de este personal servil propiedad del municipio (cap. 72);
- la regulación de aspectos relativos al arriendo y la gestión de los bienes públicos, donde se incluyen aspectos que tratan de evitar el tráfico de influencias por parte de los magistrados (cap. 48), de la exposición pública de las condiciones y de los contratos públicos (cap. 63), del procedimiento legal contra aquellos casos de incumplimiento de los mismos (caps. 71);

- otras cuestiones que tienen que ver con la gestión de las finanzas públicas del municipio, como la cantidad y el modo en el que la comunidad puede tomar un préstamo público (cap. 80), la inspección anual de las obras e infraestructuras públicas por parte de los magistrados (caps. 76, 82 y 83), o la aprobación de los gastos destinados a las fiestas religiosas y a los juegos (cap. 77).

Dada el extraordinario alcance geográfico de la concesión, el mayor volumen de testimonios epigráficos recogidos en este estudio guarda relación con el análisis de los efectos de la extensión del *Latium*. Entre estos testimonios, sobresalen los conocidos como agradecimientos béticos, una serie de dedicatorias estatuarias en honor de los emperadores flavios o de divinidades asociadas a la *domus Augusta* realizadas por exmagistrados béticos que, a través del ejercicio de estas funciones públicas en el nuevo marco municipal, accedieron a la ciudadanía romana junto a sus familiares directos (Tabla 4 y 5).

Más allá de estos testimonios, el grueso de las evidencias epigráficas para el estudio de la municipalización flavia procede de inscripciones de diversa naturaleza: de carácter honorífico, evergético, votivo o funerario. Como es lógico, para abordar el análisis de la evolución político-institucional y la transformación de las comunidades presumiblemente afectadas por la medida flavia, resulta necesario acudir a testimonios anteriores y posteriores en el tiempo a la concesión. En algunos casos, los datos obtenidos de estas evidencias poseen un carácter incontrovertible, como, por ejemplo, la designación de una ciudad como municipio flavio.

Sin embargo, por lo general, dicha información está sujeta a una fuerte controversia, dadas las dificultades para establecer con precisión la cronología de dichos documentos, cuya datación descansa, generalmente, sobre criterios sumamente lábiles, como la paleografía o la tipología del soporte epigráfico.

A ello, se le suma el estado de conservación de las piezas, en ocasiones, sumamente fragmentario, lo que complica sensiblemente los intentos de reconstrucción del contenido original en aquellas partes perdidas y de restitución del texto conservado, tarea esta última que, se ve agravada, frecuentemente, por el carácter formulario de las inscripciones.

Pero, sin lugar a duda, otro de los grandes problemas en el manejo de estas evidencias tiene que ver con la desequilibrada distribución geográfica de los testimonios disponibles de la municipalización flavia (Anexo 5). Así pues, los hallazgos se concentran, fundamentalmente, en las zonas más temprana y profundamente romanizadas, destacando la Bética en su conjunto, así como los territorios de la costa oriental de la Citerior y el Valle del Ebro, el Valle Medio del Guadiana y la fachada suroccidental de la Lusitania. Por el contrario, en zonas del interior de la Meseta y de la Cornisa Cantábrica, el volumen de testimonios es sensiblemente menor en comparación con estos territorios.

Esta desigualdad también se observa desde el punto de vista cuantitativo. Mientras que en las regiones citadas anteriormente en primer lugar contamos con un nutrido número de inscripciones de carácter público, conmemorativo u honorífico, cargadas de datos muy interesantes sobre la vida político-institucional de estas comunidades; a medida que nos adentramos en el interior peninsular, este tipo de manifestaciones son puramente testimoniales, y con ello, las referencias a los órganos de gobierno.

En estos territorios, los indicios sobre la promoción municipal de las comunidades se reducen, generalmente, a la presencia de individuos adscritos a la tribu Quirina y, en menor medida, a las alusiones a magistraturas municipales o a la condición de municipio, desprovista, eso sí, y de forma habitual, del epíteto flavio.

De este modo, y desde el punto de vista epigráfico, el fenómeno de la municipalización flavia aparece sobrerrepresentado en algunos territorios, precisamente, por el contraste con la escasez de testimonios disponibles en otros rincones de la Península Ibérica. De ahí que, desde antiguo, muchos investigadores hayan llegado a cuestionarse la validez de la afirmación de Plinio el Viejo sobre la extensión del *Latium* a “toda Hispania”.

Sin duda, esta desigualdad está estrechamente ligado a la aparición y el desarrollo de las distintas “culturas epigráficas” en suelo peninsular, fruto de una serie de procesos no simultáneos en el tiempo y en los intervinieron factores de diversa índole, entre los que, por supuesto, influyeron cuestiones de carácter político-jurídico.

No obstante, no pueden establecerse deducciones sólidas sobre el estatuto jurídico de una determinada comunidad en base a la ausencia de determinadas manifestaciones propias de un hábito epigráfico, como la realización de homenajes y dedicatorias estatutarias *in loco publico*, o de actos evergetismo de diversa índole.

Por supuesto, la falta de datos también constituye un dato en sí. Sin embargo, la utilización del argumento *ex silentio* para negar la promoción estatutaria también comporta sus riesgos y puede radicar en la conformación de una visión distorsionada del fenómeno de la municipalización flavia. De ahí, la necesidad de confrontar estos datos, o de cubrir estos vacíos, con el resto de las evidencias materiales.

En líneas generales, estas consideraciones son extensibles a aquellos ámbitos de estudio que dependen en buena medida, o casi exclusivamente, de la disponibilidad de evidencias epigráficas. Así sucede, por ejemplo, con el análisis de los cambios en la organización del culto imperial y en la evolución de las prácticas rituales; de la posible intervención en la estructura administrativa de los territorios ibéricos; o de la reforma del dispositivo militar hispano, entre otros aspectos.

Habitualmente, la concreción de determinadas medidas atribuidas a los Flavios dentro de estos campos depende, en buena medida, de evidencias aisladas y, en ocasiones, distantes varias décadas a la época flavia. Estos condicionantes nos obligan a ser extremadamente cautos a la hora de presentar las conclusiones.

Por el contrario, la intervención directa de la dinastía flavia en otros campos está ciertamente representada gracias a la disponibilidad de una serie de conjuntos epigráficos homogéneos y bien fechados, gracias a la inclusión de la datación consular o, en su defecto, de la alusión a la figura imperial. Por un lado, nos referimos a los cipos terminales, testigos de los efectos de la ambiciosa revisión catastral iniciada en tiempos de Vespasiano cuyo desenlace se prolongó hasta el reinado de Domiciano (Tabla 2 y Anexo 3).

La colocación de estos hitos ofrece una visión general de los distintos tipos de *controverisae* (*de iure subsicivorum*, *de iure territorio*, etc.) abiertos durante el gobierno de los Flavios, para los que contamos con el testimonio excepcional de los escritores gromáticos. Buena parte de

estos problemas hundían sus raíces en el período julio-claudio, e incluso, probablemente, venían arrastrándose desde el reinado de Augusto.

Los testimonios conservados en suelo hispano reflejan, además, la (re)apertura y resolución de estos litigios durante los reinados de Vespasiano y Domiciano, lo que nos permite evaluar la posible evolución de la actitud oficial hacia estas problemáticas.

Por otro lado, disponemos de una docena de inscripciones, fundamentalmente miliarios, que nos informan de las labores de mantenimiento de la red viaria existente o de la ampliación de la misma con la construcción de nuevas calzadas (Tabla 3 y Anexo 4). Así se constata en el caso como la Vía Nova, en el cuadrante noroccidental de la Península Ibérica, o la *Via Augusta Domitiana*, cuya existencia conocemos través de un único miliario procedente de Antequera⁶⁹.

Como otros documentos oficiales, algunos de los miliarios del período domiceaneo se vieron afectados por la *damnatio memoriae* decretada sobre el recuerdo monumental y público del emperador, al igual que sucede con otras inscripciones conmemorativas como el *Aqua Nova Domitiana Augusta*, así como con buena parte de las dedicatorias imperiales⁷⁰.

En último lugar, hemos de referirnos a estas últimas. En total, contamos con una veintena de dedicatorias honoríficas y votivas atribuidas a los emperadores flavios y sus familiares: cuatro erigidas a Vespasiano como emperador y dos como *Divus*; cinco a Tito en su condición de César, una como emperador y dos como *Divus*; y cuatro dedicadas a Domiciano. A este conjunto, hemos de sumar otras inscripciones fragmentarias vinculadas con la dinastía flavia, que, debido a su estado de conservación, no podemos determinar si estuvieron dedicadas a Vespasiano o a sus hijos y sucesores (Tabla 27).

Por el contrario, las dedicatorias en honor del resto de miembros de la dinastía se reducen a tres, una de ellas, dudosa. Por un lado, una inscripción en honor *Flavia Domitilla* procedente de *Italica*. Dada la caída de parte del texto del epígrafe, y debido a la homonimia entre las damas de la dinastía, no podemos saber si estuvo dedicada a la esposa o a la hija de Vespasiano.

⁶⁹ Stylow 2004, 417-430.

⁷⁰ Stylow 1986.

Por otro lado, junto a ella, las dedicatorias a *Domita Augusta*, un pedestal de estatua recuperado en *Metellinum* y una placa de mármol hallado en *Augusta Emerita*, concebida presumiblemente para cubrir el neto de un pedestal⁷¹.

En efecto, la aplicación de la condena senatorial sobre los homenajes erigidos en honor del último de los emperadores de la dinastía flavia provocó la destrucción de algunos de ellos o la mutilación parcial o completa del texto, privándonos de una información sustancial sobre las manifestaciones de lealtad a Domiciano y sobre la propia la difusión de la ideología imperial entre los provinciales.

En el caso concreto de los homenajes hispanos a este emperador, no todos muestran signos de haber sufrido *damantio memoriae*, lo que no quiere decir que no pudiesen verse afectados por la misma a través de procedimientos no invasivos, o bien, a través de su retirada de los espacios públicos o posterior reutilización⁷². En cambio, aquellos que sí los muestran nos permiten evaluar los distintos tipos de intervenciones sobre las inscripciones, sin que podamos precisar en qué momento fueron ejecutadas, salvo casos muy excepcionales, como el planteado para la inscripción en *litterae auae* del Arco de Medinaceli⁷³.

Por lo que respecta a la identidad de los promotores de los homenajes, encontramos tanto a las autoridades las autoridades provinciales, como sucede con el árula dedicada al César Tito por el gobernador y el flamen de la Lusitania; locales, mediante homenajes ejecutados por los duunviros; o particulares, entre los que destacan aquellos erigidos por las élites sociales de los municipios flavios.

⁷¹ En este último caso, la atribución a la esposa de Domiciano, asunto que abordaremos con detenimiento en el apartado correspondiente, se ha establecido en base, entre otros indicios, a la identificación de una presumible *damnatio memoriae* dentro de la titulación oficial de dicha emperatriz. Sobre esta propuesta interpretativa, Gordillo 2018, 129-142.

⁷² Gordillo 2019, 31-77.

⁷³ Como veremos, G. Alföldy y J. M. Abascal Palazón (2002) retomaron la restitución de las inscripciones de ambas caras a partir del análisis de los huecos dejados por las letras de bronce. En base a ello, propusieron que el arco estuvo dedicado a Domiciano. Por alguno de los orificios documentados, documentaron que algunas de las letras hubieron de haber sido sustituidas para cambiar el nombre de este último emperador por el de Trajano.

Desafortunadamente, en algunos casos, el nombre de estos promotores, o bien no se menciona, o bien no se conserva debido a la fractura de las inscripciones y/o a la pérdida parcial del texto. En cierto modo, esta información podría inferirse, al menos de manera hipotética, a partir del emplazamiento original de estas inscripciones, un dato del que no siempre disponemos.

Así pues, la descontextualización de estas piezas constituye una tendencia generalizada, que nos priva de una comprensión completa al contexto espacial e ideológico de estos homenajes. Asimismo, cuando disponemos de información al respecto, los datos son escasos e imprecisos y dependen, en buena medida, de su asociación con otros materiales epigráficos y también escultóricos.

Precisamente, la conjunción de todos estos datos nos permite ofrecer algunas hipótesis sobre la ubicación de alguna de las dedicatorias a los Flavios, e, incluso, vincular a esta dinastía algunos conjuntos epigráficos donde no se les menciona de forma explícita. Por ejemplo, así se ha planteado a la hora de interpretar el ciclo dinástico privado del foro de Los Bañales erigido por *M. Fabius Novus* y *Porcia Faventina* y de relacionarlo con el torso d Domiciano hallado en el mismo área forense⁷⁴.

FUENTES ESCULTÓRICAS, NUMISMÁTICAS Y ARQUEOLÓGICAS

Para terminar con esta presentación de los materiales de estudio, debemos aludir a una serie de fuentes que, aunque con una menor presencia, poseen una importancia nada desdeñable en la elaboración de esta tesis. En primer lugar, y en relación con las muestras de adhesión a la casa imperial a las que hacíamos alusión, encontramos las cabezas-retratos atribuidas a los miembros de la *gens Flavia*. Actualmente, podemos establecer la identificación de trece

⁷⁴ Este conjunto epigráfico estuvo presidido por un pedestal en honor de la *Victoria Aug.* (Jordán & Andreu 2014, 243-255), que bien pudo sustentar la estatua de esta esta abstracción divinizada o bien por la imagen del emperador reinante, tal y como han interpretado J. Andreu Pintado, L. Romero Novella y M. del M. Gabaldón Martínez. En esta línea, dichos investigadores han propuesto la identificación de esta imagen con el fragmento del *thoracatus* recuperado en las inmediaciones y atribuido a Domiciano en base a criterios iconográficos (Andreu & Romero & Gabaldón 2014, 107-126).

ejemplares: cuatro a Vespasiano; y nueve a Domiciano (Tabla 28). En cambio, como veremos más adelante, mayor controversia ha generado la atribución de varios retratos a las damas flavias.

De los nueve retratos de Domiciano, sólo dos de ellos escaparon de la *damnatio memoriae*: el ejemplar hallado en *Munigua*, que suele considerarse como una pieza inacabada; el busto de pequeño formato recuperado en la villa de El Ruedo (Almedinilla), que perteneció a la colección privada del propietario: o el recuperado en la Cloaca Máxima de *Caesaraugusta*. El resto de ejemplares fueron reelaborados para ser convertidos en retratos del emperador Trajano, salvo el ejemplar de *Turiasu*, convertido en un retrato del Divo Augusto, curiosamente, también en época trajanea.

A causa de ello, desconocemos la fecha en la que fueron erigidas dichas imágenes de Domiciano, así como sus características formales. Paradójicamente, y por contra, el análisis tipológico de los “nuevos” retratos nos permite establecer con cierta precisión el momento en el que fue ejecutado la *damnatio memoriae*.

A diferencia de lo que sucede con las inscripciones, la identidad de los promotores de estos homenajes nos resulta desconocida. En esta ocasión, los datos del contexto pueden ofrecernos algunos indicios al respecto, como queda patente en el caso del citado busto de la villa de El Ruedo de Almedinilla.

No obstante, los restantes ejemplares han aparecido en espacios públicos de diversa índole, principalmente, áreas forenses. Debido a la contribución de los evergetas particulares a la ornamentación de estos espacios, no podemos establecer con seguridad si se tratan de iniciativas públicas o privadas.

En cambio, la posibilidad de asociar estas piezas a su emplazamiento original nos permite realizar una aproximación al paisaje monumental en el que se insertaban estas manifestaciones, y, con ello, la posibilidad de ofrecer una valoración sobre su contexto ideológico primario, clave para evaluar los cauces de difusión de la imagen imperial y de la propia ideología oficial flavia.

A este respecto, las emisiones monetales jugaron un papel decisivo en la propagación de estas ideas y, por tanto, en la comunicación del régimen con sus súbditos provinciales. Dentro de este apartado, merecen una atención especial las monedas acuñadas en suelo hispano durante el año 68-69, presumiblemente, por una ceca asentada en *Tarraco*. Estas emisiones reprodujeron las efigies, primero de Galba, después de Vitelio, y finalmente, de Vespasiano, acompañadas de los principales mensajes de la propaganda oficial⁷⁵.

Entre ellos, se alude al apoyo de las provincias ibéricas a través de la inclusión de la alegoría de Hispania, un recurso para manifestar la adhesión de un territorio clave en el escenario político del Imperio. Asimismo, Galba conmemoró su estancia en la ciudad de *Clunia* a través de diversos tipos monetales acuñados en la Citerior. Gracias a ella, sabemos de la concesión del título de colonia, estatuto confirmado por Ptolomeo, entre otros. Una selección de estas acuñaciones aparece recogida en el aparato gráfico de esta tesis doctoral (Figs. 1-3).

Las emisiones de esta ceca, iniciadas en la primavera del año 68, se interrumpieron a comienzos del año 70. Pese a su corta vida, debieron tener un papel en la difusión entre ellos los hispanos de los principios políticos del nuevo régimen surgido de las guerras civil. Entre estos mensajes, destaca la incorporación de las efigies de los Césares Tito y Domiciano, siguiendo el modelo iconográfico de los príncipes julio-claudios, un recurso ya empleado unos meses antes con Vitelio en estas mismas emisiones (Fig. 4).

Precisamente, los retratos del emperador y de su familia presentes en las emisiones monetales fueron reproducciones en algunos ejemplares de *terra sigillata* hispánica, concretamente, de las producciones realizadas en el taller de La Cereceda, en el entorno d los alfares de Tricio. Esta práctica fue iniciada en los talleres itálicos y galos, pero asumió su máxima expansión de la mano de estos productos hispanos. Entre estas imágenes de la imagen imperial sobre *terra sigillata*, se han identificado hasta la fecha los retratos del emperador Domiciano y de Julia Titi, sobrina del emperador y, recientemente, los de Vespasiano y Tito afrontados (Fig. 5)⁷⁶.

⁷⁵ Carradice & Sanahuja & Benages 2010.

⁷⁶ Preciado 1996-1997, 549-562; Bustamante 2008, 183-200; 2010, 42-47; Preciado & Preciado 2016, 163-178.

Sobre la incorporación de estos retratos, surge el interesante debate de si se trata de una manifestación espontánea o bien de una práctica inducida y controlado por el régimen, cuestión que abordaremos. De lo que no cabe duda es de que la incorporación de las imágenes de la familia flavia sobre estos soportes constituyó un extraordinario cauce de difusión que debió contribuir a reforzar la popularidad de la dinastía entre los provinciales hispanos.

Todo este heterogéneo conjunto de datos puede y debe completarse con la información obtenida del registro arqueológico, testimonio directo de las transformaciones materiales acaecidas durante este período. Se trata de una fuente de un valor excepcional y casi inagotable, gracias a los nuevos hallazgos y a la labor de revisión de los materiales y los contextos de las intervenciones realizadas.

Gracias a todo ello, disponemos de una visión privilegiada de la remodelación de los espacios de culto provincial, especialmente, en el caso de la Citerior; las reformas de las áreas portuarias de los principales puertos atlánticos y mediterráneos de la Península Ibérica; pero, sobre todo, de los procesos de monumentalización pública derivados, o así se ha interpretado tradicionalmente, de la promoción estatutaria de determinadas comunidades a consecuencia de la concesión del derecho latino⁷⁷.

Dicha información está sujeta a una problemática similar a la apuntada para los documentos epigráficos, empezando por el desigual grado de conocimiento de la realidad arqueológica dentro de una misma región, e, incluso, de una misma ciudad. Esto se debe a la destrucción parcial o completa de los contextos arqueológicos, a la ausencia de excavaciones sistemáticas, o bien, a la combinación de ambas situaciones.

De este modo, contrasta sensiblemente la imagen que disponemos de determinadas ciudades, donde podemos establecer con cierta precisión su configuración urbanística, así como su evolución en el tiempo; frente a aquellas otras de las que apenas tenemos datos o de las que ni siquiera tenemos certeza de su ubicación exacta, como sucede en casos tan emblemáticos como los de *Sabora* o *Irni*.

⁷⁷ Keay 2001, 103-115; 2009, 372-377; Andreu 2001, 239-264; 2004d, 39-75; 2006, 373-403, entre otros.

Por otro lado, siempre y cuando tenemos acceso a la información extraída de intervenciones arqueológicas, no siempre podemos disponer de una secuencia estratigráfica completa o bien fechada, ya que, generalmente, la disponibilidad de materiales diagnósticos no es lo suficientemente precisa como para establecer una adscripción cronológica cerrada. Por ello, toda afirmación a este respecto no ha de ser absolutamente categórica y está sujeta a revisión.

En otras ocasiones, el registro arqueológico es valorado desde criterios preconcebidos, como el que afecta al estudio de la monumentalización. En determinados casos, la presencia o ausencia de evidencias sobre el desarrollo de grandes programas urbanísticos públicos ha sido utilizada en la resolución de un expediente municipal flavio.

Sin embargo, hemos de ser conscientes de que los argumentos *ex silentio* constituyen un arma de “doble filo”, sobre todo, porque, frecuentemente, responden a la ausencia de excavaciones sistemáticas. En muchos casos, la falta de evidencias no es más que la carencia de investigaciones, algo que debemos tener a cuenta a la hora de valorar determinados fenómenos.

Precisamente por las características de las fuentes disponibles para el período flavio, un estudio de esta naturaleza sólo puede afrontarse desde un enfoque holístico y multidisciplinar y con una metodología adaptada a la especificidad de cada problemática y a la naturaleza de las evidencias existentes. A partir de la contrastación de estos testimonios, se pretende obtener una imagen lo más aproximada posible a la realidad histórica.

EDICIONES Y TRADUCCIONES DE LAS FUENTES UTILIZADAS

Todas las fuentes utilizadas en esta tesis doctoral aparecen correctamente referenciadas en el texto y en el apartado de Abreviaturas de las fuentes clásicas. Para las traducciones y ediciones de los textos clásicos, se han utilizado las ediciones en griego y latín de Loeb y Les Belles Letres, con sus correspondientes traducciones al inglés y al francés, respectivamente. En lo que respecta a las ediciones al castellano, han sido consultadas las obras editadas en la

Biblioteca Clásica de la Editorial Gredos y, en menor medida, en la colección Alma Mater del CSIC.

Estas obras aparecen citadas conforme a las abreviaturas del *Oxford Classical Dictionary* (1949), del *Oxford Latin Dictionary* (1968) y del *A Latin Dictionary* (Oxford, 1958), para los autores latinos; y del *A Greek-English Lexicon* (1996), para los griegos.

Para las ediciones de las fuentes epigráficas, la consulta se ha dirigido a los distintos corpora, así como a las diferentes revisiones y propuestas de restitución y lectura de cada una de las piezas recogidas en este estudio. Para las epístolas imperiales de Vespasiano y Tito, así como para la carta de Domiciano a los irnitano, incluida junto al texto de la ley municipal, se ha utilizado la traducción de J. González Fernández⁷⁸; y, para el caso de la copia malacitana, el trabajo de A. U. Stylow⁷⁹. Finalmente, las abreviaturas epigráficas se han establecido conforme a las de *L'Année Epigraphique* y de *Hispania Epigraphica*.

Por último, para el uso de las fuentes numismáticas, se ha recurrido al catálogo del *Roman Imperial Coinage*, y en menor medida, del *Roman Provincial Coinage*, dedicado a las acuñaciones provinciales en época flavia. Para las monedas acuñadas en la tarraconense durante el año 68-69, se ha tomado como referencia el estudio de I. Carradice y P. P. Ripollès⁸⁰.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

Esta tesis doctoral se compone de la presente introducción y de seis capítulos establecidos en base a una serie de ejes temáticos. En el primer capítulo, se esboza una visión general del Imperio romano durante los veintisiete años de gobierno de la dinastía flavia, que parte del análisis de los acontecimientos del año 68-69 y del ascenso al poder de Vespasiano.

El estudio del programa de reformas impulsadas por este emperador y por sus hijos y sucesores se inicia con la reorganización del dispositivo militar y el desarrollo de las líneas de

⁷⁸ *BRJA*, n^{os} 13, 12 y 2, respectivamente (Anexo 1. 1-3).

⁷⁹ Stylow 2001a, 39-50.

⁸⁰ Carradice & Sanahuja & Benages 2010.

evolución de la política exterior. A continuación, se examina la intervención de los Flavios en las estructuras político-administrativas del Principado y las medidas encaminadas a la integración de los territorios provinciales, centrada en la política de colonizaciones y de municipalizaciones en regiones como el Norte de África o el Danubio.

A continuación, la atención se centra en desglosar la actuación económica de estos emperadores a partir de cuestiones como la política impositiva, la confección del *census populi* y los censos provinciales, la promulgación de una ley catastral, los cambios introducidos en la *Annona imperial* y, finalmente, la política de obras públicas.

Seguidamente, el foco se desplaza hacia los fundamentos sociales del nuevo régimen a través del análisis de la renovación de los cuadros dirigentes del Principado mediante el control y la regularización de los procesos de admisión en ambos ordines, y la estabilización de las carreras senatoriales y ecuestres, objeto de una importante reestructuración. Asimismo, se abordan la evolución de las relaciones de los emperadores flavios con el Senado y con la oposición política al régimen.

Finalmente, este capítulo se cierra con el estudio de la construcción del proyecto sucesorio flavio y de la concepción del poder imperial, esencial para comprender los cambios efectuados en materia de culto imperial.

El segundo capítulo está dedicado al análisis de la reforma del dispositivo militar hispano, centrado en la instalación definitiva en el solar hispano de la *VII Gemina* y de sus unidades auxiliares. Para ello, se revisan las evidencias disponibles sobre la fecha de retorno de la legión creada por Galba el año 68, sobre la identidad de sus *auxilia*, y sobre la distribución geográfica de estas unidades por el territorio. Asimismo, se ofrece una aproximación a las razones que justifican la presencia de esta unidad en la Península Ibérica dentro de la “gran estrategia” defensiva impulsada por los Flavios.

Posteriormente, la discusión se dirige hacia los presuntos cambios en los límites provinciales y hacia la controvertida cuestión en torno a la fecha de aparición y configuración definitiva de los conventos jurídicos, campos en los que, tradicionalmente, se ha reconocido una intervención decisiva de Vespasiano que, no obstante, puede ser cuestionada.

A continuación, se analiza la actitud de los emperadores flavios hacia la gestión de las provincias hispanas. Por un lado, se ofrece una propuesta de recomposición del listado de gobernadores y funcionarios senatoriales subalternos, como cuestores o legados jurídicos, con objeto de conocer el perfil de los personajes designados para estos puestos y la existencia de cambios o no en la consideración de estos cargos dentro de la carrera senatorial.

Por otro lado, son analizadas las actividades de los gobernadores en sus respectivos mandatos provinciales para evaluar el margen de actuación de estos magistrados, así como el control ejercido por parte del gobierno imperial. A propósito de ello, se dedica un apartado específico está dedicado a los procesos contra los procónsules béticos a finales del reinado de Domiciano, de cuya interpretación, sobre la que existen disparidad de criterios, ofrece un juicio ajustado sobre la gestión provincial del último emperador de la dinastía flavia.

En el tercer capítulo, se abordan las medidas adoptadas por los Flavios en Hispania en materia económica. El primero de los aspectos objeto de estudio es el de la política impositiva, en particular, la derogación o el respeto por parte de Vespasiano de los privilegios fiscales concedidos por Galba a los territorios ibéricos.

A continuación, la atención se centra en las piedras angulares de la política fiscal flavia: la elaboración del *census populi* y de los distintos censos provinciales durante los primeros años de gobierno de Vespasiano. A este respecto, se retoma la discusión sobre la fecha en la que fueron puestas en marcha ambas operaciones, así como su presunta coincidencia en el tiempo. A partir de los testimonios posteriores sobre el desarrollo de actividades censuales, se especula con la posible intervención de los Flavios, y, en particular, de Domiciano, en la regularización de estos registros.

Asimismo, se evalúan los efectos de la promulgación de la ley catastral por parte de Vespasiano que supuso la apertura de una serie de litigios de carácter territorial que se extendieron más allá de su reinado, prolongándose hasta los primeros años del gobierno de Domiciano. Una de las manifestaciones más conocidas de este política fue la reclamación de los *subsiciva* de las colonias ocupados ilegalmente. El expediente emeritense, sobre el que los

escritores gromáticos pusieron el foco, nos permite trazar la evolución de este asunto y establecer consideraciones generales sobre el desarrollo de esta política a nivel global.

Por último, se examina la posible puesta en marcha de otros mecanismos de control sobre los bienes patrimoniales a partir de la aparición por primera vez en el registro epigráfico de colegios cívicos de agrimensores y de la figura de los *curatores rei publicae*.

Finalmente, se reserva un extenso apartado a la intervención del fisco imperial dentro de tres sectores clave en el tejido industrial hispano: el del aceite bético, el de la minería y el de la producción de vajilla fina de mesa conocida como *terra sigillata hispánica*. En los tres casos, se analizan la introducción de cambios en la gestión de estos recursos y de mecanismos de control sobre la producción y sobre los circuitos de redistribución de estos productos en conexión con el despliegue por parte ya de Vespasiano de una política monopolística.

El cuarto capítulo es el más extenso y corresponde con el análisis de la concesión del derecho latino. Primeramente, se abordan los posibles motivos que llevaron a Vespasiano a la extensión de este privilegio y se especula con los objetivos perseguidos por una medida de este calado. A propósito de ello, se evalúan los beneficios y consecuencias derivadas de la aplicación de este instrumento jurídico.

A continuación, se examina el proceso de aplicación del *Latium*, desde la promulgación del decreto concesionario, conocido como Edicto de Latinidad, hasta la grabación en bronce y exposición pública de las leyes municipales. De este modo, se revisan los principales términos del debate historiográfico, relativos a la naturaleza del privilegio extendido a Hispania, la relación entre los contenidos jurídicos del edicto y la discutida función constituyente de la ley, un planteamiento basado en la disociación entre latinización y municipalización.

En última instancia, el tratamiento de este asunto es esencial para valorar el alcance geográfico de la concesión, ya que, si bien no se ha cuestionado el carácter general de la concesión, sí se ha puesto en tela de juicio la promoción estatutaria de todas las comunidades beneficiarias de concesión, una formulación muy presente dentro del ámbito historiográfico nacional. Este debate nos conduce a un análisis pormenorizado de las evidencias disponibles

para el estudio de la municipalización flavia para determinar los límites epistemológicos y establecer las estrategias de análisis metodológicas con las que afrontar su estudio.

Este examen viene precedido por un apartado dedicado al análisis de las referencias a las magistraturas y senados de las comunidades estipendiarias, libres y federadas promovidas al rango de municipio flavio en el marco de la concesivo. El objetivo de este análisis es conformar una imagen general sobre el proceso de latinización de sus órganos de gobierno durante el período previo a la concesión y, con ello, reflexionar sobre las posibles condiciones con las que estas ciudades iniciaron el proceso de acomodación institucional al nuevo marco municipal.

Finalmente, este capítulo se completa con un análisis pormenorizado de la municipalización flavia, estructurado por provincias y por conventos jurídicos. Este apartado se cierra con una valoración general sobre la incidencia territorial de la medida y su significación histórica dentro del proceso de integración de los territorios peninsulares.

El capítulo quinto está dedicado a la expansión de los ordines superiores hispanos por la vida pública del Principado. Este, a su vez, se divide en dos grandes secciones, centradas en los senadores y en los caballeros, respectivamente. La primera de ellas se inicia con un apartado dedicado a las fórmulas de promoción hacia y dentro del orden senatorial, empezando por la política de *adlectiones* del año 73/74, y, seguidamente, por la regularización de los mecanismos de admisión en el Senado a partir del año 84, momento en el que Domiciano asumió la censura a perpetuidad.

El propósito de este análisis es valorar cómo estas medidas favorecieron el proceso de integración de las oligarquías hispanas en los cuadros dirigentes del Principado, un fenómeno ligado a la expansión numérica de los senadores provinciales occidentales dentro de la Curia. Asimismo, se ofrecen una serie de valoraciones sobre los lugares de procedencia de estos senadores oriundos de las tres provincias hispanas, así como sobre el mantenimiento de los vínculos con sus provincias y comunidades de origen.

A continuación, se abordan las estrategias matrimoniales y las relaciones sociofamiliares de los linajes senatoriales hispanos a partir de los testimonios disponibles, esenciales para

comprender la consolidación e incremento del prestigio social y político de estas familias, así como la disolución de los vínculos gentilicios y territoriales con sus respectivas provincias.

Los siguientes apartados se centran en el estudio de la progresión general de los senadores hispanos por la carrera senatorial, incluyendo su posible relación con los círculos opositores a la dinastía flavia; y por los grandes colegios tradicionales de la religión pública romana, una manifestación de la preeminencia alcanzada por alguno de los senadores hispanos, cuya máxima expresión fue la designación de Trajano como sucesor de Nerva. El análisis de este episodio es recogido al final de este bloque, en el que, a través de la crítica de fuentes, se busca esclarecer el desarrollo y las claves del proceso que aupó a la púrpura a este personaje.

El segundo apartado dentro de este quinto capítulo, dedicado a los caballeros hispanos, parte de una definición del objeto de estudio, que no es otro que los miembros del orden ecuestre procedentes de la Península Ibérica que desarrollaron su carrera en la milicia y/o en la administración procuratoria. Este análisis parte de la presentación del catálogo prosopográfico, para, después, entrar a valorar cuestiones relativas al número y a la procedencia de estos caballeros, comparando estos datos con los disponibles para el período julio-claudio.

Las siguientes secciones dentro de este bloque están dedicadas al análisis de las trayectorias de los *equites* hispanos por los distintos escalafones de la carrera ecuestre, desde la milicia al servicio como procuradores, que incluyó, por primera vez a partir de finales del siglo I d. C., la dirección de las grandes oficinas imperiales. La progresión política de estos personajes resulta esencial para valorar la verdadera concreción de la reestructuración flavia del *cursus honorum* ecuestre.

El sexto y último capítulo se aborda la reforma del culto imperial impulsada por los Flavios; así como de las manifestaciones de adhesión a dicha casa imperial por parte de los habitantes de Hispania. Este análisis se inicia con la discusión sobre los cambios en la estructura institucional del culto provincial atribuidos, tradicionalmente, a los emperadores flavios. En concreto, la introducción de esta institución en la Bética o la creación de la figura de la flaminica provincial; al que se ha sumado, en ocasiones, la instauración de una entidad de similares características en el ámbito conventual.

Seguidamente, se examina la intervención flavia en el objeto de culto y en el funcionamiento ritual de la institución provincial a partir de las evidencias sobre la aplicación de la *Lex de officis et honoribus flaminis* hallada en Narbona. Esto nos conduce a tratar de responder a la pregunta de cómo se materializaron estos cambios en los principales escenarios del culto provincial en las tres capitales, con objeto de identificar la existencia de patrones comunes que confirmen este esfuerzo por la estandarización de las prácticas culturales.

Finalmente, el foco se desplaza hacia los homenajes públicos y privados a la casa imperial en Hispania a través del estudio de las inscripciones honoríficas y votivas y de las cabezas-retrato atribuidos a los miembros de la dinastía flavia. Este análisis se centra en la distribución geográfica de estos testimonios, en el perfil sociopolítico de los dedicantes, y en los contextos espaciales e ideológicos en los que se insertan estas dedicatorias.

Este capítulo se cierra con un estudio de la aplicación de la *damnatio memoriae* a Domiciano en los homenajes hispanos, atendiendo a las modalidades de intervención y a los tiempos de ejecución. Estos datos nos permiten aproximarnos a la singularidades del proceso de eliminación del recuerdo al último de los emperadores flavios en los espacios de representación pública de las ciudades de Hispania.

Por último, todo ello se completa con las Conclusiones, donde se ofrece una síntesis y un balance de las principales afirmaciones contenidas en el texto. Después de este apartado, se introducen las tablas, los anexos epigráficos y las figuras; y, a continuación, las abreviaturas de las fuentes clásicas, de los corpora epigráficos, numismáticos, y de las revistas consultadas. El cuerpo de la tesis doctoral se cierra con el apartado dedicado a la bibliografía⁸¹.

FINANCIACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL Y APOYO INSTITUCIONAL

Esta tesis doctoral se ha realizado en el marco de una ayuda del Subprograma de Formación de Profesorado Universitario. Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad

⁸¹ Las abreviaturas se han establecido conforme al sistema de *L'Année Philologique*.

Ministerio de Universidades. Gobierno de España (FPU13/05106) y dentro del Programa de Doctorado de Prehistoria y Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Salamanca, adscrito al Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia.

Como Personal Investigador en Formación, me incorporé al Grupo de Investigación Reconocido *Hesperia. Grupo de Investigación sobre la Península Ibérica en la Antigüedad* de la Universidad de Salamanca, dirigido por el Prof. Dr. Manuel Salinas de Frías como Investigador Principal. Esta condición de miembro me ha permitido acogerme a los fondos del proyecto HAR2014-55631-P del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

A lo largo de este período, he realizado dos estancias de investigación en el extranjero. La primera de ellas, en el Dipartimento di Scienze dell'Antichità della Facoltà di Lettere e Filosofia Università della Sapienza, bajo la tutela de Silvia Orlandi (7 de marzo al 6 de junio de 2016). La segunda, en el Ausonius. Institut de Recherche de la Antiquité et Mōyen Age Université Bordeaux Montaigne III - CNRS (Burdeos, Francia), bajo la dirección de Milagros Navarro Caballero (8 de mayo al 6 de agosto de 2017), como beneficiario del Programa de Ayudas a la movilidad para estancias breves y traslados temporales. Convocatoria 2016 (EST16/00621).

A todos estas instituciones y compañeros, deseo hacer extensible mi más profundo agradecimiento, en particular, a mi tutor, el Prof. Dr. Manuel Salinas de Frías. Sin su inestimable guía y su firme confianza en el proyecto, esta tesis doctoral no habría sido posible.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Tradicionalmente, la historiografía ha reconocido a la dinastía flavia un destacado papel intervencionista en la evolución de los territorios provinciales y, en particular, de los hispanos. Sin embargo, y en líneas generales, la concreción de los puntos de esta política reformista está lejos de ser unánime. Dicha imprecisión provoca que su valoración sea muy desigual, ya que la actuación de dichos emperadores en determinados ámbitos aparece muy sobredimensionada, como sucede, por ejemplo, con el estudio del derecho latino. A causa de ello, otros asuntos han recibido una escasa atención.

Este desequilibrio afecta también al reconocimiento y atribución de la autoría de estas iniciativas a cada uno de los tres emperadores flavios, puesto que, generalmente, el peso de estas reformas ha recaído sobre los hombros de Vespasiano. El juicio de buena parte de los escritores grecolatinos, en su condena al régimen domiceaneo, ha jugado un papel decisivo en la conformación de esta visión interpretativa, que, en ocasiones, ha minusvalorado la responsabilidad de Domiciano en la puesta en marcha de determinadas medidas. Sin embargo, la revisión crítica de las fuentes literarias y su confrontación con las evidencias epigráficas y arqueológicas, incorporadas al debate historiográfico, ha contribuido a reducir esta disimetría.

En líneas generales, los testimonios analizados en el presente estudio muestran el despliegue de una intervención de amplio espectro que ha de valorarse no sólo desde las especificades evolutivas propias de los territorios peninsulares, sino también desde la perspectiva global de la política adoptada por los emperadores de la dinastía flavia en el conjunto del Imperio.

Esta situación queda patente en la reestructuración del dispositivo militar hispano, marcada por la vuelta a Hispania en el año 70 de la unidad creada por Galba, la VII, rebautizada como *Gemina*; que se producía, además, tras la salida de las tres unidades

apostadas en la Península Ibérica a comienzos de este año -la *I Adiutrix*, *VI Victrix* y la *X Gemina*.

La presencia de dicha legión en Hispania está atestiguada con seguridad en el año 79 y, generalmente, suele admitirse que su retorno hubo de producirse hacia el año 75, una vez finalizada su participación en la campaña de los *Agri Decumates*. Dicha hipótesis supone admitir la ausencia de tropas legionarias en los territorios hispanos por un período superior a cinco años, ya que no tenemos constancia, al menos hasta la fecha, de la presencia de otras unidades.

A mi juicio, la aceptación de este largo período *inermis* plantea inconvenientes. Dadas las funciones asumidas por el ejército en la Península Ibérica, así como la posición privilegiada de estos territorios dentro del mapa geopolítico del Imperio, la presencia de una unidad o, al menos, de algunos de sus destacamentos resulta, bajo mi punto de vista, conveniente en base a dos grandes factores.

Por un lado, por el apoyo logístico y de vigilancia prestado por los legionarios a las labores de extracción y transporte del mineral desde los yacimientos hasta los puntos de control del fisco imperial. El oro, la plata y el cobre extraídos en las minas hispanas tuvieron una importancia capital en la economía imperial. En un momento tan delicado para las finanzas públicas como el que encontró Vespasiano al tomar posesión de la dignidad imperial, resultaba aún más necesario garantizar el correcto desarrollo de las actividades de extracción y custodia del mineral, lo que exigía, en última instancia, la presencia de militares en estos enclaves mineros.

Por otro lado, la presencia de tropas legionarias a comienzos del año 70 podría haber estado condicionada por la inestabilidad política en el Norte de África, representada por la amenaza del procónsul de la Proconsular *L. Calpurnius Piso*. Baste recordar que, unos meses antes, en el año 69, Cluvio Rufo, al mando de las tres provincias hispanas, consideró oportuno enviar a la *X Gemina* a la zona del Estrecho para hacer frente a la hipotética tentativa del gobernador del África Proconsular, el olisiponense *Luceius Albinus*, de invadir la Península Ibérica.

Si bien es cierto que el problema con Pisón fue extirpado de raíz, la región continuó siendo un foco de importantes conflictos a comienzos del reinado de Vespasiano y a lo largo de prácticamente todo el gobierno de la dinastía flavia, a causa del empuje de las tribus nómadas. En este sentido, dada la posición de los territorios ibéricos con respecto a África, la existencia de uno o varios destacamentos legionarios en la Península Ibérica resultaba apropiada desde el punto de vista geoestratégico, ya que habría permitido disponer y movilizar con cierta rapidez efectivos en caso de necesidad.

Por supuesto, estas funciones podrían haber sido asumidas por medio de varias *vexillationes*, que, a comienzos del año 70 de nuestra era, no necesariamente debían estar adscritas a la *VII Gemina*. No obstante, y pese a la ausencia de pruebas documentales, considero que la vuelta de esta unidad hubo de producirse en una fecha anterior al año 75, tal vez en el mismo año 70, una vez desarticulada la revuelta bática y efectuada la recomposición y redistribución de las legiones por los dominios imperiales.

En líneas generales, el reasentamiento de la legión y de sus unidades auxiliares por el territorio peninsular, así como su número, no supuso una alteración sustancial del mapa militar precedente. En gran medida, la reforma del dispositivo militar hispano efectuada por Vespasiano suponía un retorno al *statu quo* de mediados del año 68 y la consolidación de un largo proceso histórico, caracterizado por la reducción progresiva del número de legiones iniciada en época de Tiberio en paralelo al fortalecimiento de la administración civil.

Sin embargo, la reestructuración flavia de dicho dispositivo introdujo una importante novedad con respecto a la lógica precedente: el carácter permanente de este acuartelamiento legionario. Dentro de la reorganización militar impulsada por el fundador de la dinastía flavia, este elemento constituía una auténtica excepción, ya que todas las legiones fueron concentrados en los márgenes del Imperio.

No obstante, la presencia de la VII en la retaguardia del Imperio adquiere su comprensión en base a factores de corte geoestratégico, derivados de la posición de Hispania dentro de los dominios imperiales gracias a su salida al Mediterráneo y al Atlántico. Desde el Noroeste, podían mobilizarse con rapidez efectivos hacia el Norte de África, hacia las Islas Británicas o

hacia Germania, sin detraer tropas de otras regiones. Así queda patente a través de episodios como la participación de varias *vexillitantes* de la *VII Gemina* en la restauración del orden en el Rin tras la desarticulación de la revuelta de Saturnino en el 89; o en el desarrollo de las Guerras Dácicas con Trajano o de las operaciones militares de Adriano en Britania.

En lo que respecta a las labores desempeñadas por los militares dentro de la Península Ibérica, el ejército siguió prestando su apoyo logístico a la actividad extractiva y al transporte de los minerales hacia los puntos de control fiscal. A su vez, mantuvo sus funciones de vigilancia y aduana en los principales puertos y puntos de la red comercial terrestre; de mantenimiento del orden público y de asistencia y participación en la construcción de las infraestructuras viarias.

Pero, sin duda, la principal novedad de la reforma flavia en la distribución funcional del ejército fue la presencia de oficiales de la *VII Gemina* en las capitales de las provinciales imperiales, *Tarraco* y *Augusta Emerita*, relacionadas con las labores de apoyo al *officium* del gobernador provincial. De ahí también la presencia de soldados también en *Carthago Nova*, sede estival del gobernador provincial, y uno de los principales puertos del Mediterráneo. De este modo, se fortaleció e incrementó el papel del ejército como fuerza de apoyo a la administración civil.

En lo que respecta a la gestión de los territorios provinciales, la actuación de los Flavios parece haber sido conservadora en lo relativo a la preservación de los límites territoriales de las tres provincias, que habían quedado fijados por Augusto antes del cambio del era y que no serían modificados hasta la reforma de Diocleciano. De haberse producido, la intervención flavia, y, en particular, de Vespasiano, en este ámbito se habría limitado al restablecimiento de los límites jurisdiccionales fijados en época augústea, en concreto, la devolución de las ciudades mauritanas adscritas a la Bética por Otón, decisión que bien puedo haber adoptado Vitelio. Por contra, la actuación del fundador de la dinastía debió enfocarse en el restablecimiento de la normalidad institucional en las tres provincias hispanas, cuyo gobierno durante el año 68/69 había recaído en manos de un solo gobernador, Cluvio Rufo.

Lo mismo puede decirse en relación con los conventos jurídicos, un campo donde, tradicionalmente, se ha reivindicado la injerencia de los emperadores flavios. El análisis de la documentación epigráfica conservada nos permite corroborar que su puesta en marcha se produjo en época de Augusto, y no de Vespasiano. Dicha red alcanzó la configuración descrita por Plinio el Viejo en su *Historia Natural* a comienzos del reinado de Tiberio, no siendo modificados hasta el siglo III con la reforma provincial de Caracalla y de Diocleciano. En este sentido, no hay motivos ni indicios para atribuir a Vespasiano o a sus hijos modificaciones estructurales ni funcionales en el mapa provincial hispano.

Asimismo, un examen detallado de la carrera de los gobernadores provinciales y de los magistrados a sus órdenes muestra que dichos cargos mantuvieron su consideración dentro del *cursus honorum* senatorial; pese a que, por ejemplo, figuras como la del legado de la Citerior vieron sensiblemente mermado su *imperium* a raíz de la reducción del número de tropas bajo su mando a lo largo del siglo I d. C., situación que se selló definitivamente con la reforma vespasiana del dispositivo militar hispano.

Todo indica que los puestos de la administración civil hispana mantuvieron su prestigio y consideración dentro de la carrera senatorial. A su vez, el análisis de la actitud de los emperadores hacia las actuaciones de gobierno de los magistrados destinados en la Península Ibérica entre los años 70 y 96 de nuestra era muestra un decidido interés por parte de la dinastía flavia por reforzar sus competencias y reconocerles una mayor autonomía y capacidad operativa en la resolución de los asuntos provinciales. Esta actuación revela, además, los esfuerzos en busca de una gestión más eficaz y centralizada.

En esta dirección, y dentro de este espíritu, la administración domiceana parece haber establecido un control más estrecho sobre la actuación de los gobernadores provinciales y de sus colaboradores a juzgar por el desarrollo de los conocidos juicios *de repetundis* contra tres procónsules béticos entre los años 93 y 100-101.

La interpretación de estas causas ha suscitado una enorme controversia, e, incluso, se ha llegado a especular con una posible relación de las mismas con la oposición senatorial en Roma hacia Domiciano, dado el perfil de los acusados, personajes cercanos al emperador y conocidos

delatores como *Baebius Massa*. Sin embargo, dicha visión carece de base documental y plantea importantes inconvenientes.

Las prácticas de cohecho y fraude por las que fueron procesados y condenados estos personajes no debieron ser exclusivas del reinado de Domiciano. Lo que sí parece haber cambiado con respecto a ellas habría sido la actitud imperial. No en vano, Suetonio llegaría a reconocer que, nunca antes, los gobernadores fueron tan comedidos ni tan justos como durante su reinado. Así pues, la cancillería domiceana parece haber impulsado un control aún más estrecho sobre la actuación de los equipos de gobierno provincial.

Este fortalecimiento de los resortes de control imperial sobre los asuntos provinciales fue esencial en el despliegue de una política fiscal mucho más rigurosa y expansiva que la de sus homólogos julio-claudios, empezando por la relativo a la recaudación de impuestos, y, en concreto, a la restitución de la quinquagésima, derogada por Galba.

Tradicionalmente, se ha considerado que Vespasiano decidió mantener la decisión de su predecesor con respecto a la reducción de esta tasa aduanera. Dicha hipótesis se estableció en base a una supuesta política filoiberista, identificada con la concesión del derecho latino, y a un interés por estimular el comercio hispano. Sin embargo, esta actuación no parece coherente con las medidas adoptadas por este emperador a comienzos de su reinado, que, entre otras cuestiones, estuvieron dirigidas a la derogación de los privilegios fiscales concedidos por sus efímeros predecesores.

Personalmente, considero más plausible que el fundador de la dinastía flavia revocase la decisión adoptada por Galba, máxime teniendo en cuenta la delicada situación financiera que atravesaba el Imperio a comienzos de su reinado. Difícilmente, el nuevo régimen habría renunciado a unos ingresos tan cuantiosos en una situación tan delicada para las finanzas públicas. Por el contrario, los Flavios parecen haberse aplicado con mayor rigurosidad en el cobro de este impuesto, como así se infiere, entre otros indicios, de la creación de nuevas *stationes portorii*, como la de *Flavium Brigantium*.

Pero, sin duda, uno de los principales ejes de la política fiscal de Vespasiano fue la puesta en marcha de un gran *census populi*. A la luz de los testimonios disponibles, resulta convincente

reconocer que esta operación se efectuó en el marco de la censura y que fue de la mano de la confección de los distintos censos provinciales, que parecen haber estado listos ya a finales del año 74.

Con posterioridad, los testimonios sobre la realización de labores censuales en la Península Ibérica son sumamente escasos, pero permiten advertir una mayor periodicidad en la elaboración de estos registros, especialmente, a partir del año 84, momento el que Domiciano incorporó de forma permanente a las poderes imperiales las atribuciones censoriales. Esta decisión constituyó un impulso decisivo en la burocratización de estos procesos y es resultado, a su vez, de un impulso coordinado de la administración civil en todas sus esferas: imperial, provincial y local. En esta línea, las leyes municipales flavias muestran el celo de las autoridades imperiales en que las ciudades tuviesen un registro exhaustivo de todas las operaciones catastrales, de cara, posiblemente, no sólo a una mejor gestión de sus *pecunia communis*, sino también a su requerimiento por parte de las autoridades provinciales y de la cancillería imperial.

Precisamente, la ausencia de estos registros, o su desactualización, debió ser uno de los factores que motivó la promulgación de una ley catastral general por parte de Vespasiano, posiblemente, durante los primeros meses de su reinado. El objetivo de esta medida fue la resolución de las irregularidades producidas en lo relativo a la titularidad de la tierra y del cobro derivado de los distintos regímenes tributarios a los que estaba sujeta.

La mayoría de estos litigios hundían sus raíces en el período precedente, en algunos casos, en época de Augusto, y, posiblemente, se vieron agravados, sino causados, por la inestabilidad política del año 68-69. Esto explica las dificultades encontradas por Vespasiano y sus hijos a la hora de solucionar estos conflictos. Así queda patente a través del caso hispano, que muestra como la resolución de estas causas, motivada *propter exigenda tributa*, se prolongó más de una década y exigió la intervención de los gobernadores provinciales y de los propios emperadores.

Esta revisión catastral fue extensible a los *subsiciva*, una serie de tierras propiedades del fisco imperial, cedidas a las colonias, y que habían sido ocupadas ilegalmente. Vespasiano incoó la

requisitio subsicivorum en Italia y también en las provincias, como queda de manifiesto a través del expediente de *Augusta Emerita*.

Precisamente, los testimonios pertenecientes al caso emeritense confirman que los problemas generados por esta demanda se extendieron, al menos, hasta los primeros años del gobierno de Domiciano, emperador responsable de la paralización de esta reclamación. La cronología de los términos augustales vinculados a este caso, unida a la fecha de la carta de *Falerio*, que dirime la disputa por parte de dos colonias italianas en torno a los *subsiciva*, nos invitan a pensar que la suspensión de esta medida debió producirse hacia el año 82/83.

Los escritores posteriores calificarían de despilfarro la actuación de Domiciano. Sin embargo, la cesión del *ius possessorum* a sus antiguos ocupantes ilegales no eximía a los mismos del pago de los impuestos derivados de su explotación, sino, más bien, la regularización de una situación de manifiesta irregularidad. Dicha decisión parece haberse adoptado en un momento favorable para el balance de las cuentas públicas, en otras palabras, en un contexto completamente distinto a la que llevó a su padre a reclamar estas tierras con objeto de vender, alquilar o ceder su posesión a las ciudades.

A este respecto, las leyes municipales, publicadas en época de Domiciano, inciden en el desarrollo y registro de las actividades catastrales. A este respecto, baste mencionar el contenido de la rúbrica 76 de la *lex Irnitana*, que recuerda la obligación asumida por los *duunviros* de recorrer e inspeccionar anualmente los límites territoriales.

Es posible que la intensificación de estas actividades motivase la creación de colegios de agrimensores locales, de los que comenzamos a tener constancia epigráfica a partir de finales del siglo I y comienzos del II d. C., tal y como sucede con la figura de los *curatores rei publicae*. Aunque carecemos de pruebas que respalden que su aparición es fruto de la iniciativa de los Flavios, esta hipótesis resulta coherente con el espíritu institucional al control de las finanzas locales y a la dotación de instrumentos relacionados con la ejecución de estas actividades censuales.

Finalmente, en lo que respecta a la política económica desplegada por la dinastía flavia en la Península Ibérica destaca la actuación monopolística del fisco sobre determinados sectores

industriales, entre ellos, el de la producción y distribución del aceite bético, que, como el grano egipcio, vio incrementado a partir de época flavia su papel dentro de la política annonaria.

En efecto, desde el año 71, los *tituli picti* de las ánforas olearias muestran un mayor control fiscal sobre estos productos. A ello, se le suma la aparición en el registro epigráfico de agentes imperiales vinculados con el tráfico del aceite, *diffusores*, *mercatores* y *negotiatores olearii ex Baetica*; y las remodelaciones en el área portuaria de *Hispalis*, puerto de salida de estos productos, centradas en la construcción de nuevos almacenes y en la mejora de los circuitos logísticos internos relacionados con el transporte de las mercancías.

A través de estas intervenciones, el fisco imperial estrechó el control sobre el volumen de producción, la distribución y el precio del aceite bético, cuyo monopolio adquiere fue asumido por el Estado. Dicha injerencia se efectuó a través de un sistema de ventas forzosas o *indictiones*, que supuso la desaparición del antiguo modelo de subastas. Dicha práctica fue mantenida por sus sucesores, siendo sustancialmente ampliada por los Severos.

Como es lógico, esta política debió causar cierto malestar entre los productores de aceite, quienes obtuvieron del emperador Trajano un aumento del precio de venta del aceite fijado por el fisco. Sin embargo, y al mismo tiempo, el aumento y la estabilidad de la demanda imperial supuso un incremento exponencial de esta industria, que estuvo detrás del enriquecimiento de muchas familias implicadas en su producción y comercialización. Los beneficios de esta actividad recayeron, a su vez, en sus comunidades, situadas, principalmente, en el Valle del Genil y del Guadalquivir, que experimentaron a partir de esta fecha un extraordinario florecimiento.

La intervención de los Flavios se manifestó con la misma intensidad en otro de los grandes sectores productivos hispanos, el de la minería. Esta injerencia se plasmó en dos grandes medidas. La primera de ellas, la reestructuración del modelo de gestión de los *metalla* mediante la implantación de la red de *procuratores metallorum* de rango ducenario, cambios que, casos como el de *Asturia et Callaecia*, vinieron de la mano de la reestructuración y reunificación de los distritos mineros.

El segundo de estos ámbitos de intervención parece haber estado relacionado con el desarrollo de una notable actividad legislativa centrada en la regulación de las competencias de estos agentes y del propio fisco en la gestión de las minas, así como con el propio régimen de explotación de estos recursos. Es posible que las distintas cancellerías flavias cedieran la titularidad de algunos yacimientos a las comunidades de su entorno, lo que hubo de suponer un retroceso de los *saltus* imperiales. No en vano, la administración central potenció el desarrollo de determinados enclaves en las inmediaciones de los cotos mineros o de los propios circuitos de distribución del mineral.

Por último, el sector de las conocidas producciones cerámicas de terra sigillata hispánica también parece haber sido objeto de atención por parte de la administración flavia. Más allá del posible y discutido papel de los emperadores en el surgimiento de este sector en suelo peninsular, no cabe duda de que, desde su despegue, el fisco imperial ejerció un notable control sobre el tráfico de estos productos, como muestra la existencia de guarniciones de la *VII Gemina* en el entorno de los alfares.

Sin embargo, es posible que su presencia también estuviese vinculada a la protección de los intereses del fisco. Consciente de la alta rentabilidad de estos negocios, y teniendo en cuenta la actividad monopolística de Vespasiano y de sus hijos sobre determinadas manufacturas, es posible que algunas fliginas fuesen propiedad del *Patrimonium Caesaris*. Puede que este hecho esté relacionado, a su vez, con la proliferación de las efigies de la casa imperial como motivos decorativos en algunas piezas, una práctica que, si bien no era novedosa, alcanzaría en este momento un extraordinario desarrollo, convirtiendo a estos productos en auténticos vehículos de la propaganda oficial.

Pero, sin duda, la decisión de mayor alcance territorial impulsada por los Flavios fue la extensión del derecho latino, de la que tenemos constancia gracias al testimonio de Plinio el Viejo. Paradójicamente, buena medida parte de los problemas que rodean a la comprensión de esta medida derivan del carácter ambiguo y lacónico de la noticia pliniana, así como de los problemas de transmisión del texto.

Así pues, la mención a las guerras civiles dentro de la cita, la vinculación de varios de los efímeros emperadores del año 68/69 a Hispania y el uso instrumental del *Latium* por parte de Vitelio, llevaron a algunos investigadores a considerar que la decisión de Vespasiano estuvo supeditada a la actuación de sus predecesores.

No obstante, carecemos de cualquier tipo de pruebas al respecto. A mi juicio, es posible que la alusión al conflicto en la noticia por parte de Plinio el Viejo corresponda, sencillamente, con un juicio de valor sobre la instrumentalización y banalización del derecho latino durante las guerras civiles. Con ello, el naturalista habría querido establecer una contraposición que subrayase el respecto de Vespasiano por los usos y costumbres del Pueblo Romano.

En mi opinión, la decisión adoptada por dicho emperador parece responder a una mayor planificación, que puede ser comprendida si analizamos los principales beneficios que reportaba la extensión de este privilegio. Por un lado, la concesión suponía una ampliación sustancial de los derechos de los habitantes de las comunidades beneficiarias. En cuanto al estatuto jurídico de los habitantes de estos municipios flavios, resulta admisible reconocer la existencia de una ciudadanía latina libre, a la que se alude en varios pasajes de la *lex Irnitana*.

Estos munícipes tendrían reconocidos, al menos, la patria potestad sobre sus hijos y el derecho de manumisión sobre sus esclavos; y, lo más importante, como miembros de dicha comunidad, tendrían a su alcance el *ius adipiscendae per magistratum civitatis Romanae per magistratum*. Desconocemos si la extensión del derecho latino, y, con él, la apertura de este mecanismo de acceso a la ciudadanía romana, formó parte de alguna reivindicación enarbolada por los provinciales. Lo que sí parece cierto es que esta medida gozó de una acogida favorable, como muestran una serie de dedicatorias a la casa imperial flavia por parte de un grupo de exmagistrados béticos que muestran su gratitud al régimen por la obtención de la ciudadanía romana. No cabe duda de que, mediante la extensión del *Latium*, la casa imperial flavia debió ampliar sensiblemente sus apoyos entre sus súbditos hispanos.

Por otro lado, la implantación del expediente municipal de derecho latino no supuso la desaparición de los antiguos tributos derivados de su anterior condición estatutaria. Así parece

deducirse del contenido de la carta de Vespasiano a los saborenses, pero, sobre todo, del análisis de varias inscripciones procedentes de *Cartima* y *Ebusus*, cuya interpretación ofrece indicios a favor del mantenimiento de este *tributum*.

En este sentido, el régimen imperial no sólo no vio detraídos los ingresos procedentes de estas comunidades, sino que los vio sustancialmente incrementados a causa, entre otros factores, del acceso de sus élites a la ciudadanía romana y, con ello, a un régimen fiscal particularmente gravoso. Si tenemos en cuenta la cantidad de ciudades que accedieron al estatuto de municipio flavio con los Flavios, podemos comprender la dimensión de este incremento en la recaudación fiscal.

De este modo, la concesión del derecho latino permitió satisfacer las aspiraciones de integración de los provinciales, especialmente, de las élites locales, mediante la extensión de un privilegio que no supuso la detracción de ingresos a las arcas públicas, sino más bien todo lo contrario. La aplicación del *Latium* derivó en una mayor presión tributaria sobre estos territorios, al tiempo que ofreció a la cancillería imperial un valioso instrumento de control fiscal sobre las antiguas comunidades estipendiarias, libres o federadas. Es posible que estas dos razones estuviesen entre las principales motivaciones de la medida vespasiana.

En cuanto a la fecha de la concesión, tenemos constancia epigráfica de que estaba en vigor, al menos, desde el año 74. En ausencia de otros testimonios que nos obliguen a retrasar dicha cronología, resulta admisible aceptar la hipótesis tradicional sobre la asociación entre la censura del 73/74 y la extensión del derecho latino. A mi juicio, entre ambas actuaciones no existe la relación de causalidad defendida por algunos investigadores, que supeditaba la elaboración del censo al control de los efectos de la concesión. Bajo mi punto de vista, sí pudo existir una interrelación funcional entre los datos del censo y la decisión de Vespasiano.

En efecto, la disponibilidad de estos registros, completados tal vez a mediados del año 74, habría ofrecido al emperador una imagen más fidedigna de los territorios hispanos, así como una toma de conciencia de los beneficios que reportaría dicha medida. A su vez, a partir de estos datos, se habrían podido establecer medidas adicionales, como, por ejemplo, la creación de nuevas ciudades, la potenciación de determinados enclaves o la pérdida de autonomía de

algunos núcleos en favor de su integración dentro de entidades superiores. De este modo, la publicación del conocido como Edicto de Latinidad pudo haberse efectuado ya a mediados del año 74.

Parte del contenido de este decreto concesionario, cuyo texto no se ha conservado, puede rastrearse a través de varias referencias al mismo dentro de la copia irnitana de la ley municipal. A partir de estos pasajes, sabemos que el edicto preveía la implantación del sistema de magistraturas de corte duunviral, la conversión de los antiguos senados locales en ordines decurionales, y la activación del *ius adipiscendae civitatis Romanae per magistratum*.

La aplicación de estos contenidos encuentra su aval en la documentación epigráfica, fechándose los testimonios más tempranas sobre la aplicación del *Latium* entre los años 75 y 77. En algunos de estos epígrafes, las comunidades beneficiarias aparecen identificados como municipios, reconocimiento que ha sido desestimado por una parte de la historiografía en base a una concepción que niega la existencia de un vínculo inalienable entre la concesión del derecho latino por parte de una comunidad y su promoción estatutaria.

Sin embargo, esta disociación entre latinización y municipalización carece de fundamento jurídico. Si bien es cierto que la concesión de este privilegio se efectuó sobre marcos organizativos, institucionales y físicos, muy diversos, no hay motivo para pensar que toda aquella comunidad beneficiada por la concesión tras la promulgación del Edicto de Latinidad accediese inmediatamente al estatuto de municipio. Precisamente, dada la extraordinaria flexibilidad del expediente municipal de derecho latino, “conceptualmente monstruoso”, como lo definió M. Humbert, el *Latium* constituía el único instrumento con el que efectuar una concesión como esta.

Los contenidos del Edicto de Latinidad fueron ampliados con la redacción, a mí juicio, por parte de Vespasiano, de un marco legislativo flexible y acomodaticio que regulase el funcionamiento de los nuevos municipios, con el que, además, evitar o corregir las irregularidades surgidas al calor de la aplicación del derecho latino.

Estas situaciones debieron verse sensiblemente agravadas, a su vez, por el lapso entre la promulgación de la ley y su grabación en bronce y exposición pública, que, como muestra el

caso de *Irni*, no se produjo hasta comienzos de la década de los noventa del siglo I d. C. Paradójicamente, como muestra el contenido de la carta de Domiciano a los habitantes de este municipio, grabada junto al dispositivo de la ley, estas irregularidades siguieron produciéndose tras la entrada en vigor de la ley y es posible que continuasen tras su exposición pública.

Un análisis de las escasas, pero representativas, referencias a los órganos de gobierno de estas ciudades con anterioridad a su transformación en municipios de derecho latino muestran que, pese a la diversidad de experiencias organizativas, y a las diferencias regionales, dichas comunidades mostraban en su conjunto una notable adaptación a las formas de organización propiamente romanas.

Los testimonios disponibles revelan la adopción, en algunos casos muy temprana, de los principales principios del ordenamiento municipal, como el carácter colegiado de las magistraturas, su jerarquización interna, e, incluso, la limitación temporal de los cargos, como ejemplifica el caso de *M. Fidius Macer, magistratus* de *Capera* en tres ocasiones.

Lo mismo puede decirse en relación con los *senatus* de estas comunidades antes de la concesión. Durante este período, estas cámaras ya aparecen asumiendo una posición central en la dirección de las relaciones exteriores, en la concesión de honores públicos o en la gestión de los espacios comunitarios, competencias que mantendrían tras su conversión en *ordines decurionum*.

En este sentido, la concesión del derecho latino no parece haber operado grandes cambios en el funcionamiento de estos órganos, ni siquiera en su composición. De hecho, tal y como establece la *Lex Irnitana*, el número de senadores permaneció *quod ante hanc legem rogatam*. Sin duda, todo ello favoreció la adaptación de las comunidades al nuevo marco municipal.

En este sentido, el análisis de conjunto de la incidencia de la municipalización flavia en Hispania nos permite reafirmar la conclusión sobre el alcance universal de la medida vespasiana. En líneas generales, la impresión que se obtiene de la confrontación de las evidencias epigráficas y arqueológicas es que la concesión del derecho latino no operó grandes cambios estructurales en las comunidades, ni tampoco en la red de poblamiento de Hispania.

En la práctica mayoría de los casos, la extensión de este privilegio constituyó el reconocimiento a una trayectoria histórica y a un proceso de integración a muchos niveles.

En algunas regiones, especialmente en el Noroeste, la medida vino acompañada de un impulso a la red de asentamientos, que, no obstante, no supuso ruptura radical con los modelos de vertebración territorial existentes, sino más bien su integración definitiva.

En efecto, la aplicación del derecho latino no provocó la disolución de los aglomerados secundarios o del hábitat castreño. De hecho, tras la concesión, no sólo constatamos la aparición de nuevos asentamientos de este tipo, sino también un notable desarrollo de los mismos, cuya edificación alcanzó su cénit durante este período. Ya fuese como parte de una comunidad, o como entidades autónomas reconocidas como *civitates*, estas unidades disfrutaron de los beneficios de la concesión vespasiana.

En líneas generales, el gobierno de la dinastía flavia es reconocido también como una fase de expansión para los ordines superiores hispanos, especialmente, para los senadores. Con Vespasiano, se consolidó la tendencia heredada del período precedente, relativa al incremento del número de hispanos dentro del orden, derivada, en buena medida, de un significativo número de nuevas admisiones en la cámara.

Tradicionalmente, la irrupción de nuevas familias se ha explicado mediante el recurso a los efectos de la política de *adlectiones in amplissimum ordo* vespasiana, que hizo un uso extensivo del procedimiento instaurado por Claudio en la censura del año 48. En el caso hispano, muchos han sido los individuos propuestos como beneficiarios de una *adlectio*. Sin embargo, sólo podemos certificar la condición de seis, casi todos ellos, cooptado *inter praetorios*. Esto convierte a los senadores oriundos de la Península Ibérica en el grupo más numeroso dentro de estos *adlecti* de los años 69/70-73/74.

El resto de personajes que accedieron al orden senatorial durante los reinados de Vespasiano y de Domiciano debieron hacerlo siguiendo los cauces tradicionales. A este respecto, la admisión de *homines novi* se vio favorecida, entre otros factores, por un mayor control de las solicitudes de ingreso, especialmente, a raíz de los cambios propiciados por la incorporación a partir del año 84 de las atribuciones censoriales a los poderes imperiales. A la

renovación del álbum senatorial, contribuyó, además, la estabilización del *cursus honorum* de los dos ordines superiores. Todo ello explica el incremento sostenido del número de senadores hispanos a lo largo de los reinados de Domiciano a Adriano.

A su vez, otra de las novedades en la renovación del Senado durante la censura conjunta de Vespasiano y Tito fue la utilización de otra fórmula creada por Claudio, la *adlectio inter patricios*. Como en el caso anterior, constatamos por primera vez la utilización de este procedimiento para la cooptación de individuos de origen provincial, entre los que encontramos a cuatro hispanos, uno de ellos, el padre del emperador Trajano.

A la hora de explicar los motivos en la elección de estos *adlecti*, se ha recurrido frecuentemente a interpretar esta política de promociones como el pago de los servicios prestados por estos personajes durante la guerra contra los judíos a las órdenes de Vespasiano y Tito, o durante las guerras civiles del año 68-69. Y, en el caso de los hispanos, al apoyo al alzamiento de Gaba.

Es innegable que muchos ecuestres y senadores vieron recompensados sus servicios, sin embargo, este no parece el objetivo principal de la política de *adlectiones* impulsada por Vespasiano. La utilización extensiva de esta fórmula respondía a la necesidad de completar las filas de un orden senatorial sensiblemente mermado por una prolongada falta de control censorial y por las muertes producidas durante las guerras civiles. En este proceso de cooptación, debieron de ser valoradas muchas aptitudes, como la hoja de servicios militares antes y durante el conflicto, así como requisitos de edad y censo.

Al igual que sus predecesores, Vespasiano buscó a estos *novi senatores* entre las élites de las colonias y municipios de Italia y de las provincias. Durante el gobierno de este emperador, se alcanzó un equilibrio numérico entre itálicos y provinciales, que se rompió a favor de los segundos ya durante el gobierno de Domiciano. Dentro de este último grupo, los hispanos fueron los más numerosos.

En lo que respecta a la composición geográfica del grupo de senadores de época flavia, la Bética mantuvo ligeramente su preeminencia, ya que, a partir del reinado de Vespasiano, la contribución de la Citerior en hombres aumentó notablemente, acercándose a las cifras de su

homóloga. Por el contrario, la aportación de lo Lusitania continuaría siendo modesta. En cuanto a las ciudades que figuran como patrias de senadores, el panorama es similar, *grosso modo*, a lo documentado para el período neroniano, con un drástico descenso del número de familias procedentes de *Corduba* ligado a la caída en desgracia de Séneca y su círculo.

La documentación disponible revela el mantenimiento por parte de algunos de estos senadores de sus vínculos con sus comunidades y provincias de origen, derivados de la protección de sus propiedades y negocios e, incluso, del desempeño de cargos en suelo hispano. En el plano honorífico, algunos de estos personajes aparecen como patrones o benefactores de varias ciudades, o bien, como receptores de homenajes públicos erigidos por clientes, *amici* y por sí mismos.

El mantenimiento de estos lazos fue determinante en la promoción de otras familias hispanas. Sin embargo, la domiciliación en Roma y los avatares de la carrera senatorial contribuyeron al debilitamiento de estos vínculos. A este desarraigo, contribuyeron decisivamente las uniones matrimoniales y los vínculos sociofamiliares de estos senadores originarios de la Península Ibérica con linajes de otras regiones del Imperio.

Mientras que en la fase de ascenso social desde el orden equestre al senatorial, los enlaces se produjeron, generalmente, entre familias de la misma provincia; una vez en el Senado, la estrategias matrimoniales se diversificaron, primando las uniones con familias de la Galia y de Italia, fundamentalmente, algo que se documenta también en el ámbito de las adopciones.

Dentro de estos matrimonios, fue fundamental el mantenimiento de la endogamia social, especialmente, entre aquellos grupos pertenecientes al patriciado. En época flavia, las familias hispanas se unieron con otros linajes patricios, tanto pertenecientes a la vieja *nobilitas*, como los *Acilii Glabriones* o los *Rusones Glabriones*, como a familias admitidas en este grupo durante el año 73/74, como los *Aurelii Fulvii* narbonenses.

Esta diversificación geográfica de las uniones y relaciones sociofamiliares desdibujaron los vínculos con las patrias de origen de sus antecesores y ahondaron el distanciamiento con estos territorios. A ello, contribuirían medidas como la obligación impuesta a los senadores por Trajano de invertir una parte de su fortuna en tierras en Italia.

En líneas generales, el avance de los senadores flavios por la carrera senatorial fue generalizado. Esta progresión queda ilustrada a través del número de consulados alcanzados por estos personajes, especialmente, durante el reinado de Domiciano, constatándose una interesante concentración de los mismos en los años inmediatamente posteriores a la revuelta de Saturnino. Entre el año 90 y 91, encontramos a cinco cónsules originarios de la Península Ibérica, uno de ellos, Trajano, que lo hizo como cónsul ordinario, convirtiéndose así en el primer hispano en alcanzarlo. Unos años más tarde, volvería a disfrutar del honor de ser también pionero en la consecución de un segundo consulado.

En paralelo, se produjo un incremento del número de mandos consulares entre estos senadores. A este respecto, es interesante constatar cómo en los años finales del gobierno de Domiciano y el reinado de Nerva el mando de las provincias con los mayores contingentes militares -las dos Germanias, Panonia, Mesia, y Siria- recayó en manos de personajes oriundos de la Península Ibérica.

Como resultado de su actuación durante el ejercicio de dichos mandos consulares, los hispanos se convirtieron en los generales más laureados del período flavio. Entre ellos, destacó un *homus novus*, *M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus*, distinguido con el doble de los *dona militaria* habituales, convirtiéndose en el personaje más condecorado de su época. Finalmente, algunos de ellos terminaron por alcanzar los proconsulados de Asia y África, como *M. Ulpius Traianus pater* y *L. Funisulanus Vettonianus*. Más tarde, *M. Annius Verus*, *adlectus inter patricios* en el año 73/74, se convertiría en el primer hispano en revestir la prefectura de la ciudad de Roma hacia el 121/122.

Paradójicamente, la principal amenaza para el régimen domiceano fue protagonizada por un senador hispano, *L. Antonius Saturninus*. Otro personaje señalado fue *Herennius Senecio*, abogado en la causa contra Masa y con fuertes vínculos con la oposición estoica. No obstante, más allá de este personaje, no tenemos constancia de la implicación de ningún otro senador hispano en las causas abiertas durante el gobierno de Domiciano.

Por el contrario, la carrera de los senadores hispanos parece haber transcurrido con absoluta normalidad durante este último período, incluida, la de Trajano. Pese a que Plinio el

Joven omitió deliberadamente los cargos desempeñados por el senador italicense durante los supuestos “años de terror domiceaneos”, sabemos por los honores obtenidos entre el 94 y 95 por su protegido, Adriano, que Trajano hubo de mantener su influencia política, incluso, es posible que, como su padre, se integrase dentro del consejo imperial.

A medida que aumentó la posición de estos senadores dentro de los cuadros políticos del Principado, lo hizo su presencia entre los colegios sacerdotales tradicionales. Con Vespasiano, el número de sacerdotes hispanos se elevó con respecto al período precedente. Prácticamente todos los sacerdotes hispanos de época flavia poseían el rango consular, procedían de la Bética y habían accedido al Senado en tiempos de Claudio o de Nerón.

Durante este período, estos senadores aparecen representados en tres de los cuatro grandes colegios y en las dos instituciones dedicadas al culto imperial. Sólo dos de ellos, entre los que se encontraba, Trajano padre, alcanzaron un doble sacerdocio. La posición alcanzada por estos individuos favoreció la cooptación de sus hijos y protegidos en dichos colegios, especialmente, en el caso de las familias patricias, que llegaron a posicionar a sus descendientes en colegios propios de su rango e, incluso, aunque ya en época de Trajano y Adriano, dentro de la prestigiosa institución de las Vírgenes Vestales,

Pero, sin duda, la expresión más notoria del avance de las familias hispanas fue la adopción de Trajano. La reconstrucción de este proceso, la identificación de los agentes implicados y el papel del italicense en el propio posicionamiento de su candidatura siguen siendo cuestiones sujetas a debate. De lo que no hay duda es que la suya no fue la única opción a la sucesión, sino que coexistió, al menos, con otra encarnada en la figura de *M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus*.

Una vez en el poder, Trajano desarticuló las posibles amenazas a su frágil posición al frente del Principado. En este sentido, ni su designación como César, ni su posterior investidura como emperador, parecen haber apaciguado la inestabilidad política ni la división en el interior del Senado y del ejército. Es posible, además, que su elección encontrarse la displicencia de los sectores más conservadores. Sin embargo, su proclamación imperial constituyó el triunfo definitivo de una nobleza de servicios frente a la *nobilitas* tradicional.

La expansión experimentada por los senadores hispanos fue compartida por sus homólogos en el orden ecuestre. La cifra de caballeros que desempeñaron puestos en la milicia o en la carrera procuratoria aumentó con respecto al período claudio-neroniano. A ello, contribuyó una mayor periodización en el desarrollo del censo y la estabilización de la carrera ecuestre. Por provincias, la Citerior mantuvo su primacía, seguida a distancia por la Bética y la Lusitania. Durante este período, detectamos un tímido incremento del número de caballeros procedentes de las comunidades promovidas al rango de municipio de derecho latino.

A su vez, a partir de época flavia, constatamos importantes cambios en la sucesión de los cargos de la carrera ecuestre, que afectó, a su vez, a la posición de una serie de funciones excluidos de la misma. Es el caso del puesto de *praefectus fabrum*, que se consolidó como el honor predilecto de aquellos personajes que dieron el salto a la milicia tras la obtención del rango ecuestre; o el desempeño del cargo de juez en una de las cinco decurias, tres de ellas, reservadas a los caballeros romanos. El primer hispano conocido en revestir dicho cargo lo hizo en tiempos del emperador Domiciano.

Pero, sin duda, uno de los aspectos más importantes de la reforma flavia del *cursus honorum* ecuestre fue la fijación del orden canónico de las tres milicias. Si bien durante este período y en adelante se mantuvo en vigor la tónica heredada de la época anterior, relativa al desempeño de una o, a lo sumo, dos milicias, aquellos caballeros que las completaron lo hicieron respetando la sucesión establecida por Vespasiano.

En lo que respecta a los lugares de servicio, también se mantuvo una tendencia del período julio-claudio: su desplazamiento hacia las regiones de conflicto en las fronteras del Imperio, en el caso del período flavio, principalmente, en el Danubio y el Rin y en el Norte de África. Este hecho conecta con la ausencia de oficiales ecuestres entre las tropas acantonadas en Hispania, con la excepción del servicio en la ora marítima, copado exclusivamente por tarraconenses.

Asimismo, también constatamos un incremento del número de caballeros que emprendieron carrera en la administración civil ecuestre. Generalmente, los procuradores hispanos desempeñaron cargos de rango ducenario, entre los que aparecen por primera vez destinos en la Península Ibérica. No obstante, algunos de ellos llegaron a completar una

dilatada y brillante trayectoria, como *Cn. Pompeius Homullus Aelius Gracilis Cassianus Longinus*.

Dicho personaje se convirtió en uno de los primeros caballeros en alcanzar la dirección de una las oficinas imperiales, novedad en vigor, al menos, desde el reinado de Domiciano. A partir de esta fecha, dicho cargo fue incorporado al carrera procuratoria con rango trecenario y, al igual que el resto de escalafones de la misma, quedó sujeto a un proceso de “funcionarización” que explica cómo personajes como el malacitano *L. Valerius Quirina Proculus*, descendiente de una familia que había obtenido la ciudadanía romana a través del *ius adipiscendae c. R. per magistratum*, alcanzase a mediados del siglo II d. C. este honor tras desarrollar una completa carrera desde los primeros puestos de la milicia.

Por último, la actuación de la dinastía flavia se proyectó sobre el desarrollo de culto provincial. A la luz de las evidencias analizadas en el presente estudio, no hay indicios para considerar una posible intervención de dichos emperadores en la estructura organizativa del mismo, y, menos aún, para atribuirles la introducción de dicha institución en la Bética.

Siguiendo la iniciativa de la Citerior, y de manera simultánea, resulta procedente admitir que dicha provincia impulsó la creación de este organismo religioso tras la apoteosis de Augusto. Como en el caso de sus homólogas hispanas, con motivo de su constitución, se proyectó en la capital provincial la construcción de un imponente y suntuoso recinto de culto, la monumental plaza y templo de la c/Morería de Córdoba. Desde su implantación en época de Tiberio, los ritos y ceremonias de este culto habrían sido dirigidos por un flamen provincial como se atestigua en la Lusitania, de cuya existencia no tenemos constancia epigráfica, a día de hoy, ni en la Bética como tampoco en la Citerior.

Más difícil de valorar resulta la aparición del flaminado femenino. Gracias, precisamente, al testimonio del sacerdote lusitano *Albinus Albui f.*, sabemos que la gestión del culto tributado a Livia, divinizada en el año 41 d. C., por parte de la provincia fue competencia de un *flamen divi Augusti et divae Aug(ustae)*. En el caso de Hispania, los primeros testimonios relativos a flaminicas provinciales se fechan a partir de época de Vespasiano, lo que ha llevado a pensar que dicha figura fuese introducida por este emperador.

No obstante, no podemos descartar que su aparición fuese resultado de la extensiva política de divinizaciones de Nerón, que supuso, entre otras cosas, una ampliación significativa del panteón imperial con la incorporación del culto al Divo Claudio, suspendido en el año 59, y de dos nuevas *Divae*, la esposa del emperador, Popea Sabina, y la hija de ambos, Claudia, fallecida en el año 63, dos años antes que su madre. Este incremento de las tareas rituales pudo haber motivado la creación de este flaminado, cuya existencia es segura a partir del reinado de Vespasiano.

Finalmente, en lo que respecta a la génesis de la institución de culto conventual, que, en el caso hispano, sólo está atestiguada actualmente en la Citerior, las evidencias epigráficas sobre su existencia se remontan al reinado de Augusto y de su sucesor. Con este último emperador, el número de estos sacerdocios quedaría fijada tras la reforma de la propia red conventual.

En cambio, no tenemos constancia documental del desarrollo de un culto similar ni en la Bética ni en la Lusitania. Desafortunadamente, carecemos de una explicación plenamente satisfactoria para explicar esta situación. Sin embargo, la ausencia de testimonios no implica necesariamente su inexistencia, máxime cuando dicha institución está atestiguada en otras provincias del Imperio además de en la Citerior.

En todo caso, a la luz de las evidencias conservadas, estamos en disposición de cuestionar una posible intervención de los emperadores flavios en la configuración estructural de este culto. Los cambios introducidos en su funcionamiento a partir del reinado del emperador Vespasiano debieron estar relacionados, fundamentalmente, con la adecuación del objeto de culto tributados por dichas instituciones.

A mi juicio, la originalidad de la reforma flavia del culto provincial no parece haber residido en la reestructuración institucional de los órganos existentes, sino en la redefinición de su funcionamiento y de las propias prácticas rituales. La manifestación más elocuente de este hecho fue la promulgación de la conocida como *Lex de flamonio provinciae Narbonensis*.

Del contenido original de esta normativa, tan sólo conservamos cinco disposiciones, destinadas a regular las competencias y honores disfrutados por el flamen, así como la asignación de fondos provinciales por parte del concilio para la dedicación de estatuas.

A este respecto, la adecuación de la dedicatoria del busto de plata del César Tito realizada por la provincia Lusitania con la participación del gobernador y del flamen provincial a esta disposición parece respaldar su vigencia en tiempos de Vespasiano, así como la aplicación universal de esta normativa. En esta dirección, apuntan otros indicios relacionados con el cumplimiento de otra de las disposiciones contenida en la ley, concretamente, aquella relativa a la dedicación de una estatua al flamen saliente *intra fines eius templi*.

Paradójicamente, la manifestación más clara del cumplimiento de esta cláusula no la ofrecen los homenajes a los sacerdotes narbonenses, sino los erigidos en honor de sus homólogos en la capital de la Citerior, que fueron dispuestos en una gran esplanada monumental a los pies del templo de culto provincial de *Tarraco*, conocida como Plaza de Autorrepresentación. El formulario de estas dedicatorias a los flámines tarraconenses se ajusta casi con absoluta precisión a lo establecido en la ley.

No sucede lo mismo con respecto a las dedicatorias en honor a sacerdotes provinciales recuperadas en *Augusta Emerita* y *Corduba*. A la hora de valorar este hecho, no podemos perder de vista los problemas de representatividad y descontextualización a los que están sujetos los materiales arqueológicos y epigráficos. No obstante, las desviaciones de la norma debieron de ser permitidas, siempre y cuando no afectasen al funcionamiento de la institución de culto provincial. En suma, contamos con indicios suficientes para sostener que la *Lex de officis et honoribus flaminis* hallada en Narbona tuvo una aplicación universal en todo el Occidente romano.

Es posible que esta normativa regulase el objeto de culto tributado por las instituciones provinciales. A partir de época flavia, detectamos cambios en la titulación de los flamines y flaminicas de la Citerior, que muestran cómo, dentro de dichas ceremonias, se produjo una asociación ritual inédita entre los *Divi et Divae* y los *Augusti/a*. Así lo confirma, además, el contenido de la *Lex Narbonensis* o la dedicatoria del busto de plata al César Tito por parte de la provincia Lusitania.

Obviamente, la tributación de estos honores a los emperadores y a su familia se inscribió dentro de los límites teológicos marcados por Augusto, como así lo confirma, entre otros

testimonios, el pasaje de la *Lex Irnitana* correspondiente a los votos que debían realizar los magistrados electos en el municipio flavio, que debían hacerse en honor de los Divos Augusto, Claudio, Vespasiano, Tito y en honor del Genio de Domiciano. En realidad, esta novedad constituía, realmente, la institucionalización de una práctica arraigada entre las comunidades del Occidente romano desde tiempos de Augusto, que ofrecía, en este contexto, un magnífico nexo simbólico entre la dinastía julio-claudia y la flavia.

Estos cambios rituales, que se mantuvieron como marco de referencia para el desarrollo posterior del culto imperial hasta el Bajo Imperio, tuvieron su traslación en los principales escenarios del culto provincial. El conocimiento de los programas monumentales realizados en las distintas sedes sigue siendo muy dispar, y su datación e interpretación está sujeta a una fuerte controversia. Lo que parece fuera de toda duda es que dichos complejos experimentaron un notable impulso edilicio, especialmente, durante el reinado de Domiciano, momento en el que espacios como los teatros, anfiteatros y circos de las capitales provinciales se incorporan definitivamente como escenarios de las ceremonias de culto provincial.

Con posterioridad a esta fecha, no constatamos cambios sustanciales en la configuración de estos espacios. Tanto es así que, a partir del reinado del último de los emperadores flavios, puede hablarse de la fosilización de un percurso ritual de las ceremonias de culto provincial que se mantuvo vigente hasta el final de la dominación romana.

A su vez, el análisis de la reforma flavia de las sedes de culto provincial ofrece un recorrido por el programa ideológico de esta dinastía, fundamentalmente, en torno a dos grandes principios. Por un lado, el de la unidad simbólica con la casa imperial de Augusto, a través de la reapropiación de los símbolos augústeos o la asociación topográfica entre las imágenes y los espacios de representación de ambas familias. Por otro, y de la mano de esto último, aquel correspondiente al proceso de afirmación carismática, primero, de Vespasiano, y después de sus hijos, así como de expansión del culto dinástico flavio, especialmente, con Domiciano.

El desarrollo de estos programas edilicios favoreció, sin duda, la difusión de la ideología flavia entre los provinciales, estimulando y encauzando las muestras de adhesión de los hispanos a la segunda casa imperial. Así queda patente a través del análisis de las inscripciones

honoríficas y votivas y de las cabezas-retratos atribuidos a los emperadores y miembros de esta dinastía hallados en la Península Ibérica.

Si bien su distribución territorial es, a grandes rasgos, similar a la documentada para sus homólogos julio-claudios, destaca dentro de este conjunto la contribución de las antiguas comunidades libres, federadas o estipendiarias, convertidas en municipios flavios, y, en particular, de sus élites. A este respecto, uno de los aspectos más significativos de este corpus lo constituye las dedicatorias a la casa imperial flavia por parte de una serie de exediles y exduunviros que habían obtenido la ciudadanía romana través del *ius adipiscendae c. R. per magistratum*.

La distribución geográfica de estos testimonios, circunscritos a la parte occidental del convento astigitano, así como las similitudes de su formulario, indican que se trata de una manifestación espontánea de gratitud a la dinastía responsable de la concesión del derecho latino a sus respectivas comunidades. A su vez, el contenido de estas dedicatorias muestra una extraordinaria adecuación a la propaganda oficial, lo que constituye una manifestación elocuente de la identificación de estos provinciales con la *domus Flavia*.

El análisis combinado entre las fuentes epigráficas y escultóricas nos ofrece datos muy interesantes sobre el contexto espacial e ideológico de estos homenajes. Gracias a ello, podemos evaluar la difusión de varias líneas programática de la propaganda oficial, como la asociación simbólica con la casa de Augusto y Claudio a través de la vinculación topográfica entre las imágenes de ambas dinastías; la afirmación carismática de los soberanos flavios y de sus proyectos sucesorios; así como la expansión del culto dinástico, que supuso la aparición de sacerdocios y santuarios propios en algunas ciudades de la Península Ibérica.

Asimismo, la confrontación de los datos derivados del análisis de la documentación epigráfica y escultórica nos permite establecer una serie de consideraciones sobre el proceso de aplicación de la *damnatio memoriae* sobre la memoria monumental del emperador Domiciano. En el caso de Hispania, la ejecución de la condena no parece haber sido sistemática, ni siquiera en documentos oficiales, como las leyes municipales.

Por lo general, la práctica mayoría de los retratos de Domiciano fueron reelaborados en tiempos de Trajano para convertirlos en imágenes del emperador italicense. La mayor parte de ellas corresponden al tipo II, creado en el año 98, lo que indica que la resignificación de estos homenajes se demoró, al menos, unos dos años, o, nueve, como en el caso del ejemplar de *Acci*.

En conclusión, la actuación de los Flavios constituyó un punto de inflexión en la evolución histórica de los territorios hispanos y su integración definitiva dentro de las estructuras de dominación romana. Las medidas adoptadas por estos emperadores reforzaron la posición de los territorios ibéricos dentro del equilibrio geopolítico y económico del Imperio, así como un fortalecimiento de la interrelación centro-periferia.

Este conjunto de reformas se movió en una pulsión pendular entre la continuidad y la ruptura con el legado julio-claudio. En buena medida, las decisiones adoptadas por Vespasiano y sus hijos recogieron el testigo de la actuación de Claudio y de Nerón, al tiempo que introdujeron novedades muy significativas que supusieron la consolidación de ciertas tendencias, llegando, incluso, a actuar de catalizador de las mismas.

Con posterioridad, no documentamos la implementación de grandes transformaciones de carácter estructural. Así pues, la actuación de los Flavios asume, en materia intervencionista, un papel equiparable al de Augusto. A diferencia de este, la extraordinaria impronta de esta dinastía fue fruto de un empuje centralista, iniciado por Vespasiano, y mantenido por Domiciano, a quien debemos reconocer una mayor responsabilidad dentro de un proceso de transformación que sentó las bases para el desarrollo posterior de Hispania del siglo II d. C.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZÓN, J. M., 1985, «*Q. Calvisius Sabinus* y un posible Municipio Flavio en San Esteban de Gormaz (Soria)», *SHHA*, 2, 141-149.
- , 1986, «La Legio VII Gemina. Balance de la investigación y perspectivas», en VV. AA., *Actas. I Congreso Internacional Astorga Romana, septiembre 1986. Astorga. Ayuntamiento de Astorga*, Astorga, vol. 1, 317-328.
- , 1990, «La ley Flavia municipal y las ciudades de Carpetania: algunas reflexiones», en VV. AA., *Toledo y Carpetania en la Edad Antigua (Simposio celebrado en el Colegio Universitario de Toledo 6 al 8 noviembre 1986)*, 131-139.
- , 1993, «Hallazgos epigráficos y numismáticos en las excavaciones del área del Tossal de Manises (1987-1990)», *LQNT*, 1, 137-52.
- , 1995, «Veinticinco años de estudios sobre la ciudad hispano-romana», *Tempus*, 10, 19-84.
- , 1996a, «Derecho latino y municipalización en Levante y Cataluña», en E. Ortiz de Urbina Álava & J. Santos Yanguas (coord.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania (Anejos de Veleia. Series Acta, 3 Revisiones de Historia Antigua II)*, Vitoria-Gasteiz, 238-245.
- , 1996b, «Programas epigráficos augústeos en Hispania», *AAC*, 7, 45-82.
- , 2006, «Los tres viajes de Augusto a Hispania y su relación con la promoción jurídica de las ciudades», *Iberia*, 9, 63-78.
- , 2011, «*Licinianus* (Marcial I 49 y 61), ¿*C. Iulius Seneca Licinianus*?», *Hermes*, 139: 3, 358-364.
- , 2014, «El decreto de Mytilene y Tarraco. Una nota», *SHHA*, 32, 77-89.

- , 2015, «Una perspectiva administrativa de la Hispania de Augusto», en J. López Vilar (coord.), *Tarraco Biennal. Actes del 2 Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic (Tarragona, 2014)*, Tarragona, vol. 1, 129-140.
- , 2016, «La intervención imperial en las capitales conventuales de Hispania», *RevHisto*, 25, 405-421.
- ABASCAL PALAZÓN, J. M. & ALFÖLDY, G., 2002, *El arco romano de Medinaceli (Soria, Hispania Citerior) (Bibliotheca Archaeologica Hispana, 18)*, Madrid-Alicante.
- , 2015, *Inscripciones romanas de la provincia de Toledo (siglos I-III)*, Madrid.
- ABASCAL PALAZÓN, J. M. & ALFÖLDY, G. & CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R., 2011, «Apéndice XI. Nuevos senadores, la inscripción dedicatoria del teatro y la aristocracia senatorial», en J. Abascal Palazón & G. Alföldy & R. Cebrián Fernández (coord.), *Segobriga V. Inscripciones romanas 1986-2010 (Publicaciones del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Bibliotheca Archaeologica Hispana, 38)*, Madrid, 355-392.
- ABASCAL PALAZÓN, J. M. & ESPINOSA RUIZ, U., 1989, *La ciudad hispano-romana, privilegio y poder*, La Rioja.
- ABASCAL PALAZÓN, J.M. & GIMENO, H., 2000, *Epigrafía hispánica. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*, Madrid.
- ABÁSOLO ÁLVAREZ, J. A., 1990, *Los bronce romanos en España*, Madrid.
- , 1999, «La ciudad de Segisamo», en A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico. Actas del Congreso Internacional. Lugo 15-18 de mayo de 1996*, Lugo, vol. 1, 585-598.
- , 2007, «Lara de los Infantes, *municipium* a pesar de la arqueología», en M. Navarro Caballero & J. J. Palao Vicente & M. A. Magallón Botaya (coords.), *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine (Ausonius Éditions, Études, 17)*, Burdeos, 125-148.

- ABÁSOLO ÁLVAREZ, J. A. & ALBERTOS, M. L. & ELORZA, J. C., 1975, *Los monumentos funerarios de época romana, en forma de casa, de la región de Poza de la Sal (Bureba, Burgos)*, Burgos.
- ABÁSOLO ÁLVAREZ, J. A. & GARCÍA ROZAS, R., 1993, *Excavaciones en Sasamón (Burgos)*, Madrid.
- ADAMO MUSCETTOLA, S., 1994, «I Flavi tra Iside e Cibele», *PP*, 49, 83-118.
- AGUILAR, J. C. & BELLO, J. R. & COLLADO, H. & CONTRERAS, V. & CHAMIZO, J. J. & FERNÁNDEZ, R. C. & GUERRA, S. & MOSQUERA, J. L. & PÉREZ, S. & SÁNCHEZ, E., 2014, «Nuevos datos sobre el foro romano de Regina», en J. M. Álvarez Martínez & T. Nogales Basarrate & I. Rodà de Llanza (coord.), *XVIII CIAC: Centro y periferia en el mundo clásico. Actas del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica / Centre and periphery in the ancient world. Proceedings XVIIIth International Congress of Classical Archaeology (Mérida, 13-17 Mayo 2013)*, Mérida, vol. 2, 1651-1656.
- AGUILERA MARTÍN, A., 2002, *El monte Testaccio y la llanura subaventina. Topografía extra portam Trigeminam*, Roma.
- AJA SÁNCHEZ, J. R., 2007, «La epigrafía de la *cohors I Celtiberorum*», en M. Mayer i Olivé & G. Baratta & A. Guzmán Almagro (coords.), *Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae. Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae. Las provincias del Imperio Romano a través de la epigrafía, Barcelona (Barcelona, 3-8 septembris 2002. Acta)*, Barcelona, vol. 1, 23-30.
- ALARCÃO, J., 1988, *O domínio romano em Portugal*, Mem Martins.
- , 1990, «Identificação das Cidades da Lusitânia», en VV. AA., 21-34.
- , 1993, *Arqueologia da Serra da Estrela*, Manteigas.
- , 1998, «On the civitates mentioned in the inscription on the bridge at Alcántara», *JIA*, 143-157.
- , 2002-2003, «A splendissima civitas de Bobadela (Lusitana)», *Anas*, 15/16, 155-180.

- , 2005, «Ainda sobre a localização dos povos referidos na inscrição da ponte da Alcântara», en VV. AA., *Actas das 2as Jornadas do Património da Beira Interior: Lusitanos e Romanos no Nordeste da Lusitania*, Guarda, 119-132.
- ALARÇAO, J. & ÉTIENNE, R. (COORDS.), 1976, *Fouilles de Conimbriga. II. Epigraphie et sculpture*. París,
- ALARCÓN HERNÁNDEZ, C., 2013, «La *devotio* ibérica y R. Étienne: ¿el origen del culto imperial en Hispania?», *Arys*, 11, 209-226.
- , 2018, «Una aproximación al culto imperial en Hispania: avances interpretativos», *RevHisto*, 28, 183-212.
- ALARÇAO, J. DE & CARVALHO, P. C. & SILVA, R. C. DA, 2017, «Los foros de Conimbriga y de Aeminium- comparación y síntesis del estado de la cuestión», *Zephyrus*, 80, 131-146.
- ALARCÃO, J. & GORGES, J.-G. & MANTAS, V. G. & SALINAS DE FRÍAS, M. & SILLIÈRES, P. & TRANOY, A., 1990, «Propositions pour un nouveau tracé des limites anciennes de la Lusitanie romaine», en VV. AA., *Les villes de Lusitanie Romaine: hiérarchies et territoires. Table ronde internationale du CNRS (Talence, le 8-9 décembre 1988)*, París, 317-329.
- ALBURQUERQUE J. M., 2012, «Dimensión social de la concesión de Vespasiano a Hispania – *ius Latii*– y algunas observaciones sobre la política municipal Flavia», en L. Capogrossi Colognesi & E. Tassi Scandone (coord.), *Vespasiano e l'Imperio dei Flavi. Atti del Convegno, Roma, 18-20 novembre 2009 (Acta Flaviana, II)*, Roma, 239-246.
- ALBALADEJO VIVERO, M., 2012, *Léxico de topónimos y etnónimos del noroeste de la Península Ibérica en la Antigüedad*, Madrid.
- ALBERTINI, E., 1923, *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París.
- ALCORTA IRASTORZA, E. & RODRÍGUEZ COLMENERO, A., 1999, «*Aquae Flaviae* (Chaves), ciudad romana. Balance y posibilidades», en A. Rodríguez Colmenero (coord.), 779-806.
- ALFENIM, R. A. E., 1992, «A barragem de *Aquae Flaviae*», *Conimbriga*, 31, 85-98.
- ALFÖLDY, G., 1965, «Ein hispanischer Offizier in Niedergermanien», *MM*, 6, 105-115.

- , 1966, «Notes sur la relation entre le droit de cité et la nomenclature dans l'Empire romain», *Latomus*, 25, 37-55.
- , 1969, *Fasti Hispanienses, Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den Spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden.
- , 1973, *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*, Madrid.
- , 1977, *Los Baebii de Saguntum (Servicio de Investigación Prehistórica. Serie de Trabajos Varios, 56)*, Valencia.
- , 1986 (reed. 2008), «Chap. 13. Spain, en Bowman», en A. K. Champlin, E. & A. Lintott (coord.), 444-461.
- , 1996, «Der römische Bogen über der Via Augusta bei Tarraco (Arc de Barà) und seine Inschrift», *Klio*, 78, 158-170.
- , 1998a, «Hispania bajos los Flavios y los Antoninos: consideraciones históricas sobre una época», en M. Marc Mayer i Olivé & J. M. Nolla Brufau & J. Pardo i Rodríguez (coord.). *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispània citerior: homenatge a Josep Estrada i Garriga*, Tarragona, 11-32.
- , 1998b, «Traianus pater und die Bauinschrift des Nymphäums von Milet», *REA*, 100, 367-399.
- , 1999, «Aspectos de la vida urbana en las ciudades de la Meseta Sur», en J. González Fernández (coord.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente Romano*, Sevilla, 467-485.
- , 2000a, *Provincia Hispania Superior*, La Coruña.
- , 2000b, «Das Neue Edikt Des Augustus Aus El Bierzo in Hispanien», *ZPE*, 131, 177-205.
- , 2001, «Arcobriga in Hispanien. Ein flavisches Municipium», *ZPE*, 136, 239-250.
- , 2003a, «Administración, urbanización, instituciones, vida pública y orden social», *Canelobre*, 48, 35-57.
- , 2003b, «Sociedad y epigrafía en Tarraco», en S. Armani & A. U. Stylow & B. Hurlet-Martineau (coords.), *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales (Acta Antiqua Complutensia, IV)*, Alcalá de Henares-Madrid, 159-176.

- , 2006, «Errores Tarraconenses: Iscrizioni Mal Integrate, Mal Lette, Mal Incise», en M. G. Angeli Bertinelli & A. Donati (coords.), *Misurare Il Tempo, Misurare Lo Spazio. Atti Del Colloquio AIEGL - Borghesi 2005 (Epigrafia E Antichità, 25)*, Faenza, 441-454.
- , 2007, «Fasti und Verwaltung der hispanischen Provinzen: zum heutigen Stand der Forschung», en VV. AA., *Herrschen und Werwalten*, Heidelberg, 325-356.
- , 2012, «El acueducto de Segovia y su inscripción. Dos decenios después de la “aventura epigráfica»», *MM*, 53, 429-454.
- ALFÖLDY, G. & HALFMANN, H., 1973, *El edetano M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus. General de Domiciano y rival de Trajano*, Valencia.
- ALMEIDA, C. A. F. DE, 1974, *Escavações no Monte Mozinho (1974)*, Penafiel.
- , 1977, *Escavações no Monte Mozinho II, 1975-1976*, Penafiel.
- , 1980, «O templo do Mozinho e seu conjunto», *Portvgalia*, 1, 51-60.
- ALMOGUERA, J. M., 2011, «El templo de la calle Claudio Marcelo. Revisión historiográfica y decoración arquitectónica», en D. Vaquerizo Gil & M. D. Baena Alcántar & C. Márquez Moreno (coord.), *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedioevo (Monografías de Arqueología Cordobesa, 20)*, Córdoba, 78-81.
- ALONSO DEL REAL, C.; GARCÍA, P.; SÁNCHEZ-OSTIZ, A. & TORRES GUERRA, J. B., 2003, *Vrbs Aeterna. Actas y colaboraciones del Coloquio Internacional Roma entre la Literatura y la Historia. Homenaje a la profesora Carmen Castillo*, Pamplona.
- ALVARADO BLANCO, S. & RIVAS FERNÁNDEZ, J.C. & VEGA PATO, T., 2000, *La vía romana XVIII (Via Nova). Revisión de su trazado y mensuración. II: De los Limici a los Gigurri (Boletín Auriense, Anexo 25)*, Ourense.
- ÁLVAREZ-ALONSO, D., 2013, «*Lucus Asturum* y la arqueología romana en Llanera», *Perxuraos*, 2, 31-46.
- ÁLVAREZ JIMÉNEZ, D., 2013, «Las defensas antipiráticas de la Hispania altoimperial: los *praefecti orae maritimae* y otras figuras», en R. M. Cid López & S. García Fernández,

- Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Madrid, vol. 1, 637-650.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M., 1985, «Excavaciones en *Augusta Emerita*», en VV. AA., *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas*, Madrid, 35-53.
- , 1988, «Algunas observaciones sobre el *territorium emeritense*», en VV. AA., *Homenaje a Samuel de los Santos*, Albacete, 185-192.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. & MOSQUERA MÜLLER, J. L., 1991, «Excavaciones en Regina (1986-1990)», *ExtArq*, 2, 361-371.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. & NOGALES BASARRATE, T., 1994, «Las pinturas del anfiteatro de Mérida», en J. M. Álvarez Martínez & J. J. Enríquez Navascués (coords.), *Coloquio Internacional El Anfiteatro en la Hispania Romana. Mérida, 26-28 de noviembre de 1992*, Mérida, 265-284.
- , 2017, «Consideraciones sobre el complejo religioso de Regina (*Conventus cordubensis*)», en J. M. Iglesias Gil & A. Ruiz Gutiérrez (coord.), *Monumenta et Memora. Estudios de epigrafía romana*, Roma, 207-238.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. & NOGALES BASARRATE, T. & RODÀ DE LLANZA, I. (COORDS.), 2014, *XVIII CIAC: Centro y periferia en el mundo clásico. Actas del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica / Centre and periphery in the ancient world. Proceedings XVIIIth International Congress of Classical Archaeology (Mérida, 13-17 Mayo 2013)*, Mérida.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. & RODRÍGUEZ MARTÍN, G. & NOGALES BASARRATE, T., 2014a, «El complejo religioso del Foro de Regina», en J. M. Álvarez Martínez & T. Nogales Basarrate & I. Rodà de Llanza, I. (coords.), *XVIII CIAC: Centro y periferia en el mundo clásico. Actas del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica / Centre and periphery in the ancient world. Proceedings XVIIIth International Congress of Classical Archaeology (Mérida, 13-17 Mayo 2013)*, Mérida, 1639-1642.

- , 2014b, «*Regina*: proceso de urbanización de un centro de la *Baetica*», en T. Nogales Basarrate y M. J. Pérez del Castillo, 2014, *Ciudades romanas de Extremadura (Stvdia Lusitana, 8)*, Mérida, 163-194.
- ÁLVAREZ MELERO, A., 2012, «El papel de las *matronae equestres* en las alianzas matrimoniales del *uterque ordo*», en A. Caballos Rufino (coord.), *Del municipio a la corte: la renovación de las elites romanas*, Sevilla, 119-133.
- , 2013, «Los *praefecti fabrum* oriundos de las provincias hispanas. Una nueva aproximación», *ETFii*, 26, 123-154.
- AMBROSIO, F. G. D´, 1980, «End of the Flavians. The case for senatorial treason», *RCLSMS*, 114, 232-241.
- AMELA VALVERDE, L., 2000, «Las ciudades fundadas por Pompeyo Magno en Occidente: *Pompaelo*, *Lugdunum* y *Gerunda*», *Polis*, 12, 7-41.
- AMORES, F. & KEAY, S. J., 1999, «Las sigillatas de imitación tipo Peñaflor o una serie de Hispánicas precoces», en M. Roca Roumens & M. I. Fernández García (coords.), *Terra Sigillata Hispánica: Centros de fabricación y producciones altoimperiales*, Jaén, 235-255.
- AMORES CARREDANO, F. & RODRÍGUEZ-BOBADA & GIL, M. C. & SÁEZ FERNÁNDEZ, P., 2001, «La organización y explotación del territorio de *Carmo*», en A. Caballos Rufino (coord.), *Carmona romana*, Carmona, vol. 1, 413-446.
- ANDERSON, G., 196, *Philostratus: Biography and Belles Lettres in the Third Century A.D.*, Londres.
- ANDERSON, J. C., 1981, «Domitian´s Building Program. Forum Julium and Markets of Trajan», *AJA*, 10, 41-48,
- , 1982, «Domitian, the Argiletum and the Temple of Peace», *AJA*, 86, 101-110.
- , 1983, «Domitian´s Building Program», *Historia*, 32, 93-105.
- ANDREU PINTADO, J., 1999a, «Munificencia pública en la provincia Lusitana: una síntesis de su desarrollo entre los siglos I y IV d. C.», *Conimbriga*, 38, 31-64.

- , 1999b, «Munificencia y munificientes: Riqueza y manifestaciones de riqueza de las élites en la provincia Lusitania», en J.-G. Gorges & F. G. Rodríguez Martín (coords.), *Économie et territoire en Lusitanie romaine (Collection de la Casa de Velázquez, 65)*, Madrid, 453-471.
- , 2001, «La participación de las élites en la mejora urbanística y el equipamiento ornamental de sus ciudades entre Tiberio y Trajano: el ejemplo de la provincia Lusitania», en C. Castillo & J. F. Navarro & R. Martínez (coords.), *De Augusto a Trajano: un siglo en la historia de Hispania*, Pamplona, 239-264.
- , 2003a, «Entre la Literatura y la Historia: Plin. Nat. III 30 y la Latinización de Hispania», en C. Alonso, P. García, A. Sánchez-Ostiz & J. B. Torres (coords.), *Vrbs Aeterna. Actas y colaboraciones del Coloquio Internacional Roma entre la Literatura y la Historia. Homenaje a la profesora Carmen Castillo*, Pamplona, 187-210.
- , 2003b, «Incidencia de la municipalización flavia en el *Conuentus Caesaraugustanus*», *Salduie*, 3, 163-185.
- , 2004a, *Edictum, municipium y Lex: Hispania en época flavia (BAR International Series, 1293)*, Oxford.
- , 2004b, «Latinización y municipalización en el Alto Imperio: nuevas perspectivas para el estudio de la Hispania de los Flavios», en VV. AA., *Antiqua Iuniora. En torno al Mediterráneo en la Antigüedad*, Zaragoza, 189-210.
- 2004c, «Apuntes sobre la *Quirina tribus* y la municipalización flavia de Hispania», *RAP*, 7: 1, 343-364.
- , 2004d, «Construcción pública y municipalización en la provincia Hispania Citerior: la época Flavia», *Iberia*, 7, 39-75.
- , 2004e, *Munificencia pública en la Provincia Lusitania: (siglos I-IV d.C.)*, Zaragoza.
- , 2005, «*Edictum, municipium y Lex: la prouincia Lusitania en época flavia (69-96 d. C.)*». *Conimbriga*, 45, 69-145.

- , 2006, «Munificencia y promoción política de las elites hispanas en época flavia: ideología y procedimientos», en E. Melchor Gil & J. F. Rodríguez Neila (coords.), *Poder central y autonomía municipal la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba, 373-403.
- , 2007, «En torno al *ius Latii* Flavio en Hispania. A propósito de una nueva publicación sobre latinidad», *Faventia*, 29: 2, 37-46.
- , 2008a, «Municipalización y vida municipal en las ciudades romanas de la Meseta Sur», en G. Carrasco Serrano (coord.), *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, 225-260.
- , 2009a, «Reflexiones sobre la actividad edilicia de Domiciano en Roma como manifestación de la *Liberalitas Principis*», *Florilib*, 20, 7-37.
- , 2009b, «Mitos y realidades sobre la municipalización flavia en *Lusitania*», en J.-G. Gorges & J. d'Encarnação & T. Nogales Basarrate & A. Carvalho (coords.), *Lusitânia Romana, entre o mito e a realidade*, Cascais, 495-514.
- , 2010a, «Religión, política y vida municipal. Las dedicaciones a los emperadores Flavios en las provincias del Imperio», en I. Baglioni (coord.), *Storia delle Religioni e Archeologia. Discipline a confronto*, Roma, 1-34.
- , 2010b, «Territorio, fiscalidad y producción. Intervención de los Flavios en la política territorial africana», en *L'Africa Romana XVIII*, Roma, 701-710.
- , 2010c, «Censura, derecho Latino y gestión territorial en el Principado de Vespasiano: una perspectiva epigráfica», *Latomus*, 69, 745-757.
- , 2013, «La imagen epigráfica de la dinastía Flavia en el Occidente Romano: las inscripciones de Roma», en J. López Vilar (coord.), *Govern i Societat a la Hispània Romana. Novetats epigràfiques: Tarraco Biennal, actes. 1er Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic. Homenatge a Géza Alföldy. Tarragona, 29-30 de novembre i 1 de desembre de 2012*, Tarragona, 35-49.

- , 2014a, «*Stabilire primo, deinde et ornare*: los emperadores Flavios entre las fuentes literarias y las epigráficas», *CB*, 6, 205-230.
- , 2014b, «Un *thoracatus* imperial en Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza)», *Zephyrus*, 74, 197-216.
- , 2014c, «*Rationes rei publicae uexatae y oppida labentia*: la crisis urbana de los siglos II y III d. C. a la luz del municipio de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza, España)», en D. Vaquerizo Gil & J. A. Garriguet & A. León (coord.), *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedioevo (Monografías de Arqueología Cordobesa, 20)*, Córdoba, 251-264.
- , 2015a, «*Oppida labentia*. Transformaciones, cambios y alteración en las ciudades hispanas entre el siglo II y la tardoantigüedad (Uncastillo, 2015)», *BSL*, 45, 740-743.
- , 2015b, «Un homenaje a Tiberio y un *subpraefectus cohortis* al Norte de la Tarraconense (Los Bañales de Uncastillo, Zaragoza)», *ZPE*, 196, 296-302.
- , 2016a, «Un pedestal a Lucio César en la ciudad romana de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza)», *Epigraphica*, 78, 510-515.
- , 2016b, «Agentes de la monumentalización urbana en una ciudad del Norte de la Citerior: Los Bañales de Uncastillo (Zaragoza, España)», en A. Bouet (coord.), *Monumental! La monumentalisation des villes de l'Aquitaine et l'Hispanie septentrionale durant le Haut-Empire*, Burdeos, 313-325.
- , 2017, «*Foederatos Tarracenses*: sobre una comunidad de la Tarraconense en los listados de la *Naturalis Historia* de Plinio el Viejo», *Gerión*, 35, 2, 461-470.
- , 2018a, «Un nuevo bronce jurídico de época flavia procedente del Norte de la Tarraconense (Sofuentes, Zaragoza)», *ZPE*, 205, 297-298.
- , 2018b, «El hábito epigráfico entre los vascones antiguos: Santa Criz de Eslava como paradigma», *PV*, 1007-1026.

- , 2022, *Liberalitas Flavia. Obras públicas, monumentalización urbana e imagen dinástica en el Principado de los Flavios (69-96 d. C.)* (SPAL Monografías Arqueología, 44), Sevilla.
- ANDREU PINTADO, J. (COORDS.) 2017, *Oppida Labentia. Transformaciones, cambios y alteración en las ciudades hispanas entre el siglo II y la tardoantigüedad*, Los Bañales.
- , 2020, *Parva Oppida. Imagen, patrones e ideología del despegue monumental de las ciudades en la Tarraconense hispana (siglos I a. C.-I d. C.)*, Los Bañales.
- ANDREU PINTADO, J. & ARMENDÁRIZ MARTIJA, J. & OZCÁRIZ GIL, P. & GARCÍA-BARBERENA UNZU, M. & JORDÁN LORENZO, A., 2008, «Una ciudad de los Vascones en el yacimiento de Campo Real/Fillera (Sos del Rey Católico-Sangüesa)», *AEspA*, 81, 75-10.
- ANDREU PINTADO, J. & CABRERO PIQUERO, J. & RODÀ DE LLANZA, I. (COORDS.), 2009, *Hispaniæ Las provincias hispanas en el mundo romano (Documenta, 11)*, Tarragona.
- ANDREU PINTADO, J. & DELAGE, I. & ROMERO NOVELLA, L. & MATEO PÉREZ, T., 2019, *Santa Criz de Eslava, reflejos de Roma en territorio vascón*, Pamplona.
- ANDREU PINTADO, J. & JORDÁN LORENZO, A. A., 2003-2004, «Epigrafía, organización del territorio y poblamiento en territorio de Vascones: Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza)», *ETFii*, 16-17, 419-461.
- ANDREU PINTADO, J. & FELICE, E. M., 2017a, «*Diuturna atque aeterna ciuitas?*: sobre la sostenibilidad de los *municipia Latina* hispanorromanos a partir de un caso paradigmático: Los Bañales de Uncastillo», en J. Andreu Pintado (coord.), *Oppida Labentia. Transformaciones, cambios y alteración en las ciudades hispanas entre el siglo II y la tardoantigüedad*, Los Bañales, 345-373.
- ANDREU PINTADO, J. & FELICE, E. M., 2017b, «*Q. Sempronius Vitulus* y un conjunto epigráfico de época julio-claudia al Norte de la Tarraconense (Los Bañales de Uncastillo, Zaragoza)», *ZPE*, 200, 553-556.
- ANDREU PINTADO, J. & MATA SOLER, J. & ROMERO NOVELLA, L. 2018, «El municipio de derecho latino hispanorromano: ¿un expediente constitucional sostenible?», en C. Soares

- & J. L. Brandao & P. C. Carvalho (coords.), *História Antiga: Relações Interdisciplinares (Congresso Internacional de História da Antiguidade Clássica)*, Coimbra, 139-154.
- ANDREU PINTADO, J. & ROMERO NOVELLA, L., 2018, «Un altar cilíndrico a la Victoria en el Foro de los Bañales de Uncastillo (Zaragoza, España)», *SHHA*, 36, 117-134.
- ARENA, G. M., 2020, «*Lucius Antistius Rusticus* e *Mummia Nigrina*: coniuges et socii», en O. Licandro & C. Giuffrida & M. Cassia (coords.), *Senatori, cavalieri e curiali fra privilegi ereditari e mobilità verticale (Fra Oriente e Occidente, 1)*, Roma-Bristol, 147-164.
- ARGÜELLO GARCÍA, L. A., 2019, *Deciano de Emerita y Marcial de Bilbilis (Cuadernos emeritenses, 46)*, Mérida.
- ARIAS, G., 2003, «Enésima reflexión sobre la Vía Nova», *ME*, 86, 15.
- ARIAS VILAS, F., 1996, «Poblamiento rural: la fase tardía de la cultura castreña», en C. Fernández Ochoa (coord.), *Los finisterres atlánticos en la antigüedad: época prerromana y romana (Coloquio internacional). Homenaje a Manuel Fernández Miranda*, Gijón, 181-188.
- , 2000, «Últimos trabajos arqueológicos no Castro de Viladonga (Castro de Rei, Lugo): 1988-1998», *Brigantium*, 12, 187-198.
- ARIAS VILAS, F. & VILLA VALDÉS, A., 2005, «El poblamiento romano en el territorio de los galaicos lucenses», en C. Fernández Ochoa & P. García Días (coords.), *Unidad y diversidad en el Arco Atlántico en época romana (BAR International Series 1371)*, Oxford, 297-308.
- ARIÑO GIL, E., 2005, «La Hispania Citerior occidental y la Lusitania septentrional entre Augusto y los Flavios: el *ager per extremitatem mensura comprehensus*», en P. Sillières (coord.), *L'Aquitaine et l'Hispanie septentrionale à l'époque julio-claudienne: organisation et exploitation des espaces provinciaux. Colloque Aquitania*, Burdeos, 95-112.
- , 2006, «Modelos de poblamiento rural en la provincia de Salamanca (España) entre la Antigüedad y la Alta Edad Media», *Zephyrus*, 59, 317-337.

- ARIÑO GIL, E. & GURT I ESPARRAGUERA, J. M., 1994, «Catastros romanos en el entorno de Augusta Emerita. Fuentes literarias y documentación arqueológica», en J. G. Gorges & M. Salinas de Frías (coords.), *Les Campagnes de la Lusitanie Romaine. Occupation du sol et habitats*, Madrid, 45-67.
- ARIÑO GIL, E. & GURT I ESPARRAGUERA, J. M. & PALET MARTÍNEZ, J. M., 2004, *El pasado presente. Arqueología de los paisajes en la Hispania romana*, Salamanca.
- ARIÑO GIL, E. & PAULE RUBIO, A., 2001-2002, «Una delimitación territorial de época de Vespasiano: dos inscripciones rupestres en el norte de la provincia de Cáceres (España)», *Aquitania*, 18, 411-419.
- ARIÑO GIL, E. & RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, J., 1997, «El poblamiento romano y visigodo en el territorio de Salamanca. Datos de una prospección intensiva», *Zephyrus*, 50, 225-245.
- ARMANI, S., 2013, «*Cum parentibus... ac liberis*: réflexions sur la parenté des décurions d'après les reglements municipaux flaviens», en E. Melchor Gil & A. D. Pérez Zurita, & J. F. Rodríguez Neila (coords.), *Senados municipales y decuriones en el Occidente romano*, Sevilla, 389-411.
- , 2017, «La méthode dans les livres géographiques de Pline l'Ancien. Dits et non-dits dans la description de l'Hispania Citerior», en P. Ciprés Torres (coord.), *Plinio el Viejo y la construcción de Hispania Citerior = Pliny the Elder and the construction of Hispania Citerior (Anejos Veleia, Acta 14)*, Vitoria-Gasteiz, 105-126.
- ARMANI, S. & HURLET-MARTINÉAU, B. & STYLOW, A. U. (coords.), *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales (Acta Antiqua Complutensia, IV)*, Alcalá de Henares-Madrid.
- ARRAYÁS MORALES, I. & CORTADELLA I MORRAL, J. & ÑACO DEL HOYO, T. & OLESTI VILA, O. & PRIETO ARCINIEGA, A., 2002, «*Civitas y Urbs* en el nordeste hispánico algunas reflexiones», en L. Hernández Guerra & L. Sagredo San Eustaquio & J. M. Solana Sainz (coords.), *El proceso de municipalización en la Hispania romana*, Valladolid, 311-317.

- ARRUDA, A. M., 2008, «O Baixo Guadiana durante os seculos VI e V a.n.e.», en J. Jiménez Ávila (coord.), *SIDEREUM ANA I. El río Guadiana en época post-orientalizante (Anejos de AEsPA, XLVI)*, Mérida, 307-326.
- ARRUDA, A. M. & BARGAO, P. & SOUSA, E., 2005, «A ocupação pré-romana de Faro: alguns dados novos», *RAP*, 8: 1, 177-208.
- ARRUDA, A. M. & GONÇALVES, L. J. 1994, «Acerca da Romanização do Algarve», en VV. AA., *Actas do II Congresso Peninsular de História Antiga*, Coimbra, 455-465.
- ASSUNÇÃO, A. & ENCARNACÃO, J. D´. & GUERRA, A., 2009, «Duas aras votivas romanas em Alcains», *RAP*, 12: 2, 177-189.
- , 2004, «Notas de arqueologia,epigrafía e toponímia. I», *RAP*, 7: 1, 317-342.
- , 2005a, «Notas de arqueologia,epigrafía e toponímia. III», *RAP*, 8: 2, 293-311.
- , 2005b, «Ainda sobre a localização dos povos referidos na inscrição da ponte de Alcântara», en VV. AA., *Lusitanos e Romanos no Nordeste da Lusitânia: actas das 2as Jornadas de Património da Beira Interior*, Guarda, 119-132.
- ATENCIA PÁEZ, R., 1987, «Sobre los restos arqueológicos del Cortijo de la Colada (Cañete La Real, Málaga) y la localización de Sabora», *Baetica*, 10, 139-160.
- AUBRION, E., 1985, *Rhétorique et histoire chez Tacite*, Metz.
- , 1991, «L´eloquentia de Tacite et sa fides d´historien», *ANRW*, 2. 33.4, 2597-2688.
- AULIARD, C. & BODIOU, L. (COORDS.), 2004, *Au jardin des Hespérides. Histoire, société et épigraphie des mondes anciens. Mélanges offerts a Alain Tranoy*, Rennes.
- AYERBE VÉLEZ, R. & BARRIENTOS VERA, T. & PALMA GARCÍA, F. (COORDS.), 2009, *El Foro de Augusta Emerita: Génesis y Evolución de Sus Recintos Monumentales (Anejos de Archivo Español de Arqueología, 53)*, Mérida.
- AYERBE VÉLEZ, R. & PEÑA JURADO, A., 2018, «La *Porticus Post Scaenam* del Teatro Romano de Mérida», en P. Mateos Cruz (coord.), *La scaenae frons del teatro romano de Mérida (Anejos de AEsPA, 86)*, Mérida, 259-292.

- AZCÁRRAGA CÁMARA, S. & RUIZ TABOADA, A., 2012-2013, «Los orígenes de Complutum: el descubrimiento de la planta de la ciudad romana de San Juan del Viso (Villalbilla, Madrid)», *AAC*, 23-24, 95-116.
- BADEL, C., 2007, «Epigraphie et mobilité sociale: L'*adlectio inter patricos*», en M. Mayer & G. Baratta & A. Guzmán Almagro (coords.), *Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae. Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae. Las provincias del Imperio Romano a través de la epigrafía, Barcelona (Barcelona, 3-8 septembris 2002. Acta)*, Barcelona, vol. 1, 93-98
- BAIRRÃO OLEIRO, J.-M & ALARCÃO J., 1973, «Le cryptoportique d'Aeminium (Portugal)», en VV. AA., *Les cryptoportiques dans l'architecture romaine. Actes du Colloque de Rome (19-23 avril 1972) (Publications de l'École française de Rome, 14)*, Roma, 349-369.
- BALDWIN, B., 1983, *Suetonius*, Amsterdam.
- BALIL, A., 1953, «La tasa del *portorium* en Hispania», *AEspA*, 26, 185-187.
- , 1962, «Los procónsules de la Bética», *Zephyrus*, 13, 75-89.
- , 1964, «Los gobernadores de la Hispania Tarraconense durante el Imperio romano», *Emerita*, 32, 19-34.
- , 1965a, «Funcionarios subalternos en Hispania durante el Alto Imperio (I)», *Emerita*, 33, 297-319.
- , 1965b, «Los legados de Lusitania», *Conimbriga*, 4, 13-57.
- , 1965c, «Un supuesto *amicus* de Galba», *AEspA*, 38, 128-129.
- , 1966, «Funcionarios subalternos en Hispania durante el Imperio romano (II)», *Emerita*, 34, 305-313
- , 1967, «Los senadores hispanorromanos desde Trajano a Commodo», *Saitabi*, 17, 3-24.
- , 1989, «Clunia ¿retrato de una princesa flavia?», *BSAA*, 55, 207-210.
- BARATA, F., 2010, «Caracterização Geral de Miróbriga», en T. Nogales Basarrate (coord.), *Ciudad y foro en Lusitania Romana = Cidade e foro na Lusitânia Romana (Stvdia Lusitana, 4)*, Mérida, 201-230.

- BARBIERI, G., 1941, «Il praefectus orae maritimae», *RFIC*, 19, 268-280.
- , 1946, «Ancora sul praefectus orae maritimae», *RFIC*, 24, 166-171.
- BARRERA ANTÓN, A. DE LA, 2000, *La decoración arquitectónica de los foros de Augusta Emerita*, Roma.
- , 2018, «La decoración arquitectónica del Frente Escénico: avance a su estudio», en P. Mateos Cruz (coord.), *La scaenae frons del teatro romano de Mérida (Anejos de AEspA, LXXXVI)*, Mérida, 125-124.
- BARRACA DE RAMOS, P., 2012, *La ciudad de Ávila en la Antigüedad Tardía (Monografías de Arqueología de Castilla y León, 8)*, Valladolid.
- BELEZA MOREIRA, J., 2002, *A cidade romana de Eburobrittium: Óbidos, Óbidos*.
- BELLO DIÉGUEZ, J. M., 2009, «Brigantium y su faro. Contextos arqueológicos en la ciudad de A Coruña», en F. Arias Vilas & C. Fernández Ochoa & A. Morillo Cerdán (coords.), *Torre de Hércules: finis terrae lux. Simposio sobre os faros romanos e a navegación occidental na Antigüidade de Brigantium (Brigantium, 20)*, A Coruña, 43-66.
- BELTRÁN FORTES, J., 1998, «Algunas notas sobre los retratos de Trajano en la Bética», *Habis*, 29, 159-172.
- BELTRÁN FORTES, J. & STYLOW, A. U., 2007, «Un aspecto del culto imperial en el suroeste bético: el "puteal" de Trigueros (Huelva), un altar dedicado a Augusto», en T. Nogales Basarrate & J. González Fernández (coords.), *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 239-250.
- BELTRÁN LLORIS, F., 1996, «Un nuevo miliario y una nueva vía augústeos en Jatiel (Teruel)», *Kalathos*, 15, 67-78.
- , 1997, «Inscripciones sobre bronce, ¿un rasgo característico de la cultura epigráfica de las ciudades hispanas?», en VV. AA., *XI Congresso Internazinale di Epigrafia Greca e Latina*, Roma, 22-37.

- , 1999, «*Municipium c. R., oppidum c. R., y oppidum Latinum* en la NH de Plinio: una revisión del problema desde la perspectiva hispana», en J. González Fernández (coord.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente Romano*, Sevilla, 247-267.
- , 2000, «El *terminus* republicano de Fuentes de Ebro (Zaragoza)», en G. Paci (coord.), *EPIGRAFAI. Miscellanea Epigrafica in onore di Lidio Gasperini*, Tivoli, 78-79.
- , 2001, «La hospitalidad celtibérica: una aproximación desde la epigrafía latina», *Palaeohispánica*, 1, 35-62.
- , 2010 (2007), «*Locorum nuda nomina?* La estructura de la descripción pliniana de Hispania», en G. Cruz Andreotti & P. Le Roux, (coords.), *La invención de una geografía de la península Ibérica, II. La época imperial*, Madrid, 115-160.
- , 2012, «Plinio versus Ptolomeo. Geografía y etnicidad en la Hispania del Principado», en J. Santos Yanguas & G. Cruz Andreotti & M. Fernández Corral & I. Sánchez Voigt (coords.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano (Revisiones de Historia Antigua, VII)*, Vitoria-Gasteiz, 477-498.
- , 2013, «Una cesaraugustana en Luxor: el senador Funisulano Vetoniano y su hermana Vetula», en J. A. Beltrán & A. Encuentra & G. Fontana & A. I. Magallón & R. M. Marinas (coords.), *Otium cum dignitate. Estudios en homenaje al profesor José Javier Iso Echegoyen*, Zaragoza, 641-652.
- , 2017, «Augusto y el valle medio del Ebro», *Gerión*, 35, Vol. Esp., 525-540
- BELTRÁN LLORIS, M., 1984, «El retrato del Divus Augustus del Munipium Turiaso (Tarazona, Zaragoza): un palimpsesto de época trajanea», *MM*, 25, 103-134.
- , 1991, «Caesaraugusta», en VV. AA., *Guía Histórico-Artística de Zaragoza*. Zaragoza, 29-66.
- BELTRÁN LLORIS, M. & PAZ PERALTA, J. A. (COORDS.), 2004, *Las aguas sagradas del Municipium Turiaso. I-II. Excavaciones en el patio del Colegio Joaquín Costa (antiguo Allué Salvador). Tarazona (Zaragoza) (Caesaraugusta 76)*, Zaragoza.
- BENGTSON, H., 1979, *Die Flavier: Vespasian, Titus, Domitian*, Munich.

- BENNETT, J., 2005 (reed. 1997), *Trajan: Optimus Princeps*, Londres.
- BENOIST, S. & LEFEBVRE, S., 2007, «Les victimes de la *damnatio memoriae*: méthodologie et problematiques», en M. Mayer i Olivé & G. Baratta & A. Guzmán Almagro (coords.), *Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae. Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae. Las provincias del Imperio Romano a través de la epigrafía, Barcelona (Barcelona, 3-8 septembris 2002. Acta)*, Barcelona, vol. 1, 133-144.
- BÉRANGER, J., 1939, «L'heredite du Principat: Note sur la transmission du pouvoir imperial aux deux premiers siecles», *REL*, 17, 171-187.
- BERGGREN, J. L. & JONES, A., 2000, *Ptolemy's Geography. An annotated translation of the theoretical chapters*, Oxford.
- BERGMANN, M., 1997, «Zu den Porträts des Trajan und Hadrian», en M. del P. León-Castro Alonso & A. Caballos Rufino (cords.), *Itálica MMCC: actas de las jornadas del 2200 aniversario de la Fundación de Itálica (Sevilla, 8-11 noviembre 1994)*, Sevilla, 137-154.
- BERGMANN, M. & ZANKER, P., 1981, «*Damnatio Memoriae*. Umgearbeitete Nero und Domitians Porträts. Zur Ikonographie der Flavischen Kaiser und des Nerva», *JDAI*, 96, 317-412.
- BERRIMAN, A. & TODD, M., 2001, «A Very Roman Coup: The Hidden War of Imperial Succession, AD 96-98», *Historia*, 50, 312-331.
- BERMEJO MELÉNDEZ, J. & CAMPOS CARRASCO, J. M., 2013a, «Municipalización al Oeste de la Bética: De las promociones augusteas a la extensión del *ius latii flavio*», en J. M. Campos Carrasco & J. Bermejo Meléndez (coords.), *Roma en el Occidente de la Baetica. Civitas et ager en el territorio onubense (Hispania Antigua. Serie Histórica 8)*, Roma, 109-134.
- , 2013, «¿*Lex Municipalis Aruccitana*? Una nueva interpretación para el fragmento de *Lex municipalis* de Cortegana (Huelva)», *Latomus*, 73, 435-446.
- , 2014, «El foro de Arucci, un modelo de arquitectura forense en el contexto provincial de la Bética», en J. M. Álvarez Martínez & T. Nogales Basarrate & I. Rodà de Llanza (coord.), *XVIII CIAC: Centro y periferia en el mundo clásico. Actas del XVIII Congreso Internacional*

- de Arqueología Clásica / Centre and periphery in the ancient world. Proceedings XVIIIth International Congress of Classical Archaeology (Mérida, 13-17 Mayo 2013)*, Mérida, vol. 2, 1561-1565.
- BERNARDES, J. P., 2006, «A propósito da localização de Aranni/Arandis», *Conimbriga*, 45, 153-164.
- , 2014, «Ossonoba e o seu território as transformações de uma cidade portuária do sul da Lusitânia», en D. Vaquerizo Gil & J. A. Garriguet Mata & A. León Muñoz (coords.), *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedioevo (Monografías de Arqueología Cordobesa, 20)*, Córdoba, 355-366.
- , 2017, «O sistema portuário de Ossonoba», en J. M. Campos Carrasco & J. Bermejo Meléndez (coords.), 379-398.
- BERNI MILLET, P., 2009, *Epigrafía anfórica de la Bética: nuevas formas de análisis (Col·lecció Instrumenta, 29)*, Barcelona.
- BERRENDONNER, C. & CÉBEILLAC-GERVASONI, M. & LAMOINE, L. (COORDS.), 2008, *Le quotidien municipal dans l'Occident romain*, Clermont-Ferrand.
- BIRD, H. W., 1984, *Sextus Aurelius Victor. A Historiographical Study*, Liverpool.
- , 1987, «The Roman Emperors: Eutropius' Perspective», *AHB*, 1, 139-151.
- , 1990, «Structure and Themes in Eutropius' Breviarum», *CBull*, 66, 87-92.
- , 1993, *Eutropius: Breviarum*, Liverpool.
- BLAS CORTINA, M. A. DE & VILLA VALDÉS, A. (COORDS.), *Los poblados fortificados del noroeste de la Península Ibérica: formación y desarrollo de la cultura castreña: Coloquios de Arqueología en la cuenca del Navia: homenaje al Prof. Dr. José Manuel González y Fernández-Valles*, Navia.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M., 1980, *Historia de España Antigua*, T. II, *Hispania romana*, Madrid.

- , 1982, «El sistema impositivo en la Hispania romana», en VV. AA., *Historia de la Hacienda Española (épocas antigua y medieval). Homenaje al Profesor García de Valdeavellano*, Madrid.
- , 1985, «Asimilación y resistencia a la romanización entre los pueblos del Norte de la Península Ibérica en época romana», en VV. AA., *Asimilación y resistencia a la romanización en el Norte de Hispania*, Vitoria, 7-45.
- , 1989, «Administración de las minas en época romana. Su evolución», en C. Domergue (coord.), *Minería y metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas (Coloquio Internacional, Madrid 24-28 octubre 1985)*, Madrid, x,
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. & REMESAL RODRÍGUEZ, J., 1983, *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional (Sevilla, 24-28 febrero 1982)*, Madrid.
- , 1999, *Estudios sobre el monte Testaccio (Roma)*, Barcelona.
- BIRLEY, E., 1945/1946, «Britain under the Flavians, Agricola and his predecessors», *DJL*, 7, 79-84.
- BIRLEY, A. R., 1967, 1973a, «Britain under the Flavians: Some Problems of the Early 70's A.D.», *Athenaeum*, 51, 49-78.
- , 1973b, «Petillius Cerealis and the conquest of Brigantia», *Britannia*, 4, 170-190.
- , 1975, «Agricola, the Flavian Dynasty and Tacitus», en B. Levick (coord.), *The Ancient Historian and his Materials*, Farnborough, 139-154.
- , 1997, «Hadrian and Greek Senators», *ZPE*, 116, 209-245.
- , 2003a (1997 1ª ed.), *Adriano*, Barcelona.
- , 2003b, «The Historia Augusta and Pagan Historiography», en G. Marasco (coord.), *Greek and Roman Historiography in Late Antiquity. Fourth to Sixth Century A.D.*, Leiden, 127-149.
- , 2010, *Adriano. La biografía de un emperador que cambió el curso de la historia*, Madrid.

- , 2013, *Hadrian: The Restless Emperor*, Londres.
- , 2019, *Adriano*, Madrid.
- BIRLEY, E., 1983, «The Enigma of Calvisius Ruso», *ZPE*, 51, 263-269.
- BRICAULT, L. & GASPARINI, V., 2018, «I Flavi, Roma e la devozione isiaca. Un caso di Realpolitik?», en C. Bonnet & E. Sanzi (coords.), *Roma città aperta. L'impatto dei culti stranieri nella capitale dell'Impero*, Roma, 121-136.
- BRIGHTON, M. A., 2016, «Flavian Judea», en A. Zissos (coord.), *A Companion to the Flavian Age of Imperial Rome*, Malden, 239-254.
- BOSWORTH, A. B., 1973, «Vespasian and the Provinces: Some Problems of the Early 70s A. D.», *Athenaeum*, 51, 49-78.
- , 1976, «Vespasian's Reorganization of the North-East frontier», *Antichthon*, 10, 63-78.
- BOYLE, A. J. & DOMINIK, W. J. (COORDS.), 2003, *Flavian Rome. Culture, Image, Text*, Leiden-Boston.
- BOWERSOCK, G. W., 1973, «Syria und Vespasian», *JRS*, 63, 133-140.
- BRAUND, D. C., 1984, «Berenice in Rome», *Historia*, 33, 120-123.
- BRAUNERT, H., 1966, «Ius Latii in den Stadrechten von Salpensa und Malaca», VV. AA., *Corolla memoriae Erich Swoboda dedicata*, Graz-Colonia, 68-83.
- BRAVO BOSCH, M. J., 2009, «Latium maius versus Latium minus en la Hispania Flavia», *AFDUDC*, 13, 39-56.
- , 2012, «L'integrazione degli Hispani nella comunità romana», en L. Capogrossi Colognesi & E. Tassi Scandone (coord.), *Vespasiano e l'Imperio dei Flavi. Atti del Convegno, Roma, 18-20 novembre 2009 (Acta Flaviana, II)*, Roma, 247-262.
- BRAVO CASTAÑEDA, G., 2011, *Nueva Historia de la España Antigua. Una revisión crítica*, Alianza.
- BRUNT, P., 1959, «The Revolt of Vindex and the Fall of Nero», *Latomus*, 18, 532-558.
- , 1960, «Tacitus on the Batavian Revolt», *Latomus*, 19, 494-517.

- , 1975, «Stoicism and the Principate», *PBSR*, 43, 7-35.
- , 1977, «*Lex de Imperio Vespasiani*», *JRS*, 67, 95-116.
- BURNAND, Y., 1974, «Les juges des cinq décuries originaires de Gaule Narbonnaise», en VV. AA., *Mélanges d'histoire ancienne offerts à William Seston*, París, 59-72.
- , 1975, «Sénateurs et Chevaliers Romains Originaires de la Cité de Nîmes Sous le Haut-Empire : Étude Prosopographique», *MEFRA*, 87, 681-791.
- BURTON, G. H., 2000, «The Resolution of Territorial Disputes in the Provinces of the Roman Empire», *Chiron*, 195-215.
- BUSTAMANTE ÁLVAREZ, M., 2008, «Cerámica y poder: el papel de la *terra sigillata* en la política romana», *AAC*, 19, 183-200.
- , 2010, «Representaciones imperiales en pequeño formato: el caso de la *terra sigillata* hispánica hallada en *Emerita Augusta*», *BAOnl*, I, 42-47.
- , 2010, «Representaciones imperiales en pequeño formato: el caso de la *terra sigillata* hispánica hallada en *Emerita Augusta*», en *XVII International Congress of Classical Archaeology, Bollettino di Archeologia online, I, Volume Speciale*, Roma, 42-47
- , 2013, *La terra sigillata hispánica en Augusta Emerita. Estudio tipocronológico a partir de los vertederos del suburbio norte (Anejos de AEspA, 65)*, Mérida.
- , 2018, «Análisis del registro material de las excavaciones practicadas en la escena del teatro», en P. Mateos Cruz (ed.), *La scaenae frons del teatro romano de Mérida (Anejos de AEspA, 86)*, Mérida, 109-124.
- CAAMAÑO GESTO, J. M., 1983, «Aportaciones al estudio de la *cohors I Celtiberorum*: una inscripción militar hallada en el campamento romano de A Ciudadela (Sobrado dos Monxes–Coruña)», *Brigantium*, 4, 61-71.
- , 1984, «La *cohors I Celtiberorum* y el campamento romano de A Ciudadela (Sobrado dos Monxes–Coruña)», *CEG*, 35: 100, 71-78.
- CABALLOS RUFINO, A., 1984, «*P. Acilius Attianus*», *Habis*, 15, 237-251.

- , 1986, «La romanización de las ciudades de la Bética y el surgimiento de senadores provinciales», *REAnd*, 6, 13-26.
- , 1987-1988, «*M. Trahius C. F.*, Magistrado de la Itálica Tardorrepública», *Habis*, 18-19, 299-318.
- , 1989a, «*M. Vlpus Traianus pater*», *AH*, 72, 219, 9-28.
- , 1989b, «Los senadores de origen hispano durante la República romana», en J. González Fernández (Ed.), *Estudios sobre Urso: Colonia Iulia Generativa*, Sevilla, 233-279.
- , 1990a, *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglo I-III)*, Écija.
- , 1990b, «La técnica prosopográfica en la Historia Antigua. Ante la pérdida de Sir Ronald Syme», *Veleia*, 7, 189-207.
- , 1993, «Los miembros del Senado de época de Vespasiano originarios de la provincia Bética», en J. F. Rodríguez Neila (coord.), 1993, *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, Córdoba, 7-24.
- , 1995, «Los caballeros romanos originarios de la Provincia Hispania Ulterior Bética. Catálogo Prosopográfico», en J. San Bernardino Coronil & F. E. Álvarez Solano & A. J. Miguel Zabala & A. Caballos Rufino (coord.), *Arqueólogos, historiadores y filólogos: homenaje a Fernando Gascó*, Sevilla, 289-344.
- , 1996, «Testimonios recientes con referencia a municipios», en E. Ortiz de Urbina Álava & J. Santos (coords.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania (Anejos de Veleia. Series Acta, 3 Revisiones de Historia Antigua II)*, Vitoria-Gasteiz, 175-210.
- , 1998, «Los equites y la dinámica municipal de la Lusitania. I: Catálogo Prosopográfico», en L. Hernández Guerra & L. Sagredo San Eustaquio (coords.), *El proceso de municipalización en la Hispania romana*, Valladolid, 205-233.
- 1999a, «Los caballeros originarios de las provinciales hispanas: un avance», en S. Demougin, H. Devijver & M. T. Raepset-Charlier (coords.), *L'Orde Équestre: Histoire d'une aristocratie (IIème s. av. J.-C – IIIème s. ap. J.-C.)*, Roma, 463-512.

- , 1999b, «Preliminares sobre los caballeros romanos originarios de las provincias hispanas. Siglos I-III d. C.», en J. F. Rodríguez Neila & J. F. Navarro (coords.), *Élites y promoción social en la Hispania Romana*, Pamplona, 103-144.
- , 2001, «Latinidad y municipalización de Hispania bajo los Flavios: estatuto y normativa», *Mainake*, 23, 101-120.
- , 2003, «Aportaciones epigráficas al estudio del papel de los precedentes familiares en la promoción de los *Vlpii Traiani*», en S. Armani & A. U. Stylow & B. Hurlet-Martineau (coord.), *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales (Acta Antiqua Complutensia, IV)*, Alcalá de Henares-Madrid, 241-267.
- , 2004a, «Raíces hispanas de la familia imperial de Trajano a Adriano», en J. M. Cortés Copete & E. Muñiz Grijalvo (coord.), 2004, *Adriano Augusto*, Sevilla, 35-56.
- , 2005, «Una ley municipal sobre una *tabula aenea* corregida y otros bronce epigráficos», *ZPE*, 152, 269-293.
- , 2006a, «Implantación territorial, desarrollo y promoción de las elites de la Bética», en A. Caballos Rufino & S. Demougin (coord.), *Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie romaine (Ausonius Études, 11)*, Burdeos, 241-271.
- , 2006b, «Trajano: orígenes y formación de un emperador hispanorromano», en VV. AA., *Historia de Andalucía. Tomo I: La Antigüedad: del poblamiento a la madurez de los tiempos antiguos*, Sevilla, 333-341.
- , 2008a, «¿Típicamente romano?: publicación de documentos en tablas de bronce», *Gerión*, 26: 1, 439-452.
- , 2008b, «Las leyes municipales de la Bética», en J. M. Iglesias Gil & I. Rodà de Llanza (coord.), *Actas de los XVIII Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico*, Reinosa, 111-134.
- , 2009a, «Publicación de documentos públicos en las ciudades del Occidente romano: el ejemplo de la Bética», en R. Haensch (coord.), *Selbstdarstellung und Kommunikation. Die*

- Veröffentlichung staatlicher Urkunden auf Stein und Bronze in der römischen Welt (Anejos de Vestigia)*, Munich, 131-172.
- , 2009b, «La extracción de hispanos para formar parte de la aristocracia imperial: senadores y caballeros», en J. Andreu Pintado & J. Cabrero Piquero I. Rodà de Llanza (coords.), *Hispaniæ Las provincias hispanas en el mundo romano (Documenta, 11)*, Tarragona, 265-282.
- , 2012, «Fórmulas de promoción al *amplissimus ordo* de las elites béticas», en A. Caballos Rufino (coord.), *Del municipio a la corte: la renovación de las elites romanas*, Sevilla, 183-220.
- , 2013a, «De Hispania a Tibur: elites imperiales en el entorno de Villa Adriana», en R. Hidalgo Prieto & M. del León Alonso (coord.), *Roma, Tibur, Baetica: investigaciones adrianeas*, Sevilla, 21-76.
- , 2013b, «Referencias a senados municipales en las leyes municipales y coloniales», en E. Melchor Gil & A. D. Pérez Zurita & J. F. Rodríguez Neila (coords.), *Senados municipales y decuriones en el Occidente romano*, Sevilla, 35-56.
- , 2014, «Las raíces familiares de Trajano», en I. Piso & R. Varga (coords.), 7-19.
- , 2018, «Trajano, Adriano e *Italica*: de cuna de emperadores a patria imperial», en A. Caballos Rufino (coord.), 657-728.
- CABALLOS RUFINO, A. (COORD.), 2001, *Carmona romana*, Carmona.
- , 2012, *Del municipio a la corte: la renovación de las elites romanas*, Sevilla.
- , 2018, *De Trajano a Adriano*. Roma matura, Roma mutans, Sevilla.
- CABALLOS RUFINO, A. & COLUBI FALCÓ, J. M., 2006, «Referentes genéticos de los estatutos municipales hispanorromanos: la *Lex municipii Tarentini* y la *Tabula Heracleensis*», en J. F. Rodríguez Neila & E. Melchor Gil (coords.), *Poder central y autonomía municipal la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba, 14-54.
- CABALLOS RUFINO, A. & DEMOUGIN, S. (COORD.), 2006, *Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie romaine (Ausonius Études, 11)*, Burdeos.

- CABALLOS RUFINO, A. & FERNÁNDEZ GÓMEZ, F., 2002, «Nuevos testimonios andaluces de la legislación municipal flavia», *ZPE*, 141, 261-280.
- CABALLOS RUFINO, A. & MELCHOR GIL, E. (COORD.), 2014, *De Roma a las provincias. Las elites como instrumento de proyección de Roma. Juan F. Rodríguez Neila in honorem*, Sevilla.
- CALLEJO SERRANO, C., 1965, «Aportaciones a la epigrafía romana del campo norbense», *BRAH*, 156-157, 11-82.
- CALZADA BARRIOS, S. A., 2017, 2017, *Estudio social de los comerciantes de aceite bético en época alto imperial (siglo I-III d. C.)*, Barcelona [Tesis doctoral].
- CAMIA, F., 2013, «Roman citizens of Thrace: an overview», en M. G. Parissaki (coord.), *Thrakika Zetemata II. Aspects of the Roman Province of Thrace (Meletemata, 69)*, Atenas, 165-218.
- , 2015, «Traci romani: diffusione della civitas e romanizzazione nei centri costieri della Tracia», en VV.AA. *Traci tra geografia e storia (ARISTONOTHOS. Scritti per il Mediterraneo antico, 9)*, Trento, 109-127.
- CAMPBELL, D. B., 1988, «Dating the Siege of Masada», *ZPE*, 73, 156-158.
- CAMPOS CARRASCO, J. M., 1999, «El urbanismo de las ciudades romanas del territorio onubense. El caso de ITUCCI (Tejada la Nueva)», en VV. AA., *Actas II Congreso de Arqueología Peninsular. Tomo IV*, Zamora, 229-236.
- CAMPOS CARRASCO, J. M. & BERMEJO MELÉNDEZ, J., 2010, «Arucci Turobriga y las promociones Julio-Claudias en la Baeturia Celtica. A propósito de una nueva aportación epigráfica», *AEspA*, 83, 133-145.
- , 2012, «Augusto y el proceso de promoción y municipalización en Arucci Turobriga. Una nueva interpretación histórica y arqueológica», *Pyrenae*, 43, 63-83.
- , 2013a, «Arucci y Turobriga: su problemática y reducción», *AEspA*, 86, 113-130.

- , 2013b, «*Curia Aruccitana*», en B. Soler Huertas & P. Mateos Cruz & J. M. Noguera Celdrán & J. Ruiz de Arbulo (coords.), *Las sedes de los Ordines decurionum en Hispania: análisis arquitectónico y modelo tipológico*, Mérida, 259-269.
- , 2017, «Los suburbios de *Onoba Aestuaris*: el área portuaria», en S. Panzram (coord.), *Oppidum – Civitas – Urbs. Geschichte und Kultur der Iberischen Welt*, Münster, 739-766.
- , 2018, «Puertos atlánticos y mediterráneos en tiempos de Trajano», *Veleia*, 35, 41-55.
- CAMPOS CARRASCO, J. M. & BERMEJO MELÉNDEZ, J. (COORDS.), 2017, *Los Puertos Atlánticos Béticos y Lusitanos y su relación comercial con el Mediterráneo (Hispania Antiqua. Serie Arqueológica, 7)*, Roma,
- , 2018, *Ciudades romanas de la provincia Baética. Corpus Urbium Baeticarum: Conventus Hispalensis et Astigitanus. CVB I (Onoba Monografías, 2)*, 2 vol., Huelva.
- CAMPOS CARRASCO, J. M. & BERMEJO MELÉNDEZ, J. & VIDAL TERUEL, N. DE LA O., 2012, «Promoción y Municipalización en el occidente Bético», *CuPAUAM*, 37, 485-497.
- , 2017, «Las estructuras portuarias en *Onoba Aestuaris*: un puerto pesquero y de control imperial», en J. M. Campos & J. Bermejo Meléndez (coords.), *Los Puertos Atlánticos Béticos y Lusitanos y su relación comercial con el Mediterráneo (Hispania Antiqua. Serie Arqueológica, 7)*, Roma, 235-236.
- CAMPOS CARRASCO, J. M. & VIDAL TERUEL, N. DE LA O., 2003, «Las ciudades hispano-romanas del territorio onubense. Estado de la cuestión», *RArQP*, 13, 41-81.
- CAMODECA, G., 1980, «Ricerche sui curatores rei publicae», *ANRW*, 2.13, 453-534,
- , 2008, «I curatores rei publicae in Italia: note di aggiornamento», en C. Berrendonner & M. Cébeillac-Gervasoni & L. Lamoine (coords.), *Le quotidien municipal dans l'Occident romain*, Clermont-Ferrand, 507-525.
- CAMPOMANES ALVAREDO, E. & MORILLO Cerdán, A. & GARCÍA MARCOS V., 1998, «Nuevos planteamientos sobre la cronología del recinto defensivo de Astúrica Augusta

- (Astorga, León)», en R. Teja & C. Pérez González (coords.), *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, Segovia, vol. 2, 515-532.
- CANO NAVAS, M. L., 1978, «Inscripción romana, inédita, en la provincia de Córdoba», en VV. AA., *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Fuentes y metodología. Andalucía en la Antigüedad*, Córdoba, 347-353.
- CÁNOVAS, S. & GILES PACHECO, F. & GUTIÉRREZ LÓPEZ, J.M. & CANO PAN, J. & ENRÍQUEZ JARÉN L., 2012, «La explotación de sal continental como motor de poblamiento en la Antigüedad. 34 Ejemplos etnográficos en el entorno de Cabeza de Hortalas, ciudad romana de Iptuci (Prado de Rey, Cádiz)», en VV. AA., *XIII Congreso Internacional sobre Patrimonio Geológico y Minero*, Manresa, 79-90.
- CANTO, A., 1986, «A propos de la loi municipale de Corticata (Cartagena, Huelva, Espagne)», *ZPE*, 63, 217-220.
- , 1990, «La Tabula Lougeiorum: un documento a debate», *CuPAUAM*, 17, 267-275.
- , 1996, «*Oppida Stipendiaria*: los municipios flavios en la descripción de la Hispania de Plinio», *CuPAUAM*, 23, 212-243.
- , 1998, «¿Conventus Arae Augustae?», en J. Mangas Manjarrés & J. Alvar Ezquerra (coords.), *Homenaje a José María Blázquez*, V, Madrid, 45-76.
- , 1989, «*Colonia Iulia Augusta Emerita*: consideraciones en torno a su fundación y territorio», *Gerión*, 7, 149-206.
- , 1991, «*CIL VI 10229*: ¿El testamento de Licinio Sura?», *Chiron*, 21, 377-324.
- , 2003a, *Las raíces béticas de Trajano. Los Traii de la Itálica turdetana y otras novedades sobre su familia*, Sevilla.
- , 2003b, «Los *Traii* béticos: revisiones y novedades sobre la familia y los orígenes de Trajano», en J. M. Blázquez Martínez & J. Alvar Ezquerra (eds), *XIX Centenario del emperador Trajano, Actas del Curso de Verano de la U. C. M*, Madrid, 2003, 33-74
- , 2004, «Los Viajes Del Caballero Inglés John Breval a España Y Portugal: Novedades Arqueológicas Y Epigráficas de 1726», *RAP*, 7:2, 265-364.

- CAPANELLI, D., 1990, «La explotación de las minas ibéricas y el comercio de metales en la época romana: unas cuantas reflexiones más», *Gerión*, 8, 227-239.
- CAPOGROSSI COLOGNESI, L. & TASSI SCANDONE, E. (COORD.), 2009, *La Lex de Imperio Vespasiani e la Roma dei Flavi. Atti del Convegno, Roma, 20-22 novembre 2008 (Acta Flaviana, I)*. Roma.
- , 2012, *Vespasiano e l'Imperio dei Flavi. Atti del Convegno, Roma, 18-20 novembre 2009 (Acta Flaviana, II)*, Roma.
- CAPOGROSSI COLOGNESI, L. & LO CASCIO, E. & TASSI SCANDONE, E. (COORD.), 2016, *L'Italia dei Flavi. Atti del Convegno, 4-5 ottobre 2012. Comitato Nazionale per le celebrazioni del bimillenario della nascita di Vespasiano (Acta Flaviana, 3)*.
- CAPPONI, L., 2005, *Augustan Egypt. The Creation of a Roman Province*, Londres.
- CAPRIOTTI VITTOZZI, G., 2014, «The Flavians: Pharaonic Kingship between Egypt and Rome», en J. Bricault & M. J. Versluys (coords.), *Power, Politics and the Cult of Isis*, Leiden-Boston, 237-259.
- CARA BARRIONUEVO, L. & RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. M., 1999, «La romanización de las montañas: los primeros siglos de la presencia romana en la Alpujarra», *Farua*, 2, 11-36.
- CARBONELL, J. & GIMENO PASCUAL, H. & STYLOW, A. U., 2007, «Pons Traiani, Qantara Es-Saif, puente de Alcántara. Problemas de epigrafía, filología e historia», en M. Mayer i Olivé, G. Baratta & A. Guzmán (coords.), *Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae. Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae. Las provincias del Imperio Romano a través de la epigrafía, Barcelona (Barcelona, 3-8 septembris 2002. Acta)*, Barcelona, 247-258.
- CARCEDO DE ANDRÉS, B. P., 2018, «Nova Augusta (Lara de los Infantes, Burgos): una nueva inscripción con mención a la edilidad y reflexiones sobre las magistraturas», *Gerión*, 36, 229-246.

- CARDOSO, J. L. & ALMAGRO GORBEA, M. (COORDS.), 2011, *Lucius Cornelius Bocchus. Escritor lusitano da Idade de Prata da literatura latina (Colóquio Internacional de Tróia, 6-8 de Outubro de 2010)*, Lisboa-Madrid, 245-258.
- CARRADICE, I. A., 1983, *Coinage and finances in the reign of Domitian, A.D. 81-96*, Oxford.
- , 1998, «Towards a new introduction to the Flavian Coinage», en M. Austin, J. Harris & C. Smith (coords.), *Modus Operandi. Essays in Honour of G. Rickman*, Londres, 93-117.
- CARRADICE, I. A. & SANAHUJA, X. & BENAGES, J., 2010, *Les monedes de Vespasià de la província tarraconensis (Complements d'Acta numismática, 10)*, Barcelona.
- CARRASCO SERRANO, G. (COORD.), 2008, *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real.
- CARRERAS, C. & OLMOS, P. & RASCÓN MARQUÉS, S. & SÁNCHEZ MONTES, L. & DE SOTO, P., 2017, «El diseño urbano de la Regio IV de Complutum (Alcalá de Henares). Estudios a partir de la prospección geofísica», *Lucentum*, 36, 221-237.
- CARRETERO VAQUERO, S., 1993, «El cuadrante noroeste peninsular durante el Alto Imperio: los efectivos militares y sus establecimientos», *Brigecio*, 3, 62-64.
- , 2000, *El campamento romano del ala II Flavia en Rosinos de Vidriales: la cerámica*, Zamora.
- CARRUESCO, J. & RUIZ DE ARBULO, J., 2017, «Certamina en el circo de Tarraco como espectáculos provinciales», en J. Vilar López (coord.), *Tarraco biennal. Actes 3^{er} Congrés Internacionald'Arqueologia i Món Antic: La glòria del circurses de carros i competicions circenses. In memoriam Xavier Dupré i Raventós (Tarragona, 16-19 de novembre de 2016)*, Tarragona, 301-306.
- CARUSI, C., 2007, «Régimes d'exploitation et fiscalité du sel dans le monde grec et romain», en N. Morère Molinero (coord.), *Las salinas y la sal de interior en la historia: economía, medio ambiente y sociedad*, vol. 1, Madrid, 325-342.
- CARVALHO, P. C., 1998, *O Forum de Aeminium*, Lisboa.

- , 2005, «Identificação e representação espacial das capitais de ciuitates da Beira Interior», en VV. AA., *Actas das 2as Jornadas de Património da Beira Interior: Lusitanos e Romanos no Nordeste da Lusitânia*, CEI / ARA, Guarda, 155-169.
- , 2007, *Cova da Beira: ocupação e exploração do território na época romana*, Coimbra.
- , 2009, «O forum dos Igaeditani e os primeiros tempos da civitas Igaeditanorum (Idanha-a-Velha, Portugal)», *AEspA*, 82, 115-131.
- , 2010a, «O interior norte da Lusitânia romana: resistências, mudanças e rupturas nos primeiros tempos do Império», en I. Sastre Prats & A. Beltrán Ortega (coords.), *El bronce de El Picón (Pino del Oro). Procesos de cambio en el Occidente de Hispania*, Valladolid, 79-91.
- , 2010b, «A caminho do Douro na época romana: da capital da civitas Igaeditanorum aos territoria dos Lancienses, Araui, Meidubrigenses e Cobelci», en N. Cubas Martín & D. Hidalgo Rodríguez & M. Salinas de Frías (coords.), *Arqueología, Patrimonio, Prehistoria e Historia Antigua de los pueblos 'sin pasado': ecos de la Lusitania en Arribes del Duero (Aquilafuente 171)*, Salamanca, 125-138.
- CARVALHO, P. C. & GUERRA, A. & ALARÇAO, J. DE & CARVALHO, P., 2003, «O templo romano de Nossa Senhora das Cabeças (Orjais, Covilhã) e a sua integração num território rural», *Conimbriga*, 168-169,
- CARVALHO, P. C. & LACERDA, S., 2020, «Escalas y ritmos de urbanización y monumentalización en el interior norte de Lusitania. Paisajes singulares de un nuevo tiempo», en J. Andreu Pintado (coord.), Parva Oppida. *Imagen, patrones e ideología del despegue monumental de las ciudades en la Tarraconense hispana (siglos I a. C.-I d. C.)*, Los Bañales, 311-335.
- CARVALHO, P. & MATIAS, D. & RAMOS, A. P. & RIBEIRO, C. & SANTOS, F. & SILVA, R. C., 2010, «Caminhando em redor do forum de Aeminium (Coimbra, Portugal)», en T. Nogales Basarrate (coord.), 2010, *Ciudad y foro en Lusitania Romana = Cidade e foro na Lusitânia Romana (Stvdia Lusitana, 4)*, Mérida, 69-88.

- CARVALHO DE LIMA, A. M. DE, 2018, «Tongobriga romana. Novos dados, novas perspectivas», en S. Martínez Caballero & J. Santos Yanguas & L. J. Municio González, *El urbanismo de las ciudades romanas del valle del Duero: actas de la I Reunión de Ciudades Romanas del Valle del Duero, Segovia, 20 y 21 de octubre de 2016*, Segovia, 341-363
- CASTELLANO, A. & GIMENO, H., 1999, «Tres documentos de hospitum inéditos», en F. Villar & F. Beltrán (coords.), 359-374.
- CASTILLO, C., 1978, «Colaboración y rebeldía de los cordobeses frente al poder de Roma», en VV. AA., *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 223-229.
- , 1982a, «Los senadores béticos. Relaciones familiares y sociales», en *Epigrafia e ordine senatorio (Tituli 5)*, Roma, 465-519.
- , 1982b, «El famoso testamento del cordobés Dasumio», en Juan Higuera Maldonado (coord.), *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, Jaén, 159-163.
- , 1984, «Los senadores de la Bética: onomástica y parentesco», *Gerión*, 2, 239-250.
- , 1988, «La tribu Galeria en Hispania: ciudades y ciudadanos», en J. González Fernández & J. Arce Martínez (coords.), *Estudios sobre la Tabula Siarensis (Anejos de AEspA)*, Madrid, 238-243.
- , 1989, «Epigrafía jurídica romana de Hispania en el último decenio: época imperial», en *Actas del Coloquio Internacional A.I.E.G.L. sobre novedades de epigrafía jurídica romana en el último decenio (Pamplona, 1986)*, Pamplona, 279-280.
- , 1993, «El emperador Trajano: familia y entorno social», en J. González Fernández (coord.), *IMP. CAES. NERVA TRAIANUS AUG.*, Sevilla, 35-47.
- , 1998, «Los flamines provinciales de la Bética», *REA*, 100, 437-460.
- , 1999a, «Ciudades privilegiadas en Hispania: veinticinco años de estudio (1972-1996)», en J. González Fernández (coord.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente Romano*, Sevilla, 269-278.
- , 1999b, «Los flamines provinciales. El caso de la Bética», en J. F. Rodríguez Neila & J. F. Navarro (coords.), *Élites y promoción social en la Hispania romana*, Pamplona, 201-217.

- CASTILLO, C. & BAÑALES, J. M., 1989, «Epigrafía romana de Andión y su entorno», *PV*, 188, 521-532.
- CASTILLO, C. & NAVARRO, J. F. & MARTÍNEZ, R. (COORDS.), 2001, *De Augusto a Trajano: un siglo en la historia de Hispania*, Pamplona.
- CASTILLO, E., 2015, «Tácito y el templo de Tarraco. Nueva propuesta de interpretación», en J. López Vilar (coord.), *Tarraco Biennal. Actes del 2 Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic (Tarragona, 2014)*, Tarragona, vol. 2, 171-180.
- CASTILLO, C. & RUIZ-NICOLI B., 2008, «Iponuba y su conjunto escultórico de época julio-claudia», *Romula*, 7, 149-186.
- CASTILLO PASCUAL, C., 1994, «Firmum y Falerio: un caso de *subsicivis controversia*», *Polis*, 6, 33-52.
- , 2011, *Espacio en orden: el modelo gromático-romana de ordenación del territorio*, La Rioja.
- CASTRITIUS, H., 1969, «Zu den Frauen der Flavier», *Historia*, 18, 492-502.
- , 2002, «Die flavische Familie. Frauen neben Vespasian, Titus and Domitian», en H. Temporini (coord.), *Die Kaiserinnen Roms*, Múnich, 164-186.
- CASTRO CASTILLA, M. DEL R. & VALIENTE LOURTAU, A., 2013, «Un nuevo miliario inédito de Domiciano perteneciente a la Calzada de la Plata», en VV. AA., *Actas de las XIV Jornadas de Historia de Fuente de Cantos. La vía de la Plata y otros estudios sobre Extremadura*, Badajoz, 69-79.
- ČAUSEVIC, M. & VALENT, I., 2015, «Municipium Flavium Fulfinum Dijakronijska studija gradske strukture s posebnim osvrtom na forumski prostor / Municipium Flavium Fulfinum Diachronic study of the city structure with a special attention to the forum», *Prilozi*, 32, 111-145.
- CAVAGNA, A., 2014, «Vindice tra dissenso e rivolta», en R. Cristofoli & A. Galimberti & F. Rohr Vio (coords.), *Lo spazio del non-allineamento a Roma fra tarda Repubblica e primo Principato. Forme e figure dell'opposizione política*, Roma, 205-226.

- CÉBEILLAC-GERVASONI, M. (ED.), 2000, *Les élites municipales de l'Italie péninsulaire de la mort de César à la mort de Domitien; entre rupture et continuité. Classes sociales dirigeantes et pouvoir central*, Roma.
- CELIS SÁNCHEZ, J. & GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, M. J. & LIZ GUIRAL, J., 2004-2005, «Las investigaciones en el yacimiento arqueológico de Lancia (Villasabariego, León) entre los años 2000 y 2005: apuntes para un balance de resultados», *Lancia*, 6, 103-119.
- CENDÓN FERNÁNDEZ, M. & GONZÁLEZ SOUTELO, S. (COORDS.), 2004, *Tui: pasado, presente y futuro*, Pontevedra.
- CENERINI, F., 1999, «*L. Funisulanus Vettonianus*: un forlimpopolese illustre?», en VV. AA., *Atti e Memorie della Deputazione di Storia patria per le Province di Romagna*, Bologna, 19-29.
- , 2021, «Le Flavie Domitille: la visibilità di Auguste in ombra», en P. Pavón Torrejón (coord.), *Conditio feminae. Imágenes de la realidad femenina en el mundo romano*, Roma, 611-626.
- CEPEDA OCAMPO, J. J. & IGLESIAS GIL, J. M. & RUIZ GUTIÉRREZ, A., 2009, «El foro romano de *Iuliobriga* (Cantabria): nuevas investigaciones arqueológicas», *AEspA*, 82, 97-114.
- CEPEDA OCAMPO, J. J. & IGLESIAS GIL, J. M., 2015, «*Iuliobriga*. Intervenciones arqueológicas recientes (2001-2017)», *Sautuola*, 20, 163-183.
- CEPEDA OCAMPO, J. J. & RUIZ GUTIÉRREZ, A., 2015, «De *Iuliobriga* a *Flaviobriga*: comercio de cerámicas en el Cantábrico oriental», en A. Martínez Salcedo & M. Esteban & E. Alcorta (coords.), *Cerámicas de época romana en el norte de Hispania y en Aquitania. Producción, comercio y consumo entre el Duero y el Garona (Ex Officina Hispana. Cuadernos de la SECAH, 2.1)*, Madrid, 161-176.
- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E., 1998, «*Forum municipii Flavii Caperensis*», *Empùries*, 51, 77-92.

- , 2010, «Inscripciones de la villa de Alcántara, de Alcalá de los Ríos y ladrillos con crismón hallados en Ronda. Manuscritos copiados de otro de Francisco A. Forner en el fondo Rodríguez Moñino de la Real Academia Española», *CAUN*, 18: 2, 53-91.
- CERRILLO, E. & LE ROUX, P. & RAMÍREZ SÁDABA, J. L., 2004, «Un pretoriano hallado en Cáceres (España)», en C. Auliard & L. Bodiou (coords.), *Au jardin des Hespérides. Histoire, société et épigraphie des mondes anciens. Mélanges offerts à Alain Tranoy*, Rennes, 157-162.
- CERVA, M., 2000, «La praefectura fabrum. Un'introduzione», en M. Cébeillac-Gervasoni (coord.), *Les élites municipales de l'Italie péninsulaire de la mort de César à la mort de Domitien entre continuité et rupture. Classes sociales dirigeantes et pouvoir sociale (Collection de l'École française de Rome, 271)*, 177-196.
- CHASTAGNOL, A., 1975, «*Latus clavus* et *adlectio*, l'accès des hommes nouveaux au Sénat romain sous le Haut-Empire», *RHDFE*, 53: 3, 375-394.
- , 1976, «Le laticlave de Vespasien», *Historia*, 25, 235-236.
- , 1980, «Les homines noui entrées au sénat sous le règne de Domitien», en VV. AA., *Studien zur Antiken Sozialgeschichte. Festschrift Friedrich Vittinghoff*, Colonia, 269-281.
- , 1987, «A propos du droit latin provincial», *IURA*, 37, 1-24.
- , 1992, *Le Sénat à l'époque impériale*, Paris.
- , 1995, «Considérations sur les municipes latins du premier siècle apr J.-C.», en A. Chastagnol, *La Gaule romaine et le droit latin. Recherches sur l'histoire administrative et sur la romanisation des habitants (Scripta varia 3. Collection du Centre d'Études Romaines et Gallo-Romaines 14)*, Lyon, 73-87.
- CHAUSSON, F., 2003, «Domitia Longina: reconsidération d'un destin impérial», *JSav*, 1, 101-129.
- , 2010a, «Les *Annii Veri* d'*Vcubi*», en F. Chausson (coord.), *Occidents romains. Sénateurs, chevaliers, militaires, notables dans les provinces d'Occident (Espagnes, Gaules, Germanies, Bretagne)*, Paris, 217-234.

- , 2010b, «Amitiés, haines et testaments à Nîmes et en Bétique: *Cn. Domitius Afer*, *Sex. Curvius Tullus* et leur descendance», en F. Chausson (coord.), *Occidents romains. Sénateurs, chevaliers, militaires, notables dans les provinces d'Occident (Espagnes, Gaules, Germanies, Bretagne)*, París, 191-215.
- , 2013, «Le patriciat des Pedanii». *Epigraphica*, 75, 167-186
- CHAVES TRISTÁN, F. & MELCHOR GIL, E. & ORIA SEGURA, M. & GIL FERNÁNDEZ, R., 2000, «Los monumentos en las monedas hispano-romanas», *QTNAC*, 30, 289-318.
- CHIC GARCÍA, G., 1979 «El intervencionismo estatal en los campos de la producción y la distribución durante la época de los Antoninos», *MHA*, 3, 125-137.
- , 1983, «El Estado y el comercio aceitero durante el Alto Imperio», en J. M. Blázquez Martínez & J. Remesal Rodríguez (coords.), *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional (Sevilla, 24-28 febrero 1982)*, Madrid, 163-182.
- , 1985, *Epigrafía anfórica de la Bética*, Sevilla.
- , 1993, «Los Aelii en la producción y difusión del aceite bético», *MBAH*, 11, 1-22.
- , 1995, «Un factor importante de la economía de la Bética: el aceite», *HA*, 19, 95-128.
- , 1999a, «Comercio, fisco y ciudad en la Bética», en J. González Fernández (coord.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente Romano*, Sevilla, 33-59.
- , 1999b, «Comunidades indígenas en el sur de la península Ibérica: dos notas», en F. Villar & F. Beltrán (coords.), *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana*, Salamanca, 173-182.
- , 2000, «Trajano y el arte de comerciar», en J. González Fernández (coord.), *Trajano emperador de Roma (Congreso Internacional celebrado en Sevilla los días 14 al 17 de septiembre)*, Roma, 71-102.
- , 2001a, *Datos para un estudio socioeconómico de la Bética. Marcas de alfar sobre ánforas olearias*, Écija.

- , 2001b, «Religión, territorio y economía en la *Carmona* romana», en A. Caballos Rufino (coord.), *Carmona romana*, Carmona, vol. 1, 465-476.
- , 2007, «La zona minera del Suroeste de Hispania en época Julio-Claudia», en J. A. Pérez Macías & A. Delgado Domínguez (coords.), *Las minas de Riotinto en época Julio-Claudia*, Huelva, 11-34.
- , 2007-2008, «Los *saltus* y las explotaciones mineras», *BArk*, 15, 144-163.
- CHILVER, G. E. F., 1957, «The Army in Politics, A.D. 68–70», *JRS*, 47, 29-35.
- , 1979, *A Historical Commentary on Tacitus' Histories I and II*, Oxford.
- CHILVER, G. E. & TOWNEND, G. B., 1985, *A Historical Commentary on Tacitus' Histories IV and V*, Oxford.
- CHOUQUER, G. - FAVORY, F., 2001, *L'arpentage romain: histoire des textes, droit, techniques*, París.
- CHRISTOL, M., 1989, «Le droit latin en Narbonnaise: l'apport de l'épigraphie (en particulier celle de la cité de Nîmes)», en VV. AA., *Les Inscriptions Latines de Gaule Narbonnaise. Actes de la table ronde d'Alba (Ardèche) 2-3 juin 1989 (Bulletin annuel, École Antique de Nîmes, Nouvelle Série, 23)*, Nîmes, 87-100.
- , 1999a, «La municipalisation de la Gaule Narbonnaise», en M. Dondin-Payre & M. T. Raepsaet-Charlier (coord.), *Cités, municipales, colonies. Les processus de municipalisation en Gaule et en Germanie sous le Haut Empire romain*, París, 1-27.
- , 1999b, «Les subdivisions de l'administration domaniale et financière en Afrique romaine: Des limites de la procuratelle d'Hadrumète à celles de la province de Byzacène», en C. Lepelley & X. Dupuis (coords.), *Frontières et limites géographiques de l'Afrique du Nord Antique*, París, 71-86.
- , 2008, «Les cités et les autorités publiques: curatelle et patronat. Le cas des sénateurs en Italie», en C. Berrendonner & M. Cébeillac-Gervasoni & L. Lamoine (coords.), *Le quotidien municipal dans l'Occident romain*, Clermont-Ferrand, 523-544.

- , 2012, «La Gaule Narbonnaise sous Vespasien», en L. Capogrossi Colognesi & E. Tassi Scandone (coord.), *Vespasiano e l'Imperio dei Flavi. Atti del Convegno, Roma, 18-20 novembre 2009 (Acta Flaviana, II)*, Roma, 111-132.
- CID LÓPEZ, R. M. & GARCÍA FERNÁNDEZ, E., 2013, *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Madrid
- CIZEK, E., 1968, «La stmcture du teinpz et de l'espace dans l'Agricola de Tacite», *Helikon*, 8, 238-249.
- , 1972, *L'époque de Néron et ses controverses idéologiques*, Leiden.
- , 1977, *Structures et idéologie dans 'Les vies des Douze Césars' de Suétone*, París 1977.
- CIPRÉS, P. (COORD.), 2017, *Plinio el Viejo y la construcción de Hispania Citerior = Pliny the Elder and the construction of Hispania Citerior (Anejos Veleia, Acta 14)*, Vitoria-Gasteiz.
- CIPRÉS, P. & NÚÑEZ, J. & GORROCHATEGUI, J., 2015, «Nuevo fragmento de inscripción procedente de Veleia (Iruña de Oca, Álava) con posible expresión de un magistrado local», *Veleia*, 32, 217-229.
- CLAUSS, M., 1996, «Deus praesens. Der römische Kaiser als Gott», *Klio*, 78: 2, 400-433.
- CLAVERIA, M., 2008, «Esculturas de la Colección Barberà del Museu d'Arqueologia de Catalunya», en J. M. Abascal Palazón & R. Cebrián Fernández & E. M. Koppel Guggenheim (coords.), *VI Reunión de Escultura Romana en Hispania. Homenaje a Eva Koppel (Actas de la VI Reunión internacional de escultura romana en Hispania, celebrada al Parque Arqueológico de Segobriga els dies 21 i 22 d'octubre del 2008)*, 355-369.
- COALE, A. J., 1971, *Vitellius Imperator. A Study in the Literacy and Numismatic Sources for the Rebellion and Rule of the Emperor Vitellius*, Ann Harbor.
- COARELLI, F. (COORD.), 1987, «Munigua, Praeneste e Tibur. I modelli laziali di un municipio della Betica», *Lucentum*, 6, 91-100.
- , 1996, «Horrea Galbana», en E. M. Steinby (coord.), *Lexicon Topographicum Urbis Romae III (H-O)*, Roma, 40-42.

- , 2009a, «Vespasiano dalla nascita al potere imperiale», en R. Cascino & V. Gasparini (coord.), *Falacrinae. Le origini di Vespasiano*, Cittar reale, 23-28.
- , 2009b, «Il pomerio di Vespasiano e Tito», en L. Capogrossi Colognesi & E. Tassi Scandone (coord.), *La Lex de Imperio Vespasiani e la Roma dei Flavi. Atti del Convegno, Roma, 20-22 novembre 2008 (Acta Flaviana, I)*. Roma, 299-310.
- COARELLI, F. (COORD.), 2009, *Divus Vespasianus. Il bimilenario dei Flavi*, Roma
- COIXÃO, A., 2007, «Estudo da presença romana nas áreas das freguesia de Marialva e Coriscada (Concelho de Meda)», *Côaviso*, 9, 211-235.
- COLIN, F., 1993, «L'Isis "dynastique" et la Mère des dieux phrygienne. Essai d'analyse d'un processus d'interaction culturelle», *ZPE*, 102, 271-295.
- COLIN HAYES, E. & JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, A., 2012, «Aproximación al mundo rural romano en el territorio de Carmo», *Romula*, 11, 27-57.
- COLLANTES DE TERÁN, F. & FERNÁNDEZ CHICARRO, C., 1972-1974, «Epigrafia de Munigua (Mulva, Sevilla)», *AEspA*, 45-47, 337-395.
- COLLINS, A. W., 2013, «Casperius Aelianus, Trajan and the Mutiny of 97», *ArchClass*, 56, 55-61.
- COOK, J. A., 1951, «Titus and Berenice», *AJP*, 72, 162-175.
- CORBIER, M., 1977, «Le discours du Prince d'après une inscription de Banasaa», *Ktema*, 2, 211-232.
- , 1985, «Fiscalité et despenses publiques», en VV. AA., *L'origine des richesses dépensées dans la ville Antique*, Aix-en-Provence, 219-232.
- , 1991, «Cité, territoire et fiscalité», en VV. AA., *Epigrafia. Actes du colloque international d'épigraphie latine en mémoire de Attilio Degrossi pour le centenaire de sa naissance. Actes de colloque de Rome (27-28 mai 1988) (Publications de l'École française de Rome, 143)*, Roma, 629-665.

- , 1994, «A propos de la Tabula Siarensis. Le sénat, Germanicus et la domus Augusta», en J. González (coord.), *Roma y las provincias. Realidad administrativa e ideología imperial*, Madrid, 39-46.
- CORDERO RUIZ, T., 2010a, «El cerro del Cogolludo. *Lacimurga Constantia Iulia* o *Lacimurga/Lacinimurga*», *Romula*, 9, 7-18.
- , 2010b, «Una nueva propuesta sobre el ager emeritensis durante el Imperio Romano y la Antigüedad Tardía», *Zephyrus*, 65, 149-165.
- , 2013, *El territorio emeritense durante la Antigüedad Tardía (siglos IV–VIII): génesis y evolución del mundo rural lusitano (Anejos de AEspA, 66)*, Mérida.
- CORELL, J., 1990, «Francisco Morató y Ordaz, un singular testigo de la epigrafía romana de Sagunto», *Arse*, 25, 1013-1025.
- CORRALIZA, J. V., «El puente de Alcántara (dos manuscritos del siglo XVI)», *REExt*, 30, 153-169.
- CORREIA, V., 2010, «O forum de Conimbriga e a evolução do centro urbano», en T. Nogales Basarrate (coord.), *Ciudad y foro en Lusitania Romana = Cidade e foro na Lusitânia Romana (Stvdia Lusitana, 4)*, Mérida, 89-106.
- , 2013, *A arquitectura doméstica de Conimbriga e as estruturas económicas e sociais da cidade romana*, Coimbra.
- CORREIA, V. & ALARCÃO, 2008, «Conimbriga: um ensaio de topografia histórica», *Conimbriga*, 47, 31-46.
- CORSI, C. & VERMEULEN, F. (COORDS.), 2012, *Ammaia I: The survey. A Romano-Lusitanian Townscape Revealed (Archaeological Reports Ghent University, 8)*, Gante, 11-17.
- CORTÉS BÁRCENA, C., 2002/2003, «Epigrafía y territorio en la Hispania romana: los *termini* públicos», *Anas*, 15/16, 107-126.
- , 2013, *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas: los Termini Publici en Hispania, Mauretania y Numidia*, Roma.

- , 2019, «Ciudad y territorio: la demarcación de los confines cívicos en Hispania a partir de época flavia», en E. Ortiz Urbina de Álava (coord.), *Ciudadanías, Ciudades y Comunidades Cívicas en Hispania (de los Flavios a los Severos)*, Sevilla, 265-286.
- CORTIJO CEREZO, A., 1990-1991, «La política territorial julio-claudia y flavia en la Bética», *MHA*, 11-12, 249-293.
- , 1993, *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba.
- , 2007, «El papel del *conventus iuridicus* en la descripción geográfica de Plinio el Viejo. El caso bético», en G. Cruz Andreotti & P. Le Roux & P. Moret (coords.), *La invención de una geografía de la península Ibérica, II. La época imperial*, Madrid-Málaga, 271-304.
- CORTÉS COPETE, J. M., 2004, «Un nuevo gobierno, una nueva base social», en J. M. Cortés Copete & E. Muñiz Grijalvo (coord.), *Adriano Augusto*, Sevilla, 71-86.
- , 2014, «Mentiras de una adopción. La sucesión de Trajano», en F. M. Simón & F. Pina Polo & J. Remesal Rodríguez (coords.), *Fraude, mentiras y engaños en el mundo antiguo (Instrumenta, 45)*, Barcelona, 187-208.
- CORTÉS COPETE, J. M. & MUÑIZ GRIJALVO, E. (COORD.), 2004, *Adriano Augusto*, Sevilla.
- CORZO SÁNCHEZ, R., 1977, «Notas sobre la organización agrícola de la Bética», en VV. AA., *Segovia y la arqueología romana (Symposium de Arqueología Romana Bimilenario de Segovia)*, Barcelona, 163-170.
- CORZO SÁNCHEZ, R. & TOSCANO SAN GIL, M., 1992, *Las vías romanas de Andalucía*, Sevilla.
- COSME, P., 2011, «Les Bataves au centre et à la périphérie de l'Empire: quelques hypothèses sur les origines de la révolte de 69-70», en O. Hekster & T. Kaizer (coords.), *Frontiers in the Roman World. Proceeding of the Ninth Workshop of the International Network Impact of the Empire*, Leiden-Boston, 205-320.
- , 2012, *L'année des quatre empereurs*, París.
- COTTON, H. M., 1989, «The Date of the Fall of Masada: The Evidence of the Masada Papyri», *ZPE*, 78, 157-162.
- COURTNEY, E., 1980, *A Commentary of the Satires of Juvenal*, Londres.

- CRAWFORD, M. H., 2008, « The Text of the Lex Irnitana », *JRS*, 98, 182-220.
- CRAWFORD, M. H. (COORD.), 1996, *Roman Statutes (Bulletin of the Institute of Classical Studies, Supplement, 64)*, vols. I-II, Londres.
- CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S., 1993, «Los Cornelii Pusiones de Hispania», *HA*, 17, 227-252.
- CROOK, J., 1955, *Consilium Principis. Imperial Councils and Councillors from Augustus to Diocletian*, Cambridge.
- CRUZ ANDREOTTI, G. & LE ROUX, P. (COORDS.), 2007, *La invención de una geografía de la península Ibérica, II. La época imperial*, Madrid-Málaga.
- CURCHIN, L. A., 1990, *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto.
- , 1991, *Roman Spain: conquest and assimilation*, Londres.
- , 1994, «Juridical Epigraphy and Provincial Administration in Central Spain», en J. González Fernández (coord.), *Roma y las provincias: realidad administrativa e ideología imperial*, Madrid, 87-102.
- , 2004, *The Romanization of Central Spain: Complexity, Diversity and Change in a Provincial Hinterland*, Londres.
- , 2007, «Toponyms of Lusitania: a re-assessment of their origins», *Conimbriga*, 46, 138–139.
- , 2012, «The Urban Experience in Castilla-La Mancha in the Roman Period», en G. Carrasco Serrano (coord.), *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, 15-28.
- , 2015a, *A Supplement to the Local Magistrates of Roman Spain*, Waterloo.
- , 2015b, «*Magistri* or *Magistratus*? A Problem in Hispano-Latin Epigraphy», *Veleia*, 32, 159-176.
- , 2016, «The octovirate and decemvirate in Italian municipal politics», *Latomus*, 75, 27-54.
- CURRÁS, B. X. & LÓPEZ GONZÁLEZ, L. F., 2011, «Minería romana y poblamiento en la cuenca del Baixo Miño», en C. M. B. Martins & A. M. S. Bettencourt & J. I. F. P.

- Martins & J. Carvalho (coords.), *Povoamento e Exploração dos Recursos Mineiros na Europa Atlântica Ocidental*, Braga, 179-202.
- CURRÁS, B. X. & SASTRE, I. & OREJAS, A., 2016, «Del castro a la civitas: dominación y resistencia en el Noroeste hispano», en R. Morais & M. Bandeira & M. J. Sousa (coords.), *Celebração do Bimilenário de Augusto. Ad nationes. Ethnous Kallaikon*, Braga, 124-135.
- DABROWA, E., 1980a, *L'Asie mineure sous les Flaviens: recherches sur la politique provinciale*, Cracovia.
- , 1993, *Legio X Fretensis: a prosopographical study of its officers (I-III c. A.D.)*, Stuttgart.
- DARDAINE, S., 1993, «Une image des cités de Bétique aux IIe et IIIe siècles après J. -C.: l'emploi du terme *respublica* dans les inscriptions de la province», en AA. VV, 47-58.
- , 1999, «Les affranchis des cités dans les provinces de l'Occident Romain: statut, onomastique et nomenclature», en J. González Fernández (coord.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente Romano*, Sevilla, 214-216.
- , 2003, «Citoyenneté, parenté, conubium dans les règlements des municipes flaviens de Bétique», en S. Armani & B. Hurlet-Martinéau & A. U. Stylow (coords.), *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales (Acta Antiqua Complutensia, IV)*, Alcalá de Henares-Madrid, 93-106.
- DARDENAY, A., 2005, «Le rôle des ateliers de lampes dans la diffusion iconographique des mythes fondateurs de Rome», *MCV*, 35: 2, 161-189.
- DARQUENNE, E. & DAVIO, Y. & DE LEENER, R. & DEVIGNE-SQUILBIN, R. & LECLERCQ, R., 1938, «Les gouverneurs de la Lusitanie et leur administration», *Latomus*, 2: 4, 256-278.
- DART, C. J., 2016, «Frontiers, Security, and Military Policy», en A. Zissos (coord.), 207-222.
- DARWALL-SMITH, D. R., 1996, *Emperors and Architecture: A Study of Flavian Rome (Collection Latomus, 231)*, Bruselas.
- DE ANGELI, S., 1992, *Templum Divi Vespasiani (Lavori e studi di archeologia pubblicati dalla Soprintendenza archeologica di Roma, 18)*, Roma.

- DE CARLO, A., 2014-2015, «La carriera di un nuovo procurator ducenario di età domiziana: L. Aurelius L. f. Gal. Flaccus Sempronius Hispanus», *AnASA*, 21-22, 169-177.
- DEGRASSI, A., 1952, *I Fasti consolari dell' Impero romano dal 30 avanti Cristo al 613 dopo Cristo*, Roma.
- DEMOUGIN, S., 1975, «Les juges des cinq décuries originaires de l'Italie», *Ancient Society*, 6, 143-202.
- , 1982, «*Uterque ordo*. Les rapports entre l'ordre sénatorial et l'ordre équestre sous les Julio-Claudiens», *Epigrafia e ordine senatorio (Tituli 4)*, Roma, 73-104.
- , 1986, «La *Lex Flauia* dans une inscription campanienne», en B. Rémy (coord.), *Mémoires du Centre J. Palerne de l'Université de St. Etienne*, Paris, 41-47.
- , 1988, *L'Ordre équestre sous les Julio-Claudiens*, Paris.
- , 1992, *Prosopographie des chevaliers romains julio-claudiens*, Roma.
- , 1994, «L'ordre équestre sous Domitien», *Pallas*, 40, 289-299.
- , 2001a, «Le bureau palatin a censibus», *MEFR*, 113, 2, 621-631.
- , 2001b, «Considérations sur l'avancement dans les carrières procuratoriennes équestres», en L. de Blois (ed.), *Administration, Prosopography and Appointment Policies in the Roman Empire*, Amsterdam, 24-34.
- , 2007, «L'administration procuratorienne au quotidien: Affaires de chancellerie», en R. Haensch & J. Heinrichs (eds.), *Herrschen und Verwalten. Der Alltag der römischen Administration in der Hohen Kaiserzeit*, Colonia, 271-288.
- DEMOUGIN, S. & DEVIJVER, H. & RAEPSET-CHARLIER, M. T. (COORDS.), 1999, *L'Orde Équestre: Histoire d'une aristocratie (IIème s. av. J.-C – IIIème s. ap. J.-C.)*, Roma
- DEININGER, J., 1963, «[-] aecius Taurus Gallus, ein Gefolgsmann des Kaisers Galba aus Tarraco», *MM*, 4, 99-106.
- , 1965, *Die Provinziallandtage der römischen Kaiserzeit*, Munich-Berlin.

- , 1966, «[...]aecius Tauri f. Gallus aus Tarraco. Sohn eines römischen Senators?», *MM*, 7, 206-209.
- DEL CASTILLO SANTANA, M. S., 2004, «Epistola de Domiciano sobre los matrimonios "irregulares" a efectos de la adquisición de la ciudadanía», en R. López Rosa & F. J. del Pino Toscano (coord.), *El derecho de familia de Roma al derecho actual (VI Congreso Internacional de Derecho Romano y IX Congreso Iberoamericano de Derecho Romano, Huelva, 30 y 31 de enero y 1 de febrero de 2003)*, Huelva, 61-66.
- DELGADO DELGADO, J. A., 1998, *Elites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritánias: sacerdotes y sacerdocios*, Oxford.
- , 1999, «*Flamines Provinciae Lusitaniae*», *Gerión*, 17, 433-461.
- , 2000, «Los sacerdotes de las ciudades del occidente latino: una síntesis», *Iberia*, 3, 35-50.
- , 2001, «Los *fasti sacerdotum* de las ciudades de la Bética», *Habis*, 32, 297-332.
- DELIA GREGORIO NAVARRO, M. DEL C., 2013-2014, «*Flaminicae sive sacerdotes* de la provincia Hispania Citerior: el sacerdocio femenino del culto imperial», *HA*, 37-38, 137-163.
- DELLA CORTE, F., 1990, «La genesi della Naturalis Historia», *QLCCS*, 12, 6-40.
- DEMOEN, K., & PRAET, D. (EDS.), 2009. *Theios Sophistes: Essays on Flavius Philostratus' Vita Apollonii (Mnemosyne Supplements, 305)*, Leiden
- DERCHAIN, P., 1953, «La visite de Vespasien au Serapeum», *CE*, 28, 261-271.
- DERCHAIN, P. & HUBAUX, J., 1953, «Vespasien au Serapeum», *Latomus*, 12, 38-52.
- DES BOSCS-PLATEAUX-PLATEAUX, F., 1995, «Les stratégies familiales des chevaliers et sénateurs hispano-romains (I siècle - première moitié du II siècle ap. J.-C.)», *MCV*, 31:1, 113-171.
- , 2001, «Les sénateurs hispaniques et le pouvoir d'Auguste à Trajan», en J. F. Navarro & S. Demougín (coords.), *Elites Hispaniques (Ausonius Publications, Etudes, 6)*, Burdeos, 203-215.
- , 2004, «La richesse des aristocraties de Bétique et de Tarraconaise», *Gerión*, 22: 1, 305-353.

- , 2005, *Un parti hispanique à Rome? Ascension des élites hispaniques et pouvoir politique d'Auguste à Hadrien (27 av. J.-C. - 138 ap. J.-C.)* (Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 32), Madrid.
- DI VITA-ÉVRARD, D., 1987, «Des Calvisii Rusones à Licinius Sura», *MEFRA*, 320-323.
- , 1989, «Le testament dit 'de Dasumius': testateur et bénéficiaires», en C. Castillo (coord.), *Novedades de Epigrafía Jurídica Romana en el último decenio*, Pamplona, 159-174.
- , 1999, «La famille de l'empereur: pour de nouveaux "Mémoires d'Hadrien"», en J. Charles-Gaffiot y H. Lavagne (coords.), *Hadrien. Trésors d'une villa impériale*, Milán, 27-36.
- DEVIJVER, H., 1972, «The career of M. Porcius Narbonensis (CIL II 4239). New evidence for the reorganization of the militiae equestres by the emperor Claudius?», *Ancient Society*, 3, 165-191.
- DEVREKER, J., 1977, «La continuité dans le *Consilium Principis* sous les Flaviens», *Ancient Society*, 8, 223-243.
- , 1980a, «La composition du sénat romain sous les Flaviens», en VV. AA., *Studien zur antiken Sozialgeschichte Festschrift Friedrich Vittinghoff (Kölner historische Abhandlungen)*, Colonia-Vienna, 28, 257-268.
- , 1980b, «L'adlectio in senatum de Vespasien», *Latomus*, 39, 70-87.
- , 1982, «Les Orientaux au sénat romain», *Latomus*, 41, 492-516.
- DÍAS, L. A. T., 1997, *Tongobriga*, Lisboa.
- , 1999, «Tongobriga», en A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico. Actas del Congreso Internacional. Lugo 15-18 de mayo de 1996*, Lugo, 751-778.
- , 2013, «O momento e a forma de construir uma cidade no noroeste da Hispânia, periferia do Império romano e fronteira atlântica», *RFLCTP*, 12, 113-126.

- , 2015, «*Tongobriga civitas transduriana* na Tarraconense», en J. López Vilar (coord.), *Tarraco Biennal. Actes del 2 Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic (Tarragona, 2014)*, Tarragona, 67-74.
- DIAS, V. & BERNARDES, J. & MANTAS, V. G., 2018, «A cidade romana de Balsa: novos dados e algumas problemáticas da prospeção geofísica em meios muito humanizados», en VV. AA., *Atas do IV Fórum Luso Brasileiro de Arqueologia Urbana. Universidade do Algarve. CEAACP*, Faro, 178-195.
- DÍAZ ÁLVAREZ, I., 2006-2008, «*Bergidum Flavium*, encrucijada viaria (Cacabelos-León)», *BMPL*, 13, 69-78.
- DÍAZ DE CERIO ERASUN, M., 2012a, «Los senadores originarios de Lusitania (1982-2012)», *ETFii*, 25, 327-354.
- , 2012b, «Relaciones familiares y promoción: los *Iulii* en el *Conventus Tarraconensis*», en A. Caballos Rufino (coord.), *Del municipio a la corte: la renovación de las elites romanas*, Sevilla, 163-181.
- , 2015, «El papel de los caballeros hispanos en la administración de Hispania», en VV. AA., *Ianua Classicorum. Temas y formas del Mundo Clásico*, vol. 2, Madrid, 639-648.
- DOBSON, J., 1966, «The Praefectus fabrum in the Early Principate», en Jarrett, Michael G. y Dobson, Brian (eds.), *Britain and Rome. Essays in Honour of Eric Birley on his Sixtieth Birthday*, Kendal, 61-84.
- , 2000, «The primipilares in Army and Society», en G. Alföldy, B. Dobson & W. Eck (coords.), *Kaiser, Heer und Gesellschaft in der Römischen Kaiserzeit*, Stuttgart, .
- DOMERGUE, C., 1983, *La mine Antique d'Aljustrel (Portugal) et les tables de bronze de Vipasca*, París.
- , 1990, *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma.
- , 2004, «Le régime juridique des mines du domaine public à Rome. À propos d'un ouvrage récent», *MCV*, 34: 2, 221-236.

- , 2011 (2007), «Les mines romaines du Sud-Ouest de la Péninsule Ibérique», en J. A. Pérez Macías & A. Delgado & J. M. Pérez López & F.J. García Delgado (coords.), *Las minas de Riotinto en época Julio-Claudia*, Huelva, 27-45.
- DOMERGUE, C. & OREJAS SACO DEL VALLE, A. & RICO, C., 2012, *Minería y metalurgia antiguas: visiones y revisiones: homenaje a Claude Domergue*, Madrid.
- DOMERGUE, C. & TAMAIN, G., 1971, «Note sur le district minier de Linares-La Carolina dans l'antiquité», VV. AA., *Mélanges de préhistoire d'archéocivilisation, et d'ethnologie offerts à André Varagnac*, Paris, 199-229.
- DOMINGO, J. A. & MAR, R. & PENSABENE, P., 2013, «El complejo arquitectónico del templo del Divo Claudio en el Monte Celio de Roma», *ArchClass*, 63, II, 3, 295-347.
- DONDIN-PAYRE, M., 1994, «Domitien et la vieille aristocratie sénatoriale: rupture et continuité», *Pallas*, 40, 271-278.
- DOPICO CAÍNZOS, M. D., 1986, «Los *conventus iuridici*: Origen, cronología y naturaleza histórica», *Gerión*, 4, 265-284.
- , 1988, *La Tabula Lougeiorum. Estudio sobre la implantación romana en Hispania*, Vitoria.
- , 2009, «As transformacóns dos pobos do noroeste hispánico en época de Augusto: a evidencia epigráfica», en M. D. Dopico Caínzos, M. Villanueva Acuña, P. Rodríguez Álvarez, X. R. Cuba Rodríguez (coords.), *Do castro á cidade: a romanización na Gallaecia e na Hispania indoeuropea: actas do Curso de actualización sobre a romanización de Galiza, Lugo, 21 ao 23 de xullo de 2008*, Lugo, 31-54.
- , 2013, «Nuevas formas de administración, nuevas formas de control: la fundación de *Lucus Augusti* y su *conventus*», *Portugalia*, 34, 83-100.
- , 2017, «Los *conventus iuridici*: la aportación de la *Naturalis Historia* de Plinio el Viejo», en P. Ciprés (coord.), *Plinio el Viejo y la construcción de Hispania Citerior = Pliny the Elder and the construction of Hispania Citerior (Anejos Veleia, Acta 14)*, Vitoria-Gasteiz, 243-272.

- DOPICO CAÍNZOS, M. D. & SANTOS YANGUAS, J., 2012, «La adecuación de las entidades indígenas a la nueva administración romana: el ejemplo del *conventus* del Noroeste hispano», en J. Santos Yanguas & G. Cruz Andreotti (coords.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano (Revisiones de Historia Antigua, VII)*, Vitoria-Gasteiz, 581-600.
- 2017, «Augusto y el Noroeste de Hispania: la acción del emperador y las comunidades indígenas», *Gerión*, 35, N° Esp, 707-721.
- , 2017, «El impacto de Asturica Augusta como ciudad del poder en su ámbito», *RevHisto*, 25, 287-300.
- DOPICO CAÍNZOS, M. D. & VILLANUEVA ACUÑA, M., 2016, *Clausus est Ianus. Augusto e a transformación do noroeste hispano (Philtáte 1. Studia et acta antiquae Callaeciae)*, Lugo.
- DUPRÉ, X., 1990, «Un gran complejo provincial de época flavia en Tarragona: aspectos cronológicos», en W. Trillmich & P. Zanker (coords.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischen Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*. Munich, 311-325.
- DZIELSKA, M., 1986, *Apollonius of Tyana in Legend and History*, Roma.
- ECK, W., 1970, *Senatoren von Vespasian bis Hadrian. Prosopographische Untersuchungen mit Einschluss der Jahres- und Provinzialfasten der Statthalter*, Múnich.
- , 1978, «Zum neuen Fragment des sogenannten Testamentum Dasumii», *ZPE*, 30, 277-295.
- , 1982, «Jahres-und Provinzialfasten der senatorischen Statthalter von 69/70 bis 138/139», *Chiron*, 12, 147-237.
- , 1985a, *Die Statthalter der germanischen Provinzen vom 1.-3. Jahrhundert (Epigraphische Studien Band 14)*, Bonn.
- , 1985b, «Statius Silvae 1.4 und C. Rutilius Gallicus als Proconsul Asiae II», *AJPh*, 106, 475-484.

-
- , 1991, «La riforma dei gruppi dirigenti. L'ordine senatorio e l'ordine equestre», en VV. AA., *Storia di Roma*, 2, 73-118.
- , 1996a, «Criteri di avanzamento nella carriera senatoria (69-138 d. C.)», en VV. AA., *Tra epigrafia, prosopografia e archeologia. Scritti scelti, rielaborati e aggiornati*, Roma, 27-93.
- , 1996b, «Senatorischen Familien der Kaiserzeit in der Provinz Sizilien», *ZPE*, 113, 109-128.
- , 1996c, «I senatori e la loro provincia di origine. L'esempio della Baetica», en *Tra Epigrafia, Prosopografia e Archeologia. Scritti scelti, rielaborati ed aggiornati*, Roma, 213-226.
- , 1998, «Julian Bennett, Trajan, Optimus Princeps. A Life and Times, London and New York: Routledge, 1997, xviii + 317, ISBN 0-415-165245», *SCI*, 17, 231-234.
- , 2001, «La mirada a Roma. Asuntos en torno a la muerte de Germánico y su repercusión en la Bética», en A. Caballos Rufino (coord.), *Carmona romana*, Carmona, 559-570.
- , 2002, «An emperor is made: senatorial politics and Trajan's adoption by Nerva in 97», en *A. Philosophy and Power in the Graeco-Roman World: Essays in Honour of Miriam Griffin*, Oxford, 211-226.
- , 2009a, «Vespasian und die senatorische Führungsschicht des Reiches», en L. Capogrossi Colognesi & E. Tassi Scandone (coord.), *La Lex de Imperio Vespasiani e la Roma dei Flavi. Atti del Convegno, Roma, 20-22 novembre 2008 (Acta Flaviana, I)*, Roma, 231-258.
- , 2009b, «Consules, consules iterum und consules tertium - Prosopographie und Politik», en G. Zecchini (coord.), *"Partiti" e fazioni nell'esperienza politica romana*, Mailand, 155-181.
- , 2000 (2010), «Traian der Weg zum Kaisertum», en A. Nünnerich-Asmus (ed.), *Traian: ein Kaiser der Superlative am Beginn einer Umbruchzeit?*, Mainz, 7-20.
- , 2012, «Der Anschluß der kleinasiatischen Provinzen an Vespasian und ihre Restrukturierung unter den Flaviern», en L. Capogrossi Colognesi & E. Tassi Scandone

- (coord.), *Vespasiano e l'Imperio dei Flavi. Atti del Convegno, Roma, 18-20 novembre 2009* (*Acta Flaviana, II*), Roma, 27-44.
- , 2016, «Traian - Bild und Realität einer großen Herrscherpersönlichkeit», en F. Mitthof & G. Schörner (cords.), *Columna Traiani – Traianssäule Siegesmonument und Kriegsbericht in Bildern Beiträge der Tagung in Wien anlässlich des 1900. Jahrestages der Einweihung, 9.–12. Mai 2013* (*TYCHE Sonderband 9*), Viena, 1-10.
- EDMONDSON, J. C., 1997, «Two Dedications to *Divus Augustus* and *Diva Augusta* from Augusta Emerita and the early development of the Imperial Cult in Lusitania re-examined», *MM*, 38,89-105.
- EDMONDSON, E. & MASON, S. & RIVES, J. (COORDS.), 2005, *Flavius Josephus and Flavian Rome*, Oxford/Nueva York.
- ENCARNAÇÃO, J. D', 1979, «Notas sobre a epigrafia romana de Coimbra», en *Actas das I Jornadas do Grupo de Arqueologia e Arte do Centro*, Coimbra, 171-180.
- , 1987, «Divinidades indígenas da Lusitânia», *Conimbriga*, 26, 5-37.
- , 2007, «O culto imperial na epigrafia da Lusitania occidental: Novidades e reflexões», en T. Nogales Basarrate & J. González Fernández (coords.), *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 349-368.
- , 2011, «*Cornelii Bocchi* de Olisipo, Scallabis e Salacia», en J. Cardoso & M. Almagro Gorbea (coords.), *Lucius Cornelius Bocchus. Escritor lusitano da Idade de Prata da literatura latina* (Colóquio Internacional de Tróia, 6-8 de Outubro de 2010), Lisboa-Madrid, 189-202.
- ENCARNAÇÃO, J. & BELEZA MOREIRA, J., 2010, «*Eburobrittium* e as suas epígrafes singulares», *Conimbriga*, 49, 41-67.

- ESCÁMEZ DE VERA, D., 2012, «Tito Flavio Vespasiano y Júpiter Óptimo Máximo: la justificación propagandístico-religiosa de una nueva dinastía imperial en Roma», *ETFii*, 25, 437-462.
- , 2014, «Júpiter Óptimo Máximo en la propaganda de Augusto y Vespasiano: justificación religiosa de dos fundadores dinásticos», *Antesteria*, 3, 189-207.
- , 2016, *Sodales Flaviales Titiales: culto imperial y legitimación en época Flavia (Collection Latomus, 356)*, Bruselas.
- 2018, «Domiciano y el culto imperial provincial: ¿imitación o imposición?», *Gerión*, 35: 2, 553-572.
- ESHLEMAN, K., 2008, «Defining the Circle of Sophists: Philostratus and the Construction of the Second Sophistic», *CPh*, 103: 4, 495-513.
- ESPAÑA CHAMORRO, S., 2018a, «Miliarios y límites provinciales: algunas reflexiones sobre el miliario de Mengíbar CIL XVII/1, 93 y la frontera oriental entre la Bética y la Citerior», *Epigraphica*, 80, 165-182.
- , 2018b, «*Laci(ni)murga*: ¿originalidad o duplicidad toponímica?», *ETFii*, 31, 49-72.
- , 2021, «Los esquivos *oppida* de *Brutobriga* y *Turobriga*: una propuesta sobre su ubicación y su relación con las deportaciones célticas», *REA*, 123: 1, 137-170
- ESPINOSA ESPINOSA, D., 2013, «La Historia Natural de Plinio el Viejo: un proyecto “augusteo” de época Flavia», en R. M.^a Cid López & E. García Fernández (coords.), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Madrid, 671-684.
- , 2014, *Plinio y los oppida de antiguo Lacio: el proceso de difusión del Latium en Hispania Citerior (BAR International Series, 2686)*, Oxford.
- , 2018, «The Question of the *oppida veteris Latii* in Pliny the Elder's *Naturalis Historia*», *CQ*, 68, 1, 232-245.
- ESPINOSA RUIZ, U., 1984, «Las ciudades de arévacos y pelendones en el Alto Imperio: su integración jurídica», en VV. AA., *I Symposium de Arqueología Soriana*, Soria, 305-324.

-
- , 1988, «Riqueza mobiliaria y promoción política: los *Mamii* de *Tritium Magallum*», *Gerión*, 6, 263-272.
- , 1990, 1990, *Vareia, un enclave romano en el Valle del Ebro*, Logroño.
- ÉTIENNE, R., 1951, «Quadragesima o quinquagesima Hispaniarum», *REA*, 53, 62-70.
- , 1958, *Le Culte Imperial dans la Peninsule Iberique. D'Auguste à Dioclétien*, París.
- , 1965, «Les senateurs espagnols sous Trajan et Hadrien», en VV.AA., 55-85.
- , 1982, «Sénateurs originaires de la province de Lusitanie», en S. Panciera (coord.), 521-529.
- , 1994, «Domitien et les sénateurs hispaniques», *Pallas*, 40, 241-250.
- ÉTIENNE, R. & FABRÉ, O. & LEVÉQUE, P., 1976, *Fouilles de Conimbriga II. Epigraphie et sculpture*, París.
- EUZENAT, M., 1970, «Lingots espagnols retrouvés en mer. 1. Le plomb de la Tingitane; 2. Le lingot de cuivre de Planier», *EC*, 3, 83-98.
- FABIÃO, C., 2000, «O sul da Lusitânia (Algarve Português) e a Baetica: concorrência ou complementaridade?», *Ex Baetica Amphorae, Actas do Congresso Internacional "Conservas, aceite y vino de la Bética en el Imperio Romano"*, Écija, 717-730.
- , 2010, «Modelos forenses nas cidades da Lusitania: balanço e perspectiva», en T. Nogales Basarrate (coord.), *Ciudad y foro en Lusitania Romana = Cidade e foro na Lusitânia Romana (Stvdia Lusitana, 4)*, Mérida, 343-360.
- FABBRICOTTI, E., 1976, *Galba*, Roma.
- FAORO, D., 2018, «Praefectus fisci Germaniae», *ZPE*, 205, 250-252.
- FASOLINI, D., 2010, «L'iscrizione tribale delle comunità iberiche: il caso della Tarraconense», en M. Silvestrini (coords.), *Le tribu romane. Atti della XVIe Rencontre sur l'épigraphie*, Bari, 90-93.
- , 2012, *Le tribù romane della Hispania Tarraconensis. L'iscrizione tribale dei cittadini romani nelle testimonianze epigrafiche*, Milán.

- , 2014, «La distribuzione della ascrizione tribale nell'impero romano», en A. Caballos Rufino & E. Melchor Gil (coords.), *De Roma a las provincias. Las elites como instrumento de proyección de Roma. Juan F. Rodríguez Neila in honorem*, Sevilla, 387-398.
- FEAR, A. T., 1990, «*Cives Latini, serui publici* and the *Lex Irnitana*». *RIDA*, 37, 149-166
- , 1996, *Rome and Baetica. Urbanization in Southern Spain c. 50 BC-AD. 150* (Oxford Classical Monographs), Oxford.
- FEARS, J. R., 1981, «The Cult of Jupiter and Roman Imperial Ideology», *ANRW*, 2.17.1, 56-107.
- FERNANDES, L. & FERREIRA, M. C. & OSÓRIO, M. & PERESTRELO, M., 2006, «Vicus e Castellum na provincia Lusitania: notas epigráficas e arqueológicas», *Conimbriga*, 45, 165-198.
- FERNÁNDEZ CHICARRO, C. & FERNÁNDEZ GÓMEZ, F., 1980. *Catálogo del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla II* (3ª edición, corregida y aumentada), Madrid.
- FERNÁNDEZ CORRAL, M., 2019, «La mención a la *tribus Quirina* en *Hispania citerior*: ciudadanía, autorrepresentación y cultura epigráfica», en E. Ortiz de Urbina Álava (coord.), *Ciudadanías, Ciudades y Comunidades Cívicas en Hispania (de los Flavios a los Severos)*, Sevilla, 73-102.
- FERNÁNDEZ-GARCÍA, I. & PEINADO ESPINOSA, M.V. & RUIZ MONTES, P., 2016, *Terra Sigillata Hispánica. 50 años de investigaciones*, Roma.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F., 1991, «Nuevos fragmentos de leyes municipales y otros bronce epigráficos de la Bética en el Museo Arqueológico de Sevilla», *ZPE*, 86, 121-136.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. & DEL AMO DE LA HERA, M., 1990, *La Lex Irnitana y su contexto arqueológico*, Sevilla.
- FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C. & SETIÉN MARQUÍNEZ, J. & POLANCO MADRAZO, J. A., 2005, «Fragmentos de una estatua de bronce procedentes de la ciudad romana de *Iuliobriga* (Cantabria)», *Sautuola*, 11, 127-149.

- FERNÁNDEZ OCHOA C., 1986, «El impacto romano sobre el hábitat del Noroeste. Estado de la cuestión sobre los fenómenos de transición y articulación del territorio», *BIDEA*, 60, 1099-1123.
- , 1999, «La ciudad romana de Gijón: orígenes y dinámica histórica», en A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico. Actas del Congreso Internacional. Lugo 15-18 de mayo de 1996*, Lugo, 1109-1124.
- , 2006, «Los castros y el inicio de la romanización en Asturias. Historiografía y debate», *Zephyrus*, 59, 275-288.
- FERNÁNDEZ OCHOA C. (COORD.), 2003, *Gijón, puerto romano: navegación y comercio en el Cantábrico durante la Antigüedad*, Barcelona.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C. & GARCÍA DÍAZ, P. & ZARZALEJOS, M., 2001, *Excavaciones arqueológicas en Santa María de Lugo de Llanera (Asturias). Memoria de las campañas de 1991 a 1995*, Oviedo.
- FERNÁNDEZ OCHOA C. & MARTÍNEZ MAGANTO, J., 1994, «Las industrias de salazón en el N. y N.O. de la Península Ibérica en época romana. Nuevas aportaciones, *AEspA*, 67, 115-134.
- FERNÁNDEZ OCHOA C. & MORILLO CERDÁN, A., 1994, *De Brigantium a Oiasso. Una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cantábricos en época romana (Temas de Arqueología, 3)*, Madrid, 185-186.
- , 1994a, «La ruta marítima del Cantábrico en época romana», *Zephyrus*, 46, 227-230.
- , 2002a, «El Convento Araugustano y las Aras Sestianas: reflexiones sobre la primera organización administrativa del noroeste hispano», *Latomus*, 61: 4, 889-910.
- , 2002b, «Romanización y asimilación cultural en el Norte Peninsular. Algunas reflexiones sobre un *topos* historiográfico desde una perspectiva arqueológica», en M. A. de Blas & A. Villa Valdés (coords.), 261-277.

- , 2002c, «La configuración del territorio en la *Asturia Transmontana*», en J. M. Iglesias (coord.), *Cursos sobre el patrimonio histórico 6. Actas de los XII cursos monográficos sobre el patrimonio histórico*, Reinos, 381-400.
- , 2005, «Ciudades y aglomeraciones secundarias en el norte y noroeste de Hispania en época julioclaudia», en P. Sillières (coord.), *L'Aquitaine et l'Hispanie septentrionale à l'époque julio-claudienne: organisation et exploitation des espaces provinciaux. Colloque Aquitania*, Burdeos, 157-167.
- , 2015a, «La romanización atlántica: modelo o modelos de implantación romana en el noroeste peninsular», *Portvgalia*, 36, 183-197.
- , 2015b, «La *Via Maris* y la implantación romana en las costas de Cantabria», *Sautuola*, 20, 185-199.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C. & MORILLO Cerdán, A. & Gil Sendino, F., 2012, «El *Itinerario de Barro*. Cuestiones de autenticidad y lectura», *Zephyrus*, 70, 151-179.
- FERNÁNDEZ OCHOA C. & MORILLO Cerdán, A. & Villa Val, A., 2005, «La torre de Augusto en la Campa Torres (Gijón, Asturias). Las antiguas excavaciones y el epígrafe de Calpurnio Pisón», *AEspA*, 78, 129-146.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C. & Zarzalejos Prieto, M., 2011, «¿Sisapo en La Bienvenida (Ciudad Real)? De nuevo sobre radicación geográfica y el estatuto jurídico de la capital del cinabrio hispano?», en P. Bueno Ramírez (coord.), *Arqueología, sociedad, territorio y paisaje: estudios sobre Prehistoria reciente, Protohistoria y transición al mundo romano en homenaje a M^a Dolores Fernández Posse*, Madrid, 361-374.
- FERNÁNDEZ PALACIO, F., 2009, «¿Revueltas en la Península Ibérica en tiempos de Nerón?», *Aquila Legionis*, 12, 81-99.
- FERNÁNDEZ-POSSE, M. D., 2002, «Tiempos y espacios en la cultura castreña», en Miguel Ángel de Blas Cortina, Ángel Villa Valdés (coords.), *Los poblados fortificados del noroeste de la Península Ibérica: formación y desarrollo de la cultura castreña: Coloquios de Arqueología*

- en la cuenca del Navia: homenaje al Prof. Dr. José Manuel González y Fernández-Valles*, Navia, 81-96.
- FERNÁNDEZ URIEL, P., 1989, «La participación de la provincia tarraconense en la crisis de los años 68-69 d. C.», *ETFii*, 2, 115-136.
- , 2001, «Otón, gobernador de Lusitania», *Anas*, 14, 53-76.
- 2007, «El culto imperial en la ideología neroniana y su reflejo en Lusitania», en T. Nogales Basarrate y J. González Fernández (coords.), *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 597-611.
- , 2016, Titus Flavius Domitianus. *De Princeps a Dominus: un hito en la transformación del Principado* (Signifer. Monografías y Estudios de la Antigüedad Griega y Romana, 48), Madrid-Salamanca.
- FERNÁNDEZ-POSSE, M. D., 2002, «Tiempos y espacios en la cultura castreña», en M. A. de Blas & A. Villa Valdés (coords.), 81-95.
- FERNÁNDEZ VEGA, P. A. & IGLESIAS GIL, J. M., 2002-2003, «El urbanismo del Norte de Hispania en época flavia», *MHA*, 23-24, 119-137.
- FERRER SIERRA, S. & RODRÍGUEZ COLMENERO, A., 2001, «La Via Nova Romana (XVIII del Itinerario de Antonino). Bases de partida para su investigación», *Larouco*, 3, 95-114.
- FLOWER, H. I., 2006, *The Art of Forgetting: Disgrace and Oblivion in Roman Political Culture*, Chapel Hill.
- FISHWICK, D., 1970, «The Equestrian Cursus in CIL 2, 3271», *Historia*, 19, 96-112.
- , 1975, «A Spanish Priest of Urbs Roma», *Historia*, 24: 1, 114-120.
- , 1981, «A Gold Bust of Titus at Emerita», *AJAH*, 6, 1, 89-96.
- , 1995, «“Provincial Forum” and “Municipal Forum”: Fiction or Fact?», *Anas*, 7-8, 169-186.
- , 2002a, *The Imperial Cult in the Latin West, Volume III: Provincial Cult. Part 1: Institution and Evolution*, Leiden.

- , 2002b, *The Imperial Cult in the Latin West, Volume III: Provincial Cult. Part 2: The Provincial Priesthood*, Leiden.
- , 2004, *The Imperial Cult in the Latin West, Volume III, Provincial Cult. Part 3. The Provincial Centre*, *Provincial Cult*, Leiden.
- , 2005, *The Imperial Cult in the Latin West, Volume III, Provincial Cult. Part 4. Bibliography, Indices, Addenda*, Leiden.
- , 2007, «Imperial Processions at Augusta Emerita», en T. Nogales Basarrate & J. González Fernández (coords.), *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 35-37.
- , 2009, «Il culto imperiale». En F. Coarelli (coord.), *Divus Vespasianus. Il bimilenario dei Flavi. Roma*, 344-347.
- , 2012, «Lex de flamonio Provinciae Narbonensis. A Flavian provincial law and the government of the Roman empire», en L. Capogrossi Colognesi & E. Tassi Scandone (coords.), *Vespasiano e l'Imperio dei Flavi. Atti del Convegno, Roma, 18-20 novembre 2009 (Acta Flaviana, II)*, Roma, 149-170.
- , 2014a, «Augustus and the cult of the emperor», *SHHA*, 32, 47- 60.
- , 2014b, «The Temple of New Forum of Corduba and the Provincial Centre of Hispania Ulterior», *Latomus*, 73: 3, 661-666.
- FITA, F. 1916a, «Nueva inscripción romana de Poza de la Sal, villa del partido de Briviesca, en la provincia de Burgos», *BRAH*, 68, 66-74.
- , 1916b, «Antigüedades romanas de Poza de la Sal, en el partido de Briviesca, provincia de Burgos», *BRAH*, 69, 206-208.
- FITS, J., 1982, «Tribuni laticlavii in Pannonien», en S. Panciera (coord.), *Epigrafia e Ordine Senatorio II. Atti del colloquio internazionale AIEGL (Roma, 4-20 maggio 1981) (Tituli, 5)*, Roma, 319-321.

- , 1993, *Die Verwaltung Pannoniens in der Römerzeit*, Budapest.
- FONSECA SORRIBAS, D., 2012, «El *municipium* romano de *Aquae Flaviae* y su problemática, *Antesteria*, 1, 519-528.
- FORNELL MUÑOZ, A., 2004, «Poblamiento romano en el valle del Guadalete (Cádiz)», *Florilib.*, 15, 73-113.
- FRADE, M. H. S., 1998, «Ara a Júpiter Da Civitas Cobelcorum», *FE*, 58, 266.
- , 2010, «Os Fora de Bobadela (Oliveira do Hospital) e da Civitas Cobelcorum (Figueira de Castelo Rodrigo)», en T. Nogales Basarrate (coord.), *Ciudad y foro en Lusitania Romana = Cidade e foro na Lusitânia Romana (Stvdia Lusitana, 4)*, Mérida, 47-59.
- FRADE, M. H. & CAETANO, J. C. & PORTAS, C., 1995, «Notas para o estudo do urbanismo da cidade romana de Bobadela», en *I Congresso de Arqueologia Peninsular*, vol. 8 (Porto, 12-18 outubro 1993), Oporto, 221-241.
- FRANCISCO GONZÁLEZ, G. & MORENO CARRASCO, J. P., 2014, «*Caurium*: viejas historias y nuevos hallazgos», en T. Nogales & M. J. Pérez del Castillo (coords.), *Ciudades romanas de Extremadura (Stvdia Lusitana, 8)*, Mérida, 21-40.
- FREZOULS, E., 1994, «Domitien et l'administration des provinces», *Pallas*, 40, 301-328.
- FUERTES SANTOS, M. C., 2017, «*Ategua*. Las grandes campañas de excavación de los años 80 del siglo XX. La Acrópolis», *Romvla*, 16, 7-76.
- FUERTES SANTOS, M. C. & CARRASCO GÓMEZ, I. & JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, A. & ROMERO PAREDES, C., 2011, «Aproximación arqueológica al yacimiento de *Ategua*», *Romvla*, 10, 135-198.
- FUERTES SANTOS, M. C. & MEYER, C., 2019, «La ciudad romana de *Ategua*. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos por la prospección geofísica efectuada al interior de su recinto amurallado», *Romvla*, 18, 71-111.
- FUNARI, P. P. A. & CARRERAS MONFORT, C., 1998, *Britannia y el Mediterráneo: estudios sobre el abastecimiento de aceite bético y africano en Britannia (Col·lecció Instrumenta, 5)*, Barcelona.

- GAGÉ, J., 1952, «Vespasien et la mémoire de Galba», *REA*, 54, 290-315.
- , 1959, «La propagande sérapiste et la lutte des empereurs flaviens avec les philosophes (stoïciens et cyniques)», *RPh*, 1, 73-100.
- GALLEGO FRANCO, H., 2001a, «El *nomen flavius* en Lusitania: su inserción en las estructuras onomásticas y sociales provinciales», *ETFii*, 14, 69-94.
- , 2001b, «Los *Flavii* en las estructuras sociales de la Bética: Estudio de las fuentes epigráficas», *Florilib*, 12, 163-198.
- , 2001c, «El *nomen Flavius* en las estructuras onomásticas y sociales de la provincia tarraconense. Un estudio de las fuentes epigráficas», *HA*, 25, 211-250.
- , 2002a, «*Flavus*, *Flavinus* y *Flavianus* en las fuentes epigráficas de Hispania romana», *HA*, 26, 157-198.
- , 2002b, «Integración de los *Flavii* en el marco municipal y social de la Meseta Superior: un estudio de las fuentes epigráficas», en L. Hernández Guerra & L. Sagredo San Eustaquio & J. M. Solana Sáinz (coords.), *El proceso de municipalización en la Hispania romana*, Valladolid, 449-456.
- GALLEGO FRANCO, M. DEL, 1991, *Femina dignissima: mujer y sociedad en Hispania antigua*, Valladolid.
- GALLI, F., 1974, «Cambio di tribu per *domicilii traslationem* nelle regioni augustee VI, VII e VIII», *QUCC*, 8, 133-148.
- GALLIVAN, P. A., 1981, «The Fasti for AD 70-96», *CQ*, 31, 181-220.
- GALSTERER, H., 1971, *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel (Madrider Forschungen. Band, 8)*, Berlín.
- , 1986, «Roman law in the provinces: some problems of transmission», en M. H. Crawford (coord.), *L'Impero romano e le strutture economiche delle porvinche*, Como, 13-27.
- , 1987, «La loi municipale des Romains: chimère ou réalité», *RHDFE*, 65: 2, 181-203.
- , 1988, «Municipium Flavium Irnitum: a Latin town in Spain», *JRS*, 78, 78-90.

- , 1996, «Diritto latino e municipalizzazione nella Betica», en E. Ortíz de Urbina Álava & J. Santos (coords.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania (Anejos de Veleia. Series Acta, 3 Revisiones de Historia Antigua II)*, Vitoria-Gasteiz, 211-221.
- GALSTERER-KRÖLL, B, 1995, «Zu den Spanischen Städtelisten des Plinius», *AEspA*, 48, 120-128.
- GALVE, M.P. & MAGALLÓN BOTAYA, M. A. & NAVARRO CABALLERO, M., 2005, «Las ciudades romanas del valle Medio del Ebro en época julio Claudia», en P. Sillières (coord.), *L'Aquitaine et l'Hispanie septentrionale à l'époque julio-claudienne: organisation et exploitation des espaces provinciaux. Colloque Aquitania*, Burdeos, 169-214.
- GAMALLO, J. L. & GIMENO, H. & VARGAS, G., 1992, «Inscripciones del Norte y Sudoeste de la provincia de Cáceres: revisión y nuevas aportaciones. II», *CuPAUAM*, 19, 399-419.
- GARCÍA ALONSO, J. L., 1997, *La geografía de Claudio Ptolomeo y la Península Ibérica*, Salamanca, 2003, *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo (Anejos Veleia Serie Minor, 19)*, Vitoria.
- , 2003, *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Vitoria-Gasteiz.
- , 2007, «La Geografía de Ptolomeo y el corpus toponímico y etnonímico de Hispania», en G. Cruz Andreotti & P. Le Roux & P. Moret (coords.), *La invención de una geografía de la península Ibérica, II. La época imperial*, Madrid-Málaga, 173-193.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., 1950, «La *Legio VII Gemina* y los orígenes de la ciudad de León», *BRAH*, 127, 449-479.
- , 1959, «Las colonias romanas de Hispania», *AEspA*, 29, 447-512.
- , 1961a, «El *exercitus hispanicus* desde Augusto a Vespasiano», *AEspA*, 34, 140-160.
- , 1961b, «Crónica de Arte y Arqueología. El templo romano de Córdoba», *BRAC*, 81, 213-217.
- , 1963, «Parerga de arqueología y epigrafía hispano-romanas (II)», *AEspA*, 36, 191-206.
- , 1967, «La latinización de Hispania», *AEspA*, 115-116, 3-29.

- , 1970a, «Nacimiento de la legión VII Gemina», en A. García Bellido & A. Garzetti (coords.), *Legio VII Gemina*, León, 1970, 303-328.
- , 1970b, *Los hallazgos cerámicos del área del templo de la calle Claudio Marcelo en Córdoba*, Madrid.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., 1968, *Nueve Estudios sobre la Legio VII Gemina y su Campamento en León*, León.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. & GARZETTI, A., 1970, *Legio VII Gemina*, León.
- GARCÍA Y BELLIDO, M. P. (COORD.), 2006, *Los campamentos romanos en Hispania (27 a. C. – 192 d. C.). El abastecimiento de moneda (Anejos de Gladius, 9)*, Madrid,
- GARCÍA, R. & CARRASCO, I., 2004, «Hallazgos en el número 5 de la calle Morería y nuevo espacio público de *Colonia Patricia*», *AAC*, 15, 145-172.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E., 1991, «El *ius Latii* y los *municipia Latina*», *SHHA*, 9, 29-42.
- , 1993, «Una propuesta de identificación epigráfica de los *Cives Latini*», *HA*, 17, 337-348.
- , 1995, «Sobre la función de la *Lex municipalis*», *Gerión*, 13, 141-154.
- , 1996, «El desarrollo de la municipalización latina: la Bética y el Noroeste», en S. Rebores Morillo & P. López de Barja Quiroga (coords.), *A cidade e o mundo: romanización e cambio social: Actas do Curso de Verano de la Universidad de Vigo, celebrado en Xinzo de Limia, do 3 o 7 de xullio de 1995*, Xinzo de Limia, 147-164.
- , 1998, «Características constitucionales del municipio latino», *Gerión*, 16, 209-221.
- , 2000a, «Plinio y los oppida stipendiaria. A propósito de un artículo de Alicia M. ^a Canto», *Gerión*, 18, 571-591.
- , 2000b, «Observaciones sobre la utilización de fórmulas de dependencia en la documentación epigráfica hispana», en M. M. Myro, J. M. Casillas, J. Alvar y D. Plácido (coords.), *Las edades de la dependencia durante la Antigüedad. Actas XXIV Coloquio GIREA (Madrid, 23-25 octubre, 1997)*, Madrid, 385-94.
- , 2001, *El municipio latino: origen y desarrollo constitucional (Gerión, nº extra 5)*, Madrid.

- , 2007, «Ni ciudadanos, ni extranjeros: la condición jurídica de la población provincial», en J. Mangas Manjarrés & S. Montero Herrero (coord.), *Ciudadanos y extranjeros en el mundo antiguo: segregación e integración*, Madrid, 227-240.
- , 2011, «La concesión de la ciudadanía romana como instrumento de dominio», en G. Bravo Castañeda & R. González Salinero (coord.), *Propaganda y persuasión en el mundo romano: actas del VIII Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, Madrid-Salamanca, 81-90.
- , 2012, «Sobre la condición latina y su onomástica: los ediles de Andelo», *ETFii*, 25, 423-436.
- , 2018, «La condición latina provincial: el derecho de *conubium* y la *Lex Minicia de liberis*», *Gerión*, 36, 2, 379-399.
- , 2020, «El *ius Latii* y la legislación municipal Flavia», en F. Russo (coord.), *Municipal Structures in Roman Spain and Roman Italy. A Comparison (Proceedings of the Colloquium, Vienna, 3rd July 2018) (Wiener Beiträge zur Alten Geschichte online, 3)*, Viena, 65-81.
- GARCÍA IGLESIAS, L., 1976, «Autenticidad de la inscripción de municipios que sufragaron el puente de Alcántara», *REExt*, 32: 2, 263-275.
- , 1977, «Aportación prosopográfica: los roscios hispánico», *HA*, 7, 91-98.
- , 1979, «Sobre los municipios Flavios de Lusitania», *REUCM*, 118, 81-86,
- GARCÍA MARCOS, V., 2000-2001, «El campamento de la *legio VII Gemina* en León. Novedades sobre su planta y su sistema defensivo», *Lancia*, 4, 103-126.
- , 2002, «Novedades acerca de los campamentos romanos de León», en A. Morillo Cerdán (coord.), *Arqueología Militar Romana en Hispania (Anejos de Gladius, 5)*, Madrid, 167-212.
- GARCÍA MARCOS, V. & MORILLO CERDÁN, A., 2003, «*Legio VII Gemina* and its Flavian fortress at León», *JRA*, 16, 275-286.
- GARCÍA MARCOS V. & VIDAL ENCINAS, J. M., 1996, «*Asturica Augusta*: recientes investigaciones sobre su implantación y desarrollo urbano, en C. Fernández Ochoa

- (coord.), *Los finisterres atlánticos en la antigüedad: época prerromana y romana (Coloquio internacional). Homenaje a Manuel Fernández Miranda*, Gijón, 135-146.
- , 1999, «Asturica Augusta: De asentamiento militar a urbs magnífica, en A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico. Actas del Congreso Internacional. Lugo 15-18 de mayo de 1996*, Lugo, vol. 2, 1999, 911-944.
- GARCÍA MARTÍNEZ, S., 1997, «Evergetismo y propaganda imperial en el Noroeste hispanorromano: su manifestación epigráfica», *Lancia*, 2, 149-164.
- GARCÍA MARTÍNEZ, S. M. & LE ROUX, P., 1996, «Un nuevo testimonio sobre *Celticum Flavium* en *Asturica Augusta* (Astorga, León)», *Conimbriga* 35, 59-67.
- , 1997, «Un céltico flaviano en *Asturica Augusta* (Astorga, León)», *Astórica*, 16, 43-48.
- GARCÍA MARTINO, D., 2002, «La ciudad romana de *Brigaecium*. Un ejemplo paradigmático para las ciudades romanas de la meseta norte», en L. Hernández Guerra & L. Sagredo San Eustaquio & J. M. Solana Sáinz (coord.), *El proceso de municipalización en la Hispania romana*, Valladolid, 325-328.
- , 2004, *Las ciudades romanas de la meseta norte de la Península Ibérica: Identificación, estatuto jurídico y oligarquías (ss I-III d.C.)*, Madrid [Tesis doctoral].
- , 2009, «*Albocela*, ¿nuevo municipio flavio de la Meseta norte?», en P. Conde Parrado & I. Velázquez Soriano (coords.), *La Filología Latina: Mil años más*, vol. 3, Medina del Campo, 1975-1986.
- , 2015, «Apuntes sobre *Brigaecium* de los Astures: hacia un modelo de la ciudad hispanorromana de la cuenca media del Duero», *Oppidum*, 11, 79-97.
- GARCÍA MERINO, C., 1977, «Un olvidado núcleo de población hispanorromano: El yacimiento de S. Esteban de Gormaz (Soria)», *HAnt*, 7, 165-229.
- , 1987, «Desarrollo urbano y promoción política de *Uxama Argaela*», *BSSA*, 53, 73-114.
- GARCÍA PALOMAR, F. & GÓMEZ PANTOJA, J., 2015, «Inscripciones latinas de San Esteban de Gornaz en el Manuscrito de Gregorio de Argaiç *Memorias illustres de la Santa Iglesia y Obispado de Osma* (1660)», *Celtiberia*, 45, 343-372.

- GARCÍA RIAZA, E., 1999, «La *civitas Bocchoritana*: una cuestión abierta», *RArqP*, 9, 75-81.
- GARCÍA RIAZA, E. & SÁNCHEZ LEÓN, M. L., 2000, *Roma y la municipalización de las Baleares*, Palma de Mallorca.
- GARCÍA ROZAS, R., 1998, «Catálogo de piezas. 88. Inscripción de bronce con una delimitación de términos (*limitatio agrorum* sobre *tabula aenea*)», en VV. AA., 512.
- GARCÍA ROZAS, R. & ABÁSOLO, J. A., 1993, «Bronces romanos del Museo de Zamora», en VV. AA., *Bronces y religión romana. Actas del XI Congreso Internacional de Bronces Antiguos (Madrid, 1990)*, Madrid, 171-196.
- GARCÍA SÁNCHEZ, J., 2012, *Arqueología y paisaje en el noroeste de Burgos: la transición de la Segunda Edad de Hierro a época romana a través del registro material*, Santander.
- GARCÍA SÁNCHEZ, J. & COSTA GARCÍA, J. M., 2018, *Informe preliminar: Inter Oppidum et Urbem. Documentación y excavación de contextos indígenas y romanos en Sasamón (Burgos)*, Burgos.
- GARCÍA VALDEIRAS, M., 2001, «O *Forum Limicorum*», *Minus*, 9, 39-50.
- GARCÍA VARGAS, E. & MARTÍNEZ MAGANTO, J., 2006, «La sal de la Bética romana. Algunas notas sobre su producción y comercio», *Habis*, 37, 253-274.
- , 2009, «Fuentes de riqueza y promoción social de los *negotiantes salsarii* béticos en el Alto Imperio. Una aproximación diacrónica», *AEspA*, 82, 133-152.
- GARCÍA VARGAS, E. & ORDÓÑEZ AGULLA, S., 2017, «El puerto romano de Hispalis. Panorama arqueológico actual», en J. M. Campos & J. Bermejo Meléndez (coords.), *Los Puertos Atlánticos Béticos y Lusitanos y su relación comercial con el Mediterráneo (Hispania Antiqua. Serie Arqueológica, 7)*, Roma, 245-286.
- GARRIGUET MATA, J. A., 2014, «Sobre el modelo, cronología y posible dedicación del templo romano de c/ Claudio Marcelo, Córdoba. Apuntes arqueológicos e históricos», *Arys*, 12, 238-267.
- , 2017a, «Tácito, el templo romano de la c/Morería (Córdoba) y el origen del culto provincial en *Baetica*», *Zephyrus*, 80, 113-130.

- , 2017b, «Religión y culto imperial», en J. F. Rodríguez Neila (coord.), , *La ciudad y sus legados históricos. Córdoba romana (Colección T. Ramírez de Arellano, 1)*, Córdoba, 249-312.
- GARRIGUET MATA, J. A. & ROMERO VERA, D., 2015, «Augusto y su dinastía en Hispania: escultura y epigrafía», en J. López Vilar, J. (coord.), *Tarraco Biennal. Actes del 2 Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic (Tarragona, 2014)*, Tarragona, vol. 2, 173-178.
- GARZETTI, A., 1966, «L. Cesennio Peto e la rivalutazione flaviana di personaggi neroniani», en R. Chevalier (coord.), *Mélanges d'archéologie et d'histoire offerts a André Piganiol*. París, 777-790.
- GASCO LA CALLE, F., 1985, «El viaje de Apolonio de Tiana a la Bética (siglo I d.C.)», *Revista de Estudios Andaluces*, 4, 13-22.
- GASCOU, 1972, *La politique municipale de l'empire romain en Afrique Proconsulaire de Trajan a Septime-Severe (Collection de l'école française de Rome, 8)*, Roma.
- , 1984, *Suétone Historien*, Roma.
- GASPARINI, V., 2009, «I culti egizi», en F. Coarelli (coord.), *Divus Vespasianus. Il bimilenario dei Flavi*, Roma, 348-353.
- GHEDINI, F., 1986, «Riflessi della politica domiziana nei rilievi flavi di Palazzo della Cancelleria», *BullCACR*, 91, 2, 291-309.
- GIJÓN, E., 2004, «El Circo romano de Mérida. Nueva intervención arqueológica desarrollada dentro del Proyecto Vía de la Plata Extremadura», *MMEA*, 2001, 73-125.
- GIL GARCÍA, E., 1994a, «Los *praefecti fabrum* en la península ibérica», en VV. AA., *Actas do II congresso peninsular de história antiga (Coimbra, 18-20 outubro 1990)*, Coimbra, 753-765.
- , 1994b, «Los prefectos de los obreros en la Bética», en VV. AA., *Historia Antigua: actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 1991*, Sevilla, vol. 3, 365-371.

- GIL ZUBILLAGA, E., 2002, « Testimonios arqueológicos en torno al mundo militar romano en Vasconia/Euskal Herria » en A. Morillo Cerdán (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania (Anejo 5 de Gladius)*, Madrid, 245-274.
- GIMENO PASCUAL, H., 1995, «La inscripción del dintel del templo de Alcántara (*CIL*, II, 761): Una perspectiva diferente», *Epigraphica*, 57, 87-145.
- , 1997, *Historia de la investigación epigráfica en España en los ss. XVI y XVII a la luz del recuperado manuscrito del Conde de Guimerá*, Zaragoza.
- , 2003, «La sociedad de Munigua a través de sus inscripciones», en S. Armani & A. U. Stylow & B. Hurlet-Martineau (coords.), *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales (Acta Antiqua Complutensia, IV)*, Alcalá de Henares-Madrid, 177-192.
- GIMENO PASCUAL, H. & RAMÍREZ SÁDABA, J. L., 1998, «Nuevos testimonios arqueológicos y epigráficos de Medina de las Torres (Badajoz) en un manuscrito inédito del siglo XIX», *SPAL*, 7, 149-162.
- GINSBURG, J., 1984, *Tradition and Theme in the Annals of Tacitus*, Salem.
- GIOVANNINI, A., 1987, «Pline et les délateurs de Domitien», en A. Giovannini & D. Van Berchem (coords.), *Opposition et résistances à l'Empire d'Auguste à Trajan*, Ginebra, 219-248.
- , 2004, «Die Tabula Heracleensis: Neue Interpretationen und Perspektiven. Teil I: Die frumentationes», *Chiron*, 34, 187-204.
- , 2008, «Die Tabula Heracleensis: Neue Interpretationen und Perspektiven. Teil II Die Lex municipalis», *Chiron*, 38, 47-61
- GIOVANNINI, A. & D. VAN BERCHEM (COORDS.), 1987, *Opposition et résistances à l'Empire d'Auguste à Trajan*, Ginebra.
- GIRARD, J. L., 1981, «Domitien et Minerve: une prédilection impériale», *ANRW*, 2.17.1, 233-245.
- , 1987, «L' idée dynastique sous les Flaviens», *Ktema*, 12, 169-173.

- GLAVIČIĆ, M., 2007, «O municipalitetu anticke Skardona / On the municipality of ancient Skardona», en D. Marguš (cord.), *Prirodna i kulturna baština, zaštita i održivi razvitak*, 251-257.
- GOODMAN, M., 2005, «The Fiscus Iudaicus and Gentile Attitudes to Judaism in Flavian Rome», en J. Edmondson & S. Mason & J. Rives (coords.), *Flavius Josephus and Flavian Rome*, Oxford/Nueva York, 167-178.
- GOFFAUX, B., 2003, «Promotions juridiques et monumentalisation des cités hispano-romaines», *Salduie*, 3, 143-161.
- , 2004, «Le culte au Génie de la cité dans la péninsule Ibérique romaine», *Pallas*, 66, 157-179.
- , 2011, «Priests, conventus and provincial organisation in Hispania Citerior», en J. H. Richardson y F. Santangelo (coords.), *Priests and State in the Roman World*, Stuttgart, 445-469.
- , 2013, «CIL II²/5, 316 (*Igabrum*) y la cronología de los primeros flamines provinciales de la Bética», *AEspA*, 86, 261-278.
- GÓMEZ-PANTOJA, J., 1992, «La estación de *Segisamo*», *Gerión*, 10, 259-273.
- , 1994, «Occultus callis», *MCV*, 30, 1, 61-73.
- GÓMEZ-PANTOJA, J. & GARCÍA PALOMAR, F., 1995, «Nuevas inscripciones latinas de San Esteban de Gormaz», *BSSA*, 61, 185-196.
- GONZÁLEZ ACUÑA, D., 2010, «Hispalis, puerto romano de la Bética. Aproximación urbanística», *BAOnl*, volume speciale B, B7, 8, 93.
- GONZÁLEZ ÁLVAREZ, D., 2011, «De la cultura castreña al mosaico castreño: Una aproximación en términos sociales a la variabilidad de las formas de poblamiento de las comunidades castreñas del Noroeste peninsular y orla cantábrica», *Estrat Crític*, 5:1, 213-226.
- GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M. P., 1985, «Promoción jurídica y organización municipal de *Complutum* en el Alto Imperio», *Lucentum*, 4, 133-146.

- , 1986-1986, «*L. Domitius Dentonianus* y la promoción jurídica de *Consabura*», *HA*, 13, 53-70.
- , 1987, *Romanidad e indegenismo en la Carpetania*, Alicante.
- , 2011, «Los *Domitii* de *Consabura* y una noticia de Frontino», *Lucentum*, 30, 143-149.
- , 2015, «El proceso de formación de la política dinástica de Trajano», *DHA*, 41: 1, 127-148.
- , 2019, *Las provincias de Hispania en los años de Adriano*, Zaragoza.
- , 2021, «Adriano y Gades: una relación familiar», *Gerión*, 39: 1, 149-165.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J., 1983, «La *Lex municipii flavii Basiliponensis*», *SDHI*, 49, 395-399.
- , 1977, «More on the Italica fragment of *Lex Municipalis*», *ZPE*, 70, 217-221.
- , 1983, «Nueva inscripción de un *diffusor olearius* en la Bética», en J. M. Blázquez Martínez & J. Remesal Rodríguez (coords.), *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional (Sevilla, 24-28 febrero 1982)*, Madrid, 183-192.
- , 1985, «Corrigenda epigraphica. De cursu honorum et patria Aemilii Papi», *ZPE*, 60, 144-146.
- , 1986, «Los *Municipia civium Romanorum* y la *Lex Irnitana*», *Habis*, 17, 221-242.
- , 1988a, «The First Oath pro Salute Augusti Found in Baetica», *ZPE*, 72, 113-127.
- , 1988b, «Epigrafía del yacimiento de La Cañada», en J. González Fernández & J. Arce Martínez (coords.), 91-126.
- , 1989b, «Las leyes municipales Flavias», en J. Mangas Manjarrés (coord.), *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, 134-151.
- , 1992, «*Lex Villonensis*», *Habis*, 23, 97-119.
- , 1994a, «Epigrafía jurídica de la Bética», en J. González Fernández (coord.), *Roma y las provincias: realidad administrativa e ideología imperial*, Madrid, 1-16.
- , 1994b, «Cohors V Baetica», *Habis*, 25, 179-188.
- , 1995, «Reflexiones sobre la *Lex Flavia municipalis*», *SDHI*, 61, 803-820.

- , 2000, «Trajano padre y la inscripción del Nimfeo de Mileto», en J. González Fernández (coord.), *Trajano emperador de Roma (Congreso Internacional celebrado en Sevilla los días 14 al 17 de septiembre)*, Roma, 11-24.
- , 2001, «*Ius Latii* y *Lex Flavia Municipalis*», *Mainake*, 23, 121-126.
- , 2002, *Tácito y las fuentes documentales. Ss.cc. de honoribus Germanici decernendis (Tabula Siarensis) y de Cn. Pisone patre (Serie Geografía e Historia, 74)*, Sevilla.
- , 2004, «Trajano: datos biográficos», en J. González Fernández (coord.), *Trajano, óptimo príncipe: de Itálica a la corte de los Césares (Ciclo de conferencias Centro Cultural El Monte, Sevilla, 14 al 16 de octubre de 2003)*, Sevilla, 7-34.
- , 2007, «El origen del culto imperial en la Bética según la documentación epigráfica», en T. Nogales Basarrate & J. González Fernández (coords.), *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 173-190.
- , 2009a, «La *Lex Irnitana* e la formazione dei municipi flavi in Spagna», en F. Coarelli (coord.), *Divus Vespasianus. Il bimilenario dei Flavi*, Roma, 368-371.
- , 2009b, «Los senadores hispanos: su influencia política en el período flavio», en L. Capogrossi Colognesi & E. Tassi Scandone (coord.), *La Lex de Imperio Vespasiani e la Roma dei Flavi. Atti del Convegno, Roma, 20-22 novembre 2008 (Acta Flaviana, I)*, Roma, 259-270.
- , 2009c, «Notas biográficas del senador *P. Aelius Hadrianus*», en J. González Fernández & P. Pavón Torrejón (coords.), *Adriano emperador de Roma (Hispania Antigua. Serie Historica., 4)*, Roma, 155-170.
- , 2012, «La *Lex Flavia municipalis* y los *municipia Hispaniae*», en L. Capogrossi Colognesi & E. Tassi Scandone (coord.), *Vespasiano e l'Imperio dei Flavi. Atti del Convegno, Roma, 18-20 novembre 2009 (Acta Flaviana, II)*, Roma, 97-110.

- , 2015, «El culto a Augusto Vivo y la Devotio Popular: el origen del culto imperial», *Onoba*, 3, 15-24.
- , 2017, «Augusto y la Hispania Ulterior», *Gerión*, 35 N° Extra 0, 247-265.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (COORD.), 1993, *IMP. CAES. NERVA TRAIANUS AUG.*, Sevilla.
- , 1994, *Roma y las provincias: realidad administrativa e ideología imperial*, Madrid.
- , 1999, *Ciudades privilegiadas en el Occidente Romano*, Sevilla.
- , 2000, *Trajano emperador de Roma (Congreso Internacional celebrado en Sevilla los días 14 al 17 de septiembre)*, Roma.
- , 2004, *Trajano, óptimo príncipe: de Itálica a la corte de los Césares (Ciclo de conferencias Centro Cultural El Monte, Sevilla, 14 al 16 de octubre de 2003)*, Sevilla.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. & J. ARCE MARTÍNEZ, J. (COORDS.), 1988, *Estudios sobre la Tabula Siarensis (Anejos de AEspA)*, Madrid, 238-243.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. & CABALLOS RUFINO, 1983, «Die messii rustici. Eine senatorische familie aus der Baetica», *ZPE*, 52, 157-171.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. & CRAWFORD, M. H., 1986, «The Lex Irnitana. A new copy of the Flavian municipal law», *JRS*, 76, 147-243.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. & PAVÓN TORREJÓN, P., 2009, *Adriano emperador de Roma (Hispania Antigua. Serie Historica., 4)*, Roma.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. & SAQUETE CHAMIZO, J. C., 2011, *Colonias de César y Augusto en la Andalucía romana (Hispania Antigua. Serie Historica, 6)*, Roma.
- , 2018 (ed. orig. 2003), *Marco Ulpio Trajano, emperador de Roma: documentos y fuentes para el estudio de su reinado*, Sevilla.
- GONZÁLEZ GERMAIN, G., 2012, «CIL, II 815: Una inscripción falsa (más) de Cáparra», *ZPE*, 183, 297-305.

- GONZÁLEZ HERRERO, M., 1997, «Algunos casos particulares de promoción social entre militares lusitano-romanos», *Conimbriga*, 36, 73-93.
- , 2002a, «La titlatura del flaminado provincial en las provincias hispanas», *Epigraphica*, 64, 69-83.
- , 2002b, «*M. Fidius Fidi F. Quir. Macer*, benefactor en *Capera*», *Gerión*, 20, 1, 417-433.
- , 2002c, «Origen familiar y procedencia: el ejemplo de la «rama A» de la familia Roscia», en M. Mayer i Olivé, G. Baratta & A. Guzmán Almagro (coords.), *Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae. Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae. Las provincias del Imperio Romano a través de la epigrafía, Barcelona (Barcelona, 3-8 septembris 2002. Acta)*, Barcelona, 621-627
- , 2002d, «Contribución al estudio prosopográfico de los *equites* lusitano-romanos: el *cursus honorum* protagonizado por el tribuno *Lucius Cornelius Lucii Filius Galeria Bocchus*», *Aquila Legionis*, 2, 33-57.
- , 2004, «Prosopografía de *praefecti fabrum* originarios de Lusitania», *RAP*, 7: 1, 365-384.
- , 2005, «El abogado olisiponense *Lucceius Albinus* y familia», *RPA* 8/1, 243-255.
- , 2006, *Los caballeros procedentes de Lusitania romana. Estudio prosopográfico*, Madrid.
- , 2009, «La organización sacerdotal del culto imperial», en J. Andreu Pintado & J. Cabrero & I. Rodá (coords.), *Hispaniæ Las provincias hispanas en el mundo romano (Documenta, 11)*, Tarragona, 439-452.
- , 2011, «La figura de *Lucius Cornelius Bocchus* entre los *praefecti fabrum* originarios de Lusitania», en J. Cardoso & M. Almagro-Gorbea (coords.), *Lucius Cornelius Bocchus. Escritor lusitano da Idade de Prata da literatura latina (Colóquio Internacional de Tróia, 6-8 de Outubro de 2010)*, Lisboa-Madrid, 245-258.
- , 2013, «El uso de la tribu Quirina por Claudio. A propósito de *CIL* II, 159», *Habis*, 44, 141-156.

- , 2013b, «*L. Cornelivs L.f. Gal. Bocchvs y L. Fvlcinivs Trio*: nuevas refLexiones», *REA*, 115: 2, 403-415.
- , 2018, «*Adlecti inter ciues* en las colonias y municipios de Hispania», *RAP*, 21, 141-154.
- , 2020, «*Catuenus, Tongi f., miles eques* perteneciente al ala primera Augusta», *Emerita*, 88: 2, 325-337.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, S. M., 1996, *La romanización de los Conventus Asturum, Bracaraugustanus y Lucensis. Su estudio epigráfico*, León.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. C., 2010, «La fórmula *senatus populusque* en las fuentes epigráficas como reflejo de las transformaciones de las comunidades indígenas del occidente hispano», en I. Sastre Prats & A. Beltrán Ortega (coords.), *El bronce de El Picón (Pino del Oro). Procesos de cambio en el Occidente de Hispania*, Valladolid, 165-173.
- , 2013, «Notas sobre los pueblos del Norte en época de Tiberio: cambios y transformaciones», en R. M. Cid & E. García Fernández (coords.), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Madrid, vol. 2, 221-233
- GONZÁLEZ ROMÁN, C., 1989, «*Deditici* y clientes en el área ibérica de la Hispania romana con anterioridad a las guerras civiles», en VV. AA., *Esclavos y semilibres en la Antigüedad Clásica*, Madrid, 187-205.
- , 2002, «La no ciudad en la Bética», en C. González Román & Á. Padilla Arroba (coords.), *Estudios sobre ciudades de la Bética*, Granada, 196-199.
- , 2002-2003, «La *Lex Irnitana* y la onomástica de los municipios flavios», *MHA*, 23-24, 77-102.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. & PADILLA ARROBA, A. (COORDS.), 2002, *Estudios sobre ciudades de la Bética*, Granada.
- GONZÁLEZ-RUIBAL, A., 2006-2007, *Galaicos. Poder y comunidad en el Noroeste de la Península Ibérica (1200 a. C.-50 d. C.) (Brigantium. Boletín Museo Arqueológico e Histórico da Coruña, 18)*, A Coruña.

- GÓMEZ SANTAMARÍA, M. I., 2015, «Autorrepresentación del orador en las *Gratiarum actiones* consulares de época imperial», en J. de la Villa & P. Cañizares Ferriz & E. Falque Rey & J. F. González Castro & J. Siles Ruiz (coords.), *Ianua Classicorum: temas y formas del mundo clásico*, vol. 2, Madrid, 659-666.
- GONZÁLEZ SOUTELO, S., 2004, «Arqueología de Tui: el papel del enclave en la Antigüedad», en M. Cendón Fernández y S. González Soutelo (coords.), *Tui: pasado, presente y futuro*, Pontevedra, 35-56.
- , 2008, «Problemática en la interpretación de los yacimientos de época romana en Galicia: ¿vici, mansiones o villae?», en C. Fernández Ochoa & V. García Entero & F. Gil Sendino (coords.), *Las villae tardorromanas en el Occidente del Imperio: arquitectura y función (Gijón, 2006)*, Gijón, 607-615.
- GOODMAN, M., 2019, *Josephus's the Jewish war: a biography*, Nueva Jersey.
- GORDILLO SALGUERO, D., 2017, «Propaganda dinástica y legitimidad augústea en la Hispania flavia: los agradecimientos béticos por la obtención de la ciudadanía romana», en G. Bravo & R. González Salinero (coords.), *Ideología y religión en el mundo romano. Actas del XIV Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos (Signifer Libros. Monografías de Antigüedad Griega y Romana, 53)*, Madrid-Salamanca, 415-441.
- , 2018a, «Un pedestal de estatua dedicado a la emperatriz Domicia Longina en Augusta Emerita. Una reinterpretación de EE IX, 64 = ERAE, 553», *Habis*, 49, 129-142.
- , 2018b, «Magnorum proles genitorque deorum. Las princesas flavias y el proyecto político de Domiciano», en G. Bravo & S. Perea Yébenes & F. Fernández Palacios (coords.), *Mujer y poder en la Antigua Roma. Actas del XV Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos (Signifer Libros. Monografías de Antigüedad Griega y Romana, 54)*, Madrid-Salamanca, 311-327.
- , 2019, «Memoria oficial y memorias colectivas. La creación y eliminación del recuerdo a Domiciano en los espacios de representación pública de las ciudades hispanas», *CAUN*, 27, 31-77.

- GORGES, J. G., 1982, «Centuriation et organisation du territoire: Notes préliminaires sur l'exemple de Mérida», en P. A. Février & P. Leveau (coords.), *Villes et Campagnes dans l'Empire Romain*, Aix-en-Provence, 101-110.
- GORGES, J. -G. & NOGALAES BASARRATE, T. (COORDS.), 2000, *Sociedad y cultura en la Lusitania romana: IV Mesa Redonda Internacional (Serie Estudios Portugueses 13)*, Mérida.
- GORGES, J.-G. & RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (COORDS.), 1999, *Économie et territoire en Lusitanie romaine (Collection de la Casa de Velázquez, 65)*, Madrid.
- GORGES, J. G. & SALINAS DE FRÍAS, M. (COORDS.), 1994, *Les Campagnes de la Lusitanie Romaine. Occupation du sol et habitats*, Madrid.
- GOROSTIDI PI, D., 2017, «Memoria, prestigio y monumento: los pedestales de los viri flaminales en Tarraco y su difusión en ámbito provincial», en J. M. Iglesias Gil & A. Ruiz-Gutiérrez (coords.), *Monumenta et Memora. Estudios de epigrafía romana*, Roma, 167-187.
- GOROSTIDI PI, D. & RUIZ RODRÍGUEZ, J. C., 2017a, «La inscripción monumental del circo de Tarraco: primera hipótesis reconstructiva», en J. Vilar López (coord.), *La glòria del circ: curses de carros i competicions circenses: Tarraco Biennal, actes. 3r Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic. In memoriam Xavier Dupré i Raventós. Tarragona, 16-19 de novembre de 2016*, Tarragona, 285-292.
- , 2017b, «The Flavian Tarraconense *officina lapidaria*: colour and texture at the service of Rome», *SEGr*, 16, 319-350.
- GRAINGER, J. D., 2003, *Nerva and the Roman Succession Crisis of AD 96-99*, Londres-Nueva York.
- GRENIER, J.-C., 1987, «Les inscriptions hiéroglyphiques de l'obélisque Pamphili. Un témoignage méconnu sur l'avènement de Domitien», *MEFR*, 99: 2, 937-961.
- GROS, P., 1990, «Théâtre et culte impérial en Gaule Narbonnaise et dans la Péninsule Ibérique», *Stadtbild und Ideologie*, Múnich, 381-390.
- , 1996, *L'Architecture romaine du début du III^e siècle av. J.-C. À la fin du Haut-Empire. 1. Les monuments publics*, Paris.

- , 2002, «La fonction politique des monuments du spectacle dans le monde romain sous le Haut-Empire», en T. Nogales (coord.), *Ludi romani. Espectáculos en Hispania romana*, Mérida, 25-40.
- GOZALBES CRAVIOTO, E., 2004, «Inscripciones romanas de la provincia de Ciudad Real», *CEM*, 28, 55-92.
- GRAU, L. & HOYAS, J. L. (COORDS.), 2001, *El bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto*, León.
- GREENHALGH, A., 1975, *The year of the four emperors*. Londres.
- GRELLE, F., 1980, «La *correctio morum* nella legislazione flavia», *ANRW*, 2, 13, 340-365.
- GRIFFIN, M. T., 2001, *Nero, the End of a Dynasty*, Nueva York.
- GRÜNER, A., 2005, «Die Altäre des L. Sestius Quirinalis bei Kap Finisterrae», *MM*, 46, 247-266.
- GUERRA, A., 2007, «Sobre o território e a sede dos Lancienses (Oppidani e Transcudani) e outras questões conexas», *Conimbriga*, 46, 161-206.
- , 2017, «Nomes de povos e de lugares da Lusitânia: 25 anos de investigação», en T. Nogales Basarrate (coord.), *IX Mesa Redonda Internacional de Lusitania*, Mérida, Mérida, 155-176.
- GUERRA, A. & SCHATTNER, TH., 2010, «El foro y el templo de *Lancia Oppidana*: nueva interpretación de *Centum Celas* (Belmonte)», en T. Nogales Basarrate (coord.), *Ciudad y foro en Lusitania Romana = Cidade e foro na Lusitânia Romana (Stvdia Lusitana, 4)*, Mérida, 251-260.
- GUICHARD, P., 1990a, «Sénat de Rome et concilium de Bétique. Les relations entre les deux assemblées de 92 a 99 ap. J. C. a l'occasion des procès de Massa, Gallus et Classicus», *MCV*, 25, 31-54.
- , 1990b, «Politique flavienne et fiscalité en Hispania», *MCV*, 26, 45-73.
- , 1993, «Les effets des mesures flaviennes sur la hiérarchie existant entre les cités de la Péninsule ibérique», en VV. AA, *Ciudad y comunidad civica en Hispania (siglos II y III d. C.). Cité et communauté civique en Hispania. (Siècles II et III d.C.). Actes du colloque*

- organisé par la Casa Velazquez et par le Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 25-27 janvier 1990, Madrid, 67-84.
- , 1994, «Domitien et les élites d’Hispania: les promotions à l’ordre équestre des notables issus des municipes flaviens», *Pallas*, 40, 91-110.
- GUTIÉRREZ DEZA, M. I., 2010, *Análisis de un centro de culto imperial de la Córdoba romana: el conjunto arquitectónico de la c/Claudio Marcelo*, Tesis doctoral inédita. Disponible en: bit.ly/3dphhm1
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, M. J. & LIZ GUIRAL, J. & CELIS SÁNCHEZ, J., 2002, «Nuevos datos y aportaciones a la secuencia cultural de la ciudad de *Lancia* (Villasabariego, León, España)», *Zephyrus*, 55, 257-282.
- GRUPO MÉRIDA, 2003, *Atlas antroponímico de la Lusitania romana*, Mérida- Burdeos.
- HABA QUIRÓS, S., 1998, *Medellín romano. La Colonia Medellinensis y su territorio*, Badajoz.
- HABA QUIRÓS S. & RODRIGO LÓPEZ, V., 1986/1988, «Aportaciones a la epigrafía latina del área caperense», *Norba*, 7, 43-58.
- HALEY, E. W., 1992, «Clunia, Galba and the Events of 68-69», *ZPE*, 91, 159-164.
- HARDIE, A., 1983, *Statius and the Silvae. Poets, Patrons and Epideixis in the Graeco Roman-World*, Liverpool.
- HAUSCHILD, T., 1991, «Los templos romanos de Munigua (Sevilla)», *CAR*, 1, 133-143.
- HEKSTER, O., 2015, *Emperors and Ancestors. Roman Rulers and the Constraints of Tradition*, Oxford.
- HEMELRIJK, E. A., 2005, «Priestesses of the Imperial Cult in the Latin West: Titles and Functions», *AC*, 74, 137-170.
- , 2006, «Priestesses of the Imperial Cult in the Latin West: Benefactions and Public Honour», *AC*, 75, 85-117.
- HENRICHS, A., 1968, «Vespasian’s Visit to ALEXandria», *ZPE*, 3, 51-80.
- HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, I., 2007, «*Salmantica* en época imperial. Un estado de la cuestión», en M. Navarro Caballero & J. J. Palao Vicente & M. A. Magallón Botaya

- (coords.), *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine* (Ausonius Éditions, *Études*, 17), Burdeos, 195-202.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L., 1998, «*Pallantia* (Palencia) ¿municipio romano?», en L. Hernández Guerra & L. Sagredo San Eustaquio & J. M. Solana Sainz (coords.), *El proceso de municipalización en la Hispania romana*, Valladolid, 183-204.
- , 2007, *El tejido urbano de época romana en la Meseta septentrional* (*Acta salmanticensia. Estudios históricos & geográficos*, 138), Salamanca.
- , 2008, «Algunas consideraciones sobre municipios flavios en la Meseta septentrional», *Gerión*, 26: 1, 407-438.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L. & SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L., 1998, *El proceso de municipalización en la Hispania romana*, Valladolid.
- HERNANDO SOBRINO, E., 2001, 1995, «La integración de territorio oriental de los Vettones en el marco administrativo romano», *HA*, 19, 77-93
- , 2001, «Reflexiones en torno a la municipalización de Ávila. *CIL* II 3050: entre San Segundo y Santa Barbada», *Gerión*, 19, 709-735.
- , 2008, «Ávila: documentación epigráfica y municipalización, ¿una cuestión de fe?», *Gerión*, 26: 2, 75-89.
- HEWITT, K. V., 1983, «The Coinage of L. Clodius Macer (AD 68)», *NC*, 143, 64-80.
- HIPOLITO CORREIA, V., 2009a, «Os espaços forais de Conimbriga», en P. Mateos Cruz & S. Celestino Pérez & A. Pizzo & T. Tortosa Rocamora, (coords.) *Santuarios, oppida y ciudades: arquitectura sacra en el origen y desarrollo urbano del Mediterráneo occidental*, Mérida, 397-406.
- , 2010, «O forum de Conimbriga e a evolução do centro urbano», en T. Nogales Basarrate (coord.), *Ciudad y foro en Lusitania Romana = Cidade e foro na Lusitânia Romana* (*Studia Lusitana*, 4), Mérida, 89-105.

- , 2013, «Curia e Basílica na evolução do forum de Conimbriga», en B. Soler Huertas & P. Mateos Cruz & J. M. Noguera Celdrán & J. Ruiz de Arbulo (coords.), *Las sedes de los Ordines decurionum en Hispania: análisis arquitectónico y modelo tipológico*, Mérida, 353-362.
- HIRT, A. M., 2010, *Imperial Mines and Quarries in the Roman World Organizational Aspects 27 bc –ad 235 (Oxford Classical Monographs)*, Oxford.
- HOFMAN, W., 1983, «Martial und Domitian», *Philologus*, 127, 238-246.
- HØJTE, J. M., 2005, *Roman Imperial statue bases: from Augustus to Commodus (Aarhus Studies in Mediterranean Antiquity, 7)*, Aarhus.
- HOUTEN, P. H. A., 2017, «El papel de las aglomeraciones secundarias en las civitates dispersas», en S. Panzram (coord.), *Oppidum – Civitas – Urbs. Geschichte und Kultur der Iberischen Welt*, Münster, 681-708.
- , 2021, *Urbanisation in Roman Spain and Portugal: Civitates Hispaniae in the Early Empire*, Nueva York.
- HOUSTON, G. W., 1976, «The duration of censorship of Vespasian and Titus», *Emerita*, 44, 397-402.
- , 1977, «Vespasian's Adlection of Men in Senatum», *AJPh*, 98, 35-63.
- , 1979, *Roman Imperial Administrative Personnel during the Principates of Vespasian and Titus (AD 69-81)*, Ann Arbor.
- HOYO CALLEJA, J. DEL, 1987, *La importancia de la mujer hispanorromana en la Tarraconense y Lusitania a la luz de los documentos epigráficos. Aspectos religiosos y socioeconómicos*, Madrid.
- , 1995, «Duratón, municipio romano. A propósito de un fragmento inédito de ley municipal», *ZPE*, 108, 140-144.
- , 1999, «El flaminado de Fulcinia Prisca, ¿provincial o municipal?», en J. Alvar (Coord.), *Homenaje a José M^a Blázquez*, vol. 4, Madrid, 239-248.
- , 2003, «El sacerdocio femenino, medio de integración de la mujer en las estructuras municipales de gobierno», en S. Armani & A. U. Stylow & B. Hurlet-Martineau (coord.),

- Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales (Acta Antiqua Complutensia, IV)*, Alcalá de Henares-Madrid, 129-140.
- HOYOS, B. D., 1978, «In defence of CIL II 760», *Athenaeum* 56, 1978, 390-395.
- , 1979, «Pliny the Elder's Titled Baetican Towns: Obscurities, Errors and Origins», *Historia*, 28: 4, 439-471.
- , 1989, «The dediticii of the Tabula Alcantarensis», *ZPE*, 78, 40-44.
- HUMBERT, M., 1981, «Le droit latin impérial: cites latines ou citoyenneté latine?», *Ktema*, 6, 207-226.
- , 2006, «*Municeps* et *Municipium*: définition et histoire», en L. Capogrossi Colognesi & E. Gabba (coords.), *Gli Statuti Municipali*, Pavia, 3-30.
- HURLET, F., 1993, «La *Lex de imperio Vespasiani* et la légitimité augustéenne», *Latomus*, 52, 2, 261-280.
- , 2014, «Devenir un dieu, La mort d'Auguste et la naissance de la monarchie impériale», *SHHA*, 32, 61-75.
- HURTADO DE SAN ANTONIO, R., 1976, «Identificación y localización de los municipios estipendiarios que sufragaron el puente romano de Álcantara», *REExt*, 32: 3, 605- 618.
- IGLESIAS GIL, J. M., 1992, *Las comunicaciones en la Cantabria romana*, Santander.
- , 2003, «Flaviobriga», en C. Fernández Ochoa (coord.), 153-161.
- IGLESIAS GIL, J. M. & CEPEDA OCAMPO, J. J. & SARABIA ROGINA, P., 2008, «*Iuliobriga*. Intervención arqueológica en el interior de la iglesia de Santa María de Retortillo (Cantabria)», *Sautuola*, 14, 127-164.
- IGLESIAS GIL, J. M. & MUÑIZ CASTRO, J. A. & PÉREZ SÁNCHEZ, 1992, *Flaviobriga. Castro urdiales romano. De la arqueología a la historia*, Castro Urdiales.
- IGLESIAS GIL, J. M. & RUIZ GUTIÉRREZ, A., 2002, «Castro Urdiales romano: de puerto a ciudad», en J. I. Fortea Pérez (coord.), *Castro Urdiales y las cuatro villas de la costa de la mar en la historia*, Universidad de Cantabria, Santander, 19-40.

- IGLESIAS GIL, J. M. & RUIZ GUTIÉRREZ, A., (coords.), 2007, *Monumenta et Memora. Estudios de epigrafía romana*, Roma.
- IGLESIAS GIL, J. M. & RUIZ GUTIÉRREZ, A. & PÉREZ SÁNCHEZ, J. L. & ORTEGA MATEOS, L. & GUERRA ARAGÓN, J. I., 1995, *Flaviobriga. Castro Urdiales romano: arqueología de intervención (años 1991-1994)*, Castro Urdiales.
- IGLESIAS GIL, J. M. & SAQUETE CHAMIZO, J. C., 2013, «La epigrafía de Regina en su contexto topográfico: propuestas de interpretación a raíz de las últimas investigaciones arqueológicas», en J. M. Iglesias Gil & A. Ruiz Gutiérrez (coords.), *Paisajes epigráficos de la Hispania romana: monumentos, contextos, topografías (L'Erma di Bretschneider. Hispania Antigua, serie histórica, 9)*, 95-107, Roma, 95-107.
- ISAGER, J., 1976, «Vespasiano e Augusto», en K. Ascani (coord.), *Studia romana in Honorem Krarup septuagenarii*, Odense, 64-71.
- JACOBO PÉREZ, A., 2005, «La teología de la victoria como medio de legitimación en la moneda flavia», en C. Alfaro Asins, C. Marcos Alonso y P. Otero Morán (coords.), *XIII Congreso Internacional de Numismática, Madrid, 2003: Actas-Proceedings-Actes*, Madrid, vol. 1, 697-704.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, M. C. & RUPIDERA GIRALDO, A., 2016, «Estatua de togado romano hallada en Salamanca», *SHHA*, 34, 139-165.
- HENDERSON, B. W., 1908, *Civil war and rebellion in the Roman Empire A. D. 69-70*, Londres.
- HOMO, L., 1949, *Vespasien, l'empereur du bon sens (69-79 apr. J. C.)*, París.
- HOUSTON, Q. W., 1976, «The Duration of the Censorship of Vespasian and Titus», *Emerita*, 54, 397-402.
- JACQUES, F., 1983, *Les curateurs des cités dans l'Occident Romain de Trajan à Gallien*, París, 257-317.
- , 1984, *Le privilège de liberté. Politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l'Occident Romain (161-244)*, Roma.

- , 2012, *Les cités de l'Occident romain: du Ier siècle avant J.-C. au VIe siècle après J.-C.*, París, 168-179.
- JACQUES, F. & SCHEID, J., 1990, *Rome et l'intégration de l'empire (44 av.j.c. – 260 ap.j.c.)*, París.
- JÁRREGA-DOMÍNGUEZ, R. & COLL MONTEAGUDO, R., 2022, «*Lucius Licinius Sura*» y la producción de vino layetano. RefLexiones en torno a una nueva marca en ánfora tarraconense», *CAUN*, 30, 1-18.
- JIMÉNEZ ÁVILA, J., 1988-1989, «Notas sobre la minería romano-republicana bajoextremeña: las explotaciones de plomo de la Sierra de Hornachos (Badajoz)», *Anas*, 2-3, 123-134.
- JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, A., 1998, «Historia y prosopografía del *ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum*», *HA*, 22, 203-232.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, M. C. & MENÉNDEZ BUEYES, L., 2005, «El puente romano de Salamanca, en las crónicas, las fuentes históricas y la historiografía», *Salamanca*, 44, 193-220.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, M. C. & SALINAS DE FRÍAS, M., 2013, «Territorio Vetón. Aspectos históricos, culturales y patrimoniales», en M. Salinas de Frías (coord.), *Interpretar la frontera. Actas de las Jornadas de patrimonio, turismo y desarrollo local*, Salamanca, 127-146.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L., 1992, «El templo de la calle Claudio Marcelo en Córdoba», en *Templos Romanos de Hispania. Cuadernos de Arquitectura Romana*, Murcia, vol. 1, 119-132.
- , 1996, «El templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba: aspectos cronológicos, urbanísticos y funcionales», en P. León (coord.), *Colonia Patricia Corduba: una refLexión arqueológica (Córdoba, 1993)*, Sevilla, 129-153.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L. & GUTIÉRREZ M. I., 2011, «El templo de la calle Claudio Marcelo», en D. Vaquerizo Gil & M. D. Baena Alcántara & C. Márquez Moreno (coord.), D. Vaquerizo Gil & J. A. Garriguet Mata & A. León Muñoz (coords.), *Ciudad y territorio:*

- transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedioevo (Monografías de Arqueología Cordobesa, 20)*, Córdoba, 221-224.
- JONES, B. W., 1972a, «A Note on the Flavian's Attitude to the Censorship», *Historia*, 21, 128.
- , 1972b, «Designation to the censorship under the Flavians», *Latomus*, 31, 849-853.
- , 1973, «Domitian's Attitude to the Senate», *AJPh*, 94: 1, 79-91.
- , 1974, «Senatorial influence in the revolt of Saturninus», *Latomus*, 33, 529-535.
- , 1979, *Domitian and the Senatorial Order. A Prosopographical Study of Domitian's Relationship with the Senate, A.D. 81-96 (Memoirs of the American Philosophical Society, 132)*, Filadelfia.
- , 1983, «C. Vettulenus Civica Cerialis and the 'False Nero' of A.D. 88», *Athenaeum*, 516-521.
- , 1984a, *The emperor Titus*, Londres.
- , 1984b, «The diminishing role of patricians, AD 70-96», *Athenaeum*, 62, 635-640.
- , 1992, *The Emperor Domitian*, Londres-Nueva York.
- JONES, C. P., 1970, «Sura and Senecio», *JRS*, 60, 98-104.
- , 1971, *Plutarch and Rome*, Oxford.
- JONQUIÈRES, C. & HOLLARD, V., 2008, «La damnatio memoriae dans les œuvres historiques de Suétone et de Tacite», *CCGG*, 19, 145-163.
- JORDÁN LORENZO, A., 2012, «Una donación ex testamento procedente del foro de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza)», *ETFii*, 25, 75-92.
- JORDÁN LORENZO, A. & ANDREU PINTADO, J., 2014, «Un nuevo conjunto epigráfico en el foro romano de Los Bañales», *AEspA*, 87, 243-255.
- JORDÁN LORENZO, A. A. & ANDREU PINTADO, J. & BIENES CALVO, J. J., 2010, «Epigrafía romana de Sofuentes (Zaragoza, España)», *Epigraphica*, 72, 191-246.
- KAGAN, K., 2006, «Redefining Roman Grand Strategy», *JMH*, 70. 2, 333-362.

- KANTIREA, M., 2007, *Les dieux et les dieux Augustes. Le culte impérial en Grèce sous les Julio-claudiens et les Flaviens: études épigraphiques et archéologiques*, Atenas.
- KEAY, S., 2001, « Towns and Cultural Change in Iberia between Caesar and the Flavians », en L. Hernández Guerra & L. Sagredo San Eustaquio & J. M. Solana Sainz (coords.), *El proceso de municipalización en la Hispania romana*, Valladolid, 103-115.
- , 2009, « La trasformazione della città nelle provincie iberiche », en F. Coarelli (coord.), *Divus Vespasianus. Il bimilenario dei Flavi*, Roma, 372-377.
- KEAY, S. (COORD.), 1998, *The Archaeology of Early Roman Baetica*, Portsmouth.
- , 2012, *Rome, Portus and the Mediterranean (Archaeological Monographs of the British School at Rome, 21)*, Londres.
- KEHOE, D., 1984, *Private and Imperial Management of Roman Estates in North Africa*, Cambridge.
- , 1988, *The Economics of Agriculture on Roman Imperial Estates in North Africa*. Göttingen.
- KEPPIE, L., 2005, *The Making of the Roman Army. From Republic to Empire*, Londres.
- KIENAST, D., 1968, « Nerva und das Kaisertum Trajans », *Historia*, 17, 51-71.
- , 1989, « Diva Domitilla », *ZPE*, 76, 141-147.
- KLEINER, F., 1989, « An arch of Domitian in Rome on coins of Alexandria », *NC*, 149, 69-81.
- KOPPEL, E. M., 1980, « Esculturas del Teatro Romano de Tarragona », en VV. AA., *El Teatro en la Hispania Romana*, Mérida, 139-152.
- , 1985, *Die römischen skulpturen von Tarraco*, Berlín.
- KOPPEL, E. M. & RODÀ DE LLANZA, I., 2007, « La escultura », en F. Beltrán Lloris (coord.), *Zaragoza, Colonia Caesar Augusta*. Roma, 109-122.
- KRAAY, C. M., 1949, « The coinage of Vindex and Galba, A.D. 68, and the continuity of the Augustan Principate », *NC*, 9, 129-149.
- KREMER, D., 2006, *Ius latinum. Le concept de droit latin sous la République et L'Empire*, París.

- KUBITSCHKE, J., 1882, *Imperium romanorum tributim discriptum*, Viena.
- LACORT NAVARRO, P. J. & PORTILLO GARCÍA, R. & STYLOW, A. U., 1986, « Nuevas inscripciones latinas de Córdoba y su provincia », *Faventia*, 8: 1, 69-110.
- LADJIMI SEBAÏ, L., 1990, «À propos du flaminat féminin dans les provinces africaines», *MEFRA*, 102: 2, 651-686.
- LAET, M. DE, 1949, *Portorium, Étude sur l'organisation douanière chez les Romains, surtout à l'époque du Haut-Empire*, Brujas.
- LAGUNA DURÁN, A., 2018, «Dos nuevas inscripciones de época romana en la muralla de Salamanca», *Habis*, 48, 49, 119-128.
- LAMBERTI, F., 1993, *Tabulae Irnitanae. Municipalia et ius Romanorum*, Nápoles.
- , 2010, «Civitas Romana e diritto latino fra tarda repubblica e primo principato», *Index*, 39, 227-235.
- , 2018, «*Ius Latii* e *leges municipii* di epoca Flavia», *Gerión*, 36: 2, 463-479.
- , 2019a, «*Ius Latii* e municipia iberici in epoca Flavia», en M. Miglietta & P. Biavaschi (coord.), *L'applicazione del diritto romano nelle realtà locali*, Trento, 103-129.
- , 2019b, «Cives Romani e Municipales Latini: Questioni di giurisdizione e tutela processuale nella Hispania ulterior», en E. Ortiz de Urbina Álava (coord.), *Ciudadanías, Ciudades y Comunidades Cívicas en Hispania (de los Flavios a los Severos)*, Sevilla, 61-72.
- LAMBRINO, S., 1955, «C. Arruntius Celer, gouverneur de Lusitanie sous Vespasien», *RFLA*, 21: 1, 171-177.
- , 1956, «Les inscriptions latines inédites du Musée. Leite de Vasconcellos», *AP*, 5, 5-74.
- LA ROCCA, E., 2009a, «Il Templum Gentis Flaviae», en F. Coarelli (coord.), *Divus Vespasianus. Il bimilenario dei Flavi*, Roma, 224-233.
- , 2009b, «Il templum gentis Flaviae», en L. Capogrossi Colognesi & E. Tassi Scandone (coord.), *La Lex de Imperio Vespasiani e la Roma dei Flavi. Atti del Convegno, Roma, 20-22 novembre 2008 (Acta Flaviana, I)*, Roma, 271-298.

- LARSEN, J. A. O., 1955, *Representative Government in Greek and Roman History*, Berkeley-Los Angeles.
- LÁZARO PÉREZ, R., 2003/2004, «Inscripción monumental de Murgi (El Ejido, Almería)», *RHCCSS*, 19, 157-164.
- , 2005, «Una nueva inscripción dedicada a Adriano», *ZPE*, 153, 261-263.
- LAZZARINI, S., 2001, *Lex metallis dicta. Studi sulla seconda tavola di Vipasca (Minima Epigraphica et Papyrologica Supplementa II)*, Roma.
- LEBEK, W. D., 1993, La *Lex Latii* di Domiziano (Lex Irnitana): le strutture giuridiche dei Capitoli 84 e 86», *ZPE*, 97, 159-178.
- , 1994, «Domitians Lex Latii und die Duumviri, Aedilen und Quaestoren in Tab. Irn. Paragraph 18-20», *ZPE*, 103, 253-292.
- LEFEBVRE, S., 2001, «Q. (Lucceius Albinus), *flamen provinciae Lusitaniae*? L'origine sociale des flamines provinciaux de Lusitanie», en M. Navarro Caballero & S. Demougin (coords.), *Elites Hispaniques (Ausonius Publications, Etudes, 6)*, Burdeos, 217-239.
- , 2006, «Procurateurs en Hispanie. Les fastes procuratoriens des Hispaniae : bilan des recherches depuis H.-G. Pflaum», en S. Demougin & X. Xavier Lorient & P. Cosme & S. Lefebvre (coords.), *H.-G. Pflaum, un historien du XXe siècle*, Paris, 253-284.
- LE GLAY, M., 1968, «Les Flaviens et l'Afrique», *MEFRA*, 80, 201-246.
- LE MOS, F. S. & MORAIS, P., 2004, «Vias augustas y mineração aurífera», *Forum*, 36, 15-56.
- LE MOS, F. S. & MARTINS, C. M. B., 2010, «Povoamento e rede viária no território de influência de *Aquae Flaviae*», en C. M. B. Martins (coord.), *Mineração e povoamento na Antiguidade no Alto Trás-os-Montes Ocidental*, Oporto, 79-106.
- LEÓN, P., 2001, *Retratos romanos de la Bética*, Sevilla.
- LE ROUX, P., 1977, «Lucus Augusti, capitale administrative au Haut-Empire», en VV. AA., *Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, Lugo, 83-101.
- , 1982a, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París.

-
- , 1982b, «Les sénateurs originaires de la province d'Hispania Citerior au Haut-Empire Romain», en S. Panciera (coord.), *Epigrafia e Ordine Senatorio II. Atti del colloquio internazionale AIEGL (Roma, 4-20 maggio 1981) (Tituli, 5)*, Roma, 439-464.
- , 1984, «Galba et Tarraco: A propos de Suetone, *Galba*, XII, 1», *Pallas*, 31, 113-124.
- , 1986, «Municipe et droit latin en Hispania sous l'Empire», *RHDFE*, 64, 3, 325-330.
- , 1991a, «*Municipum Latinum* et *Municipium Italiae*: a propós de la *Lex Irnitana*», en VV. AA., *Epigrafía. Actas del Colloque International d'Epigraphie Latine en mémoire de Atilio Degrassi*. Roma, 561-582.
- , 1991b, «Le juge et le citoyen dans le municpe d'Irni», *CCGG*, 2, 99-124.
- , 1992-1993, «*Vicus* et *castellum* en Lusitanie sous l'Empire», *SHHA*, 10-11, 151-160.
- , 1994a, «Cités et territoires en Hispanie: l'épigraphie des limites», *MCV*, 30-31, 37-51.
- , 1994b, «La tessère de Montealegre et l'évolution des communautés indigènes d'Auguste à Hadrien», *Klio*, 76, 342-354.
- , 1994c, «L'évolution du culte impérial dans les provinces occidentales d'Auguste à Domitien», *Pallas*, 40, 397-411.
- , 1994d, «*Bracara Augusta*, ville latine», en V. Oliveira Jorge (coord.), *I Congreso de Arqueología Peninsular (Porto, 12-18 de octoubro de 1993)*, Porto, 229-240.
- , 1995, *Romains d'Espagne: cités et politique dans les provinces, IIème siècle av. J. C. – IIIème siècle ap. J. C.*, Paris.
- , 1996a, «Droit latin et municipalisation en Lusitanie sous l'Empire», en E. Ortiz de Urbina de Álava & J. Santos Yanguas (coords.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania (Anejos de Veleia. Series Acta, 3 Revisiones de Historia Antigua II)*, Vitoria-Gasteiz, 239-252.
- , 1996b, «Las ciudades de la *Callecia* romana durante el Alto Imperio», *Gerión*, 14, 363-379.
- , 1997, «Un nouveau témoignage sur Celticum Flavium à Asturica (Astorga, León)», *CCGG*, 8, 315-318.

-
- , 1998, «Rome et le droit latin», *RHDFE*, 76: 3, 315-341.
- , 1999a, «Le territoire de la colonie auguste de Mérida. Réflexions pour un bilan», en J. G. Gorges & F. G. Rodríguez Martín (coords.), *Économie et territoire en Lusitanie romaine (Collection de la Casa de Velázquez, 65)*, Madrid, 263-276.
- , 1999b, «Vectigalia et revenus des cités en Hispanie au Haut-Empire», en A. E. Cooley (coord.), *Il Capitolo delle entrate nelle finanze municipali in Occidente ed in Oriente. Actes de la Xe rencontre franco-italienne sur l'épigraphie du monde romain*, Roma, 499-512.
- , 2000, «*Legio VII Gemina (Pia) Felix*», en Y. Le Bohec (coord.), *Les légions de Rome sous le Haut-Empire. Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre 1998)*, Paris, vol. 1, 383-396.
- , 2004, «La question des conventus dans la péninsule Ibérique d'époque romaine», en Cl. Auliard & L. Bodiou (coords.), *Au jardin des Hespérides. Histoire, société et épigraphie des mondes anciens. Mélanges offerts à Alain Tranoy*, Rennes, 337-356.
- , 2006, *Romanos de España. Ciudades y política en las provincias (siglo II a. C.–siglo III d. C.)*, Barcelona.
- , 2008, «Les sénateurs originaires d'Espagne citérieure (2): un bilan 1982-2006», en *Epigrafia 2006. Atti della XIVe rencontre sur l'épigraphie in onore di Silvio Panciera con altri contributi di colleghi, allievi e collaboratori (Tituli 9)*, Roma, 1003-1028.
- 2014, *Espagnes romaines. L'empire dans ses provinces*, Rennes. [Recopilación de todos sus trabajos realizada por S. Armani, F. Cadiou, P. Faure, B. Goffaux, N. Mathieu, M. Navarro Caballero, J. Nélis-Clément, C. Schmidt-Heidenrich].
- , 2015, «Auguste et les *Segobrigenses stipendiarii et celeberrimi*», *MCV*, 45: 1, 155-177.
- , 2017a, «Le *ius latii* d'Auguste aux Flaviens. Histoire d'une expansion provinciale», *REA*, 119, 2, 585–608.
- , 2017b, «*Hispania Citerior*, province, territoire et entité politique d'Auguste à Vespasien», en Ciprés, P. (coord.), *Plinio el Viejo y la construcción de Hispania Citerior = Pliny the Elder and the construction of Hispania Citerior (Anejos Veleia, Acta 14)*, Vitoria-Gasteia, 313-340.

- LE ROUX, P. & TRANOY, A., 1973, «Rome et les Indigènes dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique. Problèmes d'épigraphie et d'histoire», *MCV*, 9, 177-231.
- , 1983, «Villes et fonctions urbaines dans le Nord-Ouest hispanique sous domination romaine», *Portugalia*, 4, 199-207.
- LE TEUFF-OU DOT, B., 2017, «Les recensements provinciaux en Hispanie au I^e siècle de notre ère», en P. Ciprés (coord.), *Plinio el Viejo y la construcción de Hispania Citerior = Pliny the Elder and the construction of Hispania Citerior (Anejos Veleia, Acta 14)*, Vitoria-Gasteiz, 273-292.
- LEVI, M. A., 1975, «I Flavi», *ANRW*, 2.2, 177-207.
- LEVICK, B., 1985, «L. Verginius Rufus and the four emperors», *RhM*, 128, 325-326.
- , 1986, «*Caesar omnia habet*: property and politics under the Principate», en K. A. Raaflaub (coord.), *Opposition et résistance à l'empire d'Auguste à Trajan: neuf exposés suivis de discussions*, Ginebra, 206-207.
- , 1999, *Vespasian*, Londres.
- , 2000, «Vespasian's reorganization of the Greek East: recovery and advance under the Flavians», en A. K. Bowman & P. Garnsey & Rathbone (coords.), *Cambridge Ancient History, XI. The High Empire, A.D. 70-192*, Cambridge, 604-611.
- , 2002, «Corbulo's daughter», *G&R*, 49: 2, 199-211.
- LIÓN BUSTILLO, C., 1987, «Dos nuevas inscripciones romanas de Palencia», *BSAA*, 53, 206-210.
- LIU, B. & MARICHAL, R., 1978, «Les inscriptions peintes sur amphores de l'Anse Saint-Gervais à Fos-sur-mer», *Archaeonautica*, 2, 109-181.
- LIZ GUIRAL, J., 1988, *El puente de Alcántara: Arqueología e Historia*, Madrid.
- LIZ GUIRAL, J. & CELIS SÁNCHEZ, J., 1999, «Nuevos datos sobre la ciudad de Lancia (Villasabariego, León, España)», *AAC*, 10, 217-230.
- LIZ GUIRAL, J. & CELIS SÁNCHEZ, J., 2007, «Topografía antigua de la ciudad de Lancia (Villasabariego, León, España)», *Zephyrus*, 60, 241-263.

- LOCHER, A., 1986, «The Structure of Pliny the Elder's Natural History», en R. French & F. Greenaway (coords.), *Science in the Early Roman Empire: Pliny the Elder, His sources and Influence*, New Jersey, 20-29.
- LÖFSTEDT, E., 1958, «Tacitus as Historian», en *Roman Literacy Portraits*, Oxford, 142-156.
- LOMAS SALMONTE, F. J., 1990, *Los Flavios (Akal. Historia del Mundo Antiquo, 49)*, Madrid.
- LOPES, L. S., 2000a, «Tentativa de Sistematização da Historiografia de Talábriga», *Almadan*, 9, 28-38.
- , 2000b, «A Estrada Emínio-Talabriga-Cale: Relações com a Geografia e o Povoamento de Entre Douro e Mondego», *Conimbriga*, 39, 191-258.
- LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, P. M., 1991, «*Latini y Latini Iuniani*: de nuevo sobre IRN 72», *SHHA*, 9, 51-60.
- , 1998, «Junian Latins: status and number», *Athenaeum*, 86, 133-163.
- , 1999a, «Latinidad municipal y latinidad juniana», en J. González Fernández (coord.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente Romano*, Sevilla, 411-416.
- , 1999b, «El censo provincial, los *populi* y los *castella* en *Gallaecia*», *Gallaecia*, 18, 347-362
- , 2002-2003, «Relaciones entre el *Ius Latii* y el *Ius Personarum* (Ley Flavia, caps. 21-23 y 97)», *MHA*, 23-24, 59-75.
- , 2017, «La reorganización de la Hispania Citerior bajo Augusto», *Gerión*, 35, nº Esp., 237-246.
- LÓPEZ PÉREZ, M. C. & ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Y. & LÓPEZ GONZÁLEZ, L. F., 1999, «Evidencias materiales de la actividad comercial romana en *Iria Flavia* (Padrón, A Coruña): las sigillatas», *Gallaecia*, 18, 239-264.
- LÓPEZ QUIROGA, J., 2001, «Romanización e impulso urbanizador del Noroeste peninsular en época Flavia», en L. Hernández Guerra & L. Sagredo San Eustaquio & J. M. Solana Sainz (coords.), *El proceso de municipalización en la Hispania romana*, Valladolid, 291-297.
- LÓPEZ MEDINA, M. J., 1996, *El municipio romano de Abdera. Una aproximación histórica*, Almería.

- LÓPEZ MUÑOZ, J. F., 2003, «Aportaciones epigráficas inéditas de la ciudad romana de *Celti*», *ArArqH*, 10, 71-78.
- LÓPEZ NOREIGA, P., 1997, «Organización territorial romana en el *conventus cluniensis*: algunas consideraciones sobre la creación de ciudades *ex novo*», *Zephyrus*, 50, 217-224.
- 1999, «Procesos de urbanización en época romana. Algunos ejemplos del *conventus cluniensis*», en A. Rodríguez Colmenero (coord.), vol. 1, 643-652.
- LÓPEZ PAZ, P., 1994, *La ciudad romana ideal, I. El Territorio*, en G. Pereira Menaut (coord.), *La economía política de los romanos, I*, Santiago de Compostela.
- LÓPEZ PÉREZ, M. C., 2010, «Reflexiones sobre la época Flavia en *Brigantium* a partir de los datos proporcionados por la *Terra Sigillata*», *CuPAUAM*, 36, 95-106.
- LÓPEZ VILAR, J. (COORD.), 2013, *Govern i Societat a la Hispània Romana. Novetats epigràfiques. Tarraco Biennal, actes. 1er Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic. Homenatge a Géza Alföldy. (Tarragona, 29-30 de novembre i 1 de desembre de 2012)*, Tarragona.
- , 2015, *Actes de 2on Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic. August i les províncies occidentals. 2000 aniversari de la mort d'August (Tarragona, 2014)*, Tarragona.
- LOSTAL PROS, J., 1992, *Los miliarios de la provincia tarraconense (conventus tarraconense, cesaraugustano, cluniense y cartaginense)*, Zaragoza.
- LOZANO GÓMEZ, LOZANO, F., 2010, *Un dios entre los hombres. La adoración a los emperadores romanos en Grecia (Instrumenta, 37)*, Barcelona.
- , 2011, «The creation of Imperial gods: Not only imposition versus spontaneity», P. Iossif & A. S. Chankowski & C. Lorber (coords.), *More than Men, less than Gods. Studies on Royal Cult and Imperial Worship (Studia Hellenistica 51)*, Leuven, 475-523.
- LOZANO GÓMEZ, F. & ALVAR EZQUERRA, J., 2009, «El culto imperial y su proyección en Hispania», en J. Andreu Pintado & J. Cabrero Piquero & I. Rodà de Llanza (coords.),

- Hispaniæ *Las provincias hispanas en el mundo romano (Documenta, 11)*, Tarragona, 425-437.
- LUGLI, G., 1961, «La Roma di Domiziano nei versi di Marziale e di Stazio», *StR*, 9, 1-17.
- LURASCHI, G., 1989, «Sulla *Lex Irnitana*», *SDHI*, 55, 349-368.
- LUZÓN, J. M., 1968, «El municipio Flavio Oningitano y la génesis de un epígrafe», *AEspA*, 41, 150-155.
- LYASSE, E., 2007, «Germanicus, *flamen Augustalis* et la création de nouveaux flaminats à Rome», *Gerión*, 25, 1, 305-328.
- , 2008, «L' utilisation des termes *res publica* dans le quotidien institutionnel des cités. Vocabulaire politique romain et réalités locales», en C. Berrendonner & M. Cébeillac-Gervasoni & L. Lamoine (coords.), *Le quotidien municipal dans l'Occident romain*, Clermont-Ferrand, 187-202.
- MACÍAS, J. M. & MENCHÓN, J. J. & MUÑOZ, A. & TEIXELL, I., 2007, «Excavaciones en la catedral de Tarragona y su entorno: avances y retrocesos en la investigación sobre el Culto Imperial», en T. Nogales Basarrate & J. González Fernández (coords.), *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 763-787.
- MACÍAS, J. M. & MUÑOZ, A. & PEÑA, A. & TEIXELL, I., 2014, «El templo de Augusto en Tarraco: últimas excavaciones y hallazgos», en J. M. Álvarez Martínez & T. Nogales Basarrate & I. Rodà Llanza (coords.), *XVIII CIAC: Centro y periferia en el mundo clásico. Actas del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica / Centre and periphery in the ancient world. Proceedings XVIIIth International Congress of Classical Archaeology (Mérida, 13-17 Mayo 2013)*, Mérida, 1539-1543.
- MAGALLÓN BOTAYA, M.A., 1987, *La red viaria romana en Aragón*, Zaragoza.
- MACKIE, N., 1983, *Local Administration in Roman Spain AD 14-212*, Oxford.
- MAIA, M., 2004, «Tavira turdetana, porto do “Círculo do Estreito” nos finais do séc. V a.C.»

- MAIURO, M., 2009, «*Rem publicam stabilire primo, deinde et ornare*», en F. Coarelli (coord.), *Divus Vespasianus. Il bimilenario dei Flavi*, Roma, 334-343.
- MALUQUER DE MOTES NICOLAU, J., 1968, «Excavaciones arqueológicas en el castro de Las Merchanas», *Pyrenae*, 4, 102-128.
- , 2012, «Vespasiano tra Egitto e Danubio ovvero del buon uso delle proprie ricchezze», en L. Capogrossi Colognesi & E. Tassi Scandone (coord.), *Vespasiano e l'Imperio dei Flavi. Atti del Convegno, Roma, 18-20 novembre 2009 (Acta Flaviana, II)*, Roma, 45-70.
- MANCINI, G., 1990, «*Ius Latii e ius adipiscendae civitatis per magistratum* nella *Lex Irnitana*», *Index*, 18, 367-388.
- , 1997, *Cives Romani, municipales Latini*, Milán.
- MANGAS MANJARRÉS, J., 1989, «La municipalización flavia en Hispania», en J. Mangas Manjarrés (coord.), *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, 151-172.
- , 1990, «Sociedad y Religión del municipio Flavio de Pallantia (Palencia)», VV. AA., *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Tomo I, Palencia, 695-712.
- , 1992, «Ciudades antiguas de la provincia de Salamanca (siglo III a.C.- Diocleciano)», en J. L. Rodríguez Martín (coord.), *Actas I Congreso Historia de Salamanca*, Salamanca, vol. 1., 251-268.
- , 1996, «Derecho latino y municipalización en la Meseta superior», en E. Ortiz de Urbina & J. Santos Yanguas (coords.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania (Anejos de Veleia. Series Acta, 3 Revisiones de Historia Antigua II)*, Vitoria-Gasteiz, 223-238.
- , 1999, «*Lancia*, municipio flavio», en J. Celis Sánchez & J. M. Gutiérrez González (coord.), *Lancia, historia de la investigación arqueológica. Homenaje a F. Jordá Cerdá*, León, 23-26.
- , 2000, «Leyes de las ciudades romanas de la Bética», en F. Salvador Ventura (coord.), *Hispania meridional durante la Antigüedad*, Jaén, 75-93.

- , 2001, *Leyes coloniales y municipales de la Hispania Romana*, Madrid.
- , 2007, «El Culto Imperial en el Noroeste de Hispania», en T. Nogales Basarrate & J. González Fernández (coords.), *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 705-720.
- , 2017, «Urunia (Fuentiguinaldo, Salamanca), cabecera de ciudad romana», en A. Ruiz Gutiérrez & C. Cortés Barcena (coords.), *Memoriae civitatum: arqueología y epigrafía de la ciudad romana. Estudios en homenaje a José Manuel Iglesias Gil*, Santander, 387-408.
- MANGAS MANJARRÉS, J. (COORD.), 1989, *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida.
- , 1998, *Italia e Hispania en la crisis de la República Romana. Actas del III Congreso Histórico-Arqueológico Hispano-Italiano*, Madrid.
- MANGAS MANJARRÉS, J. & ALVAR EZQUERRA, J., 1990, «La municipalización de Carpetania», en VV. AA.b, 83-96.
- MANGAS MANJARRÉS, J. & MARTÍNEZ CABALLERO, S., 2004, «Nuevas inscripciones romanas de Termes (Tiermes, Soria)», *Veleia*, 21, 289-300.
- MANGAS MANJARRÉS, J. & M. A. NOVILLO LÓPEZ (COORD.), 2008, *El territorio de las ciudades romanas*, Madrid.
- MANTAS, V. G., 1988, «Orarium donauit igaiditanis: epigrafia e funções urbanas numa capital regional lusitana», en G. Pereira Menaut (coord.), *I Congreso Peninsular de Historia Antigua*, vol. II, Santiago de Compostela, 415-439.
- , 1990, «As cidades marítimas da Lusitania», en VV. AA, *Les villes de Lusitanie Romaine: hiérarchies et territoires. Table ronde internationale du CNRS (Talence, le 8-9 décembre 1988)*, París, 149-205.
- , 1993, «A cidade luso-romana de Ossonoba», en J. F. Rodríguez Neila (coord.), 1993, *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, Córdoba, 515-537.

-
- , 1999, «O espaço urbano nas cidades do norte da Lusitânia», en A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico. Actas del Congreso Internacional. Lugo 15-18 de mayo de 1996*, Lugo, vol. 1, 355-391.
- , 2000, «A sociedade luso-romana do municipio de Ammaia», en J. -G. Gorges & T. Nogalaes Basarrate (coords.), *Sociedad y cultura en la Lusitania romana: IV Mesa Redonda Internacional (Serie Estudios Portugueses 13)*, Mérida, 391-420.
- , 2002, «C. Cantius Modestinus e seus templos», en J. Cardim Ribeiro (coord.), *Religiões da Lusitânia: loquuntur Saxa*, Lisboa, 231-234.
- , 2003, «A cidade de Balsa», en M. Maia & C. Fernandes & M. Lopes & S. Cavaco (coords.), *Tavira: Território e Poder*, Lisboa, 85-94.
- , 2004, «Novidades epigráficas de Ammaia (S. Salvador de Aramenha, Marvão)», en C. Auliard & L. Bodiou (coord.), *Au jardin des Hespérides. Histoire, société et épigraphie des mondes anciens. Mélanges offerts a Alain Tranoy*, Rennes, 87-105.
- , 2006, «Ciudadania e Estatuto Urbano na *Civitas Igaeditanorum* (Idanha-a-Velha)», *Biblos*, 4, 49-92.
- , 2010a, «Epigrafia, notáveis e estatuto urbano: Ammaia revisitada», *Conimbriga*, 49, 15-39.
- , 2010b, «Ammaia e *Civitas Igaeditanorum*. Dois espaços forenses lusitanos», en T. Nogales Basarrate (coord.), *Ciudad y foro en Lusitania Romana = Cidade e foro na Lusitânia Romana (Stvdia Lusitana, 4)*, Mérida, 167-178.
- , 2012, «The town of Ammaia in ancient sources», en C. Corsi & F. Vermeulen (coords.), *Ammaia I: The survey. A Romano-Lusitanian Townscape Revealed (Archaeological Reports Ghent University, 8)*, Gante, 11-17.
- MAÑANES, T. & SOLANA SÁINZ, J. M., 1983, «La política edilicia viaria imperial en la meseta septentrional de España», en VV. AA., *Estudios en Homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años (Anexos de Cuadernos de Hª de España)*, Buenos Aires, 81-136.
- MAR, R., 2002, «Ostia, una ciudad modelada por el comercio. La construcción del Foro», *MEFRA*, 114: 1, 111-180.

- , 2013, «El complejo arquitectónico del templo del Divo Claudio en el monte Celio de Roma», *ArcClass*, 64.2.3, 295-347.
- MAR, R. & PENSABENE, P., 2003, «Nuevos hallazgos de frisos marmóreos en la acrópolis de Tarraco y los complejos monumentales de culto imperial», en J. Ruiz de Arbulo (coord.), *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo (Tarragona 2002)*, Tarragona, 73-88.
- 2009, «Financiación de la edilicia pública y cálculo de los costes del material lapídeo: el caso del Foro Superior de Tarraco», *BA*, 5, 31, 361-362.
- MAR, R. & RUIZ DE ARBULO, J. & VIVÓ, D., 2013, «Los genios de los *conventus iuridici* y el lugar de reuniones del *concilium provinciae Hispaniae citerioris*. ¿Una *curia* de uso provincial en Tarraco?», en B. Soler & P. Mateos & J. M. Noguera & J. Ruiz de Arbulo (coords.), *Las sedes de los Ordines decurionum en Hispania: análisis arquitectónico y modelo tipológico*, Mérida, 25-42.
- MAR, R. & RUIZ DE ARBULO, J. & VIVÓ, D. & BELTRÁN-CABALLERO, J. A., 2012, *Tarraco. Arquitectura y urbanismo de una capital provincial romana*, Tarragona, vol. 1.
- MAR, R. & RUIZ DE ARBULO, J. & VIVÓ, D. & BELTRÁN-CABALLERO, J. A. & GRIS, F., 2015, *Tarraco: arquitectura y urbanismo de una capital provincial romana*, Tarragona, vol. 2.
- MAR, R. & RUIZ DE ARBULO, J. & VIVÓ, D. & DOMINGO, J. & LAMUD, M., 2009, «La *scaenae frons* del teatro de Tarraco: una propuesta de restitución», en S. F. Ramallo Asensio & N. Rörling (coords.), *La Scaenae Frons en la arquitectura teatral romana: Actas del Symposium Internacional celebrado en Cartagena los días 12 al 14 de marzo de 2009 en el Museo del Teatro Romano*, Murcia, 173-201.
- MARIA, S. DE, 1988, *Gli archi onorari di Roma e dell'Italia romana*, Roma.
- MARCO SIMÓN, F., 2002, «*Vota omnia finibus*. La tésera de Herrera de Pisuerga y la ritualización de los pactos en la Hispania indoeuropea», *Palaeohispánica*, 2, 169-188.

- , 2004, «*Lex Narbonensis* y *Agon Capitolinus*: el sacerdote de Júpiter en la política religiosa de los flavios», J. Alvar Esquerra & L. Hernández Guerra (coords.), *Jerarquías religiosas y control social en el mundo antiguo. Actas del XXVII Congreso Internacional GIREA-ARYS, IX*, Valladolid, 417-422.
- , 2017, «Los inicios del culto imperial en la Hispania augustea», *Gerión*, 35, N° Extra, 773-789.
- MARCHETTI, M., 1961, «Hispania», *Dizionario epigrafico di Antichità romana di Ettore de Ruggiero*, vol. 3, Roma, 744-941.
- MARINER BIGORRA, S., 1983, «La inscripción monumental del lecho del Jarama, entre Titulcia y Ciempozuelos (Madrid)», en VV. AA., *Homenaje al Prof. Martin Almagro Basch*, Madrid, vol. 3, 347-354
- MÁRQUEZ ROMERO, C., 1993, *Capiteles romanos de Corduba Colonia Patricia*, Córdoba.
- , 1998, *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y urbanismo de la Córdoba romana*, Córdoba.
- , 2002, «Talleres imperiales en la provincia Bética: el caso de *Colonia Patricia* e *Italica*», en A. M. Reggiani (coord.), *Villa Adriana. Paesaggio antico e ambiente moderno*, Milán, 169-180.
- , 2004, «*Baeticae Templa*», en J. Ruiz de Arbulo (coord.), *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente europeo. Estudios Arqueológicos (Tarragona 12-14, diciembre de 2002)*, Tarragona, 109-127.
- , 2014, «El programa iconográfico del foro», en C. Márquez Romero (coord.), *Torreparedones. Investigaciones arqueológicas (2006-2012)*, Córdoba, 86-97.
- , 2017, «El desarrollo urbano y monumental», en J. F. Rodríguez Neila (coord.), 207-248.
- MARTÍN, A., 1989, *La titulature épigraphique de Domitien (Beiträge zur klassischen Philologie, 81)*, Frankfurt-sur-le-Main.

- , 2007, «La condamnation de la mémoire de Domitien: état de la question», en S. Benoist (coord.), *Mémoire et histoire: les procédures de condamnation dans l'Antiquité*, Metz, 59-72.
- MARTÍN, F., 2001, «*De re olearia*: la ley ateniense de Hadriano y el rescriptio de Castulo», en J. M. Blázquez Martínez & J. Remesal Rodríguez (coord.), *Estudios sobre el Monte Testaccio*, vol. 2, Barcelona, 475-486.
- MARTÍN, F., 1994, «Las constituciones imperiales de Hispania», en J. González Fernández (coord.), *Roma y las provincias: realidad administrativa e ideología imperial*, Madrid, 169-188.
- MARTÍN, J. DE F., 1977, «Los magistrados municipales en Lusitania durante el Alto Imperio. *MHA*, 1, 227-245.
- , 1989, *Conquista y romanización de Lusitania*, Salamanca.
- , 1992, «Salamanca, municipio romano y la municipalización de Lusitania», en J. L. Rodríguez Martín (coord.), *Actas I Congreso Historia de Salamanca*, Salamanca, 623-624.
- MARTÍNEZ CABALLERO, S., 2010, «El foro romano de *Termes (Hispania Citerios)*», *AEspA*, 83, 221-266.
- , 2014, «Arquitectura, municipalización y política imperial en *Termes*», en S. Martínez Caballero & V. M. Cabañero Martín & C. Merino Bellido (coords.), *Arqueología en el Valle del Duero: del Paleolítico a la Edad Media*, Valladolid, 271-285.
- MARTÍNEZ DE MORENTÍN LLAMAS, M. L., 2017, «Bases pecuniarias y económicas del municipio de derecho Latino en la legislación municipal de época flavia», en J. Andreu Pintado (coord.), *Oppida Labentia. Transformaciones, cambios y alteración en las ciudades hispanas entre el siglo II y la tardoantigüedad*, Los Bañales, 177-216.
- MARTINS, C. M. B., 2009, «A mineração romana no conjunto mineiro Chaves / Boticas / Montalegre», *RAF*, 41, 303-310.
- MARTINS, C. M. B. & CARVALHO, H., 2010, «Bracara Augusta and the changing rural landscape», en C. Corsi & F. Vermeulen (coord.), *Changing Landscapes. The impact of*

- Roman towns in the Western Mediterranean (Proceedings of the International Colloquium, Castelo de Vide – Marvão 15th – 17th May 2008)*, Bolonia, 281-298.
- , 2016, «As transformações do território: Bracara Augusta e o seu cadastro», *RevHisto*, 26, 219-243.
- MARTINS, C. M. B. & FONTES, L., 2010, «*Bracara Augusta*. Balanço de 30 anos de investigação arqueológica na capital da Galécia Romana», en R. González Villaescusa & J. Ruiz de Arbulo (coords.), *Simulacra Romae II: Rome, les capitales de province (capita provinciarum) et la création d'un espace commun européen: une approche archéologique*, Reims, 111-124.
- MARTINS, C. M. B. & SANDE LEMOS, F. & PÉREZ LOSADA, F., 2005, «O povoamento romano no territorio dos Galaicos bracarenses», en C. Fernández Ochoa & P. García (coords.), *Unidad y diversidad en el arco Atlántico en época romana. III Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón, Gijón, 28, 29 y 30 septiembre 2002*, Oxford, 279-296.
- MARTÍN RUÍZ, J. A., 2013, «Un problema no resuelto. La localización de *Sabora Flavia*», *Takurunna*, 3, 57-70.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, F., 1989, «Las cerámicas béticas de imitación tipo Peñaflor», *BAEAA*, 26, 60-65.
- MARTÍNEZ SALCEDO, A., 1997, «La cultura material de época romana en Bizkaia: testimonios en torno a la actividad económica», *Isturitz*, 7, 565-578.
- MARTÍNEZ SALCEDO, A. & UNZUETA PORTILLA, M., 1989, «Forua: un asentamiento romano altoimperial en la franja cantábrica del País Vasco», en J. Santos Yanguas (coord.), *El solar vascón en la Antigüedad. Cuestiones de Lengua, Arqueología, Epigrafía e Historia*, San Sebastián, 37-46.
- , 1995, «El asentamiento romano de la Ensenada de Portuondo (Pedernales-Mundaka, Bizkaia)», *Kobie*, 22, 107-136.
- MARTÍNEZ SANTA-OLALLA, J., 1931-1932, «Antigüedades romanas de Poza de la Sal (Burgos)», *APM*, 2-3, 127-175.

- , 1935, «Monumentos funerarios célticos: las estelas-casas de la provincia de Burgos y sus relaciones con el Occidente de Europa», *BCPMHABu*, 50, 182-193.
- MASON, S., 2008, *Flavius Josephus: Judean War 2 (Flavius Josephus: Translation and Commentary)*, Leiden.
- MASSÓ, J. & PUCHE, J. M., 1995, «Dues noves inscripcions romanes de Tarraco», en *BA*, 17, 60-63.
- MATA SOLER, J., 2019, «Presencia y actividad de los *curatores civitatum* en la Bética de los Severos», *CAUN*, 27, 79-101.
- MATEO, A., 2001, *Observaciones sobre el régimen jurídico de la minería en tierras públicas en época romana (Cuadernos Compostelanos de Derecho Romano)*, Santiago de Compostela.
- , 2012, «Nuevas reflexiones sobre el régimen jurídico minero romano», en A. Orejas del Saco & C. Rico (coords.), *Minería y metalurgia antiguas. Visiones y revisiones (Collection de la Casa de Velázquez, 128)*, Madrid, 245-254.
- , 2016, «La pervivencia clásica del censo de los ciudadanos romanos», *P&D*, 75, 57-97.
- MATEOS CRUZ, P., 2006a, «El templo: la traslación de los modelos metropolitanos a la capital de la provincia lusitana», en P. Mateos Cruz (coord.), *El “Foro Provincial” de Augusta Emerita. Un conjunto monumental de culto imperial (Anejos de AEspA, 42)*, Madrid, 251-276.
- , 2006b, «El culto imperial en el llamado ‘Foro Provincial’ de Augusta Emerita», en P. Mateos Cruz (coord.), *El “Foro Provincial” de Augusta Emerita. Un conjunto monumental de culto imperial (Anejos de AEspA, 42)*, Madrid, 315-354.
- 2007, «El conjunto provincial de culto imperial de Augusta Emerita», en T. Nogales Basarrate & J. González Fernández (coords.), *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 369-393.

- , 2018, «A modo de conclusiones: evolución crono-tipológica de la *Scaenae Frons* en el Teatro Romano de Mérida», en P. Mateos Cruz (coord.), *La scaenae frons del teatro romano de Mérida (Anejos de AEspA, LXXXVI)*, Mérida, 291-298.
- MATEOS CRUZ, P. (COORD.), 2006, *El “Foro Provincial” de Augusta Emerita. Un conjunto monumental de culto imperial (Anejos de AEspA, 42)*, Madrid.
- , 2018, *La scaenae frons del Teatro Romano de Mérida (Anejos de AEspA, 86)*, Madrid.
- MATEOS CRUZ, P. & PEÑA JURADO, A. & STYLOW, A. U. & VENTURA VILLANUEVA, A., 2011, «Novedades arquitectónicas y epigráficas sobre el recinto de culto imperial provincial de la Lusitania», en T. Nogales Basarrate & I. Rodà de Llanza (coords.), *Roma y las provincias: modelo y difusión*, Roma, vol. 2, 645-652.
- MATEOS CRUZ, P. & PIZZO, A., 2012, «Augusta Emerita. Reflexiones en torno a su arquitectura monumental y urbanismo», en J. Beltrán Fortes & O. Rodríguez Gutiérrez (coords.), *Hispaniae Urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas*, Sevilla, 191-210.
- MATILLA VICENTE, E., 1983, «La Legio VII Gemina y León», *Lancia*, 1, 263-271.
- MAXFIELD, V. A., 1981, *The Military Decorations of the Roman Army*, Berkeley.
- MAZZARINO, S., 1980, «Vindice e il “separatismo” gallico», en *Antico, tardoantico ed èra costantiniana*, 2, Bari, 163-187.
- , 2017, «Los honores dinásticos de los Flavios y el precedente de Galba: la significación política de dos inscripciones de Tarraco: *CIL* II² 14, 881 y 894», en E. Redondo Moyano, Elena & M. J. García Soler (coords.), *Nuevas interpretaciones del Mundo Antiguo. Papers in honor of professor José Luis Melena on the occasion of his retirement (Anejos de Veleia. Series Minor, 33)*, Vitoria-Gasteiz, 233-244.
- MAYER I OLIVÉ, M. & BARATTA, G. & GUZMÁN ALMAGRO, A. (COORDS.), 2007, *Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae. Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae*

- Graecae et Latinae. Las provincias del Imperio Romano a través de la epigrafía, Barcelona (Barcelona, 3-8 septembris 2002. Acta), Barcelona, 2 vols.*
- MAYER I OLIVÉ, M. & PEREA, R., 1998, «Tres nous fragments d'inscripció en bronze en col·leccions particulars, *Faventia*, 20: 1, 13-17.
- MAYET, F., 1994, *Les céramiques sigillées hispaniques. Contribution a l'histoire economique de la Peninsule Iberique sous l'Empire Romain*, Paris.
- MCCRUM, M. & WOODHEAD, A. G., 1961 (recoord. 2010), *Select Documents of the Principates of the Flavian Emperors, Including the Year of the Revolution*, Cambridge.
- MCELDERRY, R. K., 1918, «Vespasian's reconstruction of Spain», *JRS*, 8, 53-102.
- , 1919, «Vespasian's reconstruction of Spain. Addenda», *JRS*, 9, 86-94.
- MELCHOR GIL, E., 1994, *El mecenazgo cívico en la Bética: la contribución de los evergetas al desarrollo de la vida municipal*, Córdoba.
- , 1993-1994, «Las élites municipales de Hispania en el Alto Imperio: un intento de aproximación a sus fuentes de riqueza», *Florilib*, 4-5, 339-342.
- , 1997, «La concesión de "honores públicos municipales" en Hispania», en *Hispania Romana. Da terra di conquista a provincia dell'Impero*, Milán, 223-237.
- , 2009, «Las élites municipales hispanorromanas a fines de la República y en el Alto Imperio: ideología y conductas socio-políticas», en J. Andreu Pintado & J. Cabrero Piquero & I. Rodà de Llanza (eds.), *Hispaniae Las provincias hispanas en el mundo romano (Documenta, 11)*, Tarragona, 391-410.
- , 2010, «Los senados de las comunidades no privilegiadas de Hispania (s. III a.C. – s. I d.C.)», en L. Lamoine (coords.), *La praxis municipale dans l'Occident romain*, Clermont-Ferrand, 175-185.
- , 2011, «Sobre los magistrados de las comunidades hispanas no privilegiadas (siglos III a.C.-I d.C.)», en A. Sartori y A. Valvo (coord.), *Identità e autonomie nel mondo romano occidentale, Iberia-Italia Italia-Iberia III, Epigrafia e Antichità 29*, Faenza, 151-171.

- , 2013, «Instituciones de gobierno de las comunidades hispanas no privilegiadas (s. III a.C.-s. I d.C.): *senatus* y *magistratus*», en E. Ortiz de Urbina Álava (coord.), *Magistrados locales de Hispania: aspectos históricos, jurídicos, lingüísticos (Anejos de Veleia, 13)*, Vitoria-Gasteiz, 135-158.
- , 2014, «Quattuorviri y aediles en los municipios de constitución cuatorviral a fines de la República y en época Altoimperial», *RSA*, 43, 133-152.
- , 2017, «*Statuam in loco publico erexerunt*, o sobre cómo obtener una estatua pública en una ciudad romana», en A. Ruiz-Gutiérrez & C. Cortés-Bárcena (coords.), *Memoriae civitatum: arqueología y epigrafía de la ciudad romana. Estudios en homenaje a José Manuel Iglesias Gil*, Santander, 23-50.
- , 2018, *El patronato cívico en la Hispania romana*, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla.
- MELCHOR GIL, E. & PÉREZ ZURITA, A. D. & RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (COORDS.), 2013, *Senados municipales y decuriones en el Occidente romano*, Sevilla.
- MELCHOR GIL, E. & RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (COORDS.), 2001, «Magistrados municipales y munificencia cívica en las provincias de Bética y Lusitania», en S. Armani & A. U. Stylow & B. Hurlet-Martineau (coords.), *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales (Acta Antiqua Complutensia, IV)*, Alcalá de Henares-Madrid, 209-239.
- , 2012, «La integración real o ficticia en los *ordines decurionum*: *lecti*, *cooptati*, *adlecti* y *ornamentarii*», *Epigraphica*, 74, 1-2, 109-171.
- , 2017, «François Jacques tenía razón: sobre el no declinar de las élites locales y de la vida municipal durante el siglo II y el primer tercio del siglo III d. C.», en J. Andreu Pintado (coord.), *Oppida Labentia. Transformaciones, cambios y alteración en las ciudades hispanas entre el siglo II y la tardoantigüedad*, Los Bañales, 217-244.
- , 2018, «Élites urbanas en la Bética en época de Trajano y Adriano: evergetismo y honores», en A. Caballos Rufino (coord.), *De Trajano a Adriano: Roma matura, Roma mutans*, Sevilla, 297-347.

- MELCHOR GIL, E. & RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (COORDS.), 2006, *Poder central y autonomía municipal la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba.
- MENNELLA, G., 1981, «Ancora sulla carriera di M. Arrecino Clemente», *Athenaeum*, 59, 205-208.
- MENTXAKA, R., 1993, *El senado municipal en la Bética hispana a la luz de la Lex Irnitana*, Vitoria.
- , 2017, «Apuntes sobre el municipio de Troesmis: *cives Romani Latinive cives?*», en U. Babusiaux & P. Nobel, Peter & J. Platschek (coords.), *Der Bürge Einst und Jetzt Festschrift für Alfons Bürge*, Zürich-Basilea-Ginebra, 485-515.
- MEZQUÍRIZ, M. A., 1954, «Nota sobre la antigua Pompaelo», *PV*, 56-57, 231-247.
- , 2004, «Placa de bronce con inscripción procedente de Andelos», *TAN*, 17, 105-108.
- , 2006, «La antigua ciudad de los carenses», *TAN*, 19, 147-268.
- , 2009, *Andelo, ciudad romana*, Pamplona.
- MILLAR, F., 1964, *A Study of Cassius Dio*, Oxford.
- , 1977, *The Emperor in the Roman World*, Londres.
- MILNS, R. D., 1973, «The Career of M. Aponius Saturninus», *Historia*, 22: 2, 284-294.
- MIRÓN PÉREZ, M. D., 1996, *Mujeres, religión y poder: el culto imperial en el Occidente mediterráneo*, Granada.
- , 2007, «Mujeres en público: las sacerdotisas de la Hispania romana», en M. A. Millán & C. Peña Ardid (coord.), *Las mujeres y los espacios fronterizos*, Zaragoza, 89-122.
- MOATTI, C., 1993, *Archives et partage de la terre dans le monde romain (IIe siècle avant - Ier siècle après J.-C.) (Collection de l'École Française de Rome, 173)*, Roma.
- MÓCSY, A., 1974, *Pannonia and Upper Moesia: a history of the middle Danube provinces of the Roman Empire*, London/Boston,
- MOMIGLIANO, A., 1975, «Sodales Flaviales Titiales e culto di Giove», en A. Momigliano, *Quinto contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*, 1, Roma, 657-666.

- MOMMSEN, T., 1905, «Die Stadtrechte der lateinischen Gemeinden Salpensa und Malaca in der Provinz Baetica», en *Gesammelte Schriften*, Berlín, vol. 1, 265-382.
- MONTALVO, A. & GIJÓN, E. & SÁNCHEZ PALENCIA, F. J., 1997, «Circo romano de Mérida, campaña de 1995», *MMEA 1994-95*, 245-258.
- MONTENEGRO DUQUE, A., 1975, «Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la Hispania de Vespasiano», *HA*, 5, 7-88.
- MONTERO VITORES, J., 1990, «La Carpetania en Ptolomeo», en VV. AA., 91-111.
- MONTERROSO CHECA, A., 2012, «El templo de la calle Claudio Marcelo. La identidad romana de su inserción topográfica», en D. Vaquerizo Gil & M. D. Baena Alcántara & C. Márquez Moreno (coord.), *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedioevo (Monografías de Arqueología Cordobesa, 20)*, Córdoba, 82-89.
- MONTES LÓPEZ, R. & VILLA VALDÉS, A., 2015, «Una domus altoimperial en el castro de Chao Samartín (Asturias): quién, cómo y por qué», *Férvedes*, 8, 277-284.
- MONTES LÓPEZ, R. & HEVIA GONZÁLEZ, S. & VILLA VALDÉS, A., 2012, «El espacio doméstico como expresión de la aculturación de la comunidad prerromana durante los siglos I y II d. C. en el castro de Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias)», *Antesteria*, 1, 203-218.
- MORALES RODRÍGUEZ, E. M., 1997a, «Evergetas y paisaje urbano en los municipios flavios de la provincia de Jaén», *FlorIlib*, 8, 361-381.
- , 1997b, «El culto imperial y sus devotos en el Alto Guadalquivir Flavio», en F. J. Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *Religiosidad popular en España: actas del Simposium. 1/4-IX-1997, vol. 2 (Iconografía, arquitectura, pintura, escultura, imágenes, estampas, carteles, música, ermitas, exvotos, textos literarios, fiestas ... [etc.])*, San Lorenzo del Escorial, 537-546.
- , 1998, «Espacios funerarios: necrópolis urbanas y rurales en los municipios flavios de la provincia de Jaén», *FlorIlib*, 9, 1998, 237-262.
- , 2000, «La ciudad romana de Aurgi (Jaén)», *CVDAS*, 1, 2000, 133-158

- , 2001a, «Consideraciones sobre la municipalización flavia en la provincia de Huelva», *Florilib.*, 12, 307-314.
- , 2001b, «Vergilia: un municipio Flavio en Sierra Mágina», en M. J. Barrios Castro & E. Crespo Güemes & A. Alvar Ezquera (coords.), *Actas del X Congreso Español de Estudios Clásicos (21-25 de septiembre de 1999)*, Madrid, vol. 3, 159-170.
- , 2001c, «Producción escultórica en los municipios flavios del territorio malacitano», en VV.AA., *Comercio y comerciantes en la historia antigua de Málaga (siglo VIII a.C.-año 711 a.C.). II Congreso de Historia Antigua de Málaga*, Málaga, 595-602.
- , 2002a, *Los municipios flavios de la Bética*, Granada.
- , 2002b, *Los municipios flavios de la provincia de Jaén*, Jaén.
- , 2002c, «Consideraciones sobre los municipios flavios en Hispania: la provincia baética», *Eutopia*, 2, 115-133.
- , 2002d, «El municipio Flavio de Sosontigi (Alcaudete, Jaén)», en L. Hernández Guerra & L. Sagredo San Eustaquio & J. M. Solana Sáinz (coords.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua "La Península Ibérica hace 2000 años". Valladolid, 23-25 de noviembre 2000*, Valladolid, 283-290.
- , 2002e, «El mvnicipivm de Antikaria», en A. Alonso Avila & S. Crespo Ortiz de Zárate *Scripta antiqua. In honorem Angel Montenegro Duque et José María Blázquez Martínez*, Madrid, 643-653.
- , 2003, *La municipalización flavia de la Bética*, Granada.
- , 2005, «Testimonios de la época antonina en las fundaciones flavias de la Bética», en L. Hernández Guerra (coord.), *La Hispania de los Antoninos (98-180). Actas del II Congreso Internacional de Historia Antigua. Valladolid, 10, 11 y 12 de noviembre de 2004*, Valladolid, 33-52.
- , 2006, «Sobre los municipios flavios de la Bética», en M. Rodríguez-Pantoja Márquez (coord.), *Las raíces clásicas de Andalucía: actas del IV Congreso Andaluz de Estudios*

- Clásicos. Tomo I (Las raíces clásicas de Andalucía: actas de IV Congreso Andaluz de Estudios Clásicos)*, Córdoba, 555-564.
- , 2009a, «*De situ Caleculae*», *Epigraphica*, 71, 173-190.
- , 2009b, «El ordenamiento territorial del *Municipium Flavium Aurgitanum*», en J. González Fernández & P. Pavón Torrejón (coord.), *Andalucía romana y visigoda: ordenación y vertebración del territorio (Hispania Antigua. Serie Histórica, 5)*, Roma, 191-207.
- , 2013, «Las ciudades romanas en el Alto Guadalquivir», *Trastámara*, N° Extra 11, 77-98.
- , 2014, «Magistraturas municipales en las fundaciones flavias de la Bética», en J. M. Maestre Maestre & J. G. Montes Cala & R. J. Gallé Cejudo & C. Macías Villalobos & M. V. Pérez Custodio & S. I. Ramos Maldonado & M. Sánchez Ortiz de Landaluce (coords.), *Baetica Renascens*, vol. 1, Cádiz-Málaga, 185-206.
- , 2015, «Augusto y familia: su presencia en las ciudades romanas del Alto Guadalquivir», en C. Márquez Moreno & E. Melchor Gil (coords.), *La Bética en tiempos de Augusto: aspectos históricos y arqueológicos*, Córdoba, 89-101.
- , 2017, «Reflexiones sobre promoción y colonización del Alto Guadalquivir en época césaro-augústea», *Gerión*, 35: 2, 491-510.
- MORÁN SÁNCHEZ, C. J., 2014, «*Augustobriga* (Talavera la Vieja)», en T. Nogales Basarrate & M. J. Pérez del Castillo (coords.), 223-246.
- MORELLI, U., 2013, «La strana vicenda del *Legatus Augusti pro praetore provinciae Pannoniae Cnaeus Pinarius Cicatricula Pompeius Longinus*», *RSA*, 43, 153-198.
- MORÈRE MOLINERO, N., 2010, «*Salinae, Mancipes, Conductores*. Algunas observaciones sobre las implicaciones de la sal en el mundo romano», en C. Fornis & J. Gallego & P. López Barja & M. Valdés (coord.), *Dialéctica histórica y compromiso social*, Zaragoza, 1463-1474.
- MORGAN, G., 2006, *69 A. D. The year of four emperors*, Cambridge.
- MORILLO CERDÁN, A., 2002, «Conquista y estrategia: el ejército romano durante el periodo augusteo y julio-claudio en la región septentrional de la Península Ibérica», en A. Morillo

- Cerdán (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania (Anejo 5 de Gladius)*, Madrid, 67-94.
- , 2007, «Los campamentos romanos de Astorga y León», en M. Navarro Caballero & J. J. Palao Vicente & M. A. Magallón Botaya (coords.), *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine (Ausonius Éditions, Études, 17)*, Burdeos, 59-90.
- , 2017, «El período de la “Paz Armada” en el Norte de Hispania (19/15 a.C. – 15/20 d.C.): ¿la creación de un sistema de defensa sin frontera?», *Gerión*, 35, N° Extra, 191-223.
- MORILLO CERDÁN, A. (COORD.), (2002), *Arqueología militar romana en Hispania (Anejo 5 de Gladius)*, Madrid.
- MORILLO CERDÁN, A. & GARCÍA MARCOS, V., 2004, «Arqueología romana en la ciudad de León: balance de dos décadas de excavaciones», en J. Blázquez Martínez & M. Pérez Ruiz (coords.), *Antonio García y Bellido. Miscelánea (serie varia 5)*, Madrid, 263-291.
- , 2006a, «Legio (León). Introducción histórica y arqueológica», en M. P. García y Bellido (coord.), *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.-192 d.C). El abastecimiento de moneda (Anejo de Gladius)*, Madrid, vol. 1, 225-243.
- , 2006b, «León legionary fortress», en A. Morillo Cerdán & J. Aurrecochea (coords.), *The Roman Army in Hispania. An Archaeological Guide*, León, 327-338,
- , 2006c, «Asturica Augusta (Astorga). Cronologías estratigráficas: cerámicas y monedas», en M. P. García-Bellido (coord.), *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.-192 d.C). El abastecimiento de moneda (Anejo de Gladius)*, Madrid, vol. 1, 109-117.
- , 2009, «The Roman camps at León (Spain): state of the research and new approaches», en A. Morillo Cerdán & N. Hanel & E. Martin (coords.), *Limes XX. XXth International Congress of Roman Frontier Studies León (Spain) (Septiembre 2006) (Anejos de Gladius, 13)*, Madrid, 389-405.
- MORILLO CERDÁN, A & HANEL, N. & MARTIN, E. (CORDS.), 2009, *Limes XX. XXth International Congress of Roman Frontier Studies León (Spain) (Septiembre 2006) (Anejos de Gladius, 13)*, Madrid.

- MROZEWICZ, L., 2010a, *Roman Empire during the Reign of the Flavians. Principal Trends of Development and Threats (Akme. Studia Historica 7)*, Varsovia.
- , 2010b, «I Flavi e il bacino danubiano», en *Atti del Convegno: Roma e le province del Danubio*, Ferrara, 31-42.
- , 2013, «Flavian Urbanisation of Africa», *SEGr*, 7, 201-23.
- , 2014, «Flavian municipal foundations in Dalmatia», en K. Twardowska & M. Salamon & S. Sprawski, S. & M. Stachura & T. Stanislaw (coords.), *Within the Circle of Ancient Ideas and Virtues Studies in Honour of Professor Maria Dzielska*, Cracovia, 209-218.
- MUÑIZ COELLO, J., 1980, *El sistema fiscal en la España Romana (República y Alto Imperio)*, Huelva.
- , 1984-1985, «La política municipal de los Flavios en Hispania: el municipium Irnitum», *SHHA*, 2-3, 151-176.
- MUÑOZ VILLAREAL, J. J., 2005, «Consabura: de oppidum a municipio romano», *HA*, 24, 107-150.
- MURILLO REDONDO, J. F. & MORENO ALMENARA, M. & JIMÉNEZ SALVADOR, J. L. & RUIZ LARA, D., 2003, «El templo de la C/ Claudio Marcelo (Córdoba). Aproximación al foro provincial de la Bética», *Romula*, 2, 53-88.
- MURILLO REDONDO, J. F. & RUIZ LARA, M. D., 2011, «El Foro de la Provincia», en D. Vaquerizo Gil & M. D. Baena Alcántara & C. Márquez Moreno (coord.), *Córdoba, reflejo de Roma*, Córdoba.
- MURRISON, C. L., 1991, «The Historical Value of Tacitus' Histories», *ANRW*, 2.33.3, 1686-1713.
- , 1993, *Galba, Otho and Vitellius: Careers and Controversies*, Zurich-Nueva York.
- , 1999, *Rebellion and Reconstruction, Galba to Domitian: an Historical Commentary on Cassius Dio's Roman History. Books 64-67 (A.D. 68-96)*, Atlanta.
- , 2003, «M. Cocceius Nerva and the Flavians», *TAPhA*, 133: 1, 147-157.
- NAAS, V., 2002, *Le projet encyclopédique de Pline l'Ancien*, Roma.

- NAVARRO CABALLERO, M., 1989, «Una guarnición de la *Legio VII Gemina* en *Tritivm Magallvm*», *Caesaraugusta*, 66-67, 217-226.
- , 1997, «Les dépenses publiques des notables des cités en Hispania Citerior sous le Haut-Empire», *REA*, 99: 1-2, 109-140.
- , 2003, «Mujer de notable: representación y poder en las ciudades de Hispania imperial», en S. Armani & A. U. Stylow & B. Hurlet-Martineau (coord.), *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales (Acta Antiqua Complutensia, IV)*, Alcalá de Henares-Madrid, 119-127.
- , 2004, «L´elite, les femmes et l´argent dans les provinces hispaniques», en L. de Ligt & E. A. Hemelrijk & H. W. Singor (coord.), *Roman Rule and civic life: local and regional perspectives*, Amsterdam, 389-400.
- , 2005, «La nueva dedicatoria a *Marcus Clodius Flaccus* y el status de *Labitolosa*», *Caesaraugusta*, 71, 116-127.
- , 2013, «Honrar al esposo: presencia femenina en influencia pública en la Hispania romana», en J. López Vilar (coord.), *Govern i Societat a la Hispània Romana. Novetats epigràfiques, Tarraco Biennal, actes. 1er Congr s Internacional d'Arqueologia i M n Antic. Homenatge a G za Alf ldy. Tarragona, 29-30 de novembre i 1 de desembre de 2012*, Tarragona, 193-208.
- , 2013-2014, «Las sacerdotisas hispanas y el matrimonio: una nueva propuesta para un debate antiguo», *Saldue*, 13-14, 151-168.
- 2017, *Perfectissima f mina. Femmes de l lite dans l'Hispanie romaine (Scripta Antiqua, 101)*, Burdeos.
- NAVARRO CABALLERO, M. & S. DEMOUGIN (COORDS.), 2006, *Elites Hispaniques (Ausonius Publications, Etudes, 6)*, Burdeos.
- NAVARRO CABALLERO, M. & MAGALL N BOTAYA, M. A., 1999, «Las ciudades del Prepirineo occidental y central en  poca alto-imperial: sus habitantes y status», en J.

- González Fernández (coord.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente Romano*, Sevilla, 61-85.
- , 2010, «Las ciudades romanas en la zona central y occidental del Pirineo meridional veinte años después», *Pallas*, 82, 223-254.
- NAVARRO CABALLERO, M. & MAGALLÓN BOTAYA, M. A. & SILLIÈRES, P., 2000, «*Barb(otum?)*: una ciudad romana en el Somontano pirenaico», *Salduie*, 1, 247-272.
- NAVARRO CABALLERO, M. & PALAO VICENTE, J. J. & MAGALLÓN BOTAYA, M. A. (COORDS.), 2007, *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine (Ausonius Éditions, Études, 17)*, Burdeos.
- NAVARRO CABALLERO, M. & SILLIÈRES, P. & MAGALLÓN BOTAYA, M. A., 1995, «El *municipium Labitulosanum* y sus notables: novedades arqueológicas y epigráficas», *AEspA*, 68, 171-172, 107-130.
- NAVARRO SANTANA, F. J., 1997, «*Tituli honorarii*: vínculos intensos entre senadores y comunidades en el Imperio Romano», *Veleia*, 14, 255-293.
- , 1999, «Nuevos magistrados senatoriales en la Península Ibérica. Un complemento a los *Fasti Hispanienses*», en J. González Fernández (coord.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente Romano*, Sevilla, 443-464.
- , 2003a, «Senadores y ciudades en el Occidente romano», en J. F. Rodríguez Neila & F. J. Navarro Santana (coords.), *Élites y promoción social en la Hispania romana*, Pamplona, 45-72.
- , 2003b, «Un anónimo senador procedente de Barcino», C. Alonso, P. García, A. Sánchez-Ostiz & J. B. Torres, *Vrbs Aeterna. Actas y colaboraciones del Coloquio Internacional Roma entre la Literatura y la Historia. Homenaje a la profesora Carmen Castillo*, Pamplona, 663-677.
- , 2003c, «El retorno a las ciudades de la aristocracia romana. Los senadores hispanos», en J. F. Rodríguez Neila & F. J. Navarro (coords.), *Sociedad y economía en el occidente romano*, Pamplona, 167-199.

-
- , 2004, «El proconsulado de la Bética en el *cursus honorum* senatorial», *Gerión*, 22: 1, 379-402.
- , 2006a, «Senadores y caballeros hispanos de época Julio-Claudia: el nacimiento de una aristocracia», en A. Sartori & A. Valvo (coords.), *Hiberia-Italia. Italia-Iberia. Convegno Internazionale di Epigrafia e Storia Antica. Gargnano-Brescia (28 – 30 aprile 2005)*, Milán, 133-156.
- , 2006b, «Los senadores y caballeros hispanos de época flavia», en E. Melchor Gil & J. F. Rodríguez Neila (coords.), *Poder central y autonomía municipal la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba, 185-209.
- , 2007, «Los legados del procónsul de la Bética durante el imperio romano», en M. Mayer i Olivé & G. Baratta & A. Guzmán Almagro (coords.), *Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae. Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae. Las provincias del Imperio Romano a través de la epigrafía, Barcelona (Barcelona, 3-8 septembris 2002. Acta)*, Barcelona, vol. 2, 993-998.
- , 2013, «Gobierno e identidad en la Lusitania romana», en J. López Vilar (coord.), *Govern i Societat a la Hispània Romana. Novetats epigràfiques: Tarraco Biennal, actes. 1er Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic. Homenatge a Géza Alföldy. Tarragona, 29-30 de novembre i 1 de desembre de 2012*, Tarragona, 209-218.
- , 2017, «Hijos predilectos: la aristocracia senatorial y ecuestre de la Córdoba romana», en J. F. Rodríguez Neila (coord.), *La ciudad y sus legados históricos. Córdoba romana (Colección T. Ramírez de Arellano, 1)*, Córdoba, 103-120.
- NAVARRO SANTANA, F. J. (COORD.), 2010, *Pluralidad e integración en el mundo romano (Colección Mundo Antiguo. Nueva Serie, nº 13)*, Esparza de Galar.
- NAVASCUES, J. M. DE, 1934, «Inscripciones hispano-romanas», *AEspA*, 10, 189-206.
- NESSSELHAUF, H., 1960, «Zwei Bronzeurkunden aus Munigua», *MM*, 1, 142-154.

- NICOLET, C., 1996, *L'inventaire du monde: géographie et politique aux origines de l'Empire romain*, París.
- , 2014, *Space, Geography, and Politics in the Early Roman Empire*, Michigan.
- NICOLAS, E., 1979, *De Néron à Vespasien. Etudes et perspectives historiques, suivies de l'analyse, du catalogue, et de la reproduction des monnaies "oppositionnelles" connues des années 67 à 70*, París.
- NICOLS, J., 1978, *Vespasian and the Partes Flavianae*, Wiesbaden.
- NIERHAUS, R., 1965, «Nochmals Raecius Gallus und M. Raecius Taurus», *MM*, 6, 120-126
- , 1966, «Hadrians Verhältnis zu Italica», *VV. AA., Corolla memoriae E. Swoboda dedicata*, Graz - Colonia, 151-168.
- NIKOLAIDIS, A. G., 2008, *The Unity of Plutarch's Work: 'Moralia' Themes in the 'Lives', Features of the 'Lives' in the 'Moralia' (Millennium-Studien Millennium Studies, 19)*, Berlín.
- NITJA, SA (GESTIÓN DEL PATRIMONIO MEDITERRÁNEO), 1996, «La ciudad portuaria romana de Sanisera (Menorca)», *RA*, 17, 185, 36-43.
- NOGALES BASARRATE, T., 2000, «El relieve histórico de M. Agrippa, los relieves de Pan Caliente y el altar del foro emeritense», *ETFii*, 13, 391-423.
- , 2007, «Culto imperial en Augusta Emerita: imágenes y programas urbanos», en T. Nogales Basarrate & J. González Fernández (coords.), *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 447-540.
- , 2007b, «Teatro romano de Augusta Emerita. Evolución y programas decorativos», *Mainake*, 29, 103-138.
- NOGALES BASARRATE, T. (COORD.), 2004, *Augusta Emerita: Territorios, Espacios, Imágenes y Gentes en Lusitania romana (Monografías Emeritenses, 8)*, Mérida
- , 2010, *Ciudad y foro en Lusitania Romana = Cidade e foro na Lusitânia Romana (Studia Lusitana, 4)*, Mérida.

- NOGALES BASARRATE, T. & ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M., 1988, «Schéma urbain d' Augusta Emerita: le portique du forum», en VV. AA., *Akten des XIII. Internationalen kongresses für Klassische Archäologie (Berlín 1988)*, Mainz, 336-338.
- , 2003, *Forum Coloniae Augustae Emeritae: Templo de Diana*, Mérida.
- , 2005, «Foros de Augusta Emerita. Espacios simbólicos en el urbanismo emeritense», en G. Sauron y X. Latfon (Coords.), *Théorie et pratique de architecture romaine, Études offertes a Pierre Gros*, Aix-en-Provence, 213-232
- , 2006, «*Fora Augustae Emeritae*. La *interpretatio* provincial de los modelos metropolitanos» en D. Vaquerizo Gil & J. F. Murillo Redondo (coords.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la Prof. Pilar León*, vol. 1, Córdoba, 419-450.
- NOGALES BASARRATE, T. & GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (COORDS.), 2007, *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma.
- NOGALES BASARRATE, T. & PÉREZ DEL CASTILLO, M. J., 2014, *Ciudades romanas de Extremadura (Stvdia Lusitana, 8)*, Mérida.
- NÜNNERICH-ASMUS, A., 1996a, *El arco cuadrifronte de Cáparra (Cáceres). Un estudio sobre la arquitectura flavia en la Península Ibérica (Anejos de Archivo Español de Arqueología, 16)*, Madrid.
- , 1996b, «El monumento de Ciempozuelos (Madrid). Un arco romano privado en el centro de la provincia tarraconense», *AIEGir*, 36, 503-517.
- NÜNNERICH-ASMUS (COORD.), A., 2010, *Traian. Ein Kaiser der Superlative am Beginn einer Umbruchzeit?*, Maguncia.
- NUÑEZ, J. & MARTÍNEZ, D. & CIPRÉS, P. & GORROCHATEGUI, J., 2012, «Nueva ara dedicada a Mater Dea procedente de Veleia (Iruña de Oca, Álava)», *Veleia*, 29, 441-451.
- NUÑEZ HERNÁNDEZ, S. I., 2007, «Arquitectura y urbanismo en las ciudades romanas del valle del Duero: los grandes conjuntos monumentales», en M. Navarro Caballero & J.

- J. Palao Vicente & M. A. Magallón Botaya (coords.), *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine* (Ausonius Éditions, Études, 17), Burdeos, 99-124.
- NUÑEZ HERNÁNDEZ, S. I. & CURCHIN, L., 2017, «Corpus de ciudades romanas en el valle del Duero», en M. Navarro Caballero & J. J. Palao Vicente & M. A. Magallón Botaya (coords.), *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine* (Ausonius Éditions, Études, 17), Burdeos, 432-612.
- OJEDA NOGALES, D., 2008, «Un torso militar de época domicianea en Segobriga», *SPAL*, 17, 323-328.
- , 2011, *Traiano y Adriano. Tipología estatuaria*, Sevilla.
- , 2014, «A new Trajan's portrait from Hispania. Pliny the Younger and the dating of Trajan's first portrait type», *MM*, 55, 371-378.
- , 2018, «La decoración escultórica de Frente Escénico», en P. Mateos Cruz (coord.), *La scaenae frons del teatro romano de Mérida* (Anejos de *AEspA*, LXXXVI), Mérida, 192-206.
- OJEDA TORRES, J. M., 1994, *El servicio administrativo imperial ecuestre en la Hispania romana durante el Alto Imperio. I, Prosopografía* (Kolaïos, 2), Sevilla.
- OLLER GUZMÁN, J., 2011, «La ciudad sin ciudad: la *ciuitas sine urbe* como elemento de control territorial», *Estrat Crític*, 5: 1, 190-203.
- , 2014, «Las *civitas sine urbe* y su función de vertebración en el territorio provincial hispano: los casos de *Egara* y *Caldes de Montbui*», *Pyrenae*, 45: 1, 89-110.
- , 2018, «Tiberio y el núcleo romano de Caldes de Montbui (Barcelona). Evidencias de una relación de patrocinio imperial en el *conventus Tarraconensis*», *Gerión*, 36: 1, 185-204.
- OLMO LÓPEZ, R., 2017, «La actuación de los procónsules de la Bética como intermediarios entre el poder imperial y las comunidades locales a inicios del Principado», *Habis*, 48, 133-149.
- , 2018, «El gobernador provincial y las comunidades latinas: el caso de *Nemausus* en Estrabón», *Gerión*, 36: 2, 537-553.

- OLMO LÓPEZ, J. DEL, 2006, «Arqueología Aérea de las Ciudades Romanas en la Meseta Norte. Algunos ejemplos de la primera Edad del Hierro, segunda Edad del Hierro y Romanización», en I. Moreno Gallo (coord.), *Nuevos elementos de ingeniería romana. III Congreso de las obras públicas romanas*, Valladolid, 313-340.
- ORDÓÑEZ AGULLA, S., 1988, «Cuestiones en torno a *Singilia Barba*», *Habis*, 18-19, 319-344.
- , 2003, «El puerto romano de Hispalis», en G. Pascual Berlanga & J. Pérez Ballester (coords.), *Puertos fluviales antiguos: ciudad, desarrollo e infraestructuras. Actas de las IV Jornadas de Arqueología subacuática*, Valencia, 59-78.
- ORDÓÑEZ AGULLA, S. & ACUÑA GONZÁLEZ, 2011, «Horrea y almacenes en Hispalis: evidencias arqueológicas y evolución de la actividad portuaria», en J. Arce Martínez & B-Goffaux, *Horrea d´Hispanie et de la méditerranée romaine*, Madrid, 178-179.
- ORDÓÑEZ AGULLA, S. & GARCÍA-DILS DE LA VEGA, S., 2018, «Epigrafía astigitana de época trajano-adrianea. Una nueva inscripción del caballero *P. Postumius Acilianus*», en A. Caballos Rufino (coord.), *De Trajano a Adriano: Roma matura, Roma mutans*, Sevilla, 587-618.
- , 2019, «Colonias romanas y municipalización flavia en el valle medio del *Baetis*. Complementariedad en la administración del territorio y la gestión de sus recursos», en E. Ortiz de Urbina Álava (coord.), *Ciudadanías, Ciudades y Comunidades Cívicas en Hispania (de los Flavios a los Severos)*, Sevilla, 103-134.
- OREJAS DEL SACO, A., 2002, «El territorio de la *civitates* peregrinas en los tratados de agrimensura. Las *civitates* del noroeste hispano», *Habis*, 3, 389-406.
- , 2005, «El poblamiento romano en los distritos mineros del Noroeste», en C. Fernández Ochoa & P. García Díaz (coords.), *Unidad y diversidad en el arco Atlántico en época romana: III Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón, Gijón, 28, 29 y 30 septiembre 2002*, Oxford, 309-310.

- OREJAS SACO DEL VALLE, A. & MORILLO Cerdán, A., 2013, «*Asturica Augusta*. RefLexiones sobre su estatuto y su papel territorial (finales del siglo I a. C. – principios del siglo III d. C.)», en R. M. Cid López & E. García Fernández (coords.), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Madrid, 96-98.
- OREJAS DEL SACO VALLE, A. & RICO, C., 2015, «Metalla, civitates, coloniae: les mines hispaniques dans les processus de changement des statuts territoriaux», en A. Bertrand & Y. Rivière (coords.), *Expropriations et confiscations dans l'Italie et les provinces: la colonisation durant la République et l'Empire (Collection de l'École Française de Rome)*, Roma, 521-534.
- OREJAS DEL SACO, A. & RICO, C. (COORDS.), 2012, *Minería y metalurgia antiguas. Visiones y revisiones (Collection de la Casa de Velázquez, 128)*, Madrid.
- OREJAS DEL SACO, A. & SASTRE PRATS, I., 1999, «Fiscalité et organisation du territoire dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique: *civitates*, tribut et *ager mensura comprehensus*», *DHA*, 25: 1, 159-188.
- OREJAS DEL SACO, A. & SASTRE PRATS, I. & SÁNCHEZ PALENCIA, F. J. & PLÁCIDO, D., 2000, «El edicto de Augusto del Bierzo y la primera organización romana del Noroeste peninsular», en F. J. Sánchez-Palencia & J. Mangas (coords.), *El edicto del Bierzo: Augusto y el Noroeste de Hispania*, Ponferrada, 63-112.
- OREJAS DEL SACO, A. & SASTRE PRATS, I. & ZUBIAURRE, E., 2012, «Las zonas mineras auríferas en el sistema provincial altoimperial: el caso del Noroeste hispano», en A. Orejas del Saco & C. Rico (coords.), *Minería y metalurgia antiguas. Visiones y revisiones (Collection de la Casa de Velázquez, 128)*, Madrid, 255-259.
- D'ORS, A., 1961, «Miscelánea epigráfica. Los bronce de Mulva», *Emerita*, 29: 1, 203-218.
- , 1983a, «Nuevos datos de la ley Irnitana sobre jurisdicción municipal», *SDHI*, 49, 18-50.
- , 1983b, «La nueva copia irnitana de la Lex Flavia municipalis», *AHDE*, 53, 5-15.
- , 1984, «La ley flavia municipal», *AHDE*, 54, 535-573.
- , 1986, *La ley Flavia Municipal. Texto y comentario*, Roma.

- ORS, A. D' & CONTREAS, R., 1956, «Nuevas inscripciones romanas de Cástulo», *AEspA*, 29, 126-127.
- ØRSTED, P., 1977, *Vespasian og Spanien: mål og midler i romersk provinsadministration*, Copenhagen.
- ORTIZ DE CÓRDOBA, J., 2015, «Vespasiano y los saborenses: el traslado al llano de la ciudad de Sabora», en G. Bravo y R. González Salinero (eds.), *Poder central y poder local: dos realidades paralelas en la órbita política romana (Signifer. Monografías y Estudios de la Antigüedad Griega y Romana, 45)*, Madrid, 331-354.
- ORTIZ DE URBINA ÁLAVA, E., 1996, «Derecho latino y “municipalización virtual” en Hispania, África y Gallia», en E. Ortiz de Urbina Álava & J. Santos Yanguas (coords.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania (Anejos de Veleia. Series Acta, 3 Revisiones de Historia Antigua II)*, Vitoria-Gasteiz, 137-153.
- , 1999, «La *res publica* en las comunidades hispanas a partir de la fórmula epigráfica *omnibus honoribus functus*», en J. González Fernández (coord.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente Romano*, Sevilla, 127-146.
- , 2000, *Las comunidades hispanas y el derecho latino*, Vitoria-Gasteiz.
- , 2001, «Aspectos constitucionales del *municipium*: a propósito de la *Lex Malacitana*», *Mainake*, 23, 137-154.
- , 2006, «La exaltación de la élite provincial los homenajes estatutarios decretados o autorizados por la provincia *Hispania Citerior*», *Epigraphica*, 68, 45-84.
- , 2007, «*Lavdem adipisci*. Élités hispano-romanas entre sus *civitates* y la *caput provinciae tarraconensis*», en J. Santos Yanguas & E. Torregaray Pagola (coord.), *Lavdes provinciarvm: retórica y política en la representación del imperio romano*, Vitoria-Gasteiz, 171-196.
- , 2009, «La representación de las élites locales y provinciales en los homenajes hispanos: la distinción honorífica pública y la intervención privada», en VV. AA., *Espacios, usos y*

- formas de la epigrafía Hispana en épocas Antigua y Tardoantigua: homenaje al Dr. Armin U. Stylow*, Madrid, 247-246.
- , 2012, «La evolución política de las ciudades de tradición fenicio-púnica bajo la dominación romana (II a.C.-I d.C.)», en B. Mora Serrano & G. Cruz Andreotti (coord.), *La etapa neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*, Sevilla, 191-222.
- , 2013a, «Derecho latino, organización cívica y élites hispanas», en J. Santos Yanguas & G. Cruz Andreotti & M. Fernández Corral & L. Sánchez Voigt (coords.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano (Revisiones de Historia Antigua, VII)*, Vitoria-Gasteiz, 631-664.
- , 2013b, «Sobre los procesos de (re)organización institucional cívica en Hispania», en E. Ortiz de Urbina Álava (coord.), *Magistrados locales de Hispania: aspectos históricos, jurídicos, lingüísticos (Anejos de Veleia, 13)*, Vitoria-Gasteiz, 279-308.
- , 2017a, «La Hispania cívica en la *Naturalis Historia*: las CCXCIII ciuitates de Hispania citerior», en P. Ciprés (coord.), *Plinio el Viejo y la construcción de Hispania Citerior = Pliny the Elder and the construction of Hispania Citerior (Anejos Veleia, Acta 14)*, Vitoria-Gasteiz, 221-242.
- , 2017b, «Referencias escritas y denominaciones latinas de los tres *conventus* del noroeste de Hispania», en J. M. Vallejo Ruiz, I. Igartua Ugarte & C. García Castellero (coords.), *Studia philologica et diachronica in honorem Joaquín Gorrochategui: indoeuropaea et palaeohispanica*, 429-452.
- ORTIZ DE URBINA ÁLAVA, E., 2013 (COORD.), *Magistrados locales de Hispania: aspectos históricos, jurídicos, lingüísticos (Anejos de Veleia, 13)*, Vitoria-Gasteiz.
- , 2019, *Ciudadanías, Ciudades y Comunidades cívicas en Hispania (de los Flavios a los Severos)*, Sevilla.

- ORTIZ DE URBINA ÁLAVA, E. & SANTOS YANGUAS, J., 1996, *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania (Anejos de Veleia. Series Acta, 3 Revisiones de Historia Antigua II)*, Vitoria-Gasteiz.
- OZCÁRIZ GIL, P., 2007, «Divisiones administrativas conventuales y realidades etno-territoriales», en J. Santos Yanguas & G. Cruz Andreotti & M. Fernández Corral & L. Sánchez Voigt (coords.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano (Revisiones de Historia Antigua, VII)*, Vitoria-Gasteiz, 557-579.
- , 2006, *Los conventus de la provincia Hispania Citerior*, Madrid.
- , 2009, «Organización administrativa y territorial de las provincias hispanas durante el Alto Imperio», en J. Andreu Pintado & J. Cabrero Piquero & I. Rodà de Llanza (coords.), 323-238.
- , 2013, *Administración de la provincia Hispania Citerior durante el Alto Imperio (Col·lecció Instrumenta, 44)*, Barcelona.
- , 2014, «*Praefectus orae maritimae i praefectus insularum Baliarum*», en P. Miramon Ribas (coord.), *Mallorca: de Roma a l'Íslam (123 a. C. – 903 d. C.)*, Palma de Mallorca, 41-45.
- , 2016, «*Capaces Imperii* y gobernadores de la *Hispania Citerior*. A propósito de Tac., *Ann.*, 1, 12-13», *RSA*, 46, 101-136.
- PADILLA MONGE, A., 2016, «Algunos apuntes sobre la economía de Itálica y su territorio durante los siglos I a. C. y I d. C.», *SHHA*, 34, 41-61.
- , 2018, «*Pagus Marmorariensis, mons Mariorum, statio serrariorum Augustorum* y canteras de Almadén de la Plata. Algunas precisiones», *BMAN*, 37, 119-130.
- PAILLER, J. M., 1989, «Domitien, la “loi des Narbonnais” et le culte impérial dans les provinces senatoriales d'Occident», *RANarb*, 22, 171-189.
- PAILLER, J. M. & SABLAYROLLES, R., 1994b, «*Damnatio memoriae*: une vraie perpétuité», *Pallas*, 40, 11-55.
- PALENCIA GARCÍA, J. F., 2013, «Consideraciones sobre una ciudad romana de la antigua Carpetania: *Consabura* (Consuegra, Toledo)», *ETFii*, 26, 155-204.

- PALAO VICENTE, J. J., 2006a, *Legio VII Gemina (Pia) Felix: estudio de una legión romana*, Salamanca.
- , 2010a, «Las tropas auxiliares del *exercitus Hispanus*», *REA*, 112: 1, 169-189.
- , 2010b, «On the concession of the Title Felix to Legio VII Gemina», *Athenaeum*, 98, 437-444.
- , 2013, «El ejército romano y la ordenación del territorio en Hispania: Factores estratégicos, logísticos, geográficos y control territorial durante el Alto Imperio», en J. Santos Yanguas & G. Cruz Andreotti & M. Fernández Corral & L. Sánchez Voigt (coords.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano (Revisiones de Historia Antigua, VII)*, Vitoria-Gasteiz, 81-112.
- 2016, «En torno a algunas tropas auxiliares en Hispania durante el Alto Imperio. Tropas regulares vs. tropas irregulares», en C. Wolff y P. Faurel (coords.), *Les auxiliaires de l'armée romaine. Des alliés aux fédérés (Actes du sixième Congrès de Lyon, 23-25 octobre 2014)*, Lyon, 357-377.
- , 2017, «La *res militaris* en Hispania durante la época de la *Naturalis Historia* de Plinio», en P. Ciprés Torres (coord.), *Plinio el Viejo y la construcción de Hispania Citerior = Pliny the Elder and the construction of Hispania Citerior (Anejos Veleia, Acta 14)*, Vitoria-Gasteiz, 153-198.
- PALAO VICENTE, J. J. (COORD.), 2010, *Militares y civiles en la Antigua Roma. Dos mundos diferentes, dos mundos unidos*, Salamanca.
- PALOL, P. DE, 1961, «Cabeza femenina hallada en el foro de Clunia», *BSSA*, 27, 5-10.
- , 1989-1990, «Los edificios de culto de Clunia», *Anas*, 2/3, 37-56.
- , 1994, *Clunia. Guía de Clunia: historia de la ciudad y guía de las excavaciones*, Burgos.
- PALOL, P. & GUITART, J., 2000, *Los grandes conjuntos públicos. El Foro de la Colonia de Clunia. Clunia VIII.1*, Burgos.
- PANCIERA, S., 2003, «Umano, sovrumano o divino? Le divinità auguste e l'imperatore a Roma», en P. Erdkamp & O. Hekster & G. de Kleijn & S. T.A.M. Mols & L. de Blois

- (coords.), *The representation and perception of Roman Imperial Power. Proceedings of the third workshop of the International Network Impact of the Empire (Roman Empire, c. 200 BC-AD 476). Netherlands Institute in Rome, March 20-23, 2002*, Amsterdam, 215-239.
- PANCIERA, S. (COORD.), 1982, *Epigrafia e Ordine Senatorio II. Atti del colloquio internazionale AIEGL (Roma, 4-20 maggio 1981) (Tituli, 5)*, Roma.
- PANI, M., 1996, «L'Impero dai Flavi a Traiano», en *Storia della società italiana*, 3. *La crisi del Principato e la società imperial*, Milán, 7-39.
- PANIAGUA AGUILAR, D., 2006, *El panorama literario técnico-científico en Roma (siglos I-II). «Et docere et delectare» (Estudios Filológicos, 312)*, Salamanca.
- PANZRAM, S., 2002, *Stadtbild Und Elite: Tarraco, Corduba Und Augusta Emerita Zwischen Republik Und Spätantike (Historia– Einzelschriften, 161)*, Münster.
- , 2003, «Los flamines provinciae de la Baetica: autorrepresentación y culto imperial», *AEspA*, 76, 121-130.
- , 2008, «Domitian und das Marsfeld – Bauet mit Programm», en J. Albers (coord.), *Das Marsfeld in Rom – Beiträge der Berner Tagung vom 23.-24. November 2007*, Bern, 81-100.
- PANZRAM, S. (COORD.), 2017, *Oppidum – Civitas – Urbs. Geschichte und Kultur der Iberischen Welt*, Münster.
- PARATORE, E., 1961, *Pensiero politico e oratoria nell'1a Agricola di Tacito*, Roma.
- PASTOR MUÑOZ, M., 1976, «Asturica Augusta ¿Fundación de Augusto?», en VV. AA., *Symposion de Ciudades Augusteas II*, Zaragoza, 69-76.
- , 2017, «Las élites locales del *Municipium Florentinum Iliberritanum*», *Florilib*, 28, 159-186.
- PAVIS D'ESCURAC, H., 1976, *La préfecture de l'annone service administratif impérial d'Auguste à Constantin (BEFAR, fasc. 226)*, Roma.
- PAVÓN TORREJÓN, P., 2018, «Plotina Augusta: luces y sombras sobre una mujer de estado», *Veleia*, 35, 21-39.

- PELLING, C. B. R., 1979, «Plutarch's Method of Work in the Roman Lives», *JHS*, 9, 74-96.
- , 1980, «Plutarch's Adaptation of His Source-Material», *JHS*, 100, 127-140.
- PENSABENE, P. 1993, «La decorazione Architettonica dei monumenti provinciali di Tarraco», en R. Mar (coord.), *Els monuments provincials de Tarraco*, Tarragona, 33-106.
- , 2004, «Roma e le capitali provinciali. Contributi per lo studio dell'architettura e della decorazione architettonica in marmo nella Hispania romana», J. Ruiz de Arbulo (coord.), *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente europeo. Estudios Arqueológicos (Tarragona, 2002)*, Tarragona, 175-200.
- PENSABENE, P. & MAR, R., 2004, «Dos frisos marmóreos en la Acrópolis de Tarraco, el Templo de Augusto y el complejo provincial de culto imperial», en J. Ruiz de Arbulo (coord.), *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente europeo. Estudios Arqueológicos (Tarragona, 2002)*, Tarragona, 73-86.
- , 2010, «Il tempio di Augusto a Tarraco. Gigantismo e marmo lunense nei luoghi di culto imperiale in Hispania e Gallia», *ArchClass*, 61: 11, 243-308.
- PEÑA JURADO, A., 2009a, «La decoración arquitectónica», en R. Ayerbe Vélez & T. Barrientos Vera & F. Palma García (coords.), *El foro de Augusta Emerita. Génesis y evolución de sus recintos monumentales (Anejos de AEspA, LIII)*, Mérida, 525-582.
- , 2009b, «La decoración escultórica», en R. Ayerbe Vélez & T. Barrientos Vera & F. Palma García (coords.), *El foro de Augusta Emerita. Génesis y evolución de sus recintos monumentales (Anejos de AEspA, LIII)*, Mérida, 583-621.
- , 2017, «Das sogenannte Marmorforum in Mérida. Architektur, Chronologie und Funktion», en A. Busch (coord.), *Urbanitas. Urbane Qualitäten*, Mainz, 201-215.
- PEÑA JURADO, A. & VENTURA VILLANUEVA, A. & PORTILLO GÓMEZ, A., 2011, «El templo consagrado a Divo Augusto y su temenos (*Forum Novum*)», en D. Vaquerizo & M. D. Baena Alcántara & C. Márquez Moreno (coord.), *Córdoba, reflejo de Roma*, Córdoba, 59-67.

- PEÑA JURADO, A. & GOROSTIDI, D. & MACÍAS, J. M. & MUÑOZ, A. & RODÀ, I. & TEIXELL, I., 2015, «Más datos sobre el templo del Divus Augustus de Tarraco. A propósito de una nueva inscripción», en J. López Vilar (coord.), *Tarraco Biennal. Actes del 2 Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic (Tarragona, 2014)*, Tarragona, vol. 2, 181-189.
- PERA I ISERN, J., 1994, «Reflexions entorn el *Municipium Sigarrensensis*», en X. Duprè Raventós (coord.), *La ciudad en el mundo romano. XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Tarragona, 5 al 11-9-1993. Actas)*, vol. 2, 323-324.
- PEREA YÉBENES, S., 2007, «El culto a la Victoria Augusta en Roma y en la Hispania altoimperial», en L. HERNÁNDEZ GUERRA (ED.), *El mundo religioso hispano bajo el Imperio Romano. Pervivencias y cambios*, Valladolid 2007, 221-235.
- PEREIRA MENAUT, G., 1983, «Los castella y las comunidades de *Gallaecia*», *Zephyrus*, 34-35, 249-267.
- , 1984, «La formación histórica de los pueblos del norte de Hispania. El caso de *Gallaecia* como paradigma», *Veleia*, 1, 271-287.
- , 1987a, *Nueva tabula patronatus del Noroeste de Hispania (Anejos Veleia, 2-3)*, Vitoria.
- , 1987b, «El edicto de Domiciano sobre el vino y la economía política romana en el Alto Imperio», en VV. AA., *El Vi a l'antiguitat: economia, producció i comerç al Mediterrani occidental*, 1, Badalona, 340-364.
- PERESTRELO, M. S., 2003, *A romanização n bacia do rio Côa, Foz Côa*, 2003.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C. & ILLAREGUI GÓMEZ, E. & FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C., 1994, «Excavaciones arqueológicas en Flaviobriga. Castro Urdiales. Cantabria (1986)», en J. Vítor Oliveira (coord.), *1.º Congresso de Arqueologia Peninsular (Porto, 12-18 de Outubro de 1993)*, Oporto, vol. 3, 353-365.
- PÉREZ LOSADA, F., 1991, «Os Asentamentos na Galicia romana», en *Historia de Galicia, I*, A Coruña, 403-442.

- , 1996, «O campo galaicorromano e os seus contactos cos núcleos urbanos: algunhas refLexións sobre a relación cidade-campo na Gallaecia», en *A guerra en Galicia, o rural e o urbano na historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 249-265.
- , 2002, *Entre a Cidade e a Aldea. Estudio arqueohistórico dos "aglomerados secundarios" romanos en Galicia (Brigantium: Boletín do Museu Arqueolóxico e Histórico da Coruña, 13)*, A Coruña.
- PÉREZ MACÍAS, J. A., 2002, «Metalla y territoria en el Oeste de la Baetica», *Habis*, 33, 407-431.
- , 2014, «Minería romana en el suroeste ibérico», *CPAUGr*, 24, 239-265,
- , 2015, «Augusto y los distritos mineros del suroeste ibérico», en C. Márquez & E. Melchor Gil (coords.), *Augusto y la Bética. Aspectos históricos y arqueológicos*, Córdoba, 279-311.
- PÉREZ MACÍAS, J. A. & DELGADO DOMÍNGUEZ, A., 2007, «Los Metalla de Riotinto en época Julio-claudia. Las minas de Riotinto en época Julio-claudia», en J. A. Pérez Macías & A. Delgado Domínguez (coords.), *Las minas de Riotinto en época Julio-Claudia*, Huelva, 37-184.
- PÉREZ MACÍAS, J. A. & DELGADO DOMÍNGUEZ, A. (COORDS.), 2007, *Las minas de Riotinto en época Julio-Claudia*, Huelva.
- PÉREZ MACÍAS, J. A. & VIDAL TERUEL, N. DE LA O. & CAMPOS CARRASCO, J. M., 1997, «Arucci y Turobriga. El proceso de romanización de los Llanos de Aroche», *CuPAUAM*, 24, 189-208.
- PÉREZ ZURITA, A. D., 2004, «RefLexiones en torno al cuatorvirato en la Hispania romana», *Polis*, 16, 133-167.
- , 2005, «El cuatorvirato y la promoción jurídica de los municipios hispanos», *RGDR*, 5, 1-22.
- , 2006, «Amici Hispanienses. Estudio epigráfico sobre las redes sociales de las élites hispanas», en E. Melchor Gil & J. F. Rodríguez Neila (coords.), *Poder central y autonomía municipal la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba, 313-358.

- , 2011, *La edilidad y las élites locales en la Hispania romana. La proyección de una magistratura de Roma a la administración municipal*, Córdoba-Sevilla, 258-275,
- , 2014, «La implantación de la edilidad en Hispania: adopción y adaptación del modelo romano-itálico», en A. Caballos Rufino & E. Melchor Gil (coords.), *De Roma a las provincias. Las elites como instrumento de proyección de Roma. Juan F. Rodríguez Neila in honorem*, Sevilla, 495-521.
- , 2018, «CIL II, 2479 = 5617: un intento de aproximación al *cursus honorum* de L. Cornelius L. f. Gal. Bocchus», *Epigraphica*, 80: 1-2, 183-199.
- PERLES FONTAO, J. J., 2004, «Tui dende a arqueoloxía», en M. Cendón Fernández & S. González Soutelo (coords.), *Tui: pasado, presente y futuro*, Pontevedra, 15-33
- , 2007, «Castellum Tyde ou a existencia dun xacemento castrexo no conxunto histórico da cidade de Tui: elementos de valoración», *Castellum Tyde*, 1, 21-39.
- PFLAUM, H. G., 1950, *Les Procurateurs équestres sous le Haut-Empire romain*, París.
- , 1960-1961, *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain*, París.
- , 1961, «Le consul M. Annius Messalla», *BSFN*, 16, 86-118.
- , 1965a, «La part prise par les chevaliers romains originaires d'Espagne à l'administration impériale», en VV. AA., *Les empereurs romains d'Espagne (Coloquio Madrid 1964)*, Paris, 87-122.
- , 1965b, «Un ami inconnu d'Hadrien», *Klio*, 46, 331-337.
- , 1968, «Les juges des cinq décuries originaires d'Afrique», *AntAfr*, 2, 153-195.
- , 1970, «Les officiers équestres de la Légion VII Gemina», en A. García y Bellido (coord.), 353-382.
- , 1982, *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain. Supplément*, París.
- PIGANIOL, A., 1962, *Les documents cadastraux de la colonie d'Orange (Gallia Suppl. 16)*, Paris.
- PITILLAS SALIÑER, E., 2004, «Soldados originarios del NW de Hispania que sirvieron en las cohortes pretorianas. Su testimonio epigráfico», *HA*, 28, 141-152.

- , 2005, «*Lucius Terentius Rufus (CIL II, 2424). Un oficial de origen hispano (Bracara Augusta, Tarraconensis) de época del emperador Trajano*», *Aquila Legionis*, 6, 57-67.
- PIZZO, A., 2016, «El puente romano de Alcántara: nueva documentación arqueológica y evidencias constructivas previas», *Arqueología de la Arquitectura*, 13, e308.
- PLÁCIDO, D., 1998, «La latinización de los indígenas en la integración en una nueva sociedad: los fundamentos provinciales del Principado», en J. Mangas Manjarrés (coord.), 375-385.
- , 2002, «Leyes municipales y símbolos del poder: los fundamentos sociales de la dinastía flavia», *MHA*, 23-24, 9-20.
- , 2008, *Las provincias hispanas durante el Alto Imperio romano*, Madrid.
- , 2009, *Historia de España, 1. España Antigua*, Madrid.
- PLANA MALLART, R., 1994, «Aménagement, réaménagement et gestion de territoire: le cas de la Bétique», *ALUB*, 543, 259-274..
- PLEKET, H. W., 1961, «Domitian, the Senate and the Provinces», *Mnemosyne*, 14, 296-315.
- PINA POLO, F., 2011, «Los vascones, Pompeyo y la fundación de Pompelo», *PV*, 253, 137-147.
- PISO, L. & VARGA, R. (COORDS.), *Trajan und seine städte. Colloquium Cluj-Napoca*, 29. September – 2. Oktober 2013, Cluj-Napoca.
- PLANA MALLART, R., 1994, «Aménagement, réaménagement et gestion de territoire: le cas de la Bétique», *ALUB*, 543, 259-274.
- POCIÑA LÓPEZ, C. A. & REMOLÀ VALLVERDÚ, J. A., 2000, «La plaza de representación de Tàrraco: Intervenciones arqueológicas en la plaza del Fòrum y la calle d'En Comte», en J. Ruiz de Arbulo (coord.), *Tàrraco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana (Documents d'Arqueologia Classica, 3)*, Tarragona, 27-45.
- PODRUG, E. & BRAJKOVIĆ, T. & KRNČEVIĆ, Z., 2008, *Arheološki tragovi kultova i religija na šibensom području*, Šibenik.
- PONS I SALA, J., 1979, «*Marcus licinius Celtiber*, un membre important de la aristocràcia municipal d'Aeso», *Faventia*, 1, 99-112.

- , 1994, *Territori i societat romana a Catalunya: dels inicis al Baix Imperi*, Barcelona.
- PONTE, S. DA., 2010, «O Forum de Seilim/Sellium (Tomar)», en T. Nogales Basarrate (coord.), *Ciudad y foro en Lusitania Romana = Cidade e foro na Lusitânia Romana (Stvdia Lusitana, 4)*, Mérida, 325-332.
- , 2013, «A curia de *Seilium* (Tomar-Portugal): problemáticas e resultados científicos recientes», en B. Soler Huertas & P. Mateos Cruz & J. M. Noguera Celdrán & J. Ruiz de Arbulo Bayona (coords.), *Las sedes de los Ordines decurionum en Hispania: análisis arquitectónico y modelo tipológico*, Mérida, 341-352.
- PORCILLO GÓMEZ, A., 2013, «El modelo del *Forum Augustum* en los programas decorativos de los recintos sacros de las capitales hispanas e *Italica*», *Laboratorio de Arte*, 25, 31-52.
- PRECIADO SÁENZ, J. C., 1996-1997, «Retratos de la familia flavia como motivos decorativos en la terra sigillata hispánica», *AIEG*, 36, 549-562.
- , 1998, «El complejo alfarero de Tritium Magallum (La Rioja): los alfares altoimperiales», en M. I. Fernández García (coord.), *Terra sigillata hispánica: Estado actual de la investigación*, Jaén, 125-163.
- , 2015 (2014), «Las decoraciones cerámicas como recurso propagandístico imperial», en J. M. Álvarez Martínez & T. Nogales Basarrate & I. Rodà de Llanza (coords.), *XVIII CIAC: Centro y periferia en el mundo clásico. Actas del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica / Centre and periphery in the ancient world. Proceedings XVIIIth International Congress of Classical Archaeology (Mérida, 13-17 Mayo 2013)*, Mérida, 1471-1473.
- PRECIADO SÁENZ, J. C. & PRECIADO SÁENZ, M. P., 2016, «Forma IIX IMPIIRATORII CAIISARII DOMITIANO», en I. Fernández-García & M. V. Peinado Espinosa & P. Ruiz Montes (coords.), *Terra Sigillata. Hispánica. 50 años de investigaciones*, Roma, 163-178.
- SÁENZ PRECIADO, M. P. & SÁENZ PRECIADO, C., 1999, «Estado de la cuestión de los alfares riojanos: la *terra sigillata* hispánica altoimperial», en M. Roca Roumens & M. I. Fernández

- García (coord.), *Terra Sigillata Hispánica. Centros de fabricación y producciones altoimperiales*, Málaga, 61-136
- PRIETO ROBLES, S. & PERLES FONTAO, J., 2008, «O Casino Vello de Tui. Unha secuencia completa do Tude romano», *Castellum Tyde*, 2, 45-68.
- PUERTA, C. & STYLOW, A. U., 1985, «Inscripciones romanas del Sureste de la provincia de Córdoba», *Gerión*, 3, 317-346.
- RADICE, B., 1968, «Pliny and the *Panegyricus*», *G&R*, 15: 2, 166-172.
- RAMALLO, S. & QUEVEDO, A., 2014, *Las ciudades de la Tarraconense oriental entre los siglos II-IV d. C. Evolución urbanística y contextos materiales*, Murcia.
- RAMÓN Y FERNÁNDEZ-OXEA, J.M., 1955, «Nuevos epígrafes romanos en tierras de Cáceres», *BRAH*, 136, 253-274.
- RAOSS, M., 1960, «La Rivolta di Vindice e il suceso di Galba», *Epigraphica*, 20, 46-120.
- RASCÓN MÁRQUES, S. & SÁNCHEZ MONTES, A. L., 2009, «La basílica y los edificios administrativos del Foro de la ciudad romana de *Complutum*. De los edificios de época de Claudio a la monumentalización urbana de los siglos III, IV y V», *AAC*, 20, 175-202.
- REBOREDA MORILLO, S. & LÓPEZ DE BARJA QUIROGA, P., 1996, *A cidade e o mundo: romanización e cambio social: Actas do Curso de Verano de la Universidad de Vigo, celebrado en Xinzo de Limia, do 3 o 7 de xullio de 1995*, Xinzo de Limia.
- REDENTOR, A. & CARVALHO, P. C., 2017, «Continuidade e mudana no Norte da Lusitnia no tempo de Augusto», *Gerión*, 35, N° Esp, 417-441.
- REIS, M. P., 2004, *Las termas y balnea romanos de Lusitania (Stvdia Lusitana, 1)*, Mérida.
- REMESAL RODRÍGUEZ, J., 1986, *La Annonamilitaris y la exportación de aceite bético a Germania*, Madrid.
- , 1990, «El sistema annonario como base de la evolución económica del Imperio romano», en T. Hackens & M. Miró (coords.), *Le commerce maritime romain en Méditerranée occidentale*, Rixensart, 355-368.

-
- , 1996, «*Mummius Secundinus*. El *Kalendarium Vegetianum* y las confiscaciones de Severo en la Bética (HA Severus 12-13)», *Gerión*, 14, 195-222.
- , 1998, «Baetican oil and the Roman Economy, en S. Keay (coord.), *The Archaeology of Early Roman Baetica*, Portsmouth, 183-189.
- , 2000a, «*L. Marius Phoebus mercator olei hispani ex provincia Baetica*. Consideraciones en torno a los términos *mercator*, *negotiator* y *diffusor olearius ex Baetica*» en G. Paci (coord.), *Epigraphai. Miscellanea Epigrafica in onore di Lidio Gasperini*, Roma, 781-797
- , 2000b, «The Topography and Epigraphy of Celti», en S. Keay & J. Creighton & J. Remesal Rodríguez (cords.), *Celti (Archaeology Monograph, 2)*, Southampton, 141-174
- , 2001, «De topografía y epigrafía celtitana», en S. Keay & J. Creighton & J. Remesal Rodríguez (coords.), *Celti (Peñaflor). La arqueología de una ciudad hispanorromana en la Baetica: Prospecciones y excavaciones 1987-1992 (Arqueología Monografías. Junta de Andalucía)*, Sevilla, 173-217.
- , 2003, «Trigueros epigrafista. La pasión de Hübner por Trigueros», en M. González Jiménez (coord.), *Carmona en la Edad Moderna. Actas del III Congreso de Historia de Carmona*, Sevilla, 465-486.
- , 2004, «Promoción social en el mundo romano a través del comercio», en J. Remesal Rodríguez & F. Marco Simón & F. Pina Polo (coords.), *Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo (Col·lecció Instrumenta, 16)*, Barcelona, 125-136.
- , 2007, «Los comerciantes del aceite bético durante el Imperio romano», en VV. AA., *Los vendedores y las civilizaciones*, Barcelona, 63-86.
- , 2008, «*Olearii*», en M. L. Caldelli, G. L. Gregori y S. Orlandi (coords.), *Tituli, 9 (epigrafia 2006). Atti della XIVe rencontre sur l'Épigraphie in onore di Silvio Panciera con altri contributi di colleghi, allievi e collaboratori*, Roma, 349-373.
- RESINA SOLA, P. & PASTOR MUÑOZ, M., 1978, «Inscripción Romana Aparecida en Armuña del Almanzora (Almería)», *Zephyrus*, 28-29, 333-336.

- REYNOLDS, J. M., 1982, *Aphrodisias and Rome: documents from the excavation of the theatre at Aphrodisias conducted by Professor Kenan T. Erim, together with some related texts*, Londres.
- RIBEIRO, J. M. G., 2010, *O tecido urbano flaviano: de Aquae Flaviae a Chaves Medieval*, Dissertação de mestrado em Arqueologia.
- RICHARD, J.-C., 1983, *Pseudo-Aurelius Victor: Les origines du peuple romain (Collection des universités de France. Série latine. Collection Budé, 263)*, París.
- RICHARDSON, J. S., 1988, *Hispania y los romanos*, Barcelona.
- RÍO-MIRANDA ALCÓN, J. - IGLESIAS DOMINGO, M. G., 2003, «Un nuevo fragmento de una inscripción de Cáparra», *Ahigal*, 14, 5-6.
- , 2004, «Miliarios inéditos o cuasi inéditos de la Vía de la Plata», *ME*, 88, 11.
- RIPOSATI, B. (COORD.), 1981, *Atti del Congresso internazionale di studi vespasiani*, Rieti, 2 vols,
- , 1983, *Atti del Congresso Internazionale di Studi Flaviani*, Rieti, 2 vols.
- RITTERLING, E., 1970, «Legio», *RE*, 12, col. 1630-1632.
- RIVES, J., 2005, «Flavian Religious Policy and the Destruction of the Jerusalem Temple», en J. Edmondson & S. Mason & J. Rives (coords.), *Flavius Josephus and Flavian Rome*, Oxford/Nueva York, 145-166.
- ROBLES ESPARCIA, S & BERMEJO MELÉNDEZ, J. & CAMPOS CARRASCO, J. M., 2012-2013, «La ciudad hispanorromana de Ostur», *AAC*, 23-24, 75-94.
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, E., 1979, «I mercatori dell'olio della Baetica», *MEFRA*, 91, 873-975.
- , 1990, «Vicissitudini nella gestione del commercio dell'olio betico da Vespasiano a Severo Alessandro», *MAAM*, 36, 277-290.
- ROGERS, M., 1980, «Titus, Berenice and Mucianus», *Historia*, 29, 86-95.
- ROGERS, R. S., 1960, «A Group of Domitianic Treason-Trials», *CPh*, 55: 1, 19-23.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1974, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España Antigua*, Salamanca.
- , 2007, «El Camino de la Plata: iter o negotium», *Gerión*, Extra 1, 323-340.

- RODÀ DE LLANZA, I., 1970, «*Lucius Licinius Secundus*, liberto de *Lucius Licinius Sura*», *Pyrenae*, 6, 167-183.
- , 1975, «La gens *Pedania* barcelonesa», *HA*, 5, 223-268
- , 1998, «Espacios de representación y de culto dinástico en la provincia de Hispania Citerior», *HA*, 4, 1117-126.
- , 2010, «La promoción de las élites en las ciudades del *Conventus Tarraconensis*», en F. J. Navarro Santana (coords.), *Pluralidad e integración en el mundo romano*, Pamplona, 177-178.
- , 2016-2017, «Relaciones entre Tarraco y Barcino a través de sus senadores y caballeros en los siglos I-II d. C.», *Anas*, 29-30, 289-311.
- RODÀ DE LLANZA, I. & MARTÍN, A. & VELASCO, C. & ARCOS, R., 2005, «Personatges de Barcino i el vi laietà. Localització d'un fundus dels Pedanii Clementes a Teià (el Maresme) a partir de la troballa d'un signaculum de plom amb inscripció (s- II d.C)», *QUARHIS*, 1, 46-57.
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, E., 1994, «Marziale in Marmo», *MEFRA*, 106, 204-211.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A., 1992, *Aquis Querquennis. Campamento romano y ciudad-mansión viaria*, Ourense.
- , 1995-1996, «*Mansiones* y *mutationes* en la vía nova (XVIII del itinerario de Antonio)», *CARQ*, 12-13, 89-112.
- , 1996a, «Integración administrativa del noroeste peninsular en las estructuras romanas», en A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Lucus Augusti*, A Coruña, vol. 1, 265-299.
- , 1996b, «La tabula hospitalitatis de la civitas Lougeiorum ¿Documento genuino o falsificación?», en A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Lucus Augusti. I. El amanecer de una ciudad*, La Coruña, 301-315.
- , 1997, «La Nueva Tabula Hospitalitatis de La Civitas Lougeiorum. Problemática y contexto histórico», *ZPE*, 117, 213-226.

- , 1999, «El complejo arqueológico romano de *Aquis Querquennis*, Porto Quintela (Ourense)», en A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico. Actas del Congreso Internacional. Lugo 15-18 de mayo de 1996*, Lugo, 891-910.
- , 2000, «El más antiguo documento (año 15 a. C.) hallado en el Noroeste peninular ibérico», *CEG*, 47, 9-42.
- , 2005, «Las nuevas *stationes lucensis et brigantina* en el Finisterre ibérico del Imperio Romano», *Paleohispánica*, 5, 873-892.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A., 1999, *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico. Actas del Congreso Internacional. Lugo 15-18 de mayo de 1996*, Lugo.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A. & FERRER SIERRA, S., 2006, «Entre *Bergidum Flavium* y *Asturica Augusta*: nuevo hallazgo epigráfico y revisión de otro ya conocido», *Larouco*, 4, 244-246.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A. & FERRER SIERRA, S. & ÁLVAREZ ASOREY, R. D., 2004, *Miliarios e outras inscricións viarias romanas do Noroeste hispánico (Conventos Bracarense, Lucense e Asturicense) (Colección Gran Formato. Callaeciae et Asturiae itinera romana)*, Santiago de Compostela.
- RODRÍGUEZ CORTÉS, J., 1991a, *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*, Salamanca.
- , 1991b, «Los seviro augustales y las divinidades romanas en la Bética», *Florilib*, 2, 435-441.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A., 1991, «Proyecto Hornachuelos: 1986-1990 (Ribera del Fresno, Badajoz)», en J. J. Enríquez Navascués y A. Rodríguez Díaz (coords.), *I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (1986-1990) (Extremadura Arqueológica, II)*, Mérida, 283-300.
- , 2003, *Hornachuelos (Ribera del Fresno, Badajoz). Guía del yacimiento*, Mérida.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A. & JIMÉNEZ ÁVILA, J., 1987-1988, «Informe sobre las excavaciones realizadas en el yacimiento de Hornachuelos, Ribera del Fresno (Badajoz). 1986-1988», *Norba*, 8-9, 13-31.

- RODRÍGUEZ DÍAZ, A. & ORTIZ ROMERO, P., 1998, «Culturas indígenas y romanización en Extremadura: castros, oppida y recintos ciclópeos», en A. Rodríguez Díaz (coord.), *Extremadura protohistórica: paleoambiente, economía y poblamiento*, Cáceres, 247-278.
- , 2003, «Defensa y territorio en la Beturia: castros, oppida y recintos ciclópeos», en A. Morillo Cerdán & F. Cadiou & D. Hourcade (coords.), *Localización: Defensa y territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto (espacios urbanos y rurales, municipales y provinciales): coloquio celebrado en la Casa de Velázquez (19 y 20 de marzo de 2001)*, Madrid, 219-252.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A. & PÉREZ GUTIÉRREZ, M. & DUQUE ESPINO, D. M., 2019, «Estrechando el “Círculo” de la *Fornacis* de Ptolomeo: el *oppidum* de Hornachuelos (Ribera del Fresno, Badajoz)», *Conimbriga*, 58, 47-99.
- RODRÍGUEZ GARRIDO, J., 2017, «*Latini y Latini Iuniani*. El problema del *conubium*», en M. Carrero et al. (coords.), *(Re)escribiendo a Historia. Achegas dos novos investigadores en Arqueoloxía e Ciencias da Antgüedade*, Santiago de Compostela, 261-278.
- , 2018, «*Iustum matrimonium* e *ius conubii*. Las uniones matrimoniales y el derecho de los latinos», *Gerión*, 36: 2, 593-609.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, X., 2000 *Conxunto arqueolóxico-natural Santomé. Guía arqueolóxica*, Ourense.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1969, «Fuentes antiguas para el estudio de los Vettones», *SHHA*, 20, 73-106.
- , 1971, *Iter ab Emerita Asturicam. El camino de la plata*, Salamanca.
- , 1986, «La ocupación romana de la Asturia Augustana y la fundación de Astorga», en B. Alonso (coord.), *I Congreso Internacional Astorga Romana*, Astorga, 37-53.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, J. L. (COORD.), 1992., *Actas I Congreso Historia de Salamanca*, Salamanca.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F., 1978, «Los jueces de las cinco decurias oriundos de la Hispania romana. Una contribución prosopográfica», *HA*, 8, 17-65.

- , 1990, «Problemas sobre la protohistoria y romanización de la antigua ciudad de *Epora* (Montoro)», *BRAC*, 118, 199-255.
- , 1991-1992, «Archivos municipales en las provincias occidentales del imperio romano», *Veleia*, 8-9, 144-174.
- , 1993, «Gestión administrativa en las comunidades indígenas hispanas durante la etapa premunicipal», en J. F. Rodríguez Neila (coord.), 385-412.
- , 1993-1994, «Ciudad y territorio en la provincia romana de la Bética», *Florilib*, 4-5, 445-484.
- , 1994, «Organización territorial romana y administración municipal en la Bética», en VV. AA., *Historia Antigua. Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 201-248.
- , 1995, «Organización administrativa de las comunidades hispanas y magistraturas monetales», en M. P. García-Bellido García de Diego & R. M. Sobral Centeno (coords.), *La moneda hispánica: ciudad y territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de numismática antigua*, Madrid, 261-274
- , 1998, «Continuidad/discontinuidad de las formas administrativas de las comunidades de la Hispania Vltior», en J. Mangas Manjarrés (coord.), *Italia e Hispania en la crisis de la república romana. Actas del III Congreso Hispano-Italiano (Toledo, 20-24 de septiembre de 1993)*, Madrid, 255-270.
- , 2003, «*Pecunia communis municipium*. Decuriones, magistrados y gestión de las finanzas municipales en Hispania», en C. Castillo & J. F. Rodríguez Neila & F. J. Navarro (coord.), *Sociedad y economía en el Occidente Romano*, Pamplona, 111-198.
- , 2003b, «Administración financiera y documentación de archivo en las leyes municipales de Hispania», *CCGG*, 14, 115-129.
- , 2005, *Tabulae Publicae: Archivos municipales y documentación financiera en las ciudades de la Bética*, Madrid.

- , 2009, «Corduba romana, capital de la provincia Hispania Ulterior Baetica», en J. M. Escobar Camacho & A. López Ontiveros & J. F. Rodríguez Neila (coords.), *La ciudad de Córdoba: origen, consolidación e imagen*, Córdoba, 23-82.
- , 2010, «Las *legationes* de las ciudades y su regulación en los estatutos municipales de Hispania», *Gerión*, 28, 1, 223-274.
- , 2012a, «La gestión financiera municipal. Entre el control, el dispendio y la necesidad», en L. Lamoine & C. Berrendonner & M. Cébeillac-G (coords.), (dirs.), *Gérer les territoires, les patrimoines et les crises. Le quotidien municipal II*, París, 203-221.
- , 2012b, «Los *ordines decurionum*: procedimientos jurídicos de integración y de vinculación honorífica (con especial referencia a Hispania)», en A. Caballos Rufino (coord.), *Del municipio a la corte: la renovación de las elites romanas*, Sevilla, 243-270.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (COORD.), 1993, *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, Córdoba.
- 2017, *La ciudad y sus legados históricos. Córdoba romana (Colección T. Ramírez de Arellano, 1)*, Córdoba.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. & NAVARRO SANTANA, F. J. (COORDS.), 2003, *Élites y promoción social en la Hispania Romana*, Pamplona.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. & SANTERO SATURNINO, J. M., 1982, «*Hospitium* y *Patronatus* sobre una tabla de bronce de Cañete de las Torres (Córdoba)», *Habis*, 13, 105-163.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. & STYLOW, A. U., 1989, «Zu Ti. Plautius Silvanus Aelianus in Hispanien», *Chiron*, 19, 457-466.
- RODRÍGUEZ PULGAR, M. C., 1992, *El puente romano de Alcántara*, Cáceres.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. 2001, *Historia Antigua de España, 1. Iberia prerromana, Hispania republicana y altoimperial*, Madrid.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. & SAYAS ABENGOCHEA, J. J., 2020, *Hispania. La Península Ibérica en la Antigüedad*, Salamanca.

- ROMERO DE VERA, D., 2017, «Crisis urbana y estatuto jurídico. Una aproximación a la trayectoria de los *municipia Flavia* en época antonina», en J. Andreu Pintado (coord.), *Oppida Labentia. Transformaciones, cambios y alteración en las ciudades hispanas entre el siglo II y la tardoantigüedad*, Los Bañales, 53-74.
- ROMERO NOVELLA, L., 2018, «*Fora vasconiae*. Centros cívicos en los límites del *conventus Caesaraugustanus*: el caso de Santa Criz de Eslava (Eslava, Navarra)», *TAN*, 30, 197-214.
- ROMERO NOVELLA, L. & ANDREU PINTADO, J. & GABALDÓN MARTÍNEZ, M. DEL M., 2014, «Un *thoracatus* imperial en Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza)», *Zephyrus*, 197-216.
- ROSELAAR, S. T., 2016, «Local Administration», en J. du Plessis & C. Ando & K. Tuori (cords.), *The Oxford Handbook of Roman Law and Society*, Oxford, 124-136.
- ROSSO, E., 2006, «La diffusion de l'ideologie flavienne dans les provinces occidentales de l'Empire: le décor sculpté des monuments publics», en M. Navarro Caballero & J. M. Roddaz (coords.), *La transmission de l'idéologie impériale dans l'Occident romain*, Burdeos, 247-272.
- , 2007, «Culte impérial et image dynastique: les *diui et divae* de la *Gens Flavia*», en T. Nogales Basarrate & J. González Fernández (coords.), *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 125-151.
- , 2008, «Les destins multiples de la *domus Aurea*. L'exploitation de la condamnation de Néron dans l'idéologie flavienne», en S. Benoist & A. Daguet-Gagey (coord.), *Un discours en images de la condamnation de mémoire*, Metz, 43-78.
- , 2009a, «Le thème de la *res publica restituta* dans le monnayage flavien: pérennité du “modèle augustéen” entre citations, réinterprétations et dévoiements», en F. Hurlet & B. Mineo (coords.), *Le principat d'Auguste. Réalités et représentations du pouvoir autour de la Res publica restituta*, Rennes, 209-242.
- , 2009b, «Les portraits de Julie, fille de Titus. Image individuelle, image familiale, image dynastique», *Ktema*, 34, 205-227.

- RUDICH, V., 1993, 1993, *Political dissidence under Nero: the price of dissimulation*, Londres.
- RUIZ DEL ÁRBOL MORO, M., 2010, «El poblamiento rural y la distribución de *civitates* del Nordeste de Lusitania», en I. Sastre Prats & A. Beltrán Ortega (coords.), *El bronce de El Picón (Pino del Oro). Procesos de cambio en el Occidente de Hispania*, Valladolid, 91-109.
- RUIZ DEL ÁRBOL MORO, M. & SASTRE, I. & PLÁCIDO, D., 2010, «5.1. El nuevo modelo de ocupación del territorio», en F.-J. Sánchez Palencia (coord.), *Las Médulas (León). Un paisaje cultural de la Asturia Augustana*, León, 244-246.
- RUIZ DE ARBULO, J., 2009, «El altar y el templo de Augusto en la colonia Tarraco: estado de la cuestión», en J. M. Noguera (coord.): *Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas*, Murcia, 155-189.
- RUIZ DE ARBULO, J. (COORD.), 2007, *Simulacra Romae: Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo. Estudios Arqueológicos*, Tarragona.
- RUIZ BUENO, M. D., 2019, «La desaparición de los complejos monumentales de la Córdoba romana», *BRAC*, 168, 131-157.
- RUIZ GUTIÉRREZ, A., 1997-1998, «*Flaviobriga*, puerto comercial entre Hispania y la Galia. Estudio del comercio de terra sigillata a través de un lote de Castro Urdiales (Cantabria)», *Aquitania*, 15, 147-166.
- , 1999, «*Flaviobriga* a la luz de los últimos trabajos arqueológicos», en A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico. Actas del Congreso Internacional. Lugo 15-18 de mayo de 1996*, Lugo, 479-509.
- , 2001, «El litoral cantábrico y su desarrollo histórico de César a los Flavios», en L. Hernández Guerra & L. Sagredos San Eustaquio & J. M. Solana Sainz (coords.), *El proceso de municipalización en la Hispania romana*, Valladolid, 237-242.
- , 2002, «*Civitas* y desarrollo urbano en la Cantabria romana», en J. M. Iglesias Gil (coord.), *Actas de los XII Cursos monográficos sobre el Patrimonio Histórico (Reinosa, 2001)*, Santander, 401-412.

- , 2019, «Ciudadanía y residencia en *Hispania citerior*: una reflexión sobre la movilidad», en E. Ortiz de Urbina (coord.), *Ciudadanías, Ciudades y Comunidades Cívicas en Hispania (de los Flavios a los Severos)*, Sevilla, 305-327.
- RUIZ GUTIÉRREZ, A. & C. CORTÉS-BÁRCENA, C. (COORD.), 2017, *Memoriae civitatum: arqueología y epigrafía de la ciudad romana. Estudios en homenaje a José Manuel Iglesias Gil*, Santander
- RUIZ RODRÍGUEZ, J. C., 2017, «Materiales lapídeos locales e importados en los programas epigráficos oficiales de Tarraco hasta la época julio-claudia», *AAC*, 28, 33-62.
- RUSSO, F., 2018, «*Sullo ius adipiscendae civitatis Romanae per magistratum nella Lex Irnitana*», *Gerión*, 36, 2, 481-505.
- SÁ, A. M. DE, 2007, *Civitas Igaeditanorum: os deuses e os homens*, Idanha-a-Nova.
- SABLAYROLLES, R., 1999, «*Fastigium equestre*. Les grandes préfectures équestres», en S. Demougin, H. Devijver & M. T. Raepset-Charlier (coords.), *L'Orde Équestre: Histoire d'une aristocratie (IIème s. av. J.-C – IIIème s. ap. J.-C.)*, Roma, 351-389.
- SADDINGTON, D., 1985, «*Praefecti fabrum of the Julio-Claudian Period*», en E. Weber & G. Dobesch, *Römische Geschichte, Altertumskunde und Epigraphik. Festschrift für Artur Betz zur Vollendung seines 80. Lebensjahres*, Viena, 529-546.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, P., 1978, «Las centurias de la Bética», *Habis*, 9, 255-272.
- , 1990, «Estudio sobre una inscripción catastral colindante con *Lacimurga*», *Habis*, 21, 205-227.
- , 1992-1993, «Nuevas Perspectivas en relación a la ordenación territorial del sur de la Lusitania española», *SHHA*, 10-11, 99-104.
- , 2002, «Algunas consideraciones sobre el territorio de las ciudades de la Bética», en C. González Román & Á. Padilla Arroba (coords.), *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, 406-412.

- SÁEZ FERNÁNDEZ, P. & ORDÓÑEZ AGULLA, S. & GARCÍA-DILS, S., 2008, «Colonias romanas y municipalización flavia. ¿Conflictos de intereses?», en J. Mangas Manjarrés & M. A. Novillo López (coords.), 155-176.
- SALINAS DE FRÍAS, M., 1983, «La función del *hospitium* y la clientela en la conquista y romanización de Celtiberia», *SHHA*, 1, 21-42.
- , 1986, *Conquista y romanización de Celtiberia*, Salamanca.
- , 1992, «El elemento romano de Salamanca durante el Alto Imperio», J. L. Martín Rodríguez (coord.), *Actas I Congreso Historia de Salamanca*, Salamanca, vol. 1, 301-310.
- , 1992-1993, «El poblamiento rural antiguo de la provincia de Salamanca: modelos e implicaciones históricas», *SHHA*, 10-11, 177-188.
- , 1994, «Onomástica y sociedad en la epigrafía antigua de las provincias de Salamanca y Ávila», *Zephyrus*, 47, 287-309.
- , 2001a, *Los vettones: indigenismo y romanización en el occidente de la Meseta*, Salamanca.
- , 2001b, «Dión Casio, la Transduriana provincia y la evolución del ordenamiento augústeo de Hispania», en L. Grau & J. L. Hoyas (coords.), *El bronce de Bembibre: un edicto del emperador Augusto del año 15 a.C.*, León, 135-142.
- , 2008, «Problemas de ordenación territorial y social de Salamanca en la Antigüedad», en J. Mangas Manjarrés & M. A. Novillo López (coords.), *El territorio de las ciudades romanas*, Madrid, 333-358.
- , 2010, «*[Fides ami]citiæque Bletisam(ensium)*», en I. Sastre Prats & A. Beltrán Ortega (coords.), *El bronce de El Picón (Pino del Oro). Procesos de cambio en el Occidente de Hispania*, Valladolid, 135-142.
- , 2011, «Las fuentes clásicas y el poblamiento prerromano del occidente peninsular», en R. Ruíz Zapatero & J. Álvarez-Sanchís (coords.), *Castros y verracos. Las gentes de la Edad del Hierro en el occidente de Iberia*. Ávila, 129-158.
- , 2013, «Tiberio y Lusitania» en R. M. Cid & E. García Fernández (coords.), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Madrid, vol. 1, 749-762.

- , 2016a, «Las ciudades del poder en la Lusitania. Capitales conventuales y ciudades principales», *RevHisto*, 25, 133-155.
- , 2016b, «Un hito catastral de Constatino II y algunos aspectos relativos a Lusitania durante el siglo IV», en J. d'Encarnação & M. Conceição Lopes & P. C. Carvalho (coord.), *A Lusitânia entre romanos e bárbaros*, Coimbra, 72-87.
- , 2017, «El impacto de la romanización augustea en la cuenca del Duero», *Gerión*, 35, N° Esp., 599-622.
- , 2021, «Salmantica», en T. Nogales Basarrate (coord.), *Ciudades Romanas de Hispania* = *Cities of Roman Hispania (Hispania Antigua, Serie Arqueológica, 13)*, Roma, 85-96.
- SALINAS DE FRÍAS, M. & CORTÉS RODRÍGUEZ, J., 2000a, «Las élites femeninas en la provincia de Lusitania», *SHHA*, 18, 243-255.
- , 2000b, «Substrato y romanización de las oligarquías locales de la provincia romana de Lusitania», en J. G. Gorges & T. Nogales Basarrate (coord.), *Sociedad y cultura en la Lusitania romana: IV Mesa Redonda Internacional (Serie Estudios Portugueses 13)*, Mérida, 17-34.
- , 2007, «El Culto Imperial en el contexto político y religioso del *conventus emeritensis*», en T. Nogales Basarrate & J. González Fernández (coords.), *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 577-596.
- , 2016, «Prosopografía de Lusitania Romana: *Flaminicae et Feminae Notabiles Lusitaniae*», *Conimbriga*, 55, 221-250.
- SALINAS DE FRÍAS, M. & JIMÉNEZ GONZÁLEZ, M. C. & NOGALES BASARRATE, T., 2018, «Personaje togado y espacio público en Salmantica», en C. Márquez & D. Ojeda Nogales (coords.), *Escultura romana en Hispania. VIII. Homenaje a Luis Baena del Alcázar*, Córdoba, 553-576.
- SALINAS DE FRÍAS, M. & PALAO VICENTE, J. J., 2012, «Nuevo miliario de Augusto procedente de Fuenteguinaldo (Salamanca)», *AEspA*, 85, 273-279.

- SALLER, P., 1980, «Promotion and Patronage in Equestrian Careers», *JRS*, 70, 44-63.
- SALMERI, G., 1991, «Dalle province a Roma: il rinnovamento del senato», *Storia di Roma*, 2, 553-575.
- SALOMIES, O., 1992, *Adoptive and Polyonymous Nomenclature in the Roman Empire (Commentationes Humanarum Litterarum, 97)*, Helsinki.
- , 2014, «Adoptive and Polyonymous Nomenclature in the Roman Empire. Some Addenda», en M. L. Caldelli & G. L. Gregori (coord.), *Epigrafia e ordine senatorio, 30 anni dopo (Tituli, 10)*, Roma, 511-536.
- SANMARTÍ GRECO, E., 1974-75, «Nota acerca de una imitación de la sigillata aretina detectada en Emporion», *Ampurias*, 36-37, 251-254.
- SANCERY, J., 1983, *Galba ou l'armée face au pouvoir*, Paris.
- SÁNCHEZ LEÓN, M. L., 1999, «Consideraciones sobre el estatuto jurídico de las ciudades romanas de la isla de Menorca», *Mayurqa*, 25, 157-166.
- , 2002-2003, «Municipios flavios en las islas Baleares», *MHA*, 23-24, 103-118.
- , 2015, «Las curias municipales en Lusitania durante el Alto Imperio», en C. Berrendonner & M. Cébeillac-Gervasoni & L. Lamoine (coords.), *Le quotidien municipal dans l'Occident romain*, Clermont-Ferrand, 247-260.
- SÁNCHEZ MORENO, E. & GÓMEZ PANTOJA, J. L., 2013, *Historia de España, II. Protohistoria y Antigüedad de la Península Ibérica, vol. II. La Iberia prerromana y la Romanidad*, Madrid.
- SÁNCHEZ PALENCIA, F. J. - MANGAS, J. (COORDS.), 2000, *El edicto de El Bierzo. Augusto y el noroeste de Hispania*, Ponferrada.
- SÁNCHEZ-PALENCIA RAMOS, F. J. & OREJAS SACO DEL VALLE, A. & SASTRE PRATS, I., 2002, «Los castros y la ocupación romana en zonas mineras del noroeste de la Península Ibérica», en M. A. de Blas Cortina & A. Villa Valdés (coords.), *Los poblados fortificados del noroeste de la Península Ibérica: formación y desarrollo de la cultura castreña. Coloquios de Arqueología en la cuenca del Navia. Homenaje al Prof. Dr. José Manuel González y Fernández-Valles*, Navia, 241-260.

- SÁNCHEZ-PALENCIA, F. J. & OREJAS, A. & SASTRE PRATS, I. & RUIZ DEL ÁRBOL MORO, M., 2000, «Minería y organización del territorio en Hispania romana. Las zonas mineras de Asturia Augustana», en VV. AA., *Primer Simposio sobre la Minería y la Metalúrgia Antigua en el SW Europeo*, Serós 247-262.
- , 2017, «Augusto y el control administrativo y territorial de las zonas mineras del Noroeste hispano», *Gerión*, 35, N° Esp., 863-874.
- SÁNCHEZ-PARDO, J. C., 2010, «Castros y aldeas galaicorromanas: sobre la evolución y transformación del poblamiento indígena en la Galicia romana», *Zephyrus*, 65, 129-148.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M., 2002, «Das Säulenmonument der Heiligen Eulalia in Mérida», *MM*, 41, 322-354.
- SANCHO ROCHER, L., 1978, «Los *conventus iuridici* en la Hispania romana», *Caesaraugusta*, 45-46, 171-194.
- SAN VICENTE, J. I., 2007, «Galba, el *Ala Tauriana* y el *Ala Sulpicia*», *HA*, 31, 87-110.
- SANTERO SATURNINO, J. M., 1978, *Asociaciones populares en Hispania (Anales de la Universidad Hispalense)*, Sevilla.
- SANTIAGO MONTERO, S. & SABINO PEREA, S., 1996, «Augusto y el bidental de Bracara (ad. CIL II 2421)», en J. M. Blázquez Martínez & J. Alvar Ezquerro (coords.), *La Romanización en Occidente*, Madrid, 299-319.
- SANTOS YANGUAS, J., 1985, *Comunidades indígenas y administración romana en el Noroeste hispánico*, Vitoria.
- , 1986, «La municipalización en el *conuentus* asturicense: Estado de la cuestión y perspectivas», en VV. AA., *Actas del I Coloquio Internacional Astorga Romana*, Astorga, 103-119.
- , 1989, «Colonización y municipalización de Hispania desde Tiberio a los Flavios», en J. Mangas Manjarrés (coord.), *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, 107-129.
- , 2011, *Asturias, los astures y la minería romana del oro*, Oviedo.

- SANTOS YANGUAS, J. & CRUZ ANDREOTTI, G. & FERNÁNDEZ CORRAL, M. & SÁNCHEZ VOIGT, L. (COORDS.), 2013, *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano (Revisiones de Historia Antigua, VII)*, Vitoria-Gasteiz.
- SANTOS YANGUAS, N., 1997, «*Flavionavia*, una *civitas* romana en territorio de los Astures Transmontanos», *ETFii*, 10, 415-436.
- , 2017, «Origen y consolidación de los *conventus iuridici* en el noroeste península», *Gerión*, 35: 1, 227-253.
- SAQUETE CHAMIZO, J. C., 1997, *Las élites sociales de (Cuadernos Emeritenses, 13)*, Mérida.
- , 2000, *Las vírgenes vestales. Un sacerdocio femenino en la religión pública romana (Anejos de AEspA, XXI)*, Mérida.
- , 2005a, «Materiales epigráficos procedentes del área del gran templo de culto imperial de Augusta Emerita: una revisión necesaria», *Habis*, 36, 72-98.
- , 2005b, «*L. Fulcinus Trio*, Tiberio y el gran templo de culto imperial de Augusta Emerita», *Epigraphica*, 67, 279-308.
- , 2006a, «El gobernador provincial de Lusitania y sus actividades: viajes, calzadas, *conventus* y relaciones sociales», en E. Melchor Gil & J. F. Rodríguez Neila (coord.), *Poder central y autonomía municipal la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba., 81-112.
- , 2006b, «La integración de las elites hispanas en Roma. El caso de la religión pública y los senadores bético», en A. Caballos Rufino y S. Demougin (coords.), *Elites Hispaniques (Ausonius Publications, Etudes, 6)*, Burdeos, 301-337.
- , 2011, «*L. Fulcinus Trio*, *L. Cornelius Bocchus* y el templo de *Divvs Avgvstvs* en Mérida», *Habis*, 42, 163-172.
- , 2017, «Las mujeres de la dinastía julio claudia en la epigrafía. Entre marginación política y visibilidad pública», en J. M. Iglesias Gil & A. Ruiz-Gutiérrez (coords.), *Monumenta et Memora. Estudios de epigrafía romana*, Roma, 143-165.

- SAQUETE, J. C. & ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M., 2007, «Culto Imperial en *Augusta Emerita*: complejos monumentales y documentos epigráficos», en T. Nogales Basarrate & J. González Fernández (coords.), *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 395-414.
- SAQUETE CHAMIZO, J. C. & IÑESTA MENA, J., 2009, «Un fragmento de ley municipal hallado en la Baeturia Turdulorum (conventus Cordubensis, provincia Baetica)», *ZPE*, 168, 293-297.
- SATORI, A., 1981, «L'editto di Domiziano sulla viticoltura. Indistintamente repressivo o accertamente seletivo?», VV. AA., *Rendiconti. Classe di lettere e scienze morali storiche. Istituto lombardo, Sirago. L'Italia agraria sotto Traiano*, Milán, 256-264.
- SASTRE PRATS, I., 1999a, «Estructura de explotación social y organización del territorio en la *civitas Zoelarum*», *Gerión*, 17, 345-359.
- , 1999b, «La formación de los grupos dominantes en las zonas mineras de la Asturia Augustana. A propósito de un nuevo vet leg. VII G. E de la Zona Arqueológica de Las Médulas (El Bierzo, León)», *AEspA*, 72, 273-279.
- , 2001, *Las formaciones sociales rurales de la Asturia romana*, Madrid.
- , 2002, *Onomástica y relaciones políticas en la epigrafía del Conventus Asturum durante el alto imperio (Anejos de AEspA, 25)*, Madrid.
- , 2010, «Clientela y dependencia social en el Occidente y Noroeste hispanos: pactos y minería», en I. Sastre Prats & A. Beltrán (coords.), *El bronce de El Picón (Pino del Oro). Procesos de cambio en el Occidente de Hispania*, Valladolid, 155-161.
- SASTRE PRATS, I. & BELTRÁN ORTEGA, A. (COORDS.), 2010, *El bronce de El Picón (Pino del Oro). Procesos de cambio en el Occidente de Hispania*, Valladolid.
- SASTRE PRATS, I. & BELTRÁN ORTEGA, A. & SÁNCHEZ-PALENCIA, F. J., 2010, «Ejército y comunidades locales en el noroeste peninsular: formas de control y relaciones de poder en

- torno a la minería del oro», en J. J. Palao Vicente (coord.), *Militares y civiles en la Antigua Roma. Dos mundos diferentes, dos mundos unidos*, Salamanca, 117-134.
- SASTRE PRATS, I. & CURRÁS, B. X. & OREJAS SACO DEL VALLE, A. & ZUBIAURRE IBÁÑEZ, E., 2017, «La formación de la sociedad provincial en el Noroeste hispano y su evolución: *civitates* y mundo rural», *Gerión*, 35: 2, 537-552.
- SASTRE PRATS, I. & RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. & CURRÁS REFOJOS, B. X., 2019, «El mundo rural en el sistema provincial romano: una reflexión historiográfica para el Noroeste hispano», *Anejos de la Revista de Historiografía*, 10, 449-475.
- SAYAS ABENGOCHEA, J. J., 1985, «Municipalización de la Hispania romana. Ideología y realidad», en VV. AA., *Centralismo y descentralización: modelos y procesos históricos en Francia y en España*, Madrid, 123-146.
- SCHATTNER, T. G., 2003, *Munigua: cuarenta años de investigaciones*, Sevilla.
- , 2014, «Breve descripción de la evolución urbanística de Munigua desde sus comienzos hasta la época tardoantigua», en D. Vaquerizo Gil & J. A. Garriguet Mata & A. León Muñoz (coords.), *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedioevo (Monografías de Arqueología Cordobesa, 20)*, Córdoba, 293-308.
- SCHATTNER, T. G. & OVEJERO ZAPPINO, G. & PÉREZ MACÍAS, J. A., 2005, «Avances sobre la producción metalúrgica en Munigua» *Habis*, 36, 253-276.
- , 2012, «Munigua, ciudad y territorio», en J. Beltrán Fortes & S. Rodríguez de Guzmán Sánchez (coords.), *La arqueología romana de la provincia de Sevilla: actualidad y perspectivas*, Sevilla, 207-234.
- SCHEID, J., 1975, *Les frères Arvales. Recrutement et origine sociale sous les empereurs julio-claudiens (Bibliothèque de l'École des Hautes Études. Sciences religieuses, 77)*, París.
- , 1990, *Le collège des frères arvales. Etude prosopographique du recrutement (69-304) (L'Erma di Bretschneider, Saggi di storia antica, 1)*, Roma.
- , 1998, *Commentarii fratrum arvalium qui supersunt. Les copies épigraphiques des protocoles annuels de la confrérie arvale (21 Av.-304 Ap. J.-C.)*, Roma.

- , 1999, «Aspects religieux de la municipalisation. Quelques réflexions générales», en M. Dondin-Payre & M.-Th. Raepsaet-Charlier (coords.), *Cités, municipes, colonies. Le processus de municipalisation en Gaule et en Germanie sous le Haut-Empire romain*, Bruselas, 390-393.
- , 2001, «Honores le prince et vénérer les dieux: culte public, cultes de quartier et culte imperial dans la Rome augustéenne», en N. Belayche (coord.), *Rome, les Césars et la Ville aux deux premiers siècles de notre ère*, Rennes, 85-105.
- , 2009, «Le statut du culte d'Isis à Rome sous le Haut-Empire», en C. Bonnet et al. (coord.), *Les religions orientales dans le monde grec et romain: cent ans après Cumont (1906-2006). Bilan historique et historiographique. Colloque de Rome, 16-18 novembre 2006*, Bruselas-Roma, 173-185.
- SCHULTZ, V., 2019, *Deconstructing Imperial Representation: Tacitus, Cassius Dio, and Suetonius on Nero and Domitian (Mnemosyne supplements, 427)*, Leiden-Boston.
- SCOTT, K., 1931, «The Significance of Statues in Precious Metals in Emperor Worship», *TPAOH*, 62, 101-123.
- 1975, *The Imperial Cult under the Flavians*, Stuttgart-Berlin.
- SEELENTAG, G., 2004, *Taten und Tugenden Traians. Herrschaftsdarstellung im Prinzipat*, (Hermes Einzelschriften 91), Stuttgart.
- SERRANO DELGADO, J. M., 1988a, *Status y promoción social de los libertos en Hispania Romana*, Sevilla.
- , 1988b, «L'Augustalité et l'organisation des municipes sous le Haut Empire: quelques remarques», *RHDFE*, 66,2, 231-240.
- , 1996, «Consideraciones Sociales Acerca de los Ornamenta Municipales con Especial Referencia a los Libertos», en A. Chastagnol & S. Demougin & C. Lepelley (coords.), *Splendidissima Civitas: Études D'histoire Romaine en Hommage À François Jacques*, Paris, 259-271.

- SERRANO RAMOS, E., 1999, «Producciones Hispánicas Precoces», en M. Roca Roumens & M. I. Fernández García (coords.), *Terra Sigillata Hispánica: Centros de fabricación y producciones altoimperiales*, Jaén, 231-233.
- SETTIPANI, C., 2000, *Continuité gentilice et continuité familiale dans les familles sénatoriales romaines à l'époque impériale: mythe et réalité (Occasional Publications of the Unit for Prosopographical Research)*, Oxford.
- SEVILLANO FUERTES, M. A., 2013, «Un espacio público singular: la porticus del ara conventual o el foro de Asturica Augusta (Astorga, León)», en B. Soler Huertas & P. Mateos Cruz & J. M. Noguera Celdrán & J. Ruiz de Arbulo Bayona (coords.), *Las sedes de los Ordines decurionum en Hispania: análisis arquitectónico y modelo tipológico*, Mérida, 111-134.
- , 2014 *Apuntes Arqueológicos para la Historia Antigua de Astorga. Centro de Estudios Astorganos Marcelo Macías (Cuadernos 31)*, Astorga.
- SEVILLANO FUERTES, A. & VIDAL ENCINAS, J. M., 2002, *Urbs Magnifica. Una aproximación a la arqueología de Astúrica Augusta (Astorga, León). Museo Romano (Guía-Catálogo)*, León.
- SHERWIN-WHITE, A. N., 1966, *The Letters of Pliny. A Historical and Social Commentary*, Oxford.
- , 1973a, *The Roman Citizenship*, Oxford.
- , 1973b, «The Tabula of Banasa and the Constitutio Antoniniana», *JRS*, 63, 86-98.
- SHOTTER, D., 2005, *Nero*, Nueva York.
- SILLIÈRES, P., 1976, «La Via Augusta de Cordoue à Cadix (Documents du XVIII s. et photographies aériennes pour une étude de topographie historique)», *MCV*, 12, 27-68.
- , 1981, «A propos d'un nouveau milliaire de la Via Augusta une via militaris en Betique», *REA*, 83, 3-4,
- , 1982, «Centuriation et voie romaine au sud de Merida: Contribution a la delimitation de la Betique et de la Lusitanie», *MCV*, 18, 437-448.
- , 1990, *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, Burdeos.

- SILLIÈRES, P. (COORD.), 2005, *L'Aquitaine et l'Hispanie septentrionale à l'époque julio-claudienne: organisation et exploitation des espaces provinciaux. Colloque Aquitania*, Burdeos,
- SILVA, A. C. F. DA, 1983, «As tesserae hospitalis de Castro de Senhora de Saude ou Monte Murado (Pedroso V. N. Gaia). Contributo para o Estudo da institucoes o povoamento da Hispania Antigua», *Gaya*, 1, 14-17.
- SILVA, A. J. M. & CARVALHO, P. C., 2004, «À porta de uma quinta do alto império: Resultados preliminares do estudo intra-sítio do assentamento romano de "Terlamonte I" (Teixoso, Covilhã)», *Conimbriga*, 43, 99-147
- SISANI, S., 2016, «Le istituzioni municipali: legislazione e prassi tra il I secolo a.C. e l'età Flavia», en L. Capogrossi Colognesi & E. Lo Cascio & E. Tassi Scandone (coord.), *Italia dei Flavi. Atti del Convegno, Roma, 4-5 ottobre 2012. (Acta Flaviana, III)*, Roma, 9-55.
- , 2018, «Latinità non latina: lo *ius Latii* come strumento di integrazione delle comunità provinciali in età repubblicana», *Gerión*, 36: 2, 331-378.
- SMALLWOOD, E. M., 1956, «Domitian's attitude towards the Jews and judaism», *CPh*, 51: 1, 1-13
- , 1976, *The Jews under Roman Rule. From Pompey to Diocletian*, Leiden.
- SOEIRO, T., 1998, «Monte Mozinho: 25 anos de trabalhos arqueológicos. Homenagem a Carlos Alberto Ferreira de Almeida», *CMP*, 2, 11-22.
- SOLANA, J. M., 1977, *Flaviobriga. Castro Urdiales*, Santander,
- , 1992, «La colonia *Flaviobriga* (Castro Urdiales)», *DA*, 10, 1-2, 299-305.
- SOLANA SÁINZ, J.M., 1974, «El miliario del Imperator Caesar Domitianus Augustus. Aportación al estudio de la vía Pisoraca-Flaviobriga», *Durius*, 2: 4, 33-334.
- , 1975, *Los Autrigones a través de las fuentes literarias (Anejos de Hispania Antiqua, I)*, Vitoria.
- , 1977, *Flaviobriga (Castro Urdiales)*, Santander.

- , 2002, «Las unidades militares permanentes en Hispania entre los años 68 y 193 d.C.», *Gladius*, 5, 98-100.
- SOLER HUERTAS, B. & MATEOS CRUZ, P. & NOGUERA CELDRÁN, J. M. & RUIZ DE ARBULO BAYONA, J. (coords.), *Las sedes de los Ordines decurionum en Hispania: análisis arquitectónico y modelo tipológico*, Mérida.
- SOUTHERN, P., 2013, *Domitian: Tragic Tyrant*, Oxford.
- SOUZA, E. DE, 2017, «Sobre o início da romanização do Algarve: 20 anos depois», *AEspA*, 90, 195-218.
- SPAUL, J., 1994, *Ala 2. The auxiliary cavalry Units of the Pre-Diocletian Imperial Roman Army*, Andover.
- SPEIDEL, M. P., 1978, *Guards of the Roman Armies*, Bonn.
- SPITZL, TH., 1984, *Lex Municipii Malacitani*, Munich.
- STEIN, A., 1950, «Raecius Taurus», *Listy filologické*, 74:1, 19-21.
- STROBEL, K., 1986, «Der Aufstand des L. Antonius Saturninus und der sogenannte zweite Chattenkrieg Domitians», *Tyche*, 1, 203-220.
- , 2010, *Kaiser Traian. Eine Epoche der Weltgeschichte*, Ratisbona.
- STYLOW, A. U., 1986, «Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania», *Gerión*, 4, 285-312.
- , 1987, «Acueductos romanos de Córdoba», *CordubaArch*, 13, 40-45.
- , 1991, «El *municipium Flavium V* (---) de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la *Baeturia Turdolorum*», *SHHA*, 9, 11-28.
- , 1993, «*Decemviri*. Ein Beitrag zur Verwaltung peregriner Gemeiden in der *Hispania Ulterior*», en VV. AA., *Ciudad y comunidad civica en Hispania (siglos II y III d. C.). Cité et communauté civique en Hispania (Siècles II et III d.C.). Actes du colloque organisé par la Casa Velazquez et par le Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 25-27 janvier 1990*, Madrid, 37-46.

- , 1995, «Apuntes sobre las tribus romanas en Hispania», *Veleia*, 12, 105-124.
- , 1999, «Entre *edictum* y *Lex*. A propósito de una nueva ley municipal flavia del término de Écija», en J. González Fernández (coord.), 229-237.
- , 2000a, «Castro del Río, Municipio Flavio: A propósito de una nueva versión de CIL II 1570 = II2/5, 401», *Habis*, 31, 167-176.
- , 2000b, «Die Accitani veteres und die Kolonie Iulia Gemella Acci. Zum Problem von veteres, Ald-Stadt und Kolonie in der Hispania Ulterior», *Chiron*, 30, 781-784
- , 2001a, «La Lex malacitana. Descripción y texto», *Mainake*, 23, 39-50.
- , 2001b, «Una aproximación a la Carmona romana a través de su epigrafía. Nuevas aportaciones y revisión crítica», en A. Caballos Rufino (coord.), *Carmona romana*, Carmona, vol. 1, 95-105.
- , 2006, «La epigrafía y el culto imperial en *Augusta Emerita*: nuevos epígrafes del conjunto provincial de culto imperial», en P. Mateos Cruz (coords.), *El "Foro Provincial" de Augusta Emerita. Un conjunto monumental de culto imperial (Anejos de AEspA, 42)*, Madrid, 297-314.
- , 2009, «O Estatuto Jurídico de Ammaia, a Propósito de Uma Inscrição Copiada Em 1810», en A. U. Stylow, J. M. Abascal & R. Cebrián (eds.), *Marvão e Ammaia ao tempo das guerras peninsulares (Ibn Maruán. Número Especial, 16)*, Marvão-Lisboa, 35–55.
- STYLOW, A. U. & GIMENO PASCUAL, H., 2002, «Novedades De Epigrafía Celtitana», *Almenara*, 9, 2-7.
- STYLOW, A. U. & HESBERG, H., 2004, «Ein Kaiserbogen in Titulcia?», *Chiron*, 34, 2004, 205-263.
- STYLOW, A. U. & LÓPEZ MELERO, R., 2013, «Un grupo de broncees jurídicos de Arahal (Sevilla)», en R. María Cid López & E. García Fernández (coords.), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Madrid, vol. 1, 385-396.

- STYLOW, A. U. & VENTURA VILLANUEVA, A., 2005, «Doppelstatuenpostamente und virtuelle Statuen. Neues zu Lukans Vorfahren mütterlicherseits und zu CIL II 195 aus Olisipo», *Chiron*, 35, 23-48
- , 2006, «Nuevos datos sobre los antepasados maternos de Lucano y las relaciones familiares de los Annaei cordubenses», en D. Vaquerizo Gil & J. F. Murillo Redondo (eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo: homenaje a la profesora Pilar León Alonso*, Córdoba, vol. 1, 267-278.
- , 2018, «Inscripciones asociadas a la *Scaena* del teatro», en P. Mateos Cruz (coord.), *La scaenae frons del teatro romano de Mérida (Anejos de AEspA, 86)*, Mérida, 155-191.
- STYLOW, A. U. & VERA RODRÍGUEZ, J. C. & ATENCIA PÁEZ, R., 2004, «Via Domitiana Augusta», *Mainake*, 26, 417-430.
- SUÁREZ OTERO, J., 2002, «Sobre *Iria Flavia* y los comienzos de la romanización en Galicia», *BAur*, 32, 87-103.
- , 2018, «*Iria Flavia*. De puerto romano a centro de poder suevo», en *In tempore sueborum. El tiempo de los Suevos en Galicia (411-585)*, Ourense, 277-280.
- SULLIVAN, J. P., 1991, *Martial: The Unexpected Classic. A Literary and Historical Study*, Cambridge.
- SYME, R., 1930, «The Imperial Finances under Domitian, Nerva and Trajan», *JRS*, 20, 55-70.
- , 1936, «A Governor of Syria under Nerva», *Philologus*, 91, 238-245.
- , 1937, «The Colony of Cornelius Fuscus: An Episode in the Bellun Netonis», *JRS*, 58, 7-18.
- , 1953, «Review I Fasti consolari dell' Impero romano dal 30 avanti Cristo al 613 dopo Cristo», *JRS*, 43, 148-161.
- , 1958, *Tacitus*, Oxford.
- , 1964, «Hadrian and Italica», *JRS*, 54, 142-149.
- , 1968a, «People in Pliny», *JRS*, 58: 1-2, 135-151.

- , 1968b, «The Ummidi», *Historia*, 17: 1, 72-105.
- , 1968, «Legates of Moesia», *Dacia*, 12, 331-340.
- , 1969, «Pliny the Procurator», *HSCPh*, 73, 201-236.
- , 1971a, *Danubian Papers*, Bucarest.
- , 1971b, *Emperors and biography: Studies in the Historia Augusta*, Oxford.
- , 1978, «Antonius Saturninus», *JRS*, 68, 12-21.
- , 1980, «Guard Prefects of Trajan and Hadrian», *JRS*, 70, 64-80.
- , 1981a, «Governors Dying in Syria», *ZPE*, 41, 125-144.
- , 1981b, «Rival cities, notably Tarraco and Barcino», *Ktema*, 6, 271-285.
- , 1982, «Partisans of Galba», *Historia*, 31, 460-483.
- , 1982/1983, «Spaniards at Tivoli», *Ancient Society*, 13/14, 241-263.
- , 1983a, «Domitian: The Last Years», *Chiron*, 13, 121-146.
- , 1983b, «Antistius Rusticus, a consular from Corduba», *Historia*, 32, 359-374.
- , 1983c, «Spanish Pomponii», *Gerión*, 1, 249-266.
- , 1984, «P. Calvisius Ruso. One Person or Two?», *ZPE*, 56, 173-192.
- , 1985a, «Curtailed Tenures of Consular Legates», *ZPE*, 59, 265-279.
- , 1985b, «The testamentum Dasumii: Some Novelties», *Chiron*, 15, 41-63.
- , 1986, «More Narbonensian Senators», *ZPE*, 65, 1-24.
- , 1987, «Prefects of the City, Vespasian to Trajan», en A. d' Ors y Pérez-Peix (coord.), *Estudios de derecho romano en honor de Álvaro d'Ors*, vol. 2, Pamplona, 1057-1074.
- TALBERT, R. J. A., 1984, *The Senate of Imperial Rome*, Princeton.
- TCHERNIA, A., 2011, «Delivery of Oil from Baetica to the limes in Germania Wierschowski versus Remesal», en A. Tchernia, *The Romans and Trade (Oxford Studies on the Roman Economy)*, Oxford.
- TED´A., 1989, «El foro provincial de Tarraco. Un complejo arquitectónico de época flavia», *AEspA*, 62, 141-191.

- TEJERIZO GARCÍA, C. & RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, C. & FERNÁNDEZ PEREIRO, M., 2019, «¿Continuidad o discontinuidad en los castros del noroeste? Una revisión de la secuencia del yacimiento de Viladonga (Castro de Rei, Lugo)», *SPAL*, 28: 2, 279-313.
- TOBALINA ORAÁ, E., 2001a, «La promoción de senadores de origen hispano bajo la dinastía julio-claudia», en L. Hernández Guerra, L. Sagredo San Eustaquio & J. M. Solana Sáinz *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua "La Península Ibérica hace 2000 años (Valladolid, 23-25 de noviembre 2000)*, Valladolid, 441-448.
- , 2001b, «La promoción se senadores hispanos en la crisis del 68-69», en C. Castillo & J. F. Navarro & R. Martínez, R. (coords.), *De Augusto a Trajano. Un Siglo En La Historia de Hispania*, Pamplona, 93-116.
- , 2006, «Poder central y poder local. Roma y las ciudades del imperio durante el siglo I d.C.». en E. Melchor Gil & J. F. Rodríguez Neila (coord.), *Poder central y autonomía municipal la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba, 55-80.
- , 2007a, *El cursus honorum senatorial en época julio-claudia*, Pamplona.
- , 2007b, «Senadores hispanos de época julio-claudia. *Homines novi* al servicio del emperador», en M. Mayer i Olivé, G. Baratta & A. Guzmán Almagro (coords.), *Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae. Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae. Las provincias del Imperio Romano a través de la epigrafía*, Barcelona (Barcelona, 3-8 septembris 2002. Acta), Barcelona, 1437-1445.
- TOMLIN, R. S. O., 2002, «The Flavian Municipal Law: one or two more copies», *ZPE*, 141,
- TORELLI, M., 1968, «The cursus honorum of M.Hirrius Fronto Neratius Pansa», *JRS*, 58, 170-175.
- , 1982, «Ascesa al senato e rapporti con i territori d'origine. Italia: Regio VII (Etruria)», S. Panciera (coord.), *Epigrafia e Ordine Senatorio II. Atti del colloquio internazionale AIEGL (Roma, 4-20 maggio 1981) (Tituli, 5)*, Roma, 275-299.
- , 1987, «Culto imperiale e spazi urbani in età flavia. Dai rilievi Hartwig all'arco di Tito», en VV. AA., *L'Urbs: espace urbain et histoire (Ier siècle av. J.-C. - IIIe siècle a J.-C.)*. Actes du

- colloque international de Rome (8-12 mai 1985) (Publications de l'École française de Rome, 98)*, Roma, 563-582.
- TORRENT, A., 1968, «Para una interpretación de la *potestas censoria* en los emperadores Flavios», *Emerita*, 36, 213-229.
- TOYNBEE, A. J., 1982, *Plinio il Vecchio sotto il profilo storico e letterario*, Como.
- TOWNEND, G. B., 1962, «The Consuls of A. D. 69/70», *AJPh*, 83: 2, 113-129.
- , 1964, «Cluvius Rufus in the Histories of Tacitus», *AJPh*, 85: 4, 337-377.
- TRAINA, G., 2007, «La géographie entre érudition et politique: Pline l'Ancien et les frontières de la connaissance du monde», en G. Cruz Andreotti & P. Le Roux (coords.), *La invención de una geografía de la península Ibérica, II. La época imperial*, Madrid-Málaga, 95-114.
- TRANOY, A., 1981, *La Galice romaine. Rechercher sur le nord-ouest de la Península Ibérique dans l'Antiquité*, París.
- , 1993, «Communautés indigènes et promotion juridique dans le nord-ouest ibérique», VV. AA., *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d. C.). Cité et communauté civique en Hispania. (Siècles II et III d.C.). Actes du colloque organisé par la Casa Velazquez et par le Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 25-27 janvier 1990*, Madrid, 27-35.
- TRAUB, H. W., 1955, «Pliny's treatment of History», *TAPhA*, 86, 213-232.
- TRILLMICH, W., 1989-1990, «Un *sacrarium* del culto imperial en el teatro de Mérida», *Anas*, 2/3, 87-102.
- 1993, «“Foro provincial” und “Foro municipal” in den Hauptstädten der drei hispanischen Provinzen: eine Fiktion», en VV. AA., *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d. C.). Cité et communauté civique en Hispania. (Siècles II et III d.C.). Actes du colloque organisé par la Casa Velazquez et par le Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 25-27 janvier 1990*, Madrid, 115-124.

- , 1995, «Gestal und Ausstattung des “Marmorforums” in Mérida: Kenntnisstand und perspektiven, mit 2 testabbildungen und tafel 28-30», *MM*, 36, 269-291.
- , 1996a «Los tres foros de Augusta Emerita y el caso de Corduba», en P. León (coord.), *Colonia Patricia Corduba. Una refLexión arqueológica*, Sevilla, 175-195.
- , 1996b, «Reflejos del programa estatuario del *Forum Augustum* en Mérida», en P. Sada Castillo & J. Massó (coords.), *Actas de la II Reunión sobre escultura romana en Hispania (Tarragona 30 y 31 de marzo y 1 de abril de 1995)*, Tarragona, 95-108.
- , 2004a, «Los programas arquitectónicos de época julio-claudia en la colonia Augusta Emerita», en S. Ramallo Asensio (coord.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de occidente. Actas del Congreso Internacional celebrado en Cartagena entre los días 8 y 10 de octubre de 2003*, Murcia, 321-335.
- , 2004b, «Monumentalización del espacio público emeritense como reflejo de la evolución histórica colonial: el ejemplo del teatro emeritense y sus fases», en T. Nogales Basarrate (coord.), *Augusta Emerita: Territorios, Espacios, Imágenes y Gentes en Lusitania Romana (Monografías Emeritenses, 8)*, Mérida, 275-284.
- 2007, «Espacios públicos de culto imperial en *Augusta Emerita*: entre hipótesis y dudas», en T. Nogales Basarrate & J. González Fernández (coords.), *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 415-446.
- TRINIDADE L. & DIAS DIOGO, A. M., 1999, «Homenagem a *L. Cornelivs Bocchvs*, encontrada nas termas dos Cassios (Liboa)», *FE*, 60, 3-9.
- UNTERMANN, J., 2004, «Célticos y Túrdulos», *Palaehispánica*, 4, 199-214.
- URTEAGA ARTIGAS, M. M., 2003, «El puerto romano de Oiasso (Irún) y la desembocadura del río Bidasoa», en C. Fernández Ochoa (coord.), *Gijón, puerto romano. Navegación y comercio en el Cantábrico durante la Antigüedad*, Gijón, 193-211.

- , 2008, «El asentamiento romano de Oiasso (Irun); Red viaria, puerto y distrito minero», en VV. AA., *Actas del IV Congreso de las Obras Públicas en la Ciudad Romana*, Lugo-Guitiriz, 303-329.
- URTEAGA ARTIGAS, M. M. & UGALDE, T., 1986, «Indicios de minería romana en Guipúzcoa. El coto minero de Arditurri, Oyarzun», *Munibe*, 38, 107-117.
- VV. AA., 1965, *Les empereurs romains d'Espagne. Actes du Colloque international: Madrid-Italica. 31 mars - 6 avril 1964*, París.
- VV. AA., 1986, *Actas del I Congreso Internacional Astorga Romana*, 1, Astorga.
- VV. AA., 1990, *Les villes de Lusitanie Romaine: hiérarchies et territoires. Table ronde internationale du CNRS (Talence, le 8-9 décembre 1988)*, Paris.
- VV. AA., 1990, *Toledo y Carpetania en la Edad Antigua (Simposio celebrado en el Colegio Universitario de Toledo 6 al 8 noviembre 1986)*, Toledo.
- VV. AA., 1993, *Ciudad y comunidad cívica en Hispania siglos II y III d. C. Cité et communauté civique en Hispania (Actes du colloque organisé par la Casa Velázquez et par le Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 25-27 janvier 1990)*, Madrid.
- VV. AA., 1994, *Actas del II congreso de historia de Andalucía (Córdoba-Sevilla-Granada 1991)*, Córdoba.
- VV. AA., 1998, *En el año de Trajano. Hispania. El legado de Roma (La Lonja-Zaragoza. Septiembre-noviembre de 1998)*, Zaragoza-Madrid.
- VV. AA., 2005, *Lusitanos e Romanos no Nordeste da Lusitânia: actas das 2as Jornadas de Património da Beira Interior*, Guarda.
- VALERA, G., 1977, «La crisi del 68 D. C. e la formazione dell'ideologia traiana», en VV. AA., *Rendiconti dell'Accad. Arch. Lett. E Belle Arti di Napoli*, t. 52, Nápoles, 89-233.
- VÄISÄNEN, M., 1979, *Su una gens romana, gli Ulpii : dei ceti superiori e la questione delle origini dei portatori del gentilizio*, Helsinki.

- VALENCIANO PRIETO, M. C. & POLO LÓPEZ, J., 2014, «Reconstruyendo *Titulcia*: de *oppidum* a *municipium*», en VV. AA., *Actas RAM*, Madrid, 139-154.
- VAQUERIZO GIL, D. & BAENA ALCÁNTARA, M. D. & MÁRQUEZ MORENO, C. (COORD.), 2011, *Córdoba, reflejo de Roma*, Córdoba.
- VAQUERIZO, D. & GARRIGUET, J. A. & LEÓN, A., 2014, *Ciudad y territorio. Transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Alto Medioevo (Monografías de Arqueología Cordobesa, 20)*, Córdoba.
- VARGA, R., 2011, «*Cives Romani Latinive cives?*», en L. Piso et al. (coords.), *Scripta classica: Radu Ardevan sexagenario dedicata*, Cluj-Napoca, 379-385.
- VARNER, E. R., 1995, «Domitia Longina and the Politics of Portraiture», *AJA*, 99, 187-206.
- , 2004, *Mutilation and Transformation. Damnatio memoriae and Roman Imperial Portraiture*, Leiden-Boston.
- VASCONCELOS, J. L., 1934, «Antiguidades do concelho da Covilha», *Biblos*, 10, 25-28.
- VAN HAEPEREN, F., 2012, «Tradition et innovation dans la religion publique romaine sous les Flaviens», en L. Capogrossi Colognesi & E. Tassi Scandone (coord.), *Vespasiano e l'Imperio dei Flavi. Atti del Convegno, Roma, 18-20 novembre 2009 (Acta Flaviana, II)*, Roma, 133-148.
- , 2017, «L'Augustalità, un'innovazione del principato di Augusto», en *Augusto. La costruzione del Principato (Roma, 4-5 dicembre 2014) (Atti dei Convegni Lincei, 309)*, Roma, 223-238.
- VAZ, J. L. I., 2010, «Elementos para o estudo dos fora das cidades do norte da Lusitânia», en T. Nogales Basarrate (coord.), *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 315-324.

- VELAZA FRÍAS, J., 1998, «La evolución de la ciudad romana de *Andelo* a la luz de los testimonios epigráficos», en A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico: actas del Congreso Internacional*, Lugo, vol. 1, 623-642.
- VENTURA VILLANUEVA, A., 1994, «*Ategua*: ¿municipio flavio?», *AAC*, 5, 305-311.
- , 1996, *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana. II: Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*, Córdoba.
- , 2006, «La epigrafía y el culto imperial en *Augusta Emerita*: nuevos epígrafes del conjunto provincial del culto imperial», en P. Mateos Cruz (coord.), *El “Foro Provincial” de Augusta Emerita. Un conjunto monumental de culto imperial (Anejos de AEspA, 42)*, Madrid, 297-314.
- , 2007, «Reflexiones sobre la arquitectura y advocación del templo de la calle Morería en el *forum adiectum* de *Colonia Patricia Corduba*», en T. Nogales Basarrate & J. González Fernández (coords.), *Culto Imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 215-238.
- , 2009, «*Fasti Duovirales Coloniae Augustae Emeritae*: reflexiones sobre la concepción, gestación y nacimiento de la ciudad de Mérida», *ZPE*, 170, 215-246.
- VENTURA VILLANUEVA, A. & ANDREU PINTADO, J. & ROMERO NOVELLA, L., 2018, «*Equites del ala Tauriana* al servicio de Roma: los *Sempronii* del *oppidum* de Los Bañales (Hispania Citerior)», *Gladius*, 38, 35-45.
- VENTURA VILLANUEVA, A. & STYLOW, A. U., 2009, «Los Hallazgos Epigráficos», en R. Ayerbe Vélez & T. Barrientos Vera & F. Palma García (coords.), *El Foro de Augusta Emerita: Génesis y Evolución de Sus Recintos Monumentales (Anejos de Archivo Español de Arqueología 53)*, 453-524.
- VEYNE, P., 1962, «Les honneurs posthumes de Flavia Domitilla et les dédicaces grecques et latines», *Latomus*, 21, 49-98.

- VICENT ZARAGOZA, A. M., 1990, «Retrato de Domiciano en el Museo Nacional: una reivindicación», *BMAN*, 8, 29-35.
- VIDAL ENCINAS, J. M., 1986, «Arqueología urbana en León: precedentes y aportaciones recientes», *AL*, 79/80, 365-380.
- , 1996, «Diez años de arqueología en Astorga», *Astórica*, 5, 23-44.
- VIDAL, J. & GARCÍA MARCOS, V., 1996, «Novedades sobre el origen del asentamiento romano de León y de la Legio VII Gemina», en C. Fernández Ochoa (coord.), *Los finisterres atlánticos en la antigüedad. Época prerromana y romana (Coloquio internacional). Homenaje a Manuel Fernández Miranda*, Gijón, 147-156.
- VIDAL ENCINAS, J. M. & GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M. L., 2004, «La Legio X Gemina y Astúrica Augusta (Astorga, León)», *Astórica*, 23, 35-63.
- , 2018, «Asturica Augusta: actualización de su urbanismo a la luz de las excavaciones recientes», en S. Martínez Caballero & J. Santos Yanguas & L. J. Municio González (coords.), *El urbanismo de las ciudades romanas del Valle del Duero. Actas de la I Reunión de Ciudades Romanas del Valle del Duero. Segovia, 20 y 21 de octubre de 2016 (Anejos de Segovia Histórica, 2)*, Segovia, 273-298.
- VIGIL, M., 1961, «*Ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum*», *AEspA*, 34, 104-113.
- , 1973, *Historia de España Alfaguara, 1. Edad Antigua*, Madrid.
- VILLAR, F. & BELTRÁN, F. (COORDS.), *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana*, Salamanca.
- VILLA VALDÉS, A., 2002, «Sobre la secuencia cronoestratigráfica de los castros asturianos (siglos VIII a.C. – II d.C.)», *TP*, 59: 2, 2002, 149-162.
- , 2007, «Mil años de poblados fortificados en Asturias (siglos IX a. C - II d. C.)», en J. A. Fernández-Tresguerres Velasco (coords.), *Astures y romanos en el Principado de Asturias: nuevas aportaciones y perspectivas*, Oviedo, 27-60

- , 2009, «¿De aldea fortificada a *Caput Civitatis*? Tradición y ruptura en una Comunidad Castreña del siglo I D.C.: el poblado de Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias)», *CuPAUAM*, 35, 7-26.
- , 2016, «Evolución de las comunidades castreñas y la minería aurífera en el occidente de Asturias tras la conquista de Augusto», en M. D. Dopico Caínzos & M. Villanueva Acuña (coords.), *Clausus est Ianus: Augusto e a transformación do noroeste hispano (Philtáte 1. Studia et acta antiquae Callaeciae)*, Lugo, 231-258.
- VILLA VALDÉS, A. & GIL SENDINO, F., 2006, «Aproximación al modelo de implantación de Roma en Asturias», en M. P. García-Bellido (coord.), *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.-192 d. C). El abastecimiento de moneda (Anejos de Gladius)*, Madrid, vol. 2, 493-500.
- VILLA VALDÉS, A. & MONTES LÓPEZ, R., 2009, «*Salutatio* sobre vaso engobado», en A. Villa Valdés (ed.), *Museo Castro de Chao Samartín. Catálogo*, Oviedo, 86-387.
- VILLALBA I VARNEDA, P., 1986, *The Historical Method of Flavius Josephus (Arbeiten zur Literatur und Geschichte des hellenistischen Judentums, volume 19)*, Leiden.
- VILLANUEVA ACUÑA, M., 1993, «O Ius latii e a transformación do hábitat galaicorromano», en *Galicia: da romanidade á xermanización: problemas históricos e culturais. Actas do encontro científico en homenaxe a Fermín Bouza Brey (1901-1973). (Santiago de Compostela, 19-23 outubro 1992)*, Santiago, 33-39.
- , 2011, «Problemas en torno a la organización administrativa del Noroeste en los inicios del Imperio», *HA*, 35, 67-82.
- , 2016a, «Reflexiones sobre el proceso de control del territorio galaico y la creación de las subdivisiones administrativas augústeas», *HA*, 40, 119-134.
- , 2016b, «La fundación de *Lucus Augusti*: nuevas perspectivas», *RevHisto*, 25, 273-286
- VINSON, P., 1989, «Domitia Longina, Julia Titi and the literary tradition», *Historia*, 38: 4, 431-450.

- VOGEL-WEIDEMANN, V., 1975, «Q. Vibius Crispus proconsul. Eine Notiz zu Plin, Nat. Hist., 19, 4», *AClass*, 18, 149-153.
- WALLACE-HADRILL, A., 1983, *Suetonius. The Scholar and his Caesars*, Londres.
- WARDLE, D., 1992, «Cluvius Rufus and Suetonius», *Hermes*, 120: 4, 466-482.
- WATERS, K. H., 1963, «The Second Dynasty of Rome», *Phoenix*, 18, 49-77.
- , 1969, «Traianus Domitiani Continuator», *AJPh*, 90: 4, 385-405.
- WEINRIB, E. J., 1990, *The Spaniards in Rome from Marius to Domitian*, Nueva York.
- WIEGELS, R., 1968, «Zur Familie des Raecius Gallus», *MM*, 9, 232-236
- , 1971, *Die römischen Senatoren und Ritter aus den hispanischen Provinzen bis Diokletian*, Friburgo.
- , 1976, «Zum Territorium der Augusteischen Kolonie Emerita», *MM*, 17, 258-284.
- , 1978, «Das Datum der Verleihung des ius Latii an die Hispanier: zur Personal- und municipal Politik in den ersten Regierungsjahren Vespasiens», *Hermes*, 106, 196-213.
- , 1985, *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín.
- WILLIAMSON, C. H., 1987a, «A Roman Law from Narbona», *Athenaeum*, 65, 173-189.
- , 1987b, «Monuments of Bronze: Roman Legal Documents on Bronze Tablets», *CA*, 6, 160-183.
- WHITTAKER, C. R., 2004, *Rome and its Frontiers. The Dynamics of Empire*, Londres.
- WOOD, S., 2010, «Who was Diva Domitilla? Some Thoughts on the Public Images of the Flavian Women», *AJA*, 114, 1, 45-57.
- , 2016, «Public Images of the Flavian Dynasty», en A. Zissos (coord.), *A Companion to the Flavian Age of Imperial Rome*, Malden, 128-147.
- WOODMAN, A. J., 2009, *The Cambridge Companion to Tacitus*, Cambridge.
- XOSÉ RODRÍGUEZ, M. 1999, «O núcleo urbano de Xinzo e as súas orixes romanas», en A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico. Actas del Congreso Internacional. Lugo 15-18 de mayo de 1996*, Lugo, vol. 2, 1291-1304.

- YAVETZ, Z., 1987, «The Urban Plebs in the Days of the Flavians, Nerva and Trajan», en VV. AA., *Opposition et résistances a l'Empire: d'Auguste a Trajan*, Ginebra, 135-182.
- ZANCAN, P., 1939, *La crisi del principato nell'anno 69 d. C.*, Padua.
- ZEVI, F., 1973, «I consoli del 97 d. Cr. in due frammenti gia' editi dei Fasti Ostienses», *Listy filologické*, 96: 3, 125-137.
- ZIMMERMANN, M., 1995, «Die restitutio honorum Galbas», *Historia*, 44, 56-82.
- , 1996, «Galba und die Verleihung des *ius Latii* an “ganz Spanien” durch Vespasian», en F. Baklomer (coord.), *Fremde Zeiten. Festschrift für Jürgen Borchardt zum sechszigsten Geburtstag am 25*, Viena, 243-252.
- ZECCHINI, G., 1990, «Plinio il Vecchio e la *Lex Flavia Municipalis*», *ZPE*, 84, 139-146.
- ZISSOS, A. (COORD.) 2016, *A Companion to the Flavian Age of Imperial Rome*, Malden.